AÑO XIX N.o 6,470

LA NACION

M. C. R. (EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.) ES PROPIEDAD.

Fundado el 14 de Enero de 1917

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS — SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 14 DE AGOSTO DE 1935 — AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

Etiopía apelará a la asamblea de la SDN en setiembre para obtener el apoyo de los pequeños países

Algunos manifiestan síntomas de rebelión contra las potencias

SEGUIRA EL EJEMPLO DE CHINA Y BOLIVIA

GINEBRA, 13. — (U. P.). — La United Press ha sabido que Etiopía está pensando apelar a la Asamblea de septiembre, para obtener el apoyo de los pequeños países, que están empezando a manifestar síntomas de rebelión contra los esfuerzos de las grandes potencias, de disponer de la disputa al margen de la SDN. Desde que Etiopía apeló a la Sociedad, en enero, las grandes potencias, que dominan en el Consejo, han impedido la intervención del Consejo, salvo disponer el sometimiento al arbitraje de los incidentes fronterizos. Sin embargo, si Gran Bretaña, Francia é Italia tratan de demorar aún más la acción del Consejo en la sesión que se inaugura el 4 de septiembre, se espera que Etiopía pida al Consejo, que someta la disputa a la Asamblea que se inicia el 9 de septiembre. Esto tiende a disminuír la influencia de las grandes potencias, porque los pequeños países forman la gran mayoría de la Asamblea, y simpatizarían con la causa de una nación débil amenazada por una gran potencia. Etiopía en su apelación a la Asamblea, seguirá el ejemplo de China y Bolivia, que apelaron a la Asamblea, en el conflicto chino-japonés, y en la disputa del Chaco, para obtener el apoyo de los pequeños países.

Se informa que los países escandinavos, Holanda y otros países que tomaron una actitud enérgica contra el Japón, están listos para internevir si la disputa es transferida a la Asamblea. Sin embargo, los legalistas observan que la apelación etíope a la Asamblea podría hallar dificultades técnicas. El artículo XV dispone que el Consejo puede transferir las disputas a la Asamblea, solamente si la transferencia es solicitada dentro de una quincena después de haber sido invocado el artículo. Etiopía invocó por primera vez el artículo XV en abril, por lo cual la apelación a la Asamblea es ahora, teóricamente imposible; pero los etíopes sostienen que el Consejo nunca actuó en consonancia con el artículo XV, motivo por el cual los quince días sólo empiezan a contarse cuando el Consejo empiece a estudiar la disputa en septiembre.

LOS ETIOPES APRENDEN PRONTO...



Con la amenaza de una guerra inminente sobre sus cabezas, los etiopes se han dedicado laboriosamente a aprender con rapidez los métodos modernos de guerra. Esta foto muestra a un grupo de ellos aprendiendo a manejar armas pequeñas, lo cual siguió a la apasionada llamada del Emperador para que sus súbditos se presentaran a servir a la patria en caso de que se llegara a una guerra con Italia.

RECLUTA CUBANA...



Esta jovencita cubana fué fotografiada en La Habana, luciendo el nuevo uniforme de la Reserva Militar Femenina, la cual está ahora siendo organizada por el Gobierno cubano. Más de 5,000 mujeres han solicitado su ingreso en la nueva organización.

LLEGO A NUEVA YORK D. AGUSTIN EDWARDS Y SU FAMILIA

Se refirió a la situación económica de Chile

MEJORA GRADUALMENTE

NUEVA YORK, 13. — (U. P.).— El Embajador de Chile ante la Corte de Saint James, señor Agustín Edwards, y su familia, llegaron a este puerto a bordo del "Santa Lucía" de la Grace Line.

El señor Edwards y familia se alojarán en el Hotel Waldorff-Astoria, durante su permanencia en ésta, la que durará hasta su partida, el viernes, en el transatlántico "Berengaria".

Pudo advertirse que la salud del señor Edwards ha mejorado notablemente.

Los distinguidos viajeros fueron recibidos por el Cónsul General de Chile en Nueva York, señor Grez; por el Cónsul, señor Romero; por el coronel Kenny Palmer, de la Chile American Association; por el vicepresidente de la United Press Association, Mr. James Furay; y por un grupo de amigos.

Interrogado el señor Edwards respecto de la situación imperante en Chile, manifestó: "La situación mejora gradualmente en Chile, como me parece que ocurre en todo el mundo. No obstante, nuestras exportaciones de cobre y salitre se hallan todavía muy por debajo del nivel de lo que en condiciones normales podemos enviar al extranjero. La situación económica interna ha mejorado muchísimo, y en la práctica no existe cesantía".

El señor Edwards se negó a conceder una entrevista; en cambio posó para los fotógrafos. Dijo que su permanencia en Nueva York sería de lo más tranquila; que no iría a Washington, y que sólo aceptaría un almuerzo de la Chile American Association.

BOY-SCOUTS CHILENOS EN NUEVA YORK

Llegaron ayer a bordo del "Santa Lucía"

AL JAMBOREE DE WASHINGTON

NUEVA YORK, 13. — (U. P.). — Llegaron a esta ciudad los boy-scouts chilenos, Vicencio y Muñoz, a bordo del "Santa Lucía".

Venían como delegados de los scouts de Chile, a participar en el Jamboree de Washington, que el Presidente Roosevelt suprimió hace algunos días a causa de una epidemia.

Fueron recibidos por una delegación de camaradas.

Los scouts chilenos harán una visita a Washington y Filadelfia.

Los scouts peruanos y franceses deben llegar a esta ciudad la semana próxima.

MEXICO TOMARA PARTE EN LA C. INT. DEL TRABAJO

CIUDAD DE MEXICO, 13. — (U. P.) — Oficialmente se ha anunciado que México participará en la Conferencia Inter-americana del Trabajo, a celebrarse en Santiago de Chile, en el mes de diciembre.

AVIONES DE LA LINEA AEREA PARTIRAN HOY

Salieron ayer de Lima

LIMA, 13 — (U. P.) Los aviones Curtiss-Condor de la Línea Aérea Nacional chilena, partieron esta mañana a las 7 horas, hacia Chile.

Tocarán en Pisco para reaprovisionarse de combustible

En Arica permanecerán hasta mañana.

PARECE IMPOSIBLE LA ENTREVISTA ENTRE LOS PRESIDENTES DE BOLIVIA Y PARAGUAY HASTA NUEVA OCASION

Tejada manifestó que no le interesaba una visita si era solamente de cortesía

EN ELLA DEBE HABER UN ACUERDO FORMAL

LA PAZ, 13.—(U. P.)—La repatriación de los prisioneros del Chaco constituye el tema principal de los diarios de esta ciudad. Se teme en general que el Paraguay oponga obstáculo al regreso de los prisioneros. "La Razón" editorialmente expresa que el Paraguay ha acordado tomar a los prisioneros bolivianos como rehenes hasta liquidar el conflicto, lo cual "constituye una verguenza para la cultura americana".

El Presidente de la República señor Tejada envió instrucciones concretas a la delegación boliviana en Buenos Aires sobre la repatriación de los prisioneros, las cuales se mantienen en reserva; aunque en los círculos oficiales se dice que el Presidente en ellas sostiene que todos los prisioneros deben ser repatriados incondicionalmente de acuerdo con el Derecho de Gentes.

Anteriormente, el señor Tejada declaró a la United Press que Bolivia en todo momento sostendrá esta tesis. Por ahora parece imposible la entrevista entre los Presidentes Tejada y Ayala, que había anticipado la United Press. Categóricamente Tejada expresó su oposición a la entrevista de los Presidentes si ella solamente se trata de un acto de cortesía. El señor Tejada tiene el mejor espíritu para celebrar la entrevista, si de ella puede surgir un acuerdo formal y definitivo, que por el momento parece remoto aún.

Señor D. Mariano Puga

DECLARACIONES DE DN. ARMANDO HAMEL EN BUENOS AIRES

En Europa se reconoce la honestidad con que Chile paga sus deudas

BUENOS AIRES, 13.—(U. P.)—Don Armando Hamel, miembro de la misión financiera chilena, que viene de regreso de Europa, declaró a la United Press que regresaba satisfecho de los diversos países que visitó en el transcurso de los seis meses que duró su ausencia, particularmente por la buena acogida que recibió la misión en todas partes. "Todos los consejos de los tenedores de títulos chilenos—agregó—no escatimaron esfuerzos tendientes a mantener un ambiente propicio para las negociaciones, lo que nos permitió hacerles conocer la verdadera situación de Chile y las finalidades de la ley Ross.

En el extranjero se reconoce la honestidad con que mi país procede en el ajuste de sus deudas y también el gran esfuerzo que representa la ley Ross para restablecer los créditos y el buen nombre de Chile, que cumplió con sus obligaciones durante cien años en forma perfecta, y que no ha podido hacerlo desde 1931 debido a la gravedad de la crisis que azotó al país en forma posiblemente más grave que a todas las demás naciones".

El señor Hamel se refirió luego a la favorable acogida que ha tenido la proposición chilena en los países visitados por la misión financiera, particularmente en Inglaterra, donde el Consejo de Tenedores de Bonos Chilenos reconoció que el plan chileno era lo mejor que se podía hacer en las circunstancias presentes por que atraviesa la economía del país.

El señor Hamel nos explicó que en Francia hubo que negociar también con los acreedores belgas, suizos, holandeses y alemanes, lo que prolongó mucho las negociaciones. Sin embargo todos los Consejos aceptaron la proposición, objetando sólo el carácter permanente que tiene.

El señor Hamel y su familia parten mañana en avión de la Panagra.

EL SOL ES UN ENEMIGO...



Muriel Johnstone (derecha), es una "heliófoba" y está sujeta a las quemaduras de la cruz solar, de acuerdo con la opinión del Dr. Charles F. Pabst, especialista en Dermatología, quien la estudió recientemente en el balneario de Atlantic City, Estado de Nueva Jersey. Sin embargo, Miriam Marhefka (izquierda), es una "heliófila", y no está sujeta a las quemaduras del sol, a pesar de su abreviadísimo traje de baño.

LLEGARON A BUENOS AIRES LOS SRES. MARIANO PUGA Y ARMANDO HAMEL, DE LA MISION FINANCIERA

BUENOS AIRES, 13. — (U. P.)—A bordo del transatlántico británico "Alcántara" llegaron a esta capital los señores Mariano Puga y Armando Hamel, miembros de la misión financiera chilena que negoció en Europa el acuerdo sobre reanudación de los servicios de la deuda externa de Chile.

A su llegada, el señor Mariano Puga encontró un cablegrama desde Chile que le anunciaba la muerte de su señor padre, don Federico Puga Borne.

El señor Puga procurará partir hoy a Santiago, pero en caso de no conseguir avión, saldrá mañana en la mañana a las 8.15 horas, en un aparato de la Panagra, en compañía de su señora y de don Armando Hamel y familia.

El señor Puga ha sido muy visitado por los miembros de la Embajada chilena y por innumerables relaciones personales, todos los cuales han concurrido a darle el pésame.

Interrogado, el señor Puga manifestó que no se hallaba en condiciones de hacer declaraciones.

BUENOS AIRES, 13.—(U. P.)—Los señores Armando Hamel y Mariano Puga fijaron definitivamente su partida para mañana a las 8.15 horas en un avión de la Panagra, acompañados de sus familias.

EL DESASTRE AEREO OCURRIDO EN SUIZA...

El avión holandés de transportes, el "Krasi", quedó completamente destrozado después de haber chocado contra una roca en San Bernardino, Suiza, y la cual estaba a más de 10,000 pies sobre el nivel del mar. Nueve pasajeros y cuatro miembros de la tripulación perecieron en el desastre, el cual es el peor que ha habido en la historia de la aviación europea. La foto muestra al avión destrozado

CONGELADOR DE MONOS SE DEFIENDE

Declara que no es médico, sino químico

CURA LA TUBERCULOSIS

HOLLYWOOD, 13 — (U. P.) — El doctor Willard, autor de los experimentos de congelación para curar la tuberculosis, ha dado contestación a las acusaciones que le lanzó ayer el Dr. Morris Fishbein, de Chicago.

Declara el doctor Willard, que en realidad él no es médico, sino químico, y también reconoce que en 1933 fué arrestado, pero manifiesta que había sido dejado en libertad bajo su palabra de que observaría buen comportamiento.

"El doctor Fishbein no tiene ideas de mis experimentos de congelación y revivificación, por cuanto a nadie he dado los detalles científicos exactos de ellos

"Sus observaciones de que substituí por un mono vivo el que había congelado, y que él sostiene que se murió, no son acertadas ni benévolas".

Obsequio para el Presidente...





Cuando el Presidente Roosevelt efectúe su proyectada visita a la Exposición Internacional, en San Diego, California, este artístico jarrón oriental le será obsequiado por la colonia japonesa del sur de California. — El objeto de arte mide 28 pulgadas de alto y está valorado en $ 1,800.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

Agencias para los avisos económicos de "La Nación"

INDEPENDENCIA 850. C. Olea.
INDEPENDENCIA 936, Relojería y joyería.
MARIA DE MOLLER G. MACKENNA 1070. Auto-Cars-Pullman.
BANDERA 808. Clotilda Acuña.
PORTAL EDWARDS. Delicias 2752.
COMPAÑIA 1981. Claudia Barrales. Teléfono 61264.
CARLOS CRISTI E., VICTORIA ...
VICTORIA BARCO. (PORTAL EDwards), Delicias 2712.

Indice de avisos económicos clasificados

1.— Alhajas, monedas y antigüedades.
2.— Automóviles compra-venta.
3.— Neumáticos y accesorios.
4.— Rodados en general.
5.— Arriendos buscados.
—Casas, chalets — Departamentos, piezas — Locales y oficinas — Garages.
6.— Arriendos ofrecidos.
—Casas, chalets — Departamentos, piezas — Locales y oficinas — Garages.
7.— Turismo y veraneo.
8.— Artículos para deportes.
9.— Arboles, plantas y flores.
10.— Armas, caza y pesca.
11.— Artículos de escritorio y librería.
12.— Abarrotes y comestibles.
13.— Aves, animales y talajes.
14.— Belleza y Peluquería.
15.— Compra-venta varias.
16.— Citaciones, notificaciones y bombas.
17.— Diversos.
18.— Educación e instrucción.
19.— Profesionales varios.
20.— Empleados ofrecidos.
Profs. Parts.
Domésticos.
21.— Empleados buscados:
Profs. Parts.
Domésticos.
22.— Estatutos sociales.
23.— Frutos del país.
24.— Hoteles y restaurants.
Residenciales y Pensiones.
25.— Modas, Interés para el hogar.
26.— Mercadería en general.
27.— Mudanzas y transportes.
28. —Muebles y menajes en general.
29.— Materiales de construcción.
30.— Máquinas registradoras, escribir y coser.
31.— Motores, maquinarias y artículos eléctricos.
32.— Negocios e instalaciones, compra-venta.
33.— Operarios y obreros ofrecidos.
34.— Operarios y obreros buscados.
35.— Objetos y animales perdidos.
36.— Propiedades venden:
Casas, chalets
Quintas, sitios.
Fundos, chacras.
37.— Propiedades compran.
Casas, chalets.
Quintas, sitios.
Fundos, chacras.
38.— Productos medicinales y drogas.
39.— Préstamos, acciones, bonos y socios.
40.— Propuestas públicas y particulares.
41.— Personas buscadas.
42.— Permutas.
43.— Radios, pianos, fonógrafos y otros.
44.— Restaurants y sitios de recreo.
45.— Remates voluntarios.
46.— Remates judiciales.
47.— Sastrerías e indumentarias.
48.— Talleres y composturas.
49.— Tintorerías y lavanderías.
50.— Artículos Sanitarios.
51.— Utiles científicos.
52.— Vinos y viñas.

1—ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES.

CASA KARDONSKY, ESTADO 384. Oro, brillantes, relojes, compraventa, consignaciones. Seriedad y competencia. 20 Agot.

ORO, PLATA, PLATINO, BRILLANTES, compra la acreditada Casa Real, pagamos precios máximos. Consulte antes de vender. Compañía 3025, frente Teatro Real. Teléfono 63835. 24 Agosto

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 KILATES, macizas, grabadas, desde $ 96 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 12 Sep.

COMPRA-VENTA JOYAS, BRILLANTES, oro, platino, boletos, composturas relojes finos. "El Cronómetro Suizo". Agustinas 889 (casa fundada 1916). 1.o Sep.

JOYERIA Y RELOJERIA, TRABAJOS finos, garantizados. Taller a la vista. Aceptamos todo trabajo en el ramo. "Ocasiones". Gabor y Weiss, Agustinas 1146. 15 Agosto

PESOS FUERTES, MONEDAS DE plata, pesos Dávila, chauchas, dieces, o cualquier objeto de plata antiguo. 220 Bandera 220. Supera cualquiera oferta que tenga. 15 Ag.

MONEDAS DE PLATA, PESOS fuertes, pesos Dávila, chauchas, dieces o cualquier objeto de plata antiguo. Trust del Oro, Huérfanos 1087. Mejora toda oferta. 15 Ag.

1.—ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGÜEDADES

DENTADURAS, PUENTES ORO, compro. Bandera 70-A., 2.o piso. 14—A.

COMPRO DENTADURAS PUENTES oro. Bandera 70 A, 2.o piso. 14—A.

2.—AUTOMOVILES, COMPRA-VENTAS.

VENDA SU AUTOMOVIL EN Siglo XX 146. 14 agosto

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUtorizado. Enseño manejar automóviles. Almirante Barroso 755. 16 Set.

SE VENDE CHEVROLET DE 6, turismo, en perfecto estado. Tratar: 10 de Julio N.o 103. 16 Agt.

VULCANIZADOR COMPETENTE, necesito. Chacabuco 21. 14 Agt.

NEUMATICOS 32 x 6 VENDO OCAsión. General Mackenna 1050. 15 Agt.

BUICK CANADIAN FLAMANTE vendo ocasión. General Mackenna 1050. 15 Agt.

REGALO HUDSON, 7 ASIENTOS $ 1,500. Independencia 1645.

COMPRO AUTOMOVIL CERRAdo indicar precio detalles. Casilla 4559. 14 A.

3.—NEUMATICOS Y ACCESORIOS.

BOCINAS SPARTON, VENTA REpuestos, servicio. Herman Lalanne. Delicias 1753. 11 agosto

G 3 "GOODYEAR", CON SU BANda más ancha y más plana, de mayor agarro, le da 43 o|o de más recorrido sin patinaje. Pídalo al teléfono 63127. Delicias 1330. Kulenkampff, Knoop y Cía. 12—A.

¡¡¡MAMELUCOS!!! AZUL Y KAky a $ 28.50. Fábrica, Morandé 720. 26 Agost.

FORROS 32 x 6, BATERIAS OCAsión vendo. Delicias 3417. 16 Ag.

¡¡¡AUTOMOVILISTAS!!! NEUMAticos y lubricantes de alta calidad, con descuento. "Bustos Hnos." Chacabuco 15. 16 Ag.

¡¡¡BATERIAS GOODRICH!!! IMportadas, 13 placas, garantidas, nadie puede vender más barato que Santa Isabel 185. 21—A.

¡¡¡NEUMATICOS GOODRICH!!! Cómprelos en Santa Isabel 185. Gran surtido, frescos, garantidos, últimos precios. Teléfono 86150, (Distribuidor). 21—A.

SOLDADURA ELECTRICA ESPEcialista San Alfonso 37. 23 A.

¡¡¡CELULOIDE!!! BUEN SURTIDO muy buenos precios. Santa Isabel 185. 24 Agosto

¡¡¡TAPICEROS, GARAGES!!! TENgan presente que las mejores telas y pergamoides las vende: Santa Isabel 185. Precios sin recargo. Despachos provincias. 24 Agt.

SEÑORES DUEÑOS DE AUTObus: Copre a Carlos López, Gran Avenida 2635, teléfono 60719, distribuidor "Goodyear" el mejor neumático actualmente en plaza. Calidad suprema al más bajo precio. No experimente. Ahorre dinero.

JUEGO RUEDAS ALAMBRE, DE Soto, neumáticos 19x5.50, vendo, perfecto estado. Garage Olympia, Lord Cóchrane 03.

DINAMOS, MOTORES, PARTIDA repuestos, reparaciones. Hermann Lalanne, Delicias 1753. 10 Sept.

BATERIAS, ARREGLO, CARGAS, Herman Lalanne, Delicias 1753. 10 Sept.

BOCINAS SPARTON, VENTA REpuestos, servicio. Herman Lalanne, Delicias 1753. 10 Sept.

4.—RODADOS EN GENERAL

FUNDICION, OFRECE BOCINES para carretones y carretelas. Libertad 25.— Agt.—21

GONDOLAS Y CAMIONES TRANSforma en modelos aerodinámicos la acreditada Carrocería Santiago, Madrid 1111 al llegar Av. Matta. 15 Agosto

5.— ARRIENDOS BUSCADOS

SE NECESITA CASA HASTA 200 pesos, tres piezas, servicios. Casilla 13172. 15 Agt.

NECESITO CASA 1.o SEPTIEMBRE con baño, ramo material. Arturo Prat. Serrano. Dirigirse: J. V. C. —Serrano 235. 15 Agt.

6.—ARRIENDOS OFRECIDOS.

ARRIENDO CASA INDEPENDIENte de cuatro piezas en Arzobispo Casanova N.o 11. Tratar: miércoles en San Francisco 1106. 16 Agt.

$ 197 ARRIENDASE CASA ESquina con almacén, garage, Condell 1167.

$ 250, ARRIENDASE CASA SEIS piezas, hall, patio, dependencia. Portugal 1273.

EN CALLE MAIPU 348, SAN BERnardo, arriendo $ 300 casa amplia, habitaciones, dependencia, baño, arboleda. Tratar: Nueva Valdés 1061. 17 Agt.

$ 280, SAN BERNARDO, PRAT 782, arriendo casa-quinta, baño instalado. Tratar: Romero 2541, Chalet 9. 15 Agt.

CATEDRAL 1675, GRAN PIEZA sin mueble, excelente pensión; otra amoblada a matrimonio. 17 Ag.

COMPAÑIA 1387, BAJOS, PIEZAS c|s. muebles, para caballeros o matrimonio. 30 Ag.

Departamentos, piezas

PIEZA. ALONSO OVALLE 1046. 11 A.

Locales y oficinas

130. LOCAL HABITACION FRANklin 115, paradero gondolas Alameda. 15 Agt.

CONCURSO LECTORES AVISOS ECONOMICOS DE "LA NACION"

¿Cuáles son, a su criterio los cinco avisos económicos más interesantes publicados por "LA NACION" durante la semana?

Péguelos en el cupón adjunto y remítalos a "LA NACION". Tendrá usted opción a uno de los cinco premios que "LA NACION" reparte semanalmente entre los lectores de avisos económicos.



COMPRAMOS Y VENDEMOS toda clase de muebles, menaje, cocinas, cajas fondo. Pagamos los mejores precios. Delicias 2456. Teléfono 89969. 16—A.

CUPON

Nombre ....
....
Dirección ....
....

¡¡¡AUTOMOVILISTAS!!! Neumáticos y lubricantes de alta calidad, con descuento. Bustos Hnos. Chacabuco 15. 11—A.



"MAISON VIRGINIA", Sombreros modelos, recibió fieltros $ 20. Liquidación sombreros $ 11. Teatinos 394. 17—A.



BATERIAS IMPORTADAS, cargas y reparaciones, bobinados y dinamos. Avisos luminosos. Morandé 949.

8.—ARTICULOS PARA DEPORTES.

SKIS GARANTIDOS. ARMERIA: San Diego 59. 2 Set.

9.— ARBOLES, PLANTAS Y FLORES

COMPRE SUS ARBOLES FRUTAles al "Criadero Eleodoro de la Cruz". Cipreces Macrocarpus, 150 pesos mil. Vicuña Mackenna 282. 17 Agt.

ARBOLES FRUTALES A LA VISta ofrece "Criadero Corrial", Alameda esquina Arturo Prat, vivero al lado Estación Renca. 13 Agt.

ARVEJAS ENANAS, TREPADORAS, habas, muy tempranas, encontrará en la acreditada Semillería Valenzuela, Mercado Central. Remitimos provincias. 22 Agosto

VENDO HUEVOS DEL DIA Y DE cría. Blanco 20, interior.

JARDIN "MONJITAS": PLANTAS frutales, manzanos, damascos, perales, ciruelos, cerezos, duraznos varias clases. Ornamentales, Camelias, Rododendron, Daphne, Magnolia Fuscata, Copihues. Linda variedad plantas chilenas para parques. "Thuyas orientales" y "occidentales", "Araucarias", "Brasiliana", "pittespourm", "Chequen" (escogidos), "Arrayán", "Raphitamus", etc. Varilla álamo. Plantas de espárragos. Merced 700. 11 Agt

PRECIOSO ALMACIGO NARANjos vendo, poca y gran cantidad. Edo Espinoza. Hospital, Cultrín. 15 Agt.

NARANJOS, ARBOLES Y PLANtas, maceteros greda todos tamaños: tierra hojas de litre. Ofrece: "Criadero Corrial".— Alameda esquina Arturo Prat. 12 Set.

10.—ARMAS CAZA Y PESCA.

COMPRO ARMAS USADAS, PAGO mejor precio. Ahumada 64 20 Septiembre

12.—ABARROTES Y COMESTIBLES.

ANTILLO ESCOBAR HNOS. ofrece el mejor pimentón dulce molido charicero, que se importa al país, $ 10 kilo. San Diego esquina Pedro Lagos. 23—A.

ANTILLO ESCOBAR HNOS., ofrecen café tostado, siempre fresco, $ 9.— kilo. San Diego esquina Pedro Lagos.

ANTILLO ESCOBAR HNOS. OFREcen el mejor Te "Orange", que se importa al país, $ 24 kilo. Grandes descuentos comerciantes. 9 Sep.

AJI VENDO, MIL KILOS LIMENso, 400 kilos, asta, cabra. Muestras Santo Domingo 973. 14 A.

MANZANAS HUIDOBRO VENDO mil cajones exportación, a comerciantes $ 25 desde un cajón. Vicuña Mackenna 523. 15 Agt.

13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES

CRIADERO "LO VIAL": ENCONtrará constantemente huevos del día de gallinas chilenas, como también finos para incubar. Gallinas y pollos muy gordos, y sanos, precio de Vega. Gallinas y gallos de raza para crianza a bajo precio. Gran Avenida N.o 4408 frente paradero 9. 30 Agost.

ALIMENTOS PARA AVES OFREce Fábrica Corona, Diego Velásquez 2051 (Providencia) Tel. 40522, Casilla 252. Depósito Central: Semillería, Bandera 546. Fundada en 1920. La fábrica es la más antigua y de mayor experiencia en plaza. Mashfood especialmente conchuela, paja y todos los ingredientes del Mashfood. Remesas a provincias. Una colisa para gratis por compra de 80 pesos, mínimum. 31 Agost.

CRIADERO INTERNACIONAL. — Ofrece: pollitos Rhode y Leghorn 1 día. Haga sus pedidos con anticipación. También huevos incubar, gallinas Leghorn, Rhode, Catalanas, Trintre Catalanas, Plymouth, Minorca, desde $ 12 docena. Huevos patas Campbell. Ordenes: Santo Domingo 1050. Teléfono 80735. 17 Agosto

14.—BELLEZA Y PELUQUERIA

ONDULACION PERMAnente desde $ 40. Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Díez, Agustinas 976. Teléfono 84453. 1.o Set.

VENDO SECADOR DE PELO. Independencia 867.

"PELUQUERIA JAPONESA". COmo propaganda: Ondulación permanente desde $ 30; patillas $ 15; agua $ 5. Portal Edwards 2732. 24—A.

15.—COMPRA-VENTA VARIAS.

¡¡500 CORTES CASIMIRES!! Liquido por viaje, desde uno, representante fábricas, Libertad 59, lado Fundición (casa particular). 20 Agost.

VITAMALTINA: CERVEZA ALImenticia, rica en extracto, escasa en alcohol, recomendable para madres que crían, niños y enfermos. Enviamos a domicilio, desde 24 botellas, valor $ 12. Productos Cía. Cervecerías Unidas, ventas por mayor, San Pablo 1953. Pedidos, teléfono 61326. 18 Ag.

MUY BARATO VENDO 5 BILLAres, Fermín Vivaceta 890.

LLANTAS DE ACERO SIN PEStañas, rieles, cañerías fierro cualquiera industria realiza. Delicias 3418. 1.o Set.

PANIMAVIDA SALUD, EMBOTElIada, enviamos a domicilio, desde 24 botellas. Pedidos: Teléfono 61326, San Pablo 1953. 18 Ag.

LLANTAS DE ACERO SIN PESTAñas, cañerías, rieles. Fierro cualquiera industria realiza. Delicias 3418. 1.o Set.

BRIQUETAS CARBON; ESPECIAL cocinas, estufas. Cajón $ 5.00 domicilio, descuentos comerciantes. Delicias 3414, teléfono 64016. — Agt.—12.

ALIMENTO CONCENTRADO Weed's Food, especial para vacas de lechería, con mayor valor alimenticio que avena y cebada. Precio inferior al afrecho. Correa y Cía., Desvío Banco República, Delicias 3311, teléfono 60231, casilla 4556.— Agt.— 21

MUESTRAS DE CASIMIRES COMpro y restos de sastrerías. Voy a domicilio. Esperanza 50, casa 4. 12 A.

COMPRO CALENTADOR BAÑO, leña, carbón, telefonear 81303. 12 Ag.

COMERCIANTES: SACOS DE PApel para todos los usos. Basculñan 457, teléfono 88783. 21 Agt.

BRIQUETAS CARBON; ESPECIAL cocinas, estufas. Cajón $ 5.00 domicilio, descuentos comerciantes Delicias 3414, teléfono 61016. 21 Agt.

SENSACIONAL. "CANODROMO convertido en Cacódromo", juguete cómico por Zenón Albaris de la Robera. En venta todos los kioscos. Precio: 0.60. 13 Agt.

BILLETERAS, MARROQUI, CARteras estudiantes, liquidación cueros fantasía, gamuzas, confecciones, correas máquinas coser, pasadores, cuero, ricas suelas, cabritillas, realización. Bandera 846. 25 Agt.

15.—COMPRA - VENTA VARIAS.

VIRUTILLA ACERO CHANTEclair, rinde mucho, a precio económico. Nataniel N.o 17. 14—Agosto

VENDO CAJONES VACIOS. SAN Francisco 251.

OFREZCO 13 METROS MANGUEra goma, perfecto estado. Moneda 1872. 13 Agt.

16.—CITACIONES, NOTIFICACIONES

CAJA DE AHORROS DE EMPLEADOS PUBLICOS. — Por acuerdo del Consejo de fecha 30 de julio, cítase a Junta General Extraordinaria de Imponentes para el día 17 de agosto a las 17 horas, en las Oficinas de la Caja — Moneda N.o 1342, con los siguientes objetos. 1.o Conocer el informe de la Comisión nombrada en la última sesión y tratar la reforma de Estatutos que propone; y 2.o. Tratar las reformas que se proponen al Servicio de Préstamos de Urgencia.— Santiago, agosto de 1935.— La Administración. —

COMPAÑIA ESTAÑIFERA DE VINto. — Cítase a junta general ordinaria de accionistas para el miércoles 21 del presente, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Agustinas 1111, oficina 611, con el objeto de pronunciarse sobre la memoria y balance correspondientes al ejercicio financiero del año 1934, y para los demás fines que prescriben los Estatutos. — Santiago, 13 de agosto de 1935. — El directorio. 21 agosto

BOMBAS

1.a CIA. DE BOMBEROS (DEBER y Constancia).— Cito a la Compañía a ejercicio para los días viernes 9, lunes 12, martes 13 y miércoles 14, a las 22.15 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión: el Cuartel.— El Ayudante.

11.a COMPAGNIA DI POMPIERI. Pompa Italia.— Convoco alla compagnia ad riunione straordinaria per martedi 13, alle ore 22. Continuazione dell'ordine del giorno della riunione anteriore. — Il Secretario. 13 Ag.

SEGUNDA COMPAÑIA DE BOMberos "Esmeralda".— Cítase a la compañía a ejercicio para el martes 13 del presente, a las 22 horas. Uniforme de trabajo. Reunión: El cuartel.— El ayudante.

7.a Cía. DE BOMBEROS "HONOR y Patria".— Ejercicio martes 13 y viernes 16 del presente mes, a las 22 horas. Reunión en el Cuartel. Uniforme de trabajo. — El ayudante. 15 Agt.

OCTAVA COMPAÑIA DE BOMberos. — "La Unión es Fuerza". — Por orden del director, cito a la compañía a sesión extraordinaria para hoy martes 13 del presente, a las 19.30 horas. Tabla: Estudios de la reforma del Reglamento General. — El secretario.

4éme COMPAGNIE DE POMPIERS. —Reunion extraordinaire de Compagnie Vendredi 16 courant á 22.15 heures. Admission de volontaires. Reforme du Réglement. —Le Secretaire. 16 Agt.

1eme COMPAGNIE DE POMPIERS. (Pompe France). — Exercice de Compagnie Jeudi 15 a 10.30 hrs. Grande Tenue. Reunion au quartier.—L'Adjudant. 15 Agt.

3.a Cía. DE BOMBEROS "BOMba Claro y Abasolo".— De orden del director, cito a la Compañía a sesión extraordinaria para el jueves 15 del presente, a las 10.30 de la mañana. Tabla: Renuncias de oficiales, consejeros y elecciones consiguientes y demás asuntos del servicio a que hubiere lugar.—El secretario. 15 Agt.

CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUñoa.— 1.a Compañía "Siempre Alerta".—Se cita a academia para el viernes 16, a las 22 horas. Punto de reunión: el Cuartel — El ayudante. 16 Agt.

17.—DIVERSOS.

... AL COMERCIO QUE NO responda de deudas de los señores Guinard Hnos., Cochrane 302, por haber comprado solamente las instalaciones mercaderías — M. Valenzuela. 15 Agt.

18.—EDUCACION E INSTRUCCION.

¡¡¡JOVENES Y SEÑORITAS!! ASEguren su porvenir, aprendan peluquería y ganará dinero. Presto herramientas. Facilidades. San Francisco 1072. 18 Agt.

INSTITUTO IDEAL, AHUMADA 358. Inícianse Taquigrafía, Inglés, Redacción. Dactilografía, un mes Sombrero, corte, confección, peluquería, manicure, otorgamos Diploma. 15 Ag.

"ESCUELA POLITECNICA PROFEsional". Modas (corte moderno). Sombreros lujo. Peinados Artísticos. Masaje Belleza. Manicure. Sastrería. Mecánica Dental. Rápido, económico, facilidades. Diplomas válidos. Sistema práctico Escuelas del Trabajo de París. Director, prof. Díaz Gascogne, comisionado Europa Supremo Gobierno. Anexo: Pensionado señoritas. Pida prospectos. ¡No confundir otros establecimientos!. Sucursales, Valparaíso, Concepción. ¡Apresúrese! Santo Domingo 680. ¡Gratis! Ondulación Marcel, 5-8 diariamente. 16 Agosto

INSTITUTO TAQUIGRAFIA, COmercio, Morales Mátus. Estado 32. Títulos válidos. Cursos completos comercio. Dactilografía ¡¡¡15 días!!! 24 agt.

ABIERTA MATRICULA EN UNIversidad Católica, para cursos breves de Contabilidad, Taquigrafía, Dactilografía, Ortografía y Redacción, Aritmética práctica e Inglés. Clases últimas horas tarde, hasta 8. Inscripciones limitadas, se atienden por Delicias 340, de 10-12 y 5-8. 14 agosto.

ALUMNOS ATRASADOS: CLASES particulares, contabilidad, matemáticas 1.er y 3.er años humanidades. Contador Sánchez. —Tomás Ovalle 1178, Independencia.

¡¡¡JOVENES Y SEÑORITAS!¡! Aseguren su porvenir, aprendan peluquería y ganarán dinero. Presto herramientas. Facilidades. San Francisco 1072. 18—A.

CONTINUA MATRICULA UNIversidad Católica nuevos cursos libres de: Contabilidad, Taquigrafía, Dactilografía, Ortografía y Redacción, Aritmética práctica e Inglés. Clases últimas horas tarde, hasta 8. Datos: por Delicias 340. 10-12 y 5-8. Se limitarán matrículas. 28 Ag.

19.—PROFESIONALES VARIOS.

PROSPERO ARRIAGADA, Contador, rapidez, honorarios módicos. Mutual de la Armada, 4 o piso, oficina 16. 19—A.

20.—EMPLEADOS OFRECIDOS.

Profs. y Part.

¡¡¡SEÑORAS!!! LAS MEJORES empleadas pídalas en la mejor agencia. Londres 15. 28 Agt.

SEÑORA BUENOS INFORMES SE ofrece para administrar café; o propiedad. Escribir, San Diego 761, casa E. 31 Ag.

21.—EMPLEADOS BUSCADOS.

SEÑORITA FARMACEUTICA, NEcesito, referencias con sueldo deseado. Antonio López, Los Andes.

NECESITO PIANISTA, CAFETEría, Mapocho 2825, teléfono 89687.

NECESITO SEÑORITA PARA mostrador de panadería. Mapocho 4326.

SEÑORITA OPERARIA NECESIta Laboratorio. Compañía 1264, Oficina 22. 14 Agt.

NECESITO MESONERO, NIÑAS para las mesas. Cafetería Pensión, Mapocho 2825, entre Libertad-Es-

Domésticos.

AMA DE BASTANTE LECHE, SE necesita en Vergara 262.

NECESITO BUENA COCINERA. Santo Domingo 2816. 12 A.

NECESITO PERSONA FORMAL, sin niño para quehaceres de casa. Santa Filomena 256.

AMA DE BASTANTE LECHE, NEcesítase en Vergara 262.

NECESITASE COCINERA RECOmendada, Nataniel 951. 12 Ag.

NECESITO COCINERA PARA PAnadería. Mapocho 4326.

EMPLEADA COCINA, COMIDA sencilla, $ 70.— necesito. Avenida Matta 586.

SE NECESITA UN NIÑO DE 11 A 12 años. Olivos 952, casa 2.

NIÑAS PEGAR BOTONES PRACticas y aplanchadoras competente necesito. San Francisco 248, casa 8.

COCINERA NECESITASE. RICARdo Santa Cruz 654. 14 A.

NIÑA SERIA PARA LAS PIEZAS y otra para la cocina. Tratar: de 18 a 19 horas. Balmaceda 496 esquina de Manzano. 14 Agt.

23.—FRUTOS DEL PAIS.

¡¡¡CARBONES!!! ESPINO $ 16.50; espino tallo, 60 kilos, $ 19 90; cilvillo, $ 15; quillay, $ 11; blanco, $ 9.90; papas desde $ 16. Descuento camionado directo "Hacienda Alhué". Tucapel 3150 (Vega Poniente). 13 Agt.

24.—HOTELES Y RESTAURANTS.

Pensiones y Residencias

HOTEL "FORNOS" PIEZAS HIgiénicas, baratas, San Diego 117. 14 Agost.

AMUNATEGUI 266, DEPARTAmento calle, piezas, pensión.

110. PIEZA AMOBLADA, BUENA pensión, mesa $ 80. Teléfono. San Diego 164. 15 Agt.

24.—HOTELES Y RESTAURANTS.

CASA HONORABLE PIEZA PENsión caballero. Baquedano 776.

280 MATRIMONIOS; 150 SOLOS, excelente comida 4 platos, postre café, baños, teléfono. Catedral 2092 23 A.

ARRIENDO BONITAS PIEZAS balcones, con y sin pensión. Pensión mesa y viandas. Simón Bolívar 91, próximo Alameda. 15 A.

PIEZAS CON PENSION, REPARTO viandas, Casa honorable. Copiapó 1212. 14—A.

PIEZAS AMOBLADAS, CALLE; independencia absoluta; pago diario. Tarapacá 1048. 14—A.

25.—MODAS, INTERES PARA EL HOGAR

¡¡¡FAJAS!!! DE MEDIDA LARGA, acinturadas, a 45 pesos con materiales de primera. San Diego 630.

PELETERIA SAN IGNACIO 11, ofrece a su distinguida clientela pieles importadas de primera clase, cuellos desde $ 35, especialidad en curtidos y teñidos, precios rebajados. Tel. 86004. 24 Agost

MUÑECAS DE JUGUETERIA Y adorno, estilo Lency y creación Lobert: animalitos paño y felpa. Se hacen clases y se reciben órdenes de confección. Academia Artística Lobert. Ricardo Santa Cruz 654. 23 agt.

ARTEFACTOS, MUEBLES PARA cocina, especialista. Fauré, Carmen 315. 8 sept

LOZA, VIDRIOS, ENLOZADOS, servicios mesa menaje general; ahorre dinero comprando en "Mercería Libertad", Delicias 3023. 14 agosto

¿HA PROBADO USTED TODO? ¡¡No pierda la fe!! Use el famoso ungüento "Monte Santo", contra eczema, sarna, empeines, ronchas, úlceras, almorranas, espinillas. Base: Lassar, Boticas: 0,60, $ 1.60. 1.o Set.

20,000 PESOS DESTINADOS PARA obsequios.— Con motivo de celebrarse el tercer aniversario de la fundación de nuestra casa comercial, ofrecemos todas las mercaderías al costo. Además, con el objeto de corresponder a la confianza que nos ha dispensado nuestra distinguida clientela, durante todo el mes de agosto, obsequiaremos a cada persona el equivalente del 10 o|o de sus compras en mercaderías. No pierda usted esta oportunidad, visítenos y se convencerá que son hechos y no palabras. Au Paradis des Dames, San Antonio 289. 15 Ag.

ONDULACION Y CORTE MELEna gratis diariamente. Instituto Técnico. Morandé 530. 14 Agt.

"VICUÑA SOBRECAMAS", PONchos, pieles para adornos. ¡¡¡Gran realización sólo por 20 días!!! "Casa Bolíviana". Delicias 3462. Teléf. 84291. 28 Ag.

COCINAS ECONOMICAS ¡¡GRANdiosa liquidación!! Castro 8. 16 Ag.

"MAISON VIRGINIA", SOMBREros modelos, recibió fieltros $ 20. Liquidación sombreros $ 11. Teatinos 394. 17 Agt.

MEDIAS, PUNTOS, TALONES, arréglanse rápidas. Teatinos 394. 17 Agt.

FOTOGRAFIA VERA, SAN ANTOnio 560. 5 Sep.

SE HACE TODA CLASE TRAJES Señoras, precios módicos, Molina 318.— Agt.— 16

MANDE SUS PARAGUAS Y MUñecas descompuestos al taller especialista. Esmeralda 875. 23 A.

¡¡¡PIELES!!! CURTIDAS, TEÑIdas; confecciones sobre medida; reformaciones y composturas; cueros para adornos de todas clases, precios al alcance de todos. Diez de Julio 475. 12—A.

GENEROS TEJIDOS, CONFECciones según figurín, siempre lo mejor al menor precio. Yersey, Twed, E-cosés a $ 12, $ 20, $ 25, $ 35 metro. Regios batones de casa $ 85; Chombas, paletóes, casacas. Fábrica Francesa, Avenida Matta 1045. 25 Agt.

10.—MUEBLES EN GENERAL.

MUEBLISTAS COMPREN SUS ESpejos, cristales en "Bélgica". San Diego 219. Jul. 31

MUEBLES, MENAJE DE CASA. ¡¡Aquí más barato!! Casa Bauza. San Diego 1233. 1.o Sep.

COMPRAMOS Y VENDEMOS toda clase de muebles, menaje, cocinas, cajas fondo. Pagamos los mejores precios. Delicias 2456. Teléfono 89969. 16 Ag.

COCINAS ECONOMICAS ¡¡GRANdiosa liquidación!! Castro 8. 16 Ag.

SE HACEN LLAVES PARA TODA clase de chapas y candados. — Bandera 820. 13 Agt.

VENDO SILLA PARA ENFERMO, y plantas finas. Serrano 71.

¡¡¡NOVIOS!!! PARA AMUEBLAR su casa elegante y económica, visite "El Aguila". San Diego 460. 10 Set.

...SION: REGIO AMOBLADO lunas biseladas, ropero 3 cuerpos, cómoda, toilette, 2 veladores, 2 marquesas con sommiers. Rancagua 0395, altos. 13 Agt.

SE HACEN LLAVES PARA TODA clase chapas, candados. Bandera 820. 21 Agt.

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

FIERRO GALVANIZADO LISO. San Pablo 1179. 1.o Set.

CEMENTO MELON, SACK. 1.o Set.

FIERRO REDONDO PARA CONStrucciones, Sack. 1.o Set.

FIERRO ACANALADO GALVANIzado. Morandé 817. 1.o Set

PRODUCTOS DE LA "SOQUINA" vende Sack. 1.o Set

TINTURAS EN PASTA, SACK. 1.o Set.

29.—MATERIALES CONSTRUCCION

PARA FIERRO, SACK.

S. SACK, BARRACA ... fierro, San Pablo 117... Morandé 817. Precios ...

¡¡PINO ARAUCARIA!! ... mts., Raulí piso 1x3, ... ce Barraca San Martín, ... tín 870.

"TECHO FONOLITA" ... Angelini. Depósito: Av. ... Oficina ventas: Galería ... dri. Oficina 9 A, Teléfono ...

$ 5 TIERRA AMARILLA ... cemento importada. Lira ...

TAPAS CAMARAS, TUBOS ... mento, baldosas, granito ... cial. Lira 715.

"CEMENTO MELON", ... fábrica, cal viva, ... boles, azufre, materiales ... trucción. Fernando ... cias 2385.

ASOCIACION DE PROPIE... de Santiago, ha trasladado ... oficinas a Huérfanos ... fono 88971, Casilla ...

¡¡¡PUERTAS, VENTANAS ... lerías, mamparas, el ... completo en plaza, ... trega y también ... Despachamos provincias ... Talleres "Fenix", Delicias ...

¡¡¡PUERTAS, VENTANAS ... lerías, mamparas, el ... completo en plaza ... trega y también ... Despachamos provincias ... Talleres "Fenix", Delicias ...

30.—MAQUINAS RE[GIS]TRADORAS, E[SCRI]BIR Y COSER.

¿SU MAQUINA DE TEJER ... ser esta mala? Mándela ... Diego 276. Teléfono ...

SE VENDE UNA MAQUINA ... coser sacos, Santo Domingo ...

31.—MOTORES, MA[QUI]NARIAS Y AR[TÍCU]LOS ELECTRICOS

MAQUINARIAS, CALDE... rreas, descansos ... poleas. Ocasión venden ... y Emilio Sala, Rodolfo ... 36. Teléfono 82690. ...

MOTORES ELECTRICOS ... ocasión, descansos bolitas ... Hampel y Kosiel. Santo ... 1156. Teléfono 63180, ...

TACOMETRO, PARA ME... voluciones de máquinas ... mos. Carmen 675.

REPUESTOS IMPORTADOS ... segadoras, rastrillos, ... arados, prensas, trilladoras ... da clase de maquinarias ... las ofrece la Sucesión ... Froilán Espinoza. Imp... Bascuñán 443, teléf. ...

¡¡MOTORES ELECTRICOS ... sión. Diez de Julio 3...

¡¡MOTORES ELECTRICOS ... vos, usados, ocasión. ... 825.

32.—NEGOCIOS E INSTALACIO[NES] COMPRA-VENTA

REGALO NEGOCIO, $ ... local esquina. Prieto ...

OCASION NEGOCIO BIEN ... talado barrio comercial ... ría 130, por viaje se ... San Pablo 2815.

VENDO LETRERO DE CIG... rín. San Diego N.o 7.

TRASPASO BALANZA ... verse Vega Central, ...

VENDO BODEGA MUY ... tada, buena clientela. ...

PASTELERIA Y SALON ... de Cervera, ganancias ... quida mensuales ... comprobadas. ... ocasión. Bascuñán ...

34.—OPERARIOS OBREROS BUS[CA]DOS.

¡ENCERADORES! VIRUTILLA ... rata, Chantecler, ...

NECESITAMOS BUENOS ... doras para calzado, ... señora, Gálvez 1041. ...

AMOLDADOR, ... sítase. Avenida Vald...

LA NACION

Santiago, agosto 14 de 1935

LAS NECESIDADES DE CONCEPCION SERAN ATENDIDAS

En un memorial destinado al Gobierno y al Congreso, el Comité Pro Adelanto de Concepción ha consignado las necesidades más urgentes de la ciudad.

Este memorial ha sido puesto ya en manos de S. E. el Presidente de la República y del Ministro de Hacienda. Según nuestras informaciones, el Excmo. señor Alessandri ha prometido impulsar la construcción de las obras a que se alude en ese documento, y el señor Ross ha manifestado también la mejor voluntad para estudiar la provisión de fondos con tal objeto.

Es indudable que en el Parlamento tendrán también amplia acogida las peticiones que formula Concepción, ciudad digna de todo el apoyo de los Poderes Públicos, tanto por su importancia como por que es el centro de atracción de una vasta y riquísima zona de gran producción.

En el plan de urgencia presentado por el Comité se piden únicamente obras de utilidad inmediata y práctica. Se pide la iniciación del Hospital de Concepción, para el cual se ha destinado, por ley especial, la suma de ocho millones de pesos. En este mismo capítulo se solicita que se aumente a $ 500.000 el item que está consultado en la ley que destinó cuarenta millones de pesos a obras hospitalarias del país.

En lo que se relaciona con el Ministerio de Fomento, se pide que se active la construcción del alcantarillado de aguas lluvias y aguas servidas. Dice el memorial que el primero se está construyendo con demasiada lentitud, y que, con respecto al segundo, la tercera parte de la ciudad carece de este indispensable servicio. Del agua potable dice algo parecido, pues solamente una tercera parte de la ciudad cuenta con este servicio, notándose principalmente su falta en los barrios obreros de la población. Se pide también la construcción de un nuevo puente sobre el estero Nonguén, y la rectificación del Río Andalién, para evitar, con esto último, las grandes inundaciones de invierno, que suelen ocasionar grandes perjuicios en los sectores amagados de la ciudad.

El memorial continúa pidiendo caminos para Concepción, la transformación de la Estación de FF. CC. del Estado, los edificios para el Liceo de Hombres y el de Niñas, complementación de la Escuela Industrial, edificio para la Escuela Superior de Hombres N.o 2, campos de juegos populares, terminación de la Cárcel, restablecimiento del reformatorio para menores, cuartel para el Grupo Velásquez, terminación de los edificios para el Regimiento Chacabuco, un aeródromo y, principalmente, la construcción de viviendas populares higiénicas, cómodas y sanas.

Como se ve, las peticiones que formula la ciudad de Concepción, por intermedio de su Comité de Adelantos son todas atendibles. A ninguna de ellas se le puede dar el carácter de innecesaria, o siquiera de atención postergable, pues se relacionan estrechamente con las exigencias que plantea el propio desarrollo de la población y de la extensa y rica zona que sirve.

La forma en que ha sido acogido el memorial por el Gobierno anticipa a las gestiones que se realizan un feliz resultado, pues en el Congreso no se pondrán, seguramente, obstáculos a aspiraciones cuya realización irán a reflejarse en el progreso de una ciudad, que tiene en el país una indiscutible importancia, y que ha llegado a ser un verdadero centro de riqueza, de trabajo y de actividad cultural.

LOS SEÑORES PUGA BORNE Y DEL CAMPO

Con intervalo de pocas horas han fallecido ayer dos hombres públicos chilenos, que desempeñaron cargos de responsabilidad en la administración pública y que se hicieron acreedores a la consideración general: don Federico Puga Borne y don Máximo del Campo.

Don Federico Puga Borne, fué uno de los cerebros mejor organizados para el ejercicio de esa doble actividad, a la cual consagró con entusiasmo, las mejores energías de su naturaleza: la de hombre de ciencia y político de destacada actuación. En distintas oportunidades desempeñó las carteras de Educación y de Relaciones Exteriores, y dejó en ellas la huella imborrable de su labor. Se debe al señor Puga Borne una actuación decisiva en la creación del Instituto Pedagógico, idea cuya realización puede señalarse como una de las creaciones mas importantes en el desarrollo de nuestra cultura. El señor Puga Borne no descansó hasta verla convertida en realidad, y más tarde, al celebrarse el primer Congreso Pedagógico Nacional de Chile, fué designado Presidente de ese importante torneo. Dió muestras así en todas las circunstancias, de su acendrado amor por el desarrollo intelectual, pasión que puede decirse constituyo la orientación entera de su vida.

A la ciencia entregó también todo el valioso aporte de su saber y de su experiencia. Las materias que abordó en sus publicaciones científicas, que son innumerables, representan el haber de un hombre dedicado por entero a cumplir con un apostolado. Cada una de las actividades en que al señor Puga Borne le tocó actuar, llevaba el sello de su fuerte personalidad y la severa valorización de su invariable corrección. Como Ministro de Relaciones y como diputado al Congreso, demostró, igualmente, la honda versación que poseía de los problemas internacionales y de los problemas públicos. En los diversos cargos que desempeñó en sociedades científicas, el señor Puga Borne mostró el temple y la versación de sus conocimientos.

Aunque se encontraba desde hacia tiempo alejado de toda actividad política, el señor Puga Borne no abandono sus estudios científicos, en los cuales había demostrado siempre un profundo conocimiento, y hasta hace poco pudo realizar trabajos de notable interés. El fallecimiento del señor Puga Borne implica una pérdida irreparable para Chile, pues su actuación larga en beneficio del país y de la ciencia, le habían colocado ya en una situación privilegiada entre sus conciudadanos.

D. Máximo del Campo se hallaba también desde hacia tiempo alejado de las actividades públicas, en las que en años anteriores había colaborado, desempeñando en diversas oportunidades las Carteras de Justicia y de Relaciones Exteriores. Perteneciente a una familia que ha dado muchos servidores al país, el señor del Campo entró desde muy joven a participar en la vida política, granjeándose pronto una situación especial por sus relevantes dotes personales. Como miembro de la Junta de Beneficencia, tuvo actuación destacada por su hábil y atinada labor en ese organismo en el que dejó huella apreciable de su paso. Presidió, durante algún tiempo, el Consejo de Bellas Artes, y fué uno de los más activos colaboradores en el fomento y desarrollo de las actividades artísticas. Desempeñó en el extranjero, durante el gobierno del Presidente don Pedro Montt, algunas comisiones de importancia, que demostraron la sólida preparación que adornaba al señor del Campo, y sus especiales dotes de caballero y de diplomático.

La muerte del señor Máximo del Campo importa una sensible pérdida para el país.

REGRESO DE LA MISION ESPECIAL

Hoy regresan los señores Mariano Puga y Gastón Hamel, miembros de la Misión Especial designada por el Gobierno para lograr un entendimiento con los tenedores de bonos de nuestra deuda externa.

El país ha sido informado diariamente acerca de las gestiones practicadas por la Misión. Del patriotismo de sus miembros, de la prudencia y de la sagacidad que ha caracterizado su actuación, es fruto el buen éxito alcanzado.

Uno de los miembros de ella, el señor Mariano Puga, se reintegra a la patria en condiciones particularmente dolorosas: su señor padre, el eminente servidor público don Federico Puga Borne, ha muerto ayer.

De la deplorable circunstancia de hallarse separados, ha debido ser consuelo, para el padre y para el hijo, un mismo pensamiento: el de que la ausencia era el precio de la alta satisfacción de haber cumplido honrosamente un deber ciudadano.

G.

De nuestros lectores

Salario de obreros e inquilinos

Cumpeo, julio de 1935. — Señor Joaquín Edwards Bello.— Santiago.— Muy señor mío:

Siempre me ha contado entre los entusiastas lectores de sus libros y artículos, y en esta ocasión deseo comentar algunas ideas suyas contenidas en "¡Abajo el problema del niño!", aparecido en "LA NACION" el 29 de junio del presente año.

En sus líneas generales, estoy muy de acuerdo con su opinión, y no es a esto a lo que deseo referirme, sino a aquello en que estoy en desacuerdo. Para abreviar, entraré en la materia:

1.o) Usted propone como una solución para remediar la falta de indumentaria (o su pésimo estado) que presenta el obrero, "habilitando a alguna caja fiscal para que entregue con facilidades ropa decente de toda clase a los obreros catalogados", etc.

A propósito de tal solución, podríamos recordar lo dicho, relativo a los hogares, en otro artículo suyo ("Casas y salarios", "LA NACION" 10-I-35): ..."la causa mayor de la miseria popular reside en el desorden de las costumbres". ..."los héroes de la raza soberbia y deteriorada más por el desorden y la imprevisión, que por la pobreza o la injusticia". "No es la casa la que da comodidad, sino la cultura de sus moradores".

Aquí, también el problema es "humano", es decir, que la causa está principalmente en el individuo y no en la mayor o menor facilidad para adquirir el vestuario. Ya lo dice usted, textualmente: "Conozco contratistas de más sueldos que nosotros, y van cubiertos de andrajos teatrales, por costumbre". Luego, ¿reside el problema en la dificultad de conseguir el vestuario? ¡No! Sino que no se quiere cambiar de indumentaria. La razón de ello es muy variada, según el individuo: puede que sea la falta de respeto a sí mismo y a los demás, su incultura: el vicio, que no le permite otros gastos, etc. En resumen, que no "sienten la necesidad" de cambiar su exterior. Recalco: "sienten la necesidad", pues lo es tal en un hombre de mayor cultura y standard de vida, quien no "piensa" en andar vestido como se debe, sino que es algo que se "siente", y, por lo tanto, imperioso.

Volviendo a nuestro punto de partida, diré que se ha tratado en este fundo (estoy en el campo) de mejorar la vestimenta de algunos inquilinos y "maestros", proporcionándoles ropa. Pero, lo mismo que los cesantes santiaguinos que las recibían, inmediatamente las mal vendían, y el producto se invertía en licor.

Recuerdo que en Santiago, en la misma esquina del ex Regimiento Cazadores (hoy es algo no sé cuánto de Cesantía), los cesantes favorecidos con prendas de vestir, hacían transacciones con los "ropita usá".

La solución que usted propone, ¿no llevaría al mismo resultado?

No es ropa lo que necesita esa gente. Lo que se necesita es cambiarles las costumbres. No es el exterior, sino el interior lo que debe modificarse.

2.o) "El inquilino antiguo gana sueldos de hambre, y por eso el problema de los campos es cosa aparte". ..."el caso del obrero ciudadano, cuya suerte es, con todo, mejor que la del inquilino"... (Palabras suyas).

Hace poco leí en una de las crónicas de Daniel de la Vega, unos recuerdos de Quilpué (no estoy seguro si era Quilpué, justamente), de la época en que usted andaba en un caballito alazan. En sus novelas, cuentos y artículos, muchas veces el tema deriva hacia el campo ("La chica del Crillon", para no mencionar sino algo reciente). Esos detalles me inducen a creer que usted conoce (o debiera conocer) los usos y costumbres que imperan en nuestros campos. Y, entre ellos, el regimen de salarios.

Brevemente lo explicaré: El salario en el campo, diferenciándose del de los obreros de fábricas, minas, etc., se compone de dos partes:

a) Salario en dinero, y

b) Salario en goces o garantías.

El salario en dinero es el menor o menos importante, por su cuantía. Es muy bajo, y sirve al inquilino para adquirir cosas menudas de uso diario o continuo (azúcar, cigarrillos, etc.)

Las garantías o goces constituyen la parte principal del salario. Consisten en:

1. Casa.
2. Cerco o "revuelco": terreno adyacente a la casa que, generalmente, no es menor de 0,5 cuadras.
3. Terreno para sembrar chacras. Varía de 0,5 a 2 o 3 cuadras, o más, según la extensión del fundo, y si se trata de inquilino, mayordomo, administrador, etc.
4. Terreno para sembrar trigo. Se les proporciona en fundos grandes, que poseen o no terrenos de secano.
5. Talajes para caballares y vacunos. Su numero varía según el fundo: si grande, pequeño, regado, rulos, de cordillera, etc. En algunos fundos tienen, ademas, talajes para ovinos y caprinos.
6. Comida y pan. Todo fundo raciona a la gente los días en que se trabaja. Muchos son los fundos en que se trabaja todo el año, no faltándoles la alimentación a los inquilinos, por pobres que sean.

Si calculamos el valor de todo lo que una hacienda paga a sus inquilinos, dinero y garantías, por término medio el trabajador debe recibir unos $ 6 diarios, o más, aproximadamente.

¿Es este un sueldo de hambre?

Muchos han escrito que el inquilino gana $ 1, o menos, por día (por ejemplo). Se admiran de su monto, hablan de salario mínimo, explotación del hombre por el hombre, reivindicaciones sociales, humanitarismo, etc.

Pero no recuerdan lo principal, o sea, que eso no es sino una mínima parte del salario.

El trabajador agrícola está en mejor situación que cualquier otro obrero, en contra de lo que usted opina. Y diré por qué lo creo así:

1.o) Tiene un sueldo adecuado a sus necesidades.

2.o) Debe considerarse que el obrero de la ciudad tiene como gastos: casa, vestuario y alimentación, como ítem principales, necesarios o indispensables.

El campesino, en cambio, gasta sólo en vestuario y parte de la alimentación.

Casa y la ración de comida para él, la recibe del fundo. Alimentación para su familia, idem, si trabajan (cosa muy frecuente). Caso contrario, se efectúa con los productos de chacarería que ellos siembran.

Dentro del número de talajes que se les asigna, tienen (o pueden tener) vacas que les proporcionen leche. Leña, la obtienen gratis. El cerco o "revuelco" les sirve para siembras, crianzas de aves, cerdos, árboles frutales, o lo que deseen tener (o todo lo enunciado).

El excedente de la cosecha de chacras que ellos no necesitan para su consumo, el del trigo si se les da terreno para éste, animales que engorden, crianzas de animales menores, huevos, miel, etc., todo eso lo convierten en dinero para cubrir sus necesidades durante el año, diversiones, aumento de sus haberes, etc.

En el campo, por pobre que sea un trabajador, nunca carecerá de alimentación. ¿Puede decirse lo mismo del obrero de la ciudad?

No es falta de salario (en general) lo que aqueja al campesino. Es imprevisión, alcoholismo, etc., o sea, falta de cultura.

Su indumentaria es descuidada en la mayoría de los fundos. Pero esto no sucede sino en los días de trabajo. Piénsese en las labores que realizan, y se verá que las circunstancias los obligan a usar ojotas o "chalallas", en vez de zapatos; ropa, andrajosa, si se quiere, y no buena ropa. La humedad se seca con facilidad en el pie desnudo y no en el calzado. La zarzamora, espinos, el subir a los árboles, etc., "exigen" se pongan lo más viejo de su vestuario, so riesgo de terminar con todo el que poseen. La indumentaria es obligada por el trabajo, y si alguno insistiera en "vestirse de domingo", muy pronto el trabajo lo dejaría en "ropa de labor".

Así como la vida diaria de la ciudad exige vestuario suficiente para conservar el calor del cuerpo en la vida sedentaria, la natación precisa de un simple "maillot"; el alpinismo, de gruesos zapatos, etc., el trabajo de campo debe hacerse vestido en forma especial: ojotas, ropa amplia y la "espuma del baúl" (en contraposición al "concho del baúl"). El no hacerlo así constituye un desacato que la zarzamora, espinos, alambrados de púas, ganchos de árboles, etc., vengarán debidamente. Es más lógico en el campo un pantalón hecho de parches solamente, que el smoking en una fiesta social.

No discuto si es o no necesario subir el jornal agrícola en algunos fundos, pero decir que el obrero de la ciudad está en mejores condiciones de salarios que el campesino, eso no lo aceptará nadie que conozca la vida del campo.

No hay tantas diversiones, facilidad de educación, etc., en el campo como en la ciudad, y esa es la ventaja del obrero. Pero el campesino tiene una vida económica, si no mejor en apariencia, más segura y estable.

Desgraciadamente, esa apariencia de mejores jornales en las ciudades, porque todos mencionan sólo el dinero en efectivo, ha sido la causa principal del éxodo campesino. Y es este un problema que debe meditarse en todas sus funestas consecuencias. Una interesante conferencia que tiene aplicación en este caso, aunque su índole fué muy distinta, es la pronunciada por el señor Adolfo Ibáñez en "El Mercurio", publicada por dicho diario el 28 de junio del presente año.

Espero que si ha tenido la paciencia de leer estas mal hilvanadas líneas, encuentre en ellas tema para uno de sus agradables artículos, y que no insistirá en aquello de "sueldos de hambre", pues creo haber demostrado que ello no es efectivo.

No proporciono los cálculos numéricos del avalúo de las garantías o goces de los inquilinos, por no alargar esta carta, y por estimarlos aburridores para quien no desee sino tener una idea global del jornal agrícola.

El deseo de proporcionar a usted algunos datos que pueden serle de interés, me ha movido a escribirle esta carta. Es algo larga, debido a que es manuscrita. También deseo rectificar algunas de sus opiniones, que considero erróneas, dicho sea con todo el respeto que usted me merece, pues sus artículos tienen un gran número de lectores, quienes pueden aceptar lo que usted escribe al pie de la letra, si desconocen lo que aquí he expuesto.

Pidiendo a usted excusas por distraer su tiempo y paciencia, saluda atentamente a usted su asiduo lector y S. S.

CARLOS GAYAN S.

Ingeniero Agrónomo (fundo "Lontuecito", Camarico).

UNA EMBAJADA DE CULTURA FISICA

Va camino de los Estados Unidos la nueva misión de militares chilenos que habrá de poner nuevamente de relieve en el extranjero, la preparación, el arrojo y la disciplina de trabajo de nuestros militares. No es una vanagloria sin fundamento la que enorgullece a los que quedamos en la patria, al leer los cablegramas en que se da cuenta de los triunfos que obtienen nuestros connacionales. Hay en esa última y natural alegría, una manifestación racial, un signo de que no han muerto todavía en nuestro espíritu las tradiciones del pasado.

Los primeros criollos que sintieron el arraigo poderoso de la tierra nativa y nuestros abuelos que recibieron la herencia de sus campos fueron todos jinetes atrevidos y andariegos. La raza chilena se endureció sobre los bridones indómitos en las serranías del valle central y en las extensas planicies sureñas. El caballo fué siempre, antes que el maquinismo invadiera la serenidad de nuestros valles, el compañero del hombre en la alegría de las ferias, en el cansancio del trabajo y en las lides guerreras. Por eso es que todavía conservamos el apego cariñoso a los jinetes, a todos los que dispensan, a pesar del progreso de la máquina, una preferencia entusiasta por los galopes y los saltos arriesgados.

Podrán, las atléticas y fuertes razas nórdicas superarnos en todos los deportes, porque en ellos apenas si han alcanzado a formarse los muchachos de dos generaciones. Pero difícilmente pueden competir los hunters de Moldavia y los pura sangre de Inglaterra con los pequeños caballos que parecen de juguete frente a las enormes palizadas de los picaderos. Y es porque van sobre sus lomos los nietos de esos viejos campesinos que les transmitieron como herencia su arrojo y su pericia. En ellos está, disciplinada por la educación metódica y científica, la misma altivez casi inconsciente con que los jinetes de hace un siglo se improvisaban soldados en unas cuantas horas, cabalgando las remontas chúcaras que cogían en los potreros.

Los equitadores chilenos que van al extranjero, lo mismo que aquellos que recorrieran toda Europa asombrando a los técnicos de España, Francia y Alemania y al igual que los conquistadores de codiciados trofeos en Madison Square Garden, sabrán imponerse a la consideración de todos por sus relevantes cualidades de jinetes y soldados.

Y serán justas nuestras vanaglorias y nuestro orgullo, porque es propio de pueblos jóvenes y ricos de vitalidad generosa, el culto helénico de la gracia y del esfuerzo. La disciplina del músculo tiene la plástica belleza que únicamente se adquiere cuando las juventudes han aprendido a amar el agua, el aire y el sol; cuando no se han envejecido prematuramente, empobreciendo la sangre y el carácter que deben transmitir para enaltecer su raza.

Y el ejemplo de todos los que más allá de las fronteras saben exaltar nuestras virtudes físicas, será siempre una lección provechosa para gran parte de nuestra generación actual, que se destruye por inacción, envuelta en bufandas, junto al brasero familiar.

R.

ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL TRANSITO

Pide el Alcalde de Santiago para evitar desgraciados accidentes

VELOCIDAD MAXIMA Y CHOFERES COMPETENTES

El Alcalde de Santiago, don Absalón Valencia dirigió ayer una nota al Intendente de la Provincia, manifestándole que los últimos accidentes del tránsito, algunos de los cuales han sido de graves consecuencias, han revelado la necesidad que existe de que se ejerza una estricta vigilancia en este sentido.

Agrega el Alcalde que es necesario velar porque los vehículos se encuentren provistos del total de luces y se respeten las disposiciones que limitan a 70 y 40 kilómetros por hora, la velocidad máxima en los caminos y en la ciudad respectivamente; como asimismo las disposiciones que obligan a tomar la derecha.

Dice en su nota también el Alcalde que es necesario que los conductores se encuentren en posesión de sus documentos de competencia para evitar accidentes.

Termina pidiendo al Intendente imparta las instrucciones del caso a los carabineros, a fin de que vigilen el estricto cumplimiento de las disposiciones sobre el tránsito.

"Los excesos de consumos de agua se deben a desperfectos en las instalaciones",

dice el Administrador de la Empresa de Agua Potable, refiriéndose a los cargos hechos en el Municipio

NO HAY PELIGRO DE QUE FALTE AGUA EN SANTIAGO

Hemos recibido del Administrador de la Empresa de Agua Potable, la siguiente comunicación:

"En diarios de la mañana de hoy, se informa que, en la sesión municipal de ayer, se habría manifestado que, hace quince días, estuvo la ciudad en peligro de quedar sin agua.

No sabe el infrascrito a qué causa se atribuye este hecho.

La ciudad de Santiago se surte, en su mayor parte, con el Acueducto de Laguna Negra, que en su largo recorrido (90 kilómetros), continuamente se efectúan reparaciones, con el fin de mantenerlo en buen estado de funcionamiento, y se toman, antes de iniciar ningún trabajo, todas las precauciones necesarias para evitar interrupciones en el abastecimiento.

Ahora mismo están terminándose unas reparaciones iniciadas meses atrás, al oriente de San Alfonso, para lo cual hubo que desviar el agua por una canoa de madera.

En cuanto a los reclamos por excesos de cobro de consumo, es efectivo que existen, pero también es efectivo que tales reclamos son debidamente atendidos por la Empresa. La generalidad de los excesos de consumo se deben a desperfectos en las instalaciones interiores, cuyos arreglos son de la responsabilidad de los consumidores y no de la Empresa.— **El Administrador**".

Santiago, 13 de agosto de 1935.

HOY SE EFECTUARAN LOS FUNERALES DEL GRAN ESTADISTA Y HOMBRE DE CIENCIA DR. FEDERICO PUGA BORNE

SE LE RENDIRAN HONORES DE GENERAL DE DIVISION

Acuerdos de las instituciones científicas a que pertenecía el extinto

Hoy, a las 4 1/2 de la tarde, tendrán lugar los funerales del distinguido hombre público doctor Federico Puga Borne de cuyo sensible fallecimiento dió cuenta nuestro diario en forma exclusiva en su edición de ayer.

La casa del ilustre extinto se vió ayer concurrido por representantes del Gobierno, de nuestra sociedad y de nuestros círculos intelectuales y científicos que iban a expresar a la familia el pesar que experimentaban por el desaparecimiento del brillante estadista y hombre de ciencia.

LOS ACUERDOS

La Sociedad Científica de Chile, que presidía el doctor Puga, aprobó ayer, a las 15 horas, los siguientes acuerdos destinados a honrar su memoria:

1.o Dejar acéfalo durante el presente año el cargo de presidente de la Sociedad, como una demostración de pesar por su fallecimiento, cargo que será desempeñado durante ese tiempo por el vicepresidente profesor señor Carlos Reed.

2.o Enviar coronas a nombre de la Sociedad; y

3.o Que haga uso de la palabra en el Cementerio, a nombre de la Sociedad, el vicepresidente señor Reed; el secretario general, señor Gustavo Loyola Acuña, y un miembro del Consejo de la institución.

La Sociedad Médica de Chile acordó, por su parte, lo siguiente:

1.o Concurrir en masa a los funerales.

2.o Comisionar al vicepresidente doctor Contrucci, para que pronuncie un discurso en el Cementerio, en representación de la Sociedad; y

3.o Colocar una placa con su nombre en el Cuadro de Honor de la Sociedad.

La Facultad de Medicina aprobó igualmente la asistencia en masa a sus funerales y que el profesor de Higiene de la Facultad, doctor don Lucio Córdoba, hable en el Cementerio en representación de ella.

HONORES MILITARES

El Comando Divisionario dispuso ayer que se rindan honores militares correspondientes a general de División, al señor Puga Borne.

El extinto desempeñó en 1881 las funciones de Jefe de los Servicios Sanitarios del Ejército.

En cumplimiento de la resolución mencionada, a las 4.30 de la tarde de hoy, deberán encontrarse formados en la Avenida de La Paz, los Regimientos Buin, Cazadores, Tacna, Maturana y una Compañía del Grupo de Comunicaciones de Santiago. Se encontrará al mando de esas tropas el coronel Inspector de Infantería, don Arturo Espinoza Mujica.

A los funerales concurrirá una delegación militar en representación del Ejército.

FUNDACION EN MEMORIA DEL DOCTOR PUGA BORNE

Entre los amigos de don Mariano Puga Vega, hijo del doctor Puga Borne, que llegará hoy en avión de Buenos Aires, para concurrir a los funerales, se está haciendo una erogación destinada a fundar una obra en la Protectora de la Infancia que lleve el nombre de su padre, don Federico Puga Borne.

Las personas que deseen contribuir a esta fundación, pueden dirigirse a don Fernando Aldunate Errázuriz, Huérfanos 766, o a la dirección de "El Imparcial", San Diego 67.

LOS FUNERALES

Los funerales del doctor Puga Borne, se efectuarán en la tarde de hoy, partiendo el cortejo a las 4 1/2 P. M., desde su casa-habitación, Huérfanos 762. A las 9 de la mañana, el Pbro. señor Balbontín, oficiará una misa de Réquiem en el mismo domicilio.

SOCIEDAD CHILENA DE HISTORIA NATURAL

Con motivo de la muerte del ilustre hombre de ciencia, don Federico Puga Borne, la Sociedad Chilena de Historia Natural se hará representar en los funerales por su presidente don Ricardo E. Latcham, quien hará uso de la palabra.

Se nos encarga encarecer la asistencia a los socios de la institución.

FACULTAD DE FILOSOFIA

El Decano de Filosofía y Educación, ha invitado a los miembros de la Facultad a concurrir a los funerales del señor Puga, en vista de que él fué el Ministro fundador del Instituto Pedagógico, en la Presidencia del señor Balmaceda.

A fines del próximo mes llegará don Luis Galdames

VISITARA NEW YORK

Hoy se embarcará en Costa Rica, con destino a New York, don Luis Galdames. El señor Galdames permanecerá en esa ciudad por espacio de algún tiempo para en seguida embarcarse el día 10 de septiembre con destino a Valparaíso, a donde llegará más o menos a fines del mes próximo.

Concurso de arquitectura para el Club Alemán

SE OTORGO EL PRIMER PREMIO A DON PAUL MERCK

Para el concurso de arquitectura de la nueva construcción del edificio del Club Alemán de Santiago, se presentaron seis proyectos elaborados por competentes y caracterizados profesionales de esta capital. Después de un detenido estudio de los trabajos, el jurado le dió el primer premio al firmado con el seudónimo "Vaterland", que resultó ser hecho por don Paul Merck, secundado por don Alfredo Hoffmann. El segundo premio se le adjudicó al suscrito por "Ich Dien", o sea, por don Fernando Fonck.

Boy Scouts de Chile

DELEGACION EN VIAJE

El señor Alvaro Vicencio, en una nueva comunicación por avión fechada en alta mar — a bordo del "Santa Lucía" — el 6 del mes en curso, amplía las informaciones publicadas por nuestro diario.

La delegación sigue en condiciones inmejorables de salud y con una espléndida navegación. Sólo el calor, propio de la región por donde han pasado, les ha molestado un poco; sin embargo, el día 6 de agosto, bajó la temperatura y se convirtió en un día de lluvia y de tempestades eléctricas.

En Guayaquil fué recibido por el presidente del scoutismo del Ecuador, Dr. Juan B. Arzube, dirigentes y scouts; invitó a la delegación a bajar a tierra y le ofreció una manifestación scout.

En Buenaventura la delegación se encontró con don Carlos Silva V.

En Panamá visitó la ciudad en sus dos aspectos: el nuevo y el viejo, éste con sus ruinas de 300 años.

Ambos viajeros cruzaron el Canal de Panamá en medio de una lluvia torrencial.

Homenaje a los profesores que han cumplido 30 años

SE POSTERGO HASTA EL JUEVES

Se nos encarga avisar que la velada que debía efectuarse hoy en homenaje a los profesores que han cumplido treinta años en la Escuela Primaria y que prestan actualmente sus servicios en el III Sector Escolar de Santiago, se ha postergado hasta el jueves 22 del presente, a causa de motivos justificadísimos de última hora.

En sesión extraordinaria se tratará esta tarde en el Municipio la reapertura del Canódromo

Lo solicitaron siete regidores al Alcalde, atendiendo a la situación de la Beneficencia y de los empleados

TAMBIEN SE TRATARA SOBRE VENTA DE TAXIMETROS A LA MUNICIPALIDAD

En la mañana de ayer, la Alcaldía recibió la siguiente comunicación de la Dirección General de Beneficencia y Asistencia Social:

Señor Alcalde:

Está en conocimiento de US. la situación que se ha originado al presupuesto de los hospitales de Santiago con motivo del cierre del Canódromo.

Como a la H. Junta de Beneficencia le es necesario saber cuanto antes a que atenerse, y en vista de la demora que ha venido ocurriendo en la resolución de este asunto, le ruego quiera obtener que se trate en la próxima sesión de la I. Municipalidad o que, en lo posible se efectúe una sesión especial.

Saluda a Ud. — Sótero del Río, Director General de Beneficencia y Asistencia Social.

PIDEN SESION EXTRAORDINARIA

Esta nota de la Dirección General de Beneficencia coincidió con la petición formulada en la mañana de ayer por los regidores señores Horeau, González Cortés, Domínguez, Echeverría, Monkeberg, Urzúa y Faivovich, a fin de que se realizara en la presente semana una sesión extraordinaria para resolver lo relacionado con el Canódromo y la situación creada a la Beneficencia y empleados del establecimiento.

El Alcalde firmó ayer mismo un decreto convocando a la Corporación a una reunión para hoy de 18.30 a 20.30 horas, a fin de tratar en ella las siguientes materias:

1.o Solicitud presentada por los señores Fernando Irarrázaval y Senén Alvarez de la Rivera en orden a suspender toda actuación sobre el Canódromo de Santiago.

2.o (De la Tabla de Fácil Despacho). Solicitud de la firma Duhart y Cía., para aumentar en 2 máquinas la dotación del servicio de autobus entre Santiago y Valparaíso.

3.o (De la Tabla de Fácil Despacho). — Solicitud del señor Esteban García Sáenz, para establecer un servicio de micro-ómnibus pullman entre Santiago y San Bernardo.

4.o (De la Tabla de Fácil Despacho). — Solicitud del señor José Valle Valenzuela para establecer un servicio de micro-ómnibus de Santiago a Malloco, Peñaflor, Talagante y lugares intermedios.

5.o (De la Orden del Día). — Modificación acuerdo sobre trazado para la calle Merced.

6.o (De la Orden del Día). — Proposición de la firma Tallice y Cía. sobre venta de taxímetros a la Municipalidad.

34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCA-

BUENA COSTURERA NECESITA. San Francisco 248, casa 8.

CARPINTERO DE BANCO SE NECESITA. Agustinas 1049.

SACADOR PUNTERA PARA TALCA, necesito. Presentarse Hotel Palace, Alameda, San Alfonso. Antes dos tarde.

TINTORERIA LAVANDERIA, NECESITA buenas lavanderas en ropa fina y blanca; aplanchadoras doblez. Vergara 425. 16 Agt.

VENDO DERECHO LLAVE LOCAL carnicería. Robles 198. 15 Agt.

CORTADOR DE CARNE MUY competente, necesita "La Mundial". Vega Central 284. 11 Agt.

35.—OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS

36.—PROPIEDADES VENDEN:

$ 12,000, VENDO CASA CON PATIO y arboles frutales, Río Janeiro 825. Tratar: Av. Perú 848.

37.—PROPIEDADES COMPRAN.

FLOTTES HERAZO Y ESTEVEZ. Propiedades.—Galería Alessandri, 10. 13 Agt.

ASOCIACION DE PROPIETARIOS de Santiago, ha trasladado sus oficinas a Huérfanos 1248. Teléfono 88971. Casilla 239. 13 Agt.

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

PARA LOS CALLOS Y DUREZAS de los pies use únicamente "Callocede Díaz", una pasta eficaz y que será de su confianza. Se vende en todas las boticas. 26 Agost.

PRUEBE CHICLETS LAXANTES Supra, son eficaces, agradan y entretienen. Boticas

TE LUXOR CONSERVA LA SALUD. Dijestivo. Depurativo, sobres 0.20, 0.80. Boticas. 22 A.

DE GRIPE Y RESFRIOS SANARÁ con famosas Obleas María. 0,10. Boticas. 22 —A.

ATENCION! SUFRE UD. TOSES catarros, desgarros, tuberculosis? ¿Tiene afectados sus bronquios pulmones, vejiga? Use Alquitrán Gallardo Rojas. (Albúmino-glicerado).

CONVALECIENTES, DEBILES. acatarrados, anémicos, tuberculosos, escrofulosos, raquíticos, sálvanse usando Emulsión Pancreática Hipofosfitos, Ferruginosa Gallardo Rojas.

MADRES, AMAS DE LECHE. PARA tener buena leche, criar niños sanos, sin gastar propia naturaleza, tomad Lactógena, Gallardo Rojas.

CONTRA DOLORES DE MUELAS, cabeza, neuralgias, gripe, resfríos, usad Cafosfenil Gallardo Rojas. Tres comprimidos 40 centavos.

CONTRA FIEBRES, SANGRE ARDIENTE; reemplazan aguas gaseosas, bebidas refrescantes, tamarindos, etc.; deliciosos refrescos: néctares naranja limón. — Gallardo Rojas.

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

HACENDADOS, DUEÑOS DE ANIMALES, curadles hinchazones, heridas, arestín, lastimaduras, peladuras enfermedades parasitarias, externas usando Hipolina Gallardo Rojas.

ESPECIALIDADES AUTORIZADAS; economía favorablemente popular, desde 40 centavos. Depósito: Farmacia Gallardo Rojas, San Luis 1576 (Independencia).

¡¡TOS, TOS, GRIPPE!! ASMA, catarros, sanar con "Nitosil". Compre un frasco hoy mismo para Ud. o sus niños. Llegó Droguería del Pacífico, Buenas Boticas. Base: Sulfaguayacolato, senega, balsámicos. 16 Agt.

GONORREAS RECIENTES, ANTIGUAS, rebeldes; estrecheces urinarias, dolores vejiga; cúranse con "Glóbulos Pérsicos". Base: Salitre, no, cubeba, hexametilentetramina. Llegó: Daube, Droguería Francesa, boticas. 16 Agosto

TOME "SEGUROL" CONTRA RESFRIOS: "Segurol"; contra grippe "Segurol". Contra cualquier dolor, lo mejor es "Segurol". Tabletas: 40 centavos. Exíjalo buenas boticas. Base: éter salicilacético. 16 Agosto

¡¡FUERA BLENORRAGIA!! ¡¡GONORREA!! con "Urestrosan", efecto germicida, rápido, mismo foco infección. Frasco $ 4.80. Droguería Pacífico, Buenas boticas. Base: zinc. 16 Agosto

¿LE PICA MUCHO? DESCANSE desde hoy usando Ungüento Max, eficaz contra sarna, eczema, comezón, enfermedades piel. Precio 40 centavos. Exíjalo boticas "Ungüento Max". Base: Naftol sulfuros. 16 Agosto

¡¡¡NO SEA ENCLENQUE!!! TONIFÍQUESE con "Energiol" para postración nerviosa, agotamiento mental, trabajo excesivo, cansancio cerebral: "Energiol" llegó: Daube, buenas boticas. Base: fósforo asimilable, calcio, manganeso. 16 Agosto

¡¡GONORREAS, ESTRECHECES!!! orquitis, cititis, fuera contagios Glóbulos "Kadde", buenas boticas. Base: Sándalo hexametilentetramina. 16 Agosto

¡¡¡ AGOTAMIENTO NERVIOSO !!! Decaimiento físico, cerebro cansado, falta sueño, pérdida memoria, debilitamiento sexual; tónico reconstituyente "Cerebrol". Base: Fósforo, fierro, manganeso sodio, llegó: Daube, Droguería Francesa, boticas. 16 Agosto

ATENCION! SUFRE UD. TOSES, catarros, desgarros, tuberculosis? Tiene afectados sus bronquios, pulmones, vejiga? Use Alquitrán Gallardo Rojas, (Albúmino-glicerado), 30 Agt.

CONVALECIENTES, DEBILES acatarrados, anémicos, tuberculosos, escrofulosos, raquíticos, sálvanse usando Emulsión Pancreática, Hipofosfitos, Ferruginosa Gallardo Rojas. 30 Agt.

MADRES, AMAS DE LECHE, PARA tener buena leche, criar niños sanos, sin gastar propia naturaleza, tomad Lactógena, Gallardo Rojas. 30 Agt.

CONTRA DOLORES DE MUELAS cabeza, neuralgias, gripe, resfríos, usad Cafosfenil Gallardo Rojas. Tres comprimidos 40 centavos. 30 Agt.

CONTRA FIEBRES, SANGRE ARDIENTE; reemplazan aguas gaseosas, bebidas refrescantes, tamarindos, etc.; deliciosos refrescos: néctares naranja, limón.— Gallardo Rojas. 30 Agosto

HACENDADOS, DUEÑOS DE ANIMALES, curadles hinchazones, heridas, arestín, lastimaduras, peladuras, enfermedades parasitarias externas, usando Hipolina Gallardo Rojas. 30 Agt.

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS REMATES

ESPECIALIDADES AUTORIZADAS; economía favorablemente popular, desde 40 centavos. Depósito: Farmacia Gallardo Rojas, San Luis 1576 (Independencia). 30 Agt.

39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

OFREZCO CAPITALISTAS DE 2.000 a 3,000 pesos, para asociarse a negocios o industrias productivas. Casilla 1532. 17 agt.

40.—PROPUESTAS PUBLICAS Y PARTICULARES.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Públicas.— Departamento de Hidráulica.— Se piden propuestas públicas para la ejecución de un puente sobre el estero Arévalo, frente a la calle F. J. Vera, en San Antonio, las que se abrirán el 12 de agosto, a las 3 P. M. Bases y antecedentes pueden consultarse en la Oficina de Partes. — Santiago, 1.o de agosto de 1935.— El Director del Departamento.

42.—RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS

VENDO RICO PIANO ALEMAN. Gorbea 2447. 14 A.

43.—RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS.

FLAMANTE RADIO UNIVERSAL, muy potente y selectiva vendo de ocasión. Carrera 616.

46.—JUDICIALES.

5.o JUZGADO CIVIL. — EN SOLICITUD de don Antonio Lynch y otros, pidiendo distribución aguas comunidad, fundo "La Quebrada de Macul", proveyóse citando a comparendo audiencia 30 agosto, a las 15 horas, debiendo notificarse por avisos publicados de cinco en cinco días en "La Nación" y fíjese cartel en el Juzgado, Miguel González. — Castro M., secretario. 22 A.

REMATE. — EL 16 DE LOS CORRIENTES, a las 3 de la tarde, en la oficina del abogado don Luis Salas Romo, Compañía 1325, que conoce de la partición de los bienes quedados al fallecimiento de don César Vicuña, saldrán a remate los créditos que la sucesión tiene contra don Pedro Marín Alemany, por $ 280,000 e intereses y $ 23,318.20 e intereses; este último tiene un abono de $ 9,602.95. Mínimum: $ 25,000. El precio se pagará al contado. Garantía 2,500 pesos. — Aníbal Muñoz, Actuario 14 Agt.

QUINTO JUZGADO, CONCEDIO a José Clodomiro, Manuel Ramón, María Aspasia, Marta Inés y Clara Delia Almeyda Medina, posesión efectiva de don Manuel Almeyda Arroyo, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. Inventario solemne y practicaré el 16 de agosto, a las 11 horas en Bandera 342.—El secretario. 14 Agt.

2.o JUZGADO MAYOR CUANTIA. —Por resolución de 9 julio, dictado en los autos Luis Campusano con Hernán Avendaño Alberto Valenzuela de la Vega nombróse administrador proindiviso a Luis Valdés de la Vega. 17 Agt.

46.—JUDICIALES.

REMATE JUDICIAL — ANTE EL Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, el día 16 de agosto en curso, a las 15 horas, se efectuará el remate de la propiedad ubicada en calle Antonio Varas N.o 17, de la Población San Sebastián de esta ciudad. Mínimum: $ 6.750.— pagadero reconociendo deuda Caja, ejecutante por $ 4.500.— y saldo al contado. Boleta garantía: 10% mínimum. Bases y antecedentes Secretaría. Juicio de la Caja de Retiros de los FF. CC. del Estado con Emilio Saavedra González.— El Secretario. 14 Agt.

REMATE JUDICIAL.— ANTE EL Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, el día 23 agosto en curso, a las 15 horas, se efectuará el remate de la propiedad situada en esta ciudad, calle Bascuñán Guerrero N.o 1071. Mínimum: $ 51.100.— pagadero con $ 5.110.— al contado y el saldo a plazo. Boleta de garantía: 10% mínimum. Bases y antecedentes Secretaría. Juicio Caja de Retiros de los FF. CC. del Estado con Exequiel Jiménez Cordero.— El Secretario. 14 Agosto

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO. Remate judicial.— El 9 de septiembre de 1935, a las 15 horas, se rematará en el Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, las propiedades pertenecientes a la Población Obrera La Unión, de Valparaíso, ubicada en el Cerro Cordillera de la ciudad de Valparaíso.— Mínimum: $ 200.000.— que se pagará: a) Reconociendo $ 25.402.20, saldo de una obligación a favor de la Caja Hipotecaria; b) Con $ 50.000 al contado en dinero efectivo; c) Con el saldo por mitades a 6 meses y a un año plazo. Bases y antecedentes en la secretaría del 2.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Títulos en el Archivo de la Caja Hipotecaria. Boleta por el 10% del mínimum.— El Secretario. 16 Agosto

REMATE JUDICIAL.— EL 17 DEL presente mes de agosto, a las 10 horas, saldrá a remate ante el señor Juez del Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, la propiedad ubicada en la calle Montevideo N.o 870 de esta ciudad. Mínimum: $ 8,000. El precio lo pagará el subastador: reconociendo deuda al Banco Hipotecario de Chile, reducida a $ 2,375.31, y el saldo al contado. Bases y antecedentes en la secretaría del juzgado mencionado. "Juicio Banco Hipotecario de Chile con Arlegui. Los títulos y el avalúo pueden consultarse en las oficinas del Banco. Boleta: $ 1,500. — El Secretario. 16 Ag.

REMATE JUDICIAL. — MARTILLERO Enrique González, rematará 17 presente, 10 1|2 horas, Moneda 1390, cuadros, espejos, carnicera, mesas, estantes, aparador, juicio Lazcano-Alvarez, Primer Juzgado Menor Cuantía. 16 Ag.

REMATE JUDICIAL. — EL 5 DE setiembre próximo, a las quince horas, se rematará, ante Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía, propiedad N.o 3018, calle Ruiz Tagle de Santiago. Mínimum: $ 25,000, reconociendo deuda hipotecaria Caja de Retiro de los Ferrocarriles y saldo contado. Boleta 10 por ciento mínimum. Bases y antecedentes secretaría Juzgado, expediente Adela Vidal y otros, autorización enajenar. — Secretario. 14 Agt.

46.—JUDICIALES.

QUIEBRA MIGUEL TARTAKOWSKY. — Segundo Juzgado. — Por resolución de 9 de agosto de 1935, ordénose notificar por avisos solicitud sobreseimiento temporal presentada por el Síndico. — El secretario. 16 A.

NOTIFICACION. — EN LA GESTIÓN N.o 74738 seguida ante el 5.o Juzgado Civil por don Miguel Arancibia, sobre aprobación de partición de doña Francisca Frouchard se ha presentado la siguiente solicitud: Miguel Arancibia, empleado, Catedral N.o 1151, en los autos sobre aprobación de la partición de los bienes de doña Francisca Frouchard, a US., con respeto, digo: Que a fin de dar término a esta gestión, se hace necesario se notifique a los herederos de la causa habiente, que procedieron por sí mismo a efectuar dicha partición de común acuerdo, según consta de la respectiva escritura acompañada a los autos. En la imposibilidad de conocer el actual domicilio de todos los partícipes, pues dicha partición de bienes se efectuó hace ya diez y ocho años, y siendo de absoluto precisión la notificación de la aprobación de la partición por la justicia ordinaria para la perfecta validez del título, procede, en consecuencia, que US. se digne ordenar se hagan publicaciones en el diario que tenga a bien designar, todo de conformidad con lo preceptuado en el Art. 57 del Código de Procedimiento Civil. Con lo expuesto, ruego a US. se sirva ordenar que la aprobación de la partición de los bienes de doña Francisca Frouchard se haga a los herederos en un diario de la localidad, cuyos herederos lo fueron: don Juan Bautista Bounin, como cónyuge sobreviviente; doña María Bounin Frouchard de Rojas, doña Valentina Boismene viuda de Bounin; doña Berta, don Enrique, doña Olga y doña Marta Bounin Frouchard. Dígnese US. así disponerlo. Otrosí digo: Ruego a US. ordenar que, transcurrido el plazo para que el auto aprobatorio de la partición causa ejecutoria, el señor secretario se sirva así establecerlo. Miguel Arancibia. Por decreto fecha 5 del presente se accedió a las peticiones anteriores y se ordenó publicar por tres veces en los diarios "La Nación", "El Diario Ilustrado" y en el Diario Oficial, correspondiente". Santiago, tres de agosto de mil novecientos treinta y cinco. Vistos: Con el mérito del informe de la Dirección General de Impuestos Internos que precede y lo dictaminado por el señor Defensor de Menores a fs. 9, y teniendo presente lo dispuesto en el Art. 1342, del Código Civil, apruébase la partición hecha por la escritura pública de fecha 27 de octubre de 1917, otorgada ante el Notario don Arturo Lizana, corriente a fs. 1, suplente del propietario D. Desiderio Lizana. Tómese nota al margen de la inscripción de la posesión efectiva. — J. Manuel Amarza C.—Castro M., secretario.— El Secretario. 16 Agosto

QUINTO JUZGADO CIVIL, POR auto 9 agosto 1935, concedió a Eduardo Mena Martínez, posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento Sabina Martínez v. de Mena. — El secretario. 16 agosto

REMATE JUDICIAL. — BANCO Nacional. — Por decreto del 5.o Juzgado Civil, se designó el 29 del presente, a las 15 horas, para el remate de la propiedad ubicada en la Alameda de las Delicias N.o 2188 al 2496, hoy 2196 al 2500 de esta ciudad. Mínimum: $ 287.000. Bases y antecedentes secretaría del Juzgado. Juicio de Banco Nacional con Labbé Julio Rafael y otros, y en la oficina del abogado don Germán Ovalle, Teatinos 370, 4.o piso, oficina 405. Boleta por $ 10,000. — El secretario. 19 A.

46.—JUDICIALES.

CONCEDIOSE POSESION EFECTIVA de Emilio Gardaix, Adelaida Valdivia a Raúl, Roberto, Lisandro, Rosalva Gardaix Valdivia, auto 2.o Juzgado. — El secretario. 11 A.

POR RESOLUCION DEL PRIMER Juzgado Civil de Menor Cuantía, de fecha 25 de julio, se ha señalado el 24 de agosto actual a las once horas, para que tenga lugar el remate de la propiedad, sitio 66, ubicado en calle Santa Estela, comuna Quinta Normal. Juicio Puratich Antonio con Rojas Tulio, por cobro ejecutivo de pesos. Mínimum: $ 1.933,32. Interesados exígeseles boleta 10 o|o. Demás bases y antecedentes en secretaría. — El secretario. 14—A.

NOTIFICACION. — POR DECRETO del señor Juez Letrado del Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, de fecha doce del presente, se ha ordenado notificar por medio de tres avisos extractados en los diarios "La Nación" y "El Diario Ilustrado", a la señora Carmela de la Cruz viuda de Marckmann, en el juicio N.o 30,670 que sigue la Caja Nacional de Ahorros a don Luis E. Mena y otros ante el mismo Tribunal en su calidad de acreedora hipotecaria del inmueble ubicado en calle Chiloé esquina Nor-Poniente con Gambetta de esta ciudad, Comuna de San Miguel. Queda notificada en conformidad al Artículo 2428 del Código Civil de la subasta del predio indicado que se hará en el mismo Juzgado el dieciséis del presente a las quince horas, por el mínimum de cuarenta mil pesos. — Santiago, doce de agosto de mil novecientos treinta y cinco. —El secretario. 16 Agt.

ANTE EL JUEZ DEL PRIMER Juzgado Civil y por acuerdo herederos Alberto Zúñiga Cuadra, se rematará propiedad calle Ejército N.o 426, el dieciséis de setiembre próximo, a las quince horas. Mínimum: $ 210,000. Más antecedentes: Expediente: Zúñiga, autorización para vender. 16 Agt.

SEGUNDO JUZGADO, EN SEIS julio 1935, concedió posesión efectiva herencia de don Carlos Martínez Urrutia, con beneficio de inventario, a su hija legítima doña Alicia Eliana Martínez Román, sin perjuicio derechos cónyuge doña Cristina Román de Martínez. Practicaré Inventario solemne 19 actual, 15 horas.— 16 Agt.

SEGUNDO JUZGADO, EN NUEVE agosto 1935, concedió posesión efectiva herencia testada de doña Ana Rosa Chaparro White con beneficio de inventario, que practicaré el 19 del presente, a las quince horas, a don Manuel Ramón Chaparro. 17 Agt.

POR PRIMER JUZGADO DEnuncia don Alfredo Cifuentes, capellanía $ 1.000, vacante fallecimiento don Experidión Cifuentes. Cítase interesados. 11 Agt.

POSESION EFECTIVA. — POR resolución del Cuarto Juzgado de Mayor Cuantía, del 13 del presente, concedióse posesión efectiva de don Rodolfo Baladrón Martínez a hijos legítimos: María del Pilar, Pilar Josefa Luz, Rodolfo Mario del Pilar Andrés, Carmen María del Pilar Raquel y Juan Antonio Agustín del Pilar Baladrón Gutiérrez, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. Inventario solemne practicaré el 23 del actual, a las 15 horas, en mi oficina.—El secretario. 17 Agt.

REMATE JUDICIAL. — EL 23 DE agosto actual, diez horas, Martillero don Fernando Eyzaguirre, rematará en Amunátegui 308, un escritorio, una silla giratoria, un sofá, dos sillones Chesterfield y una silla tapiz pergamoid, embargados juicio Garrido Matte Julio-Constenla Luis, seguido ante el Primer Juzgado de Menor Cuantía de esta ciudad.— El secretario. 19 Ag.

46.—JUDICIALES.

NOTIFICACION. — EN JUICIO 61911, seguido ante Primer Juzgado Civil, Mayor Cuantía, se ha presentado don Humberto Serani, por la Caja Nacional de Ahorros, solicitando en lo principal, que previo los trámites legales se notifique a doña Emma Espinoza de Maturana, para que comparezca a este juicio a hacer valer sus derechos en el término de emplazamiento, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se procederá de inmediato a la cancelación de sus respectivos embargos y prohibiciones. Primer otrosí Como no hay antecedentes sobre la individualidad ni residencia de doña Emma Espinoza, pide se notifique por medio de avisos para que comparezca a hacer valer su derecho sobre el predio del remate. Segundo otrosí: Que dicha señora Espinoza constituya domicilio urbano en el término de emplazamiento bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, notificarseles por el estado todas las resoluciones que recaigan en este juicio y de cancelárseles las prohibiciones y embargos a que se ha hecho referencia. Tercer otrosí: Pide oficio al Cuarto Juzgado Civil Menor Cuantía, para que certifique sobre la efectividad de no encontrarse en dicho Tribunal antecedente alguno referente a los embargos aludidos. El Juzgado proveyó: Santiago, mayo 11 de 1935. Proveyendo el escrito de fojas veintiséis, a lo principal, certifíquese; a los otrosíes, como se pide.— J. Miguel Barrientos. — Puelma. Posteriormente con el certificado expedido por el secretario del Cuarto Juzgado de Menor Cuantía, el Juzgado ordenó notificar por medio de avisos a doña Emma Espinoza de Maturana, del escrito extractado y sus proveídos presentado en el juicio seguido contra don Antonio Callis y otra. Secretario. 14 Ag.

REMATE JUDICIAL — EL 23 DEL presente mes de agosto, a las 15 horas, saldrá a remate ante el señor Juez del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, la propiedad ubicada en la calle Dieciocho N.o 499 esquina de Las Heras de esta ciudad. Mínimum: $ 122,000. El precio lo pagará el subastador, reconociendo deuda a este Banco, reducida a $ 67,212.32, con $ 40,000 al contado y el saldo a seis meses plazo con el 8 por ciento de interés anual y el 12 por ciento, también anual, en caso de mora. Bases y antecedentes en la secretaría del Juzgado mencionado, "Juicio Banco Hipotecario de Chile con Estévez". Los títulos y el avalúo pueden consultarse en las Oficinas del Banco. Boleta: $ 12,000.— El secretario. 19 Ag.

POR AUTO DE 7 PRESENTE, PRIMER Juzgado Civil, se concedió posesión efectiva herencia intestada doña Luz Mackenna de Vergara a sus hijos legítimos María de Los Angeles Vergara de Lecaros, María Luisa Vergara Mackenna, Marta Vergara Mackenna, Juan Fermín Vergara Mackenna y Carmen Raquel Vergara Mackenna, con beneficio de inventario, sin perjuicio de los derechos del cónyuge sobreviviente don Fermín Vergara Figueroa. Practicaré Inventario solemne el 19 presente mes, a las 15 horas.— Puelma, secretario. 17 Ag.

POR EL PRESENTE CITO Y EMPLAZO a las personas que se crean con derecho a la capellanía denunciada por doña Avelina María Victoria Donoso García, de $ 2,525 de capital al 4 o|o anual quedada vacante por fallecimiento de doña Avelina García Gorroño v. de Donoso, para que las hagan valer dentro del término y apercibimiento legales. Santiago, dos de agosto de mil novecientos treinta y cinco.— J. Miguel Barrientos. — Arturo Puelma. 14 Ag.

46.—JUDI[CIALES]

REMATE. — ... Ahorros.— ...

47.—SASTR[ERIAS] ... DUM...

SASTRERIA "L... facilidades pago... teléfono 66665.

"SASTRERIA L... $ 165.— trajes ... pesos trajes co... hechuras; 35 ... zurcidos, comp... 59, lado Fundi...

¡¡¡SASTRERIA ... nos niños ... key $ 55, San ...

MAMELUCOS, ... trajes niños, ... 2471.

¡¡SASTRERIA ... inaugurada, ... randes facilida... Diego 777.

JUVENTUD E... en la Sastrería ... blo 1218.

SASTRERIA "... vo", entrega ... bre medidas ... pago. San Pab...

SASTRERIA ...

Delicias 2812, ... Ricos ternos e... do, desde $ ...

Delicias 2812, ... nan.

REINALDO ... cortador prime... en Buenos Ai... 150, 180. ... tido en casimi... fección garanti... go 1124, casi e...

TERNOS Y AB... des facilidades ... 3027, casa part...

SASTRERIA "... vo", entrega ... bre medidas co... go. San Pablo ...

48.—TALL[ERES] ... POST[URA] ...

SE HACEN, CO... nizan muebles ... 3073.

50.—ARTIC[ULOS] ... TARIOS

COCINAS ECON... diosa liquidació...

TRIBUNALES DE JUSTICIA

Causas vistas el martes 13 de agosto de 1935

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Martes 13.— Relator, señor Montero

1, 2, 3 y 5 suspendidas con certificado médico o de común acuerdo.

4 Ant. Serrano con Gerard Noel, acuerdo. Red. señor Ríos.

6 M. Castro con A. Moran, desistido.

7 Queja de José M. Saavedra, acuerdo.

8 Venegas Hnos. con T. Muñoz, acuerdo.

Las demás no vistas. Alegaron: en la 6. se anunció don Enrique Barbosa contra el recurso.

Fallos del acuerdo: contra Víctor Velásquez y otros, desierta forma.

Contra Carlos Schoer, sin lugar fondo.

Borrador de fallo: el señor Pergallo entregó borrador de fallo en causa contra Ojakoni.

CORTE DE APELACIONES
Primera Sala.— Relator, señor Bravo

1 A. Godoy con R. Negrete (A) confirmada. 3 A. R. González con R. Corro y otro (A) confirmada. 4 V. Osorio con F. García (D) invalidada. 6 R. Reyes con C. Mella (D), alegatos pendientes. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada contra R. Ramos y otro confirmada. Contra J. Soto y otros, probada. Contra E. Nahum y otros revocada.

Fallada en cuenta: L. Arrieta con J. S. Moraga desistida.

Alegaron: en la 2 agregada don Moisés Olguín; en la 4 don Carlos Ríos Talavera con don Alfredo Urzúa.

Segunda Sala.— Relator, señor Méndez

1 L. Ramírez con R. Doneau (A) acogida incidencia. 2 Trámite. 3 S. Hernández con C. Espel (A) revocada. 4 J. Larraín con Comunidad Coop. Tocornal (A), confirmada. 8 S. Izquierdo con Direc. Impuestos Internos, alegatos pendientes.

Las demás no vistas o suspendidas. Falladas del acuerdo: L. Bercovich con A. Truyo, rechazada casación. Recurso de hecho de D. Sutil y otro, sin lugar.

Alegaron: en la 1, don Salvador Valenzuela; en la 8, don Pedro Luis González con don Eugenio Ortiz; en la 6, don Nicanor Elgueta, se hizo presente.

Tercera Sala.— Relator, señor Smart

1 J. Gómez con O. Cordero, sin lugar. 2 L. Amigo y otro con Sociedad Santa Isabel de San Fco. del Monte (A), confirmada. 3 Trámite. 4 M. Parra con E. Pardo (D) confirmada. 5 Exp. quiebra M. Agulló (A), acuerdo. 6 F. Irarrázaval con L. R. de Mesa. improcedente casación. 8 Bco. Germánico de la América del Sur con M. Abatte y otro (A) confirmada. Las demás no vistas o suspendidas. Del acuerdo: retenida L. Guzmán con R. Burgos, confirmada. L. Belmar con J. Simonetti.

Alegaron: en la 2. don Juan Valenzuela con don Aníbal Matte; en la 4, don Omar Barrera; en la 5, don Omar Barrera; en la 6, don Vicente Molina con don Raúl Irarrázaval; en la 8, don Ottmar Stagmaier.

Cuarta Sala — Relator, señor Varas

3 A. Baldovinos y otro con F. Corte (A) confirmada 5 F. Murticorena y otros con S. Darme y otros (D) alegatos pendientes.

Las demás no vistas o suspendidas.

Agregada: contra A. Astudillo, confirmada.

Alegaron: en la agregada, don Carlos A. Ruiz; en la 3, don Pedro Gálvez; en la 5, don Washington Bannen.

Quinta Sala.— Relator, señor Burgos

1 W. Pfeiffer con E. Yost (A), acuerdo. 3 A. Carlo con R. Berríos (D) aprobada. 5 Cobro de honorario de A. Marín (A) confirmada. 4 T. Zuazabar con A. Silva (A) suspendidas. 5 R. González con G. Millas confirmada. 7 R. Errázuriz con R. Berger (A) confirmada.

Las demás no vistas o suspendidas. Falladas del acuerdo y aprobada. R. E. Muñoz con P. Vidal. Revocada y confirmada: J. S. Torres con M. Jacquivel. Desechada casación: Banco de Chile con C. del Pino. Revocada T. Letelier con I. Olcovich.

Alegaron: en la 1, don Enrique Barbosa; en la 3 don Augusto Marín con don Osvaldo Ríos; en la 5, don Nicanor Elgueta con don Juan Millán.

Sexta Sala.— Relator, señor Rojas

1 Sin Tribunal. 2 Cía. Aurífera de Vallenar con F. Rivas confirmada (A). 3 Caja de Crédito Hipotecario con J. Rummel (A), revocada. 4 H. F. Acuña con R. E. Acuña, alegatos pendientes.

Las demás no vistas o suspendidas.

Del acuerdo: T. Cubillos con Caja Nacional de Ahorros, revocada y confirmada.

Alegaron: en la 2, don Víctor Delpiano con Dn. René Frías; en la 3' don Pedro Bórquez con don Rogelio Corvalán.

UN BARRIO PRIVADO DEL SUEÑO

Una comisión de vecinos de la Avenida San Eugenio-Ñuñoa se ha acercado a nuestra imprenta para protestar, una vez más, por los ruidos que produce una máquina laminadora de fierro de la maestranza Santa Elena, ubicada en dicha Avenida.

Nos manifiestan que esta maestranza vino a instalarse en un barrio netamente residencial; que sobre esta materia, es decir, sobre los ruidos insoportables que produce, han hecho reiterados reclamos a la Alcaldía de Ñuñoa, reclamos que han caído en el vacío, pues la autoridad correspondiente nada ha hecho por evitar a un barrio entero las molestias que está sufriendo, pues la maestranza en cuestión, con sus ruidos nocturnos, priva del sueño y del reposo a todos sus habitantes.

Nos piden hacer llegar, por nuestro intermedio, al señor Alcalde de Ñuñoa sus justas protestas por la situación intolerable en que están viviendo y nos expresan, además, como es su deber, se verán en la necesidad de recurrir al señor Ministro del Interior.

Inconvenientes que ofrece el facilitar la fuerza pública para lanzamientos de compradores de sitios a plazo y mejoreros

NOTA DEL MINISTRO DEL TRABAJO DON ALEJANDRO SERANI A LA CORTE SUPREMA

Dicha nota fué transcrita a las Cortes de Apelaciones de la República, para que estas a su vez la pongan en conocimiento de los jueces letrados de su Jurisdicción

La Corte Suprema envió una nota en la tarde de ayer a las diferentes Cortes de Apelaciones de la República, para que éstas a su vez la pongan en conocimiento de los Jueces Letrados de sus respectivas jurisdicciones. Por esta nota se transcribe otra del Ministerio del Trabajo en la que se representan los inconvenientes que ofrece el que los Tribunales de Justicia presten el auxilio de la fuerza pública para el lanzamiento de los compradores de sitios a plazo arrendatarios de pisos y dueños de ellos.

La nota del Ministerio dice: la Ley 5579, de 2 de febrero último tuvo por objeto solucionar los numerosos conflictos relativos a dicha materia, y que el mecanismo de la ley consiste en que, en el caso de los compradores de sitios a plazo, el Estado paga a los dueños del terreno el saldo adeudado por dichos compradores, los que contraen a su vez la obligación de pagar al Fisco a largo plazo, y en el caso de los mejoreros o arrendatarios de pisos, siempre que el terreno en que tengan construída su mejora valga menos de $ 15.000 y la mejora valga más de la 4.a parte de dicho valor este se expropia de acuerdo con el decreto con fuerza de ley N.o 33, y el Fisco paga al propietario su valor, y a él se transfiere el dominio de la mejora, quien queda también obligado a pagarlo al Fisco a largo plazo, siendo el Departamento de la Habitación el organismo encargado de cumplir dicha ley.

Más adelante agrega: que está ocurriendo actualmente que los tribunales acojen las acciones que en contra de los compradores de sitios a plazos y de los mejoreros entablan los vendedores de terrenos y los dueños de pisos, aún cuando se hayan acogido a los beneficios de la ley 5579.

Finalmente el señor Ministro del Trabajo expresa que rinde el más leal acatamiento al principio de independencia de los Poderes Públicos establecido en la Constitución Política del Estado, y que, por consiguiente, está muy lejos de su ánimo el pretender menoscabar, siquiera en lo más mínimo, la independencia que tiene el Poder Judicial para aplicar e interpretar las leyes de la República.

UN BENEFICIO TEATRAL PARA LOS VETERANOS

DIPLOMATICOS NOMBRADOS MIEMBROS HONORARIOS DEL COMITE ORGANIZADOR

Prosigue con todo interés sus trabajos la comisión organizadora de la fiesta teatral a beneficio de los veteranos del 79, que se encuentran en difícil situación económica.

El Embajador del Perú, Excmo. señor Pedro Irigoyen y el Ministro Plenipotenciario de Bolivia, Excmo. señor Hernando Siles, han sido designados presidentes honorarios de la comisión, la cual visitará hoy a ambos diplomáticos.

SE LES NECESITA

En la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Guerra se necesita a las siguientes personas, a fin de poner en su conocimiento las providencias recaídas en sus últimas presentaciones:

Compañía Consumidores de Gas, Octavio Arias Bustamante, Osvaldo Santis, Filadelfo Lizama Vergara, Luis A. Carvacho Vega, Silvestre 2.o Vega Muñoz, Delia Espinoza v. de Arenas, Carmela L. de Muñoz, Luis A. Norambuena, Javier Herreros, Luis A. de Laire, Juan Durán, Manuel Muñoz Vásquez, Manuel Palma Troncoso y Teodoberto Barrales Muñoz.

Unión de Profesores de Chile

Entrevista con las autoridades educacionales

La Unión de Profesores de Chile ha nombrado una comisión que se entrevistará hoy con el Director de Educación Primaria, el Director General de Secundaria y el señor Ministro de Educación. Esta comisión planteará a las autoridades educacionales problemas que tienen relación directa con la educación, la escuela y el maestro.

CONFERENCIA EN EL HOGAR SOCIAL.— Ayer se inauguró el ciclo de conferencias que la Unión de Profesores de Chile tenía anunciadas.

La conferencia inaugural estuvo a cargo del escritor y literato chileno, señor Augusto D'Almar.

El hogar Social de la U. de P. de Ch. se hizo estrecho para contener a la numerosa asistencia de profesores y público que desde temprano afluían en compactos grupos a llenar el Hogar de los Maestros.

El desarrollo de la conferencia fué muy interesante.

Algunos números de música ejecutados al piano por algunas compañeras de la Sección Local realzaron el brillo de la conferencia.

DEFUNCION
Ha dejado de existir el señor don
FEDERICO PUGA BORNE.
A las 9 A. M. de hoy miércoles, en su casa habitación, calle Huérfanos 762, se celebrará una misa por el descanso de su alma. Sus restos serán conducidos al Cementerio General, a las 4.30 P. M.— La familia.

EXPRESION DE GRACIAS
Damos los más infinitos agradecimientos a las personas que se dignaron acompañar a su última morada los restos de nuestra querida mamá y abuelita, doña
EDELMIRA LARA v. de VILLAVICENCIO
(Q. E. P. D.)
Servicio que agradecerá eternamente: María V. de Lazo e hijos.

Se reunió la Sociedad Amigos del Arbol

El Directorio de esta institución, bajo la presidencia del señor Salvador Izquierdo S., celebró su 2.a sesión, para continuar con la revisión de los Estatutos.

Quedó pendiente de éstos únicamente la redacción de dos artículos, después de lo cual, estarán totalmente despachados.

El miércoles 14 del actual, el Directorio celebrará su 3.a reunión, a la hora de costumbre, en la que de preferencia se ocupará de elaborar un proyecto de Reglamento general, que deberá someter a la resolución de la asamblea general de socios, juntamente con los Estatutos ya revisados, en la próxima sesión a que ésta será llamada en la semana próxima, a fin de dejar iniciada, en forma perfectamente normal, la marcha de la nueva organización, que tan importante rol le ha de corresponder desempeñar.

TELEGRAMAS SOBRANTES

En la Oficina Central del Telégrafo del Estado, se encuentran sobrantes los siguientes telegramas: Welser, Olga Torrealba, Hipólito Cifuentes, Raúl Lucuy, Margarita Gaona, Lopehandía, Rita de Silva, Ramón Jabat, Augusto Martínez, Frasno Mercedes Gajardo, Ester Marmolejos, Yracabal, Elena Novion, Mariana, Aurora Arcos, Yolanda Millard, Eugenio Morales, Marcela de Acuña, Artza, Custodio Ramírez, Luck, Julia Navarrete, Larrañaga, Rina Brandan y Camilo Prieto.

DEFUNCION
Federación de Sub-Oficiales Retirados de las Instituciones Armadas de Chile Sección Santiago "Luis A. Soto".
Ha fallecido nuestro estimado consocio don
PABLO QUEZADA VIDAL
(Q. E. P. D.)
Sus funerales se efectuarán hoy, a las 4.30 P. M. partiendo el cortejo de la calle Antofagasta N.o 2822. Punto de reunión para los socios: Avenida La Paz esquina Artesanos.—La Comisión de Funerales.

DEFUNCION
Sindicato Profesional de Dueños de Carnicerías de Santiago
Participamos a nuestros asociados que ha dejado de existir el distinguido miembro de la organización, señor
MANUEL 2.o JACQUE LOAIZA,
y les rogamos encarecidamente concurrir a los funerales, que partirán hoy desde Tocornal N.o 1822 a las 4.15 P. M.—El directorio.

Homenaje a la memoria de don L... [Zé]gers R., ofrecerá hoy la Univ[ersidad] de Chile

Personalidad del gran físico chi[leno]

Hoy a las 18 horas, tendrá lugar en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, la velada que en memoria del eminente físico, y profesor de nuestra Escuela de Ingeniería, señor Luis Zegers Recassens, ofrecerá la Facultad de Matemáticas, en el 10.o aniversario de su muerte.

Con esta ocasión se exhibirá el retrato destinado a colocarse en la Facultad de Matemáticas, y el primer fonógrafo llegado a nuestro país, enviado por el propio Edison al gran físico chileno, con una dedicatoria especial.

Don Luis L. Zégers nació en Santiago, en el año 1849, y obtuvo su título de Ingeniero Civil en el año 1872. Encontrándose en Francia el año 1876, el Gobierno de aquel país lo nombró secretario de una comisión que fué a Londres a estudiar los progresos de la electricidad.

De regreso a Chile, sucedió a don Ignacio Domeyko en la cátedra de Física de la Universidad, que supo desempeñar con gran acierto y dedicación por espacio de 42 años.

En 1882 escribió su obra, "El paso de Venus por el sol", que le valió las palmas académicas de Francia, y un premio especial en la Exposición de Barcelona.

Cultivó relaciones de amistad con Edison, Flammarión y Lord Kelvin (el gran físico inglés), de quienes recibía comunicaciones y obsequios de aparatos científicos.

Le cupo desempeñar también las funciones de ... tario general, ... dor de la Soc... nería, organiza... meros servicios ... gicos, y redactor ... boletín oficial ... le en Sur Améri...

Don Luis ... desempeñó has... 1924 el cargo de ... neral de ...

"El problema moral ..."

analizará hoy ... nel Urrutia ... el Pedagó...

Esta tarde, a la... se llevará a ... de actos del Ins... la conferencia ... critor y confer... nel Urrutia P... propiciada por ... tudiantes de ... miento.

El orador ... problema moral ... inmortal creación ... maturgo de la ... William Shakespe... do las diversas ... contribuido ... ca de este ... lengua sajona ... traordinaria ... lismo individua...

Dado el prestigio ... el conferencista ... a dicha velada ... to.

Se nos encarga ... entrada a dicho ...

SE ESTA FILMANDO EL SALVATAJE DEL "LUSITANIA"

Está a bordo del "Orphir" el más audaz y valiente de los fotógrafos

HARA FOTOGRAFIAS SUBMARINAS A SESENTA BRAZAS BAJO EL MAR

Ya se ha hecho soltar por la borda para tomar las inmersiones del buzo Tritonia, a quien llaman "monstruo"

Correspondencias exclusivas para "La Nación" en Chile

A bordo del SS. "Orphir", agosto 13.

por Gilbert McAllister.

Todas las escenas emocionantes y peligrosas del salvataje del "Lusitania" serán vistas en todo el mundo, gracias a la labor del Cameraman George Stanley Clinton, de 28 años. Este muchacho audaz, es el fotógrafo oficial del "Orphir", quien, día a día, arriesga su vida enfrentando peligros incontables — peligros que cualquiera otro no correría — a fin de obtener datos fidedignos del salvamento.

No hay ningún peligro lo suficiente grande, ni empresa de locos que él no lleve a cabo, a fin de conseguir la fotografía que quiere.

De cuerpo atlético y musculoso, Clinton no toma en serio el peligro de pasar por el puente magistral, en medio de una tormenta, para subir al mástil de proa llevando consigo su cámara de películas. Ello constituye un sencillo "desayuno" para este valeroso muchacho escocés.

La más atrevida de todas sus hazañas — llevada a cabo dos veces desde el comienzo de la expedición — es el hacerse soltar por la borda, amarrado de un cabo, a fin de poder obtener mejores impresiones de las inmersiones del "monstruo" cuando el buzo Jim Jarret bajaba a 50 brazas de profundidad para rebuscar los misterios que encierra el lecho del mar.

Clinton ha dicho: "Espero ser el primer cameraman que consiga películas submarinas del "Lusitania". Estoy seguro que con un poco de buena suerte, las cintas que hasta ahora he tomado, darán a los aficionados al cine de todo el mundo, las mayores emociones de su vida".

Interrogado de si estaba seguro de poder obtener fotografías del "Lusitania" cuando éste se localizara, Clinton respondió:

"Seguro; actualmente se está construyendo una máquina especial, capaz de resistir la enorme presión del agua a gran profundidad. Con la ayuda del submarino especial, inventado por el mismo autor del traje de buzo "Tritonia", y el poderoso dinamo a instalarse en el "Orphir", estoy completamente seguro de poder tomar algunos estudios verdaderamente raros".

Agregó que su labor daría luz sobre futuros grandes descubrimientos en cuanto a la vida marina a 60 brazas de profundidad, y, naturalmente, ello contribuirá muchísimo a aumentar los actuales conocimientos de dicha vida.

El proyecto es que una vez localizado el "Lusitania", y todos sus tesoros rescatados, se complete una película íntegra de la hazaña, demostrando la lucha del hombre en contra de los incontrolables elementos del océano, en busca de los tesoros escondidos en el cementerio del Atlántico.

VIDA SOCIAL

Monseñor Antonio Castro falleció ayer en Viña del Mar

Profunda consternación ha causado en el mundo católico y en los diversos círculos, el sensible fallecimiento de monseñor Antonio Castro, ocurrido ayer a las 19.20, en casa de la familia Reyes Castro, de Viña del Mar.

El ilustre prelado, cuya muerte ha sido hondamente lamentada, ocupó altos cargos en la congregación de los Padres Franceses. En 1924 fué nombrado obispo impartibus de Discópolis, en cuyo cargo desarrolló una abnegada labor, inspirándose siempre en las doctrinas de Jesús.

Pocos años antes, en 1919, fué designado obispo de Ancud, en cuyo diócesis desplegó una labor extraordinaria y fructífera, en beneficio del obispado que servía. Gracias a su celo y a su actividad, el Seminario de Ancud adquirió una enorme importancia como plantel educacional, convirtiéndolo en un centro de cultura, de acuerdo con los más modernos sistemas pedagógicos.

Otras de las obras que impulsó en este tiempo fué la terminación y restauración de la catedral de Ancud, que quedo convertida en un espléndido monumento de arquitectura.

Por motivos de salud se vió en la necesidad de reiterar numerosas veces su dimisión, la que, al fin, fué aceptada por el Sumo Pontífice.

Durante muchos años desempeñó varios cargos, como auxiliar del Arzobispado Metropolitano, en cuyas labores dió muestras de su espíritu abnegado y cristiano.

Monseñor Castro tuvo participación en innumerables obras piadosas, en beneficio de los humildes, entre los cuales era venerado y respetado como un verdadero representante de Cristo en la tierra.

Por su modestia, su piedad y su abnegación, su recuerdo será imborrable entre los católicos del país, que ven en la muerte de monseñor Castro, el desaparecimiento de una de las figuras más ilustres del clero chileno.

EN EL CRILLON



Señorita Graciela Acosta Brieba y amigas que la festejaron ayer con un té en el Crillón con motivo de su próximo matrimonio

Asistieron las siguientes señoritas:

Adriana Toloso Novoa, Adriana Clavel Fernández, Carmen de Aravena, Violeta del C. de Salinas, María Riquelme Salas, Adriana J. de Montealegre, María Acosta Brieba, Alicia Riquelme Salas, Graciela Peña G., Inés P. de Gutiérrez María Mackeney V., Olga Peña G., María A. de Suárez Raquel del Canto, Elsa de Guiraldi, Martha V. de Correa, Elena Santander F., Olga Santander F., Dolores Silva S., María Victoria Herrera, Dora Herrera B., Olga de Starocilsky.

EL EMBAJADOR DE CHILE EN GRAN BRETAÑA.—

Se encuentra en Nueva York de paso para Europa el Embajador de Chile en Gran Bretaña, don Agustín Edwards y familia. Se hospedan en el Hotel Waldorff-Astoria, donde permanecerán hasta el viernes, día en que se embarcará a bordo del transatlántico "Berengaria".

EN LA LEGACION DEL JAPON —

El Ministro del Japón, Excmo. señor D. Makoto Yano, ofreció anoche en la Legación una comida, a la cual asistieron las siguientes personas:

General don Luis Brieba A.; Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, General del Aire, don Diego Aracena: Subsecretario de Marina, Comandante don Guillermo Troncoso P.; Subsecretario de Aviación, Cdte. de Escuadrilla don Darío Mujica G., Comandante de Escuadrilla, don David Yuseff U., Comandante de Escuadrilla, don Florencio Gómez F., Comandante de Escuadrilla, D. Julio Maldonado O., Teniente 1.o de Aviación, señor Ernesto Hermann M., Teniente Coronel y Comandante del Regimiento Buin, don Osvaldo Valencia Z., y señores Exequiel Undurraga F., Luis Lecaros Campino, Isidoro Huneeus Guzmán. K. Shinya T. Uyemura, S. Sugimori, y personal de la Legación.

ENFERMOS.—

Continúa delicada en Viña del Mar la señora Mary Lyon de Covarrubias.

BAILE—

Don Hernán Zegers Baeza y señora Rosa Foster de Zegers, ofrecerán el 30 del presente, un baile para presentar en sociedad a su hija Rosa.

"TARDE INFANTIL" EN EL TEA ROOM DE GATH Y CHAVES

Hoy Miércoles se llevará a efecto en el confortable Tea Room de Gath y Chaves la fiesta dedicada semanalmente a los niños, y que congrega a la más numerosa concurrencia de chicos, que acuden a pasar momentos de espontánea alegría, que le brindan los chistosos clowns y payasos, que ya se han hecho conocidos de los niños asistentes.

Como de costumbre, habrá rifa de juguetes y caramelos, y la orquesta ejecutará números adecuados para esta simpática reunión infantil.

DON FEDERICO PUGA BORNE Y LA LEGION DE HONOR.—

César Cordovéz C., Secretario de la Sección Chilena de la Sociedad de la Legión de Honor, hace presente, a los señores condecorados con ésta orden, que ha fallecido, don Federico Puga Borne, actual Presidente en Chile de la Institución, y que sus funerales serán hoy miércoles, a las 16.30 horas, partiendo el cortejo de su casa habitación, calle Huérfanos 762.

CLUB DE SEÑORAS.—

Hoy miércoles, a las 18.30 y 21.45 horas, exhibirá este teatro la triunfal opereta alemana, cantada por Martha Egger, "La Princesa de las Czardas". Mañana jueves festivo, habrá matinée, para todos, con la preciosa película de Schirlel Temple, "Rayito de sol", y "Huérfanos en Budapest", hermosa comedia, por Loreta Young y Gene Raymond. En la especial y noche, "Fronteras del amor", por José Mojica y Rosita Moreno. El viernes, "Una muchacha angelical". El domingo, "Oh Marieta!!!!".

Continuando su serie de clases de psicología científica anuncia para el viernes, a las 11, el Pbo., señor Viviani su clase con el tema: "La telepatía y el espiritismo". Tratará sobre los últimos adelantos y conocimientos. La entrada es libre. Hoy clases de corte, confección y sombreros, piano, canto y francés.

DESPEDIDA DE SOLTERA.—

En el Club de la Unión, se efectuará hoy un té, que ofrecen sus amistades, a la señorita Elvira Sanfuentes Altamirano, con motivo de su próximo matrimonio.

Las adhesiones se reciben, en el Club, hasta las 12 M.

NACIMIENTOS.—

Ha nacido un hijo del señor John L. Phillips y de la Sra. Olga Valenzuela de Phillips.

MATRIMONIOS.—

Se ha postergado hasta el mes de octubre próximo, el matrimonio de la señorita Inés Rozas Larrain, con el señor Rafael Ruiz Tagle Palma, que según anunció uno de los diarios de la mañana de ayer, debería efectuarse mañana 15 del presente.

BAUTIZOS.—

En la Parroquia de la Vera Cruz fué bautizada María Eugenia Carvallo Arriagada, hija de don Luis Carvallo y de la señora Hortensia Arriagada de Carvallo.

Fueron sus padrinos don Carlos Carvallo Aguirre y la señora Eugenia Carvallo de Arriagada.

—Ha sido bautizada María Elvira Adela, hija de don Adolfo Ovalle Brieba y de la señora Adela Valdivieso de Ovalle.

Fueron sus padrinos don Pedro Valdivieso Vidal y la señorita Ester Valdivieso Bañados.

BRIDGE PARTY EN EL SAVOY HOTEL.—

El Bridge Party a beneficio de la Sociedad San Judas Tadeo anunciado para el sábado 17 de los corrientes, y que se efectuaría en el Restaurant Da Osvaldo se llevará a cabo en el Hotel Savoy para la misma fecha a las 16.30 horas.

La Sociedad San Judas Tadeo se encarga de vestir y dar desayuno a los niños pobres que acuden para su instrucción a las escuelas gratuitas.

Las mesas pueden reservarse en el Hotel Savoy o por teléfono a la presidenta, señora Marta Luco de Casanova, teléfono 74777, o a la vice presidenta, señorita Rosa Errázuriz Ward teléfono 87393.

El valor de la entrada será de $ 10 por persona, con derecho a té.

Nota: Se ruega llevar naipes.

CONFERENCIA.—

La señora Mercedes Pinto dará una conferencia sobre "Cristianismo, Catolicismo y Liberalismo" el sábado 17 a las 6.30 P. M. en Merced 733, altos.

La distinguida conferenciante, que tuvo que suspender su viaje a Cuba y México por enfermedad, partirá el próximo 16 de septiembre en el vapor "Punta Arenas".

ENFERMOS.—

En el Pensionado de San Borja, ha sido sometido a una delicada operación, por el doctor Seaman Fernández, el señor don Víctor Daroch Burgos. Su estado es satisfactorio.

MUSICA

MAÑANA TERCERA PRESENTACION DE LOS AGUILAR

Cada nueva presentación de los célebres laudistas hermanos Aguilar, atrae a una mayor concurrencia, ávida de admirar el arte original y maravilloso que se desprende de la interpretación de estos instrumentos, cuyo origen se remonta al Oriente, y que en manos de los ilustres concertistas que nos visitan, ha sido transformado en un instrumento que sólo ellos dominan.

El programa que interpretarán en su concierto de mañana, es magnífico, bajo todos conceptos, y si algunas composiciones pudiésemos destacar deberíamos mencionar el "Adagio en mi mayor", de Bach; "Efigenia en Aulida", de Gluck-Mozart; la "Danza de la Gitana", de Ernesto Halffter, y los "Dos Cánticos Medioevales", de Gabriel Mena, intitulados "Burlesco" y "Místico". Figuran, además, composiciones bellísimas, del Padre Soler, de Albéniz-Aguilar, de Joaquín Turina, de Joaquín Nin, y una "Pastoril" de nuestro compatriota Humberto Allende.

Las localidades para este concierto, que promete verse sumamente concurrido, dadas las simpatías que los hermanos Aguilar se han granjeado en nuestro público, estarán en venta desde las 10 A. M. de hoy.

EL LUNES, LA SINFONICA OFRECERA EN EL CENTRAL SU UNICO CONCIERTO

DE LA TEMPORADA DE INVIERNO

Un nuevo triunfo espera al siempre aplaudido conjunto de la Asociación Nacional de Conciertos Sinfónicos, con motivo de ofrecer el próximo lunes la quinta audición de la brillante temporada de invierno que viene desarrollando con pleno éxito en el Teatro Central.

La orquesta estará, en esta ocasión, dirigida por el maestro Armando Carvajal, bajo cuya hábil batuta ha conquistado tantos triunfos.

Se destaca en el programa del lunes el concierto de Propokieff, para piano y orquesta, obra señalada entre las más valiosas de la moderna escuela rusa. En este concierto actuará como solista el joven virtuoso Hugo Fernández, cuyo porvenir le señala un sitio, a corto plazo, entre los mejores ejecutantes que ha producido nuestro país.

Otra obra de gran interés y que será ejecutada por primera vez en Chile, es "El Destino", poema sinfónico de Próspero Bisquert, para gran orquesta.

"Meditación sobre un coral antiguo", de Sux, atraerá también la atención de los buenos conocedores de los valores musicales.

El programa se completará con obras de Borodine y Ravel.

Las localidades numeradas para este concierto están ya a la venta en la boletería del Teatro.

PROXIMA PRESENTACION DE ROSITA RENARD

Interés ha producido la noticia que dimos en nuestra edición de ayer, de que la pianista chilena, Rosita Renard, que recién ha regresado al país después de una jira triunfal por el viejo mundo, hará su presentación, ante nuestros compatriotas, por primera vez, en la temporada musical del presente año.

Mañana daremos mayores detalles sobre este concierto, que se efectuará el 22 del presente, en el Municipal.

Ayer murió Emilio Valenti, el distinguido actor español

Hondo pesar ha causado en todos los círculos teatrales de la capital la noticia del fallecimiento del conocido actor Emilio Valenti, acaecido ayer a mediodía en Valparaíso.

El distinguido artista padecía desde hace algún tiempo de una afección cardíaca que hizo inútiles los cuidados de los más prominentes médicos santiaguinos, viéndose últimamente obligado a internarse en el Hospital Alemán del vecino puerto, donde ayer le ha sorprendido la muerte.

Nacido en Madrid, Emilio Valenti realizó sus estudios humanísticos en Inglaterra, de donde regresó a España con el propósito de seguir una carrera liberal; pero su afición por el teatro le hizo pronto abandonar tales proyectos ingresando a una compañía de comedias.

Dotado de relevantes condiciones histriónicas no tardó en destacarse entre los buenos actores peninsulares, lo que le permitió incorporarse a la compañía de los famosos comediantes hispanos doña María Guerrero y don Fernando Díaz de Mendoza, donde confirmó sus excelentes dotes de actor, consiguiendo, en numerosas oportunidades, el alto honor de crear papeles de responsabilidad en estrenos de grandes maestros como don Jacinto Benavente, Marquina, los Alvarez Quintero, etc.

En 1931 vino a Chile contratado por la Empresa Claro y Pérez para integrar la plana mayor de aquella gran compañía que dirigió Alejandro Flores en esa fecha en el Teatro de la Comedia. En Santiago, el público vió de inmediato en Emilio Valenti a un actor de legítimos merecimientos y siempre le premió con sinceros aplausos sus honradas y nobles labores artísticas.

Desde aquella fecha, salvo un corto viaje al Perú, Valenti no salió más de nuestro país, donde contaba con la admiración entusiasta del público y el aprecio de muchos y muy verdaderos amigos que había sabido granjearse con sus dotes de caballero y de notable actor.

Hace poco más de un año organizó una compañía con la que dió a conocer en el Municipal y luego en los teatros de las principales provincias el drama de José María Pemán "El Divino Impaciente", obteniendo en esta laudable campaña artística un éxito verdaderamente inusitado en nuestro ambiente.

Para el círculo de sus relaciones, como asimismo para todos los miembros de la escena chilena, a la que prestó eficaz ayuda con su experiencia de actor inteligente y avezado, el fallecimiento de Emilio Valenti tendrá una repercusión hondamente dolorosa.

Segunda publicación

EXPROPIACION TERRENOS

ZANJON DE LA AGUADA

Por resolucion N.o 37, de 25 de julio de 1934, la Dirección General de Obras Publicas aprobó el Acta de Avalúos de la Comisión de Hombres Buenos, designada para tasar los terrenos expropiados para la ejecución de las obras de abovedamiento y regulacion del Zanjon de la Aguada, de esta capital, sector San Ignacio-Pedro Montt, y acordo pagar a las personas que a continuacion se detallan, las cantidades que se indican:

LOTE	PROPIETARIO		AVALUO
40	Mejoras: Zita L. v. de Madrid	$ 100.00	
	Luis A. Canales	1.960.00	$ 2.060.00
41	Jose V. Huerta		8.650.00
42	Juan Rodríguez Argáñez		8.000.00
43	Ana v. de Palma		3.300.00
44	Miguel Aravena Araya		2.500.00
45	Carmen Lara de Lara		13.800.00
46	Froilán Araya Gutiérrez		20.750.00
47	Manuel A. Montero Morales		19.750.00
48	T. G. Lauder y Cía.		11.500.00
49	Honorina Ilabaca v. de Ramos		1.100.00
50	Daniel del Campo		1.000.00
51	Carlos Oliva Ferrada		850.00
52	María Becerra Farías		650.00
53	Andrés Valdes Solorza		550.00
54	Domitila Campos v. de Bravo		220.00
55	Matilda Lara v. de Godoy		575.00
56	Natividad Miranda v. de Torres		1.350.00
57	Lorenzo H. Martínez Bravo		680.00
58	Lorenzo H. Martínez Bravo		770.00
59	Joaquín Bustos Maldonado		15.200.00
60	Carlos Arancibia Meza		8.850.00
61	José Rodríguez Rojas		12.800.00
62	Delfina Fuentes v. de Garrido		20.400.00
63	Jose L. Rojas Flores		3.000.00
64	Juan Gonzalez Muñoz		4.400.00
65	Miguel Arenas Miranda		7.200.00
66	Eduviges Barra v. de Soto		15.000.00
67	Luis Carlos Galdames Araya		18.100.00
68	Margarita Morales de Urrutia		19.650.00
69	Luis Carlos Galdames Araya		8.550.00
70	Luis Carlos Galdames Araya		19.000.00
71	Cirilo L. Ramos		5.550.00
72	Luis Carlos Galdames Araya		9.950.00
73	Suc. Indalicio Salazar		2.450.00
74	Ernesto Cáceres Campos		6.300.00
75	Juan Rebolledo		2.100.00
76	Ernesto Castillo Arancibia		1.200.00
77	Suc. Encarnación Allende v. de Toledo		2.000.00
78	Suc. Encarnación Allende v. de Toledo		1.650.00
79	Clorinda Bini v. de Genaro		1.950.00
80	Laura Piña de Pardo		1.150.00
81	Osvaldo Ibarra Ortiz		1.250.00
82	Romilio Luna		550.00
83	Clemente Martínez Palacios		650.00
84	Eleno 2.o Figueroa Quezada		1.150.00
85	Esmeralda Lara v. de Miranda		1.200.00
	Mejoras Ignacio Miranda Hnos.		9.900.00
86	Isolina Salazar de Arancibia		1.650.00
88	Juan Fink de Strassmor		10.200.00

Santiago, 14 de agosto de 1935.

EL INTENDENTE DE SANTIAGO.

"CUANDO CANTA EL CHINGOLO", HOY EN LAS REVISTAS DEL BALMACEDA

Obtuvo éxito el estreno de anoche en la Compañía de Revistas del Teatro Balmaceda, intitulado "Cuando canta el chingolo" inspirada en motivos folklóricos inspirados en la canción criolla de este nombre, interviniendo en su representación los nuevos elementos, Gioconda Cappa e Ignacio Mateos, aplaudido actor cómico mexicano y la estilista Gloria Lecaros y su cuarteto de gauchos guitarristas.

La obra tiene regocijados sketchs cómicos, en los cuales Eugenio y Rogel Retes, Mateos y la pareja argentina Pilar Serra-José Harold lucen su capacidad humorística obteniendo éxitos. En la escenificación del tango "Organito de la Tarde" participan los principales elementos femeninos y Gioconda Cappa es aplaudida en la interpretación de dicho tango.

El negrito bailarín Juanito Sam Brown con el cuadro de segundas tiples bailarinas, actúa en los números bailables de jazz. La pareja de coreógrafos fantasitas, Rosa Hidalgo-Juan Canto presenta algunos numeros originales y vistosos de su especialidad.

"Cuando canta el Chingolo" se presenta hoy en ambas funciones del Balmaceda, precedido por cine sonoro.

HOY ES EL BENEFICIO DE ELSITA VECKSEY EN EL TEATRO COLISEO

Las dos funciones de hoy en el Teatro Coliseo, tienen como objeto festejar a la simpática tiple cantante que ha sido la figura más aplaudida en la actual temporada de esta Compañía, Elsita Vecksey, cuya voz potente y bien timbrada le han granjeado la admiración de todos los habitués, ha tenido valiosa labor en los estrenos presentados y por ello es que sus compañeros le rinden hoy un merecido homenaje en sus funciones de beneficio.

Estas funciones empezarán con la revista de Carlos Cariola y Miguel Zepeda. "A, Chis, A, Chis", y en seguida se estrenará la revista escrita especialmente para la festejada, y que se titula: "Estoy loco por Elsita", que firman los conocidos autores Enrique Barrenechea y Zepeda.

Además, habrá un gran acto de variedades en que participarán los mejores artistas de la capital, rindiendo una demostración de simpatía a Elsita.

"LA CASA DE LAS TRES NIÑAS", HOY EN LA COMEDIA

Aún cuando para hoy se había programado "La Princesa del Dólar", accediendo al pedido general de las familias más asíduas de La Comedia, se ha decidido llevar a la escena la lindísima opereta "La Casa de las Tres Niñas", que tanto gustara hace algunas semanas atrás antes de iniciarse las "semanas populares", es uno de los grandes aciertos del conjunto, especialmente del primer tenor Leo Micheluzzi, que personifica a Franz Schubert, el inmortal compositor, y de la tiple cantante Lydia Rossi.

"La Casa de las Tres Niñas" irá hoy en vermouth y noche, siempre a los precios rebajados que rigen en las funciones populares.

Para mañana Jueves— día del Tránsito— anuncian los carteles tres extraordinarias funciones: Matinée, con la popular opereta "La Princesa de las Czardas", y vermouth y nocturna, con "El Conde de Luxemburgo", de Franz Lehar.

Para todas estas funciones, la boletería de La Comedia despacha localidades desde hoy, a las 10 A. M., o por teléfono 87630.

CARMENCITA BROWN, DEBUTARA EN "LA CUECA EN BROADWAY"

El sábado próximo, la Compañía Revisteril del Balmaceda pondrá en escena la revista criolla nacional "La Cueca en Broadway", parodia del film de Carlos Gardel, "El Tango en Broadway" con música del mismo, haciendo su debut la bailarina de color, Carmencita Brown, hija del popular artista africano Sam Brown.

"La Cueca en Broadway" conserva la línea del humor criollo y por su nacionalismo y cuadros folkóricos chilenos, está destinada a constituír un doble éxito para Eugenio Retes, como autor e intérprete.

OLGA DONOSO DEBUTA HOY EN EL TEATRO INDEPENDENCIA

Hoy, en secciones vermouth y noche, hará su presentación en el Independencia, el conjunto de Variedades y Petit Revistas que encabeza la simpática y popular Olga Donoso y de la que forman parte el chansonier Lalo Maura, el actor cómico Evaristo Lillo, Amanda Concha, Gloria Lecaros y sus cuatro gauchos y otros elementos de valía.

La revista de hoy, que se titula "Cafetería La Olga", está compuesta a base de números de gran comicidad que están a cargo de la Donoso y de Evaristo Lillo, las dos figuras de mayor peso en el espectáculo.

Las dos representaciones de la revista de hoy, van precedidas por la película "El enemigo Público".

ACEVEDO HERNANDEZ Y SU COMPAÑIA

DE TEATRO TRADICIONALISTA

Ya debidamente organizada la compañía de Acevedo Hernández ensaya el drama tradicionalista "Joaquín Murieta", en cuyas representaciones funda el autor sus mejores esperanzas. Esta obra, según él, reúne la sensación del drama de aventuras y el alma de la obra que, interpretando el pasado, se tiende como una pupila en busca de luz hacia el porvenir. Resucita en ella la gran gesta de Murieta, el más caballero y más romántico de los bandidos.

GANA EDWARDS EN EL NACIONAL

La Cía. de Dramas y Comedias Nacionales de Gmo. Gana Edwards ensaya activamente la obra con que debutará el sábado en el Teatro Nacional.

Como ya hemos anunciado esta Cía. iniciará una campaña de teatro chileno, en la cual los alumnos de los diferentes establecimientos educacionales tendrán un 50 o|o de descuento en el valor de las entradas. "El Lazo Trenzado", de Matías Soto Aguilar, interesante sainete en dos actos será la obra con que se presentará esta Cía. acompañada del divertido juguete cómico "Celos".

BAQUEDANO

CARRERA

COMEDIA

POLITEAMA

COLISEO

ESMERALDA

ITALIA

O'HIGGINS

NOVEDADES

NACIONAL

SETIEMBRE

BRASIL

UNA MUCHACHA ANGELICAL,

RIALTO

MADRES QUE PECAIS

GUIA DEL ESPECTADOR.— TEATROS CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA — Artesanos 841. — Teléfono 88768. — Cía. de Revistas. — Vermouth y noche: Cuando canta el Chingolo.

COMEDIA. — Cía. de Revistas y Operetas Lea Candini. —Especial y noche: La princesa del dólar.

COLISEO. — Cía. Nacional de Revistas. — Especial y noche: Achís... Achís... y Estoy loco por Elsita.

CINES

ALMAGRO. — Teléfono 83425. Especial y noche: Rosas del sur.

ATENAS — Avenida Portugal 1095. — Teléfono 186. Sta. Elena. — Especial y noche: ¡Oh, Marietta!

AVENIDA. — Vicuña Mackenna 624. — Teléfono 84966. — Especial y noche: Noche nupcial.

Avda. MATTA. — Teléfono 122 Mat. Avenida Matta 618. Especial y noche: Fronteras del amor.

BAQUEDANO. — Especial y noche: El jorobado Enrique de Lagardere.

BRASIL. — Especial y noche: Una muchacha angelical.

APOLO.— Victoria 752.— Teléfono 225 Matadero.— Vermouth y noche: El poder y la gloria y programa cómico.

BOLIVAR.— Tarapacá 761. — Teléfono 60985 — Especial y noche: Luz en la niebla.

CAPITOL. — Independencia 224. — Teléfono 89581. — Especial y noche: El delator.

CLUB DE SEÑORAS — Monjitas 743. — Teléf. 85020.— Especial y noche: La princesa de las czardas.

CARRERA. — Especial y noche: Aquí viene la Armada.

COUSIÑO.— San Ignacio 1249. Teléfono 92-47. — Especial y noche: Tarzán, el intrépido.

CENTRAL. — Huérfanos 930. Teléfono 66946. — Especial y noche: Roberta.

CHILE. — Recoleta 2104. — Teléfono 60728. — Esp. y noche: La novia secreta.

DELICIAS. — San Alfonso esq. Delicias 2868.— Teléf. 88670. Especial y noche: Música en el aire.

10 DE JULIO. — Diez de Julio 319. — Teléfono 80838. — Especial y noche: Los caballeros nacen.

ESMERALDA. — Especial y noche: El delator.

IMPERIAL. — San Diego 1344. — Teléfono 89-Matadero. Especial y noche: Las fronteras del amor.

ITALIA. — Especial y noche: Rosas del sur.

IMPERIO. — Estado 239. — Teléfono 80130. — Rotativas: Ana Vickers; especial y noche: Aquí viene la Armada.

IRIS. — Castro 130. — Teléfono 80336. — Especial y noche: Alborada imperial.

IDEAL CINEMA. — Mapocho 4117. — Teléfono 62188.— Especial y noche: La novia de Frankenstein.

INDEPENDENCIA. — Independencia 373. — Teléf. 62702. —Especial y noche: El enemigo público y debut de Olga Donoso.

LATORRE.— Especial y noche: La novia de Frankenstein.

MIRAFLORES. — Miraflores 378. — Teléfono 66989 — Especial y noche: Las fronteras del amor.

MINERVA. — Chacabuco 778. Telefono 63464. — Especial y noche: Tarzán, el intrépido.

NOVEDADES. — Especial y noche: La princesa de las czardas.

NACIONAL. — Especial y noche: Noche nupcial.

SUSOA. — Irarrázaval 2706. Teléfono 63810. — Especial y noche: Luz en la niebla.

O'HIGGINS. — Especial y nocturna: Noche nupcial.

PRINCESA. — Recoleta 243. Telefono 60192. — Especial y noche: Las fronteras del amor.

PROVIDENCIA. — (Av. Manuel Montt 62.—Teléfono 81364). Especial y noche: Madres que pecáis.

POLITEAMA. — Especial y noche: Rosas del sur.

PRINCIPAL. — Ahumada 162. — Telefono 63050. — Vermouth y noche: Las fronteras del amor.

REPUBLICA. — Avda. República 239. — Teléfono 83613. — Especial y noche: Música en el aire.

REAL. — Compañía 1040. — Telefono 65555. — Tres lanceros de bengala.

ROGELIO UGARTE — Plaza Bogotá. — Especial y noche: Una aventura en la noche y programa cómico Laurel y Hardy.

RECOLETA. — Recoleta 597. —Teléfono 63874. — Especial y noche: Valle del infierno y El hombre esfinge.

RIALTO. — Especial y noche: Madres que pecáis.

SETIEMBRE. — Especial y noche: El delator.

SELECTA. — Chacabuco 1178. — Teléfono 89394. — Especial y noche: El enemigo público.

SAN MIGUEL. — Av. Central 1202. — Teléfono 86185.— Especial y noche: El carnaval de la vida.

SANTIAGO. — Merced 938. Teléfono 88888. — Especial y noche: 3 lanceros de Bengala y Madame Cepeda, pitoniza.

SPLENDID. — Huérfanos 1048. — Teléfono 85815. — Rotativas: Mía serás; especial y nocturna: Aguilas humanas.

VICTORIA: — Huérfanos y San Antonio.— Teléfono 86474. —Rotativas: Pecadora; especial y noche: Contra espionaje.

Lentas y difíciles serán las negociaciones tripartitas de París

La actitud contradictoria del Negus y el cúmulo de tratados y subtratados, entorpecerán la labor de los negociadores. — Los delegados británicos llegaron ayer a París. — Ahora se espera con ansia a los representantes italianos. — Hay la esperanza de que lleven instrucciones de Mussolini que faciliten la tarea

PARTE A PARIS LA DELEGACION BRITANICA

LONDRES, 13. — (U. P.) Sir Robert van Sittart, Subsecretario Permanente de Relaciones Exteriores, y el experto en asuntos etiopes de la Cancillería, Geoffrey Thompson, partieron a París, formando el primer contingente de la delegación de Gran Bretaña a la Conferencia Tripartita sobre el asunto italo-etiope.

Sir Robert, entrevistado por la United Press, reconoció que la situación era desmayadora, "pero creo que hay alguna probabilidad de llegar a una transacción". Se sabe que van Sittart se propone tener en conocimiento del desarrollo de los hechos a la Embajada de Estados Unidos en la capital francesa.

LONDRES, 13. — (U. P.) El capitán Anthony Eden se dirigió en tren a París, a las 14 horas.

UN PLAN DEL GOBIERNO DE LONDRES QUE SE ABANDONO

LONDRES, 13. — (U. P.) Antes de partir la delegación británica a la conferencia tripartita de París, el Gobierno británico ha estudiado la posibilidad de ceder completamente el Somali Británico a Italia, a condición que Mussolini renunciara a sus aspiraciones políticas en Etiopía. Según informaciones que generalmente son acertadas, el proyecto fué abandonado.

Las razones serían las siguientes: 1.o Porque el infructuoso ofrecimiento anterior de ceder el corredor de Zeila a Etiopía fué mal recibido en Gran Bretaña, previéndose que el anuncio de la cesión a Italia de toda la colonia provocaría una tempestad contra el Gobierno, especialmente por la proximidad de las elecciones generales; y 2.o Los opositores del proyecto en el Gobierno habrían observado que satisfacer ahora las ambiciones italianas podría significar más tarde tener que hacer lo propio con Alemania, dando satisfacción a sus exigencias coloniales.

RESOLUCION DEL CONSEJO FEDERAL SUIZO

BERNA, 13. — (U. P.) El Consejo Federal ha prohibido el Congreso Internacional contra la guerra italo-etiope que había sido fijado para que se celebrara en Basilea, el 15 del corriente. Al mismo tiempo ha prohibido a los extranjeros que entren a territorio suizo para asistir a tal congreso.

Esta determinación del Consejo federal se debe al temor de que el Congreso dañe las relaciones internacionales de Suiza.

LAS NEGOCIACIONES DE PARIS

PARIS, 13. — (U. P.) Las primeras entrevistas entre Laval y Eden, antes de iniciarse la conferencia tripartita sobre el conflicto italo-etiope, tendrán lugar mañana en el Quai d'Orsay, para pasar revista a los acontecimientos acaecidos después de su última entrevista en Ginebra y para pesar las perspectivas de progreso. Eden dará a conocer a M. Laval los planes del Gobierno británico para el arreglo del conflicto, explicando la línea de conducta que el Gabinete Baldwin considera que debiera seguir la conferencia. M. Laval estudiará junto con los asesores del Quai d'Orsay las explicaciones de Eden para poder discutir con el Barón Aloisi, delegado de Italia, el programa preciso que M. Laval, como neutral, considera debieran seguir las tres delegaciones.

Según informaciones llegadas a ésta, el Barón Aloisi deberá llegar a París a tiempo para iniciar conversaciones con M. Laval el jueves. La llegada de Aloisi es esperada con gran interés, en la esperanza de que pueda traer instrucciones que signifiquen modificación de la actitud de Mussolini, desde la última vez que las potencias estudiaron el problema.

LAS CONTRADICCIONES DEL NEGUS

Sin embargo, la impresión general es que el aspecto del problema no ha experimentado cambio alguno favorable. El carácter contradictorio de las declaraciones del Negus, que un día decía en una entrevista no estar dispuesto a dar concesiones económicas de ninguna especie a país alguno, y el próximo declaraba estar dispuesto a ceder el territorio de Ogaden a Italia, a cambio de un puerto de mar, no están calculadas para ayudar a facilitar la tarea que se imponen los tres negociadores. Aún se observa que, si los británicos presentasen un nuevo plan de importantes concesiones económicas a Italia, todavía no hay seguridad de que Etiopía acepte, aunque probable que aceptase por fin si G. Bretaña y Francia hiciesen presión ante el Gobierno de Addis Abeba, que probablemente sería considerada justificada si impidiera un conflicto, para resguardar el prestigio de la Sociedad de las Naciones, pero sin dar a Italia el control militar o económico del territorio de Etiopía. Sin embargo, se observa además que, aun encontrando una fórmula económica, es probable que Italia exija la "supervigilancia" militar del territorio en que tales concesiones le hayan sido otorgada, lo que se teme habría de ser equivalente a la adquisición de dicho territorio por Italia.

NEGOCIACIONES LENTAS

Se anticipa que las negociaciones serán excesivamente lentas, porque aún estando de acuerdo las tres potencias, tendrán que sondear al Gobierno de Addis Abeba, que hasta ahora no ha respondido con prontitud a situaciones precisas. Al propio tiempo la Comisión Arbitral manifestará probablemente lentitud para ponerse en acción y discutir el incidente de Ualual. Todas las indicaciones parecen señalar al Ministro de Grecia en París, Nicolás Politi, como el futuro quinto árbitro; pero no se indica donde ni cuando se reunirá la Comisión, si bien se supone será en París, especialmente si el representante griego toma el cargo de árbitro.

Los negociadores están ante un laberinto de tratados y subtratados, que están incorporados o que están citados en el tratado de 1906, bajo cuya letra están actuando; así por ejemplo, existe el tratado italo-etiope de 1900, el tratado anglo-etiope de 1901, con una nota anexa a este último, la convención de 1862 entre Francia y Dankalia, como también la convención franco-británica y franco-italiana, que afectan a Etiopía.

ENTRETANTO, TECLA HAWARIAT DECLARA QUE ETIOPIA SE RESISTIRA A TODA CONCESION QUE SIGNIFIQUE UN QUEBRANTO DE SU SOBERANIA. — NO QUIERE HACER CONCESIONES CON TINTE DE MONOPOLIO A NINGUN PAIS

HABLA TECLA HAWARIAT

La conferencia tripartita será difícil en extremo a juzgar por una entrevista exclusiva concedida a la United Press por Tecla Hawariat, Ministro etiope en París, y delegado de Abisinia ante la Sociedad de las Naciones. Durante tal entrevista declaró categóricamente:

"Etiopía no sólo rechaza cualquier quebranto de su soberanía, sino que igualmente, cualquier tentativa de imponerle directa o indirectamente condiciones de exclusividad para hacer concesiones económicas".

Agregó el Ministro Hawariat, que hasta la fecha no había recibido instrucciones, en cuanto a la conferencia, del Gobierno de Addis Abeba, pero que "Etiopía, por cierto, está dispuesta a colaborar si es consultada por las potencias, durante la conferencia para examinar las proposiciones, siempre que estas sean sometidas en pro de los intereses de una paz verdadera, sin ningún propósito monopolizador. Etiopía está ansiosa de hacer concesiones económicas a todas las naciones, no solo europeas, de acuerdo con la naturaleza de sus comercios e intereses recíprocos con cada país. De hecho, Etiopía quiere llevar a la práctica la política de Estados Unidos, de abrir sus puertas a todo el mundo. Etiopía considera que este es el mejor camino hacia la prosperidad, siempre y cuando los etiopes permanezcan como amos en su propia casa, y que el desarrollo se lleve a cabo de acuerdo con las condiciones en que pueden seguirlo los habitantes nativos. En otras palabras, tal desarrollo debe llevarse a cabo gradualmente, pero a la vez en forma segura.

"En tanto que Etiopía no quiere hacer concesiones con tinte de monopolio a ningún país, absolutamente, el hecho de que Etiopía no es hostil a otorgar concesiones aisladas, puede comprobarse por el hecho de que una compañía italiana posee la concesión más grande de minas de oro, en su territorio. Para dar una idea de este argumento, las relaciones etiopes con el resto del mundo son como las de una familia hacia sus amigos. Es así que, como cuando en casa, el anfitrión trata de agasajar a sus amigos, lo mejor que puede todos los muebles y utensilios de ella son de propiedad de el dueño de casa. Es evidente que Etiopía no puede rehusar a sus amigos, lo que naciones menos amistosas exigen por medio de amenazas. Sin embargo, si una gran potencia aún persiste en exigir la soberanía o derechos económicos absolutos sobre Etiopía, entonces los etiopes tienen que defender sus derechos, y preferir la muerte antes que vivir bajo una dominación política o económica.

"Los etiopes eran hombres libres antes que cualquier país de Europa fuera una nación; en consecuencia, ningún etiope quiere rendir esta herencia de siglos ante cualquier país, sólo por agradarle, sin importarle cuán fuerte éste sea. Es preferible morir que vivir esclavo. La libertad lo es todo para un etiope, mientras que la sujeción, sea cual fuere su forma, aún cuando signifiquen prosperidad material, no vale nada ante los ojos de nuestra gente.

"Estoy seguro de que todas las naciones libres de Europa comprenderán este punto de vista".

LOS NORTEAMERICANOS OBSERVAN

La United Press supo en el día de hoy que la Embajada de Estados Unidos tenía intenciones de mantenerse al tanto de todos los acontecimientos que sucedieran en la conferencia de las tres potencias para informar por cable diariamente al Departamento de Estado, en Washington. Los diplomáticos norteamericanos mantendrán estrecho contacto con la delegación británica, con los funcionarios del Quai d'Orsay y con los representantes italianos, si esto es posible.

Estados Unidos no puede mantener un observador oficial en la conferencia, pues esta está basada enteramente en lo consultado en el Tratado de 1906, Pacto del cual no es firmante el Gobierno de Washington. Por esta razón se harán todos los esfuerzos posibles para obtener informaciones respecto del progreso de la conferencia. Esto se hará en forma oficial por intermedio de los miembros de las distintas delegaciones.

Tecla Hawariat será el "representante consultivo" de Etiopía en esta conferencia. Sir Robert van Sittart, Subsecretario Permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña, arribó a París, a las 17.43 horas.

El capitán Anthony Eden arribó a las 20.49 horas. Fué recibido en la estación por representantes del Quai d'Orsay y miembros de la Embajada británica.

IMPORTANCIA ATRIBUIDA EN LONDRES A LAS CONFERENCIAS

LONDRES, 13. — Mañana y el jueves se llevarán a cabo en París, antes de que se inicie formalmente la Conferencia tripartita el Viernes, conversaciones extraoficiales entre los delegados de Gran Bretaña, Francia e Italia.

En Gran Bretaña se atribuye gran importancia a estas negociaciones por cuanto, en las últimas semanas el país se ha ido dando cuenta, cada vez más de las proyecciones y formidables consecuencias que podrían resultar de una ruptura de las hostilidades.

En todas las esferas se estima que la disputa, a pesar de sus dificultades y del estado avanzado a que ha llegado, aun podría ser solucionada si se la pudiera retrotraer a un punto de calma y estudio razonable, y por esta razón, todas las esperanzas jiran alrededor de los esfuerzos de los estadistas que se reunirán en París y cuyo informe será presentado al Consejo de la Sociedad de las Naciones que debe reunirse a principios de septiembre.

En las esferas británicas, reina también la impresión amplia de que el recurso de la fuerza sólo podría emplearse con desconocimiento de las reiteradas obligaciones que imponen los tratados y que tal procedimiento haría que surgieran dudas respecto del valor de todo los compromisos internacionales con lo que aumentaría considerablemente la inestabilidad en Europa.

La grave advertencia hecha ayer por el general J. C. Smuts, Primer Ministro suplente de la Unión Sudafricana, sobre los terribles efectos mundiales de una guerra en Africa al respecto, llamado poderosamente la atención.

TESTAMENTO DE CARLOS GARDEL

BUENOS AIRES 13.— (U. P.)—Carlos Gardel, en su testamento, nombra como su único y universal heredero a su madre doña Berthe Gardes. Dice: "Soy francés nacido en Tolosa, el 10 de diciembre de 1890. Hago constar expresamente que mi verdadero nombre y apellido son Carlos Romualdo Gardes; pero con motivo de mi profesión de artista, he adoptado siempre el apellido de Gardel. No debo suma alguna y perdono todo lo que me deben."

ARTICULO DEL "MORNING POST" DE LONDRES

— (BRITISH WIRELESS NEWS).

LONDRES, 13. — En un artículo de fondo referente a los problemas que tendrían que encarar en París los delegados que asistirán a la Conferencia Tripartita, el "Morning Post", órgano de la derecha de los conservadores, declara que el capitán Eden contará con el apoyo de todos los sectores de la opinión británica en sus esfuerzos tendientes a defender la paz.

Luego agrega:

"Nuestros amigos italianos son injustos con nosotros cuando nos atribuyen móviles ulteriores egoístas en la línea de conducta que hemos adoptado, respecto de su querella con Etiopía.

"Si somos celosos en la defensa de la causa de la paz, no es porque deseamos coartar las legítimas aspiraciones italianas, sino porque nos damos ampliamente cuenta de los peligros que, para la Europa, se derivarían de esa aventura africana.

"Una guerra iniciada por una potencia europea, aún cuando sea en una parte remota del Africa, tendría que provocar una importante reacción y una tensión en las relaciones de esa potencia con una o varias otras.

"Europa está ya cargada con bastante material explosivo y el señor Mussolini está afrontando riesgos cuyas consecuencias, tanto para su propio país como para la paz europea en general, nadie puede prever". — (BRITISH WIRELESS NEWS).

COMENTA EL LABORISTA "DAILY HERALD"

...LONDRES, 13. — El órgano del partido laborista, el "Daily Herald", a propósito de la proxima conferencia tripartita, dice:

Mr. Eden puede contar no solamente con los buenos deseos, sino que también con el apoyo del país en la difícil tarea que se le ha confiado".

Luego agrega que es ocioso declarar que esas conversaciones están desarrollándose paralelamente a las actividades de la Liga; no se la verá como cuarta participante alrededor de la mesa de la Conferencia; pero su influencia se dejará sentir desde el principio hasta el fin, pues la Sociedad de las Naciones constituye la reserva de las fuerzas de la paz y esas reservas pueden tener una influencia decisiva, aun cuando no se las emplee. — (BRITISH WIRELESS NEWS).

IDEAS QUE LLEVARIA EDEN A PARIS

LONDRES, 13. — Desde hace algún tiempo, el Gobierno británico ha realizado un estudio detenido de la cuestión italo-etiope, en especial respecto de los factores económicos del problema.

Se estima, que, como consecuencia de ese estudio, el capitán Eden lleva consigo a París varias ideas constructivas, pero no en forma de un plan elaborado y cincelado, con la esperanza de que, de su discusión puedan resaltar proposiciones concretas aceptables para ambas partes. — (BRITISH WIRELESS NEWS).

UN RECUERDO A ITALIA Y ETIOPIA

LONDRES, 13. — (U. P.) Poco antes de la partida del capitán Eden a París, en los círculos responsables de Gran Bretaña se hizo un recuerdo a Italia y Etiopía de que al recurrir a la fuerza, violarían las obligaciones contraídas según los tratados firmados. Simultáneamente se anunció que en la reunión de apertura del Consejo de la Sociedad de Naciones que se llevará a cabo el 4 de septiembre, se presentaría un informe de la conferencia tripartita de París.

En los círculos británicos se recalca que las concesiones etíopes a Italia, pueden ser obtenidas dentro de las líneas económicas y recuerdan las "peligrosas consecuencias" que pueden producirse al romper las hostilidades entre ambos países. Se agrega que aún cuando la disputa ha llegado a una etapa muy avanzada, hay probabilidades de llegar a una solución pacífica.

Según se explica el Gobierno británico ha estado examinando nuevamente todos los elementos que puedan contribuir a un acuerdo pacífico.

Fué apresado en Checoeslovaquia el Gen. Krause

Fué jefe del Estado Mayor del Ejército austro-húngaro durante la guerra, y tiene a la fecha setenta y dos años

HABRIA HABLADO MAL DE ESE PAIS

PRAGA, 13. — La policía del Estado checoeslovaco detuvo hoy al general del antiguo ejército austro—húngaro, Rodolf Krause, que desde la guerra mundial reside en el balneario Marienbad. La detención del general, que cuenta con 72 años, ha causado gran sensación en la opinión pública, tanto más cuando que Krause ha vivido muy retirado, absteniéndose de toda actividad política.

Sobre los motivos del arresto las autoridades guardan el mas absoluto silencio, haciéndose resaltar expresamente sin embargo, que el general ha sido detenido con consentimiento del Ministerio de Defensa Nacional. Una comisión llegada de Praga ha sometido al general a un interrogatorio, esperándose que será conducido ante un tribunal militar en la ciudad Eger.

Algunos círculos creen saber que el general se ha expresado en términos desdeñosos sobre la República Checoeslovaca. Al estallar la guerra mundial, el general Krause ha sido jefe de estado mayor del 4, cuerpo del ejército autro—húngaro al mando del General Auffenberg en cuya calidad se ha hecho un nombre como vencedor de la batalla de Komarow.— (Transocean) —

BERLIN, 13. — El aumento siempre creciente del número de miembros de la organización nacionalista de beneficencia popular demuestra, que es perfectamente posible, por medio de la campaña sistemática, implantar la idea del socialismo activo en un pueblo, que antes estaba desunido por desconfianza y odios mútuos.

Fundada en 1933 con algunos centenares de miembros, la organización contaba en febrero del año pasado 113,000 socios, rebasándose ya en septiembre del mismo año el límite de 800,000 a casi 4.000,000. Con lo cual la organización alemana es indudablemente la obra de beneficencia más grande que existe en el mundo entero. La camapaña de propaganda nuevamente iniciada en todo el Reich, permite esperar que el número de socios aumentará aún considerablemente. — (Transocean).

Habrá Consejo de Gabinete, hoy en San Sebastián

Chapaprieta ha acordado la implantación del servicio de seguro de cambios en España, mediante una pr[illegible]

MADRID 13.—(U. P.)— Todos los Ministros, excepto el de Gobernación, señor Portela Valladares, se reunirán mañana en San Sebastián para celebrar un Consejo de Gabinete. En esta forma se sigue la antigua tradición de celebrar un acto en San Sebastián, que data desde hace muchos años. Durante el otro verano, fué la capital Donostiarra el centro de la actividad política del país. Allí pasan la época estival casi todos los representantes diplomáticos acreditados en Madrid, y, al efecto, queda instalado en la ciudad Guipuzcoana el ministerio de jornadas.

La mayoría de los Ministros se encontraba ausente de Madrid dede el sábado último. Desde los diversos lugares que han recorrido han ido llegando a San Sebastián esta noche.

El jefe del Gobierno, que se encontraba en Baños de Monte Mayor, almorzó hoy en Valladolid, y continuó su viaje para San Sebastián a primera hora de la tarde.

También, por disposición a San Sebastián numerosos periodistas madrileños para hacer informaciones directas del Consejo de Ministros, aun cuando éste carecerá de mayor importancia política. Las sociedades y autoridades donositarias han preparado diversos actos de homenaje al Gobierno.

MADRID 13.—(U. P.)—El Ministro de Hacienda señor Chapaprieta, ha acordado la implantación del servicio de seguro de cambio, que mediante una prima de uno por ciento servirá para asegurar a los importadores que deben pagar en moneda extranjera sus compras en el exterior, y para que no sufran ningun quebranto en el caso de que la cotización de la moneda, en el momento de efectuar el pago, sea diferente de la del instante en que se hizo el pedido al extranjero. La medida ha sido muy bien recibida en los centros comerciaels.

Tamdién, por disposición del Ministro de Hacienda, se ha reducido en un medio por ciento el tipo de interes de todas las cuentas del Banco de España, excepto de las con garantía de obligaciones del Tesoro, cuyo tipo tuviera desde hace algún tiempo tonalidad especial.

PAGO DE PENSIONES A VETERANOS

WASHINGTON, 13.—(U. P.)—Ha causado sorpresa la actitud del Presidente Roosevelt, al firmar el proyecto que restablece totalmente el pago de las pensiones de los veteranos de la guerra hispano-norteamericana, lo que significa para el Tesoro un desembolso adicional de 45.000.000 de dólares por año. Se creía de que el Presidente vetaría el proyecto, en vista de que en el Presupuesto nacional no se incluyó ningún ítem para ese egreso.

VAN SITTART VA A PARIS MAS RESUELTO QUE EDEN A OPONERSE FIRMEMENTE A LAS PRETENSIONES ITALIANAS

Incluso estaría dispuesto a arriesgar una repetición de la histórica acción de Fashoda, en el Alto Nilo. — Eden llevaría ciertas proposiciones de transacción

LONDRES, 13. — (U. P.) Se entiende que los delegados británicos, que llegaron a París hoy día, tienen intenciones de proponer un mandato económico colectivo sobre Etiopía, luego de dos días de conversaciones preliminares a la conferencia tripartita que se inaugura oficialmente el viernes de esta semana. Se cree que el capitán Eden y van Sittart sugerirán a Aloisi y Laval proyectos definitivos sobre estas líneas, los cuales posiblemente comprendan a un comisionado de la Sociedad de las Naciones, que puede ser italiano, quien tendría asiento en Addis Abeba, y quien, además de supervisar, jugaría el papel de "especialista en capital extranjero" en Etiopía. También gozaría de algunas prerrogativas políticas aún no definidas.

Tal plan se dice, marcaría el máximo de las concesiones que Gran Bretaña estaría dispuesta a hacer a los propósitos imperialistas de Italia. Si tal proyecto fuera rechazado por Mussolini, daría por resultado un estiramiento mayor de la actitud británica, y el hacer más consistente la oposición de Inglaterra hacia el plan de anexiones coloniales de Italia.

Van Sittart, al tomar el tren para París, esta mañana, dijo a la United Press: "Existe la posibilidad de transar", lo que se presume que sea una referencia al plan para restablecer un mandato económico en Etiopía.

Los rumores que publicó esta mañana el "Morning Post", de que Gran Bretaña, a fin de evitar una guerra, posiblemente ofrecería algunas de sus posesiones coloniales a Italia, fueron desmentidos oficialmente en los círculos británicos. A pesar de que los círculos de Gobierno de Gran Bretaña, continúan manifestando enfáticamente que los ideales de la Sociedad de las Naciones se juegan durante este diferendo, la opinión diplomática se desarrolla rápidamente hacia la creencia de que el diferendo se está convirtiendo en una lucha británico-italiana por la supremacía del Mediterráneo, obscureciendo la potencia naval, por la potencia del aire. La declinación paulatina que ha sufrido la armada británica, según algunos diplomáticos franceses, ha alentado a Italia, no sólo a ampliar su territorio colonial en el Africa, sino también a aumentar su parte del control en el Mediterráneo.

Este punto de vista, si fortalecido por la táctica de Aloisi, durante la conferencia tripartita en París, alarmaría a Gran Bretaña y sería causa de que ésta adoptar una resolución más firme en contra de Italia. Y la ameneza en contra de la ruta marina británica hacia la India y la supremacía de este país en el Nilo encontraría una fuerte resistencia para Italia.

Se considera que el capitán Eden se muestra más inclinado a transar con las ambiciones italianas que van Sittart. Este último, se dice estaría dispuesto a arriesgar "una nueva Fashoda", (refiriéndose a la agudo incidente anglo-francés ocurrido en este pueblo del Alto Nilo en 1898), en el caso de emergencia.

Si el Barón Aloisi no cede ante los puntos de vista británicos, es muy posible que la delegación inglesa haga una advertencia diplomática, de que si Italia asesta un golpe mortal a los esfuerzos de la seguridad colectiva desencadenando una guerra en Etiopía, entonces Gran Bretaña no hará nada para evitar mayormente el avance alemán de extensión en su frontera con Brenner, en las futuras operaciones en Austria.

Se espera que semejante indicación de Gran Bretaña, que avisa a Mussolini de las consecuencias de la seguridad italiana en Europa, pueda a última hora, enfriar el ardor guerrero de Mussolini.

El corresponsal diplomático del "Manchester Guardian" sugiere aun que un debilitamiento financiero y económico de Italia llevaría a Alemania en el futuro, a que aquella nación meditedránea ceda Etiopía a las ambiciones coloniales de Alemania.

El Conde de Sforza, ex Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, en una carta dirigida al "Manchester Guardian" hoy día, urge al pueblo de Gran Bretaña que no identifique al pueblo italiano con la "política bulliciosa del Gobierno fascista".

Las conversaciones entre Eden y Laval, durante las cuales Inglaterra pedirá apoyo en contra de los planes de Italia, se espera que sean por lo menos, tan importantes como la conferencia tripartita en sí.

REUNION DE LA COMISION DEL TRANSANDINO

BUENOS AIRES, 13 (U. P.) — El Ministerio de Relaciones Exteriores ha anunciado que la comisión argentina, nombrada para estudiar la situación del transandino con la delegación chilena, se reunirá por primera vez hoy día.

BUENOS AIRES, 13. — (U. P.) — Después de su reunión de hoy, la comisión del transandino anunció que volverá a reunirse en los primeros días de la semana próxima para iniciar el estudio de la cuestión que se le ha encomendado.

BUENOS AIRES, 13. — (U. P.) — La comisión del transandino, designada de acuerdo con el artículo III del protocolo del 7 de febrero de 1935, y que se compone de los doctores Agustín Pinedo, director general de aduana (Presidente de comisión); Pablo Santos Muñoz y Carlos Torriani, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Ovidio Schiopetto, del Ministerio de Agricultura; y Germari Frers y Adolfo Farengo, del Ministerio de Obras Públicas, volverá a reunirse el lunes próximo a las 4 P. M. en la Dirección General de Aduana, para iniciar el estudio de las cuestiones técnicas, transporte, tarifas, reglamentos del servicio y las líneas en construcción y en proyecto.

Una comisión mixta estudiará e informará a ambos Gobiernos sobre posibles modificaciones que podrían introducirse en el tratado comercial del 6 de marzo de 1933, especialmente en vista de que precisa contar con la carga necesaria para continuación del servicio trasandino. Estudiará también la manera de aumentar el movimiento de pasajeros.

Argentina

LLEGO EL MINISTRO DE AGRICULTURA DEL BRASIL

BUENOS AIRES, 13. —(U. P). —A bordo del transatlántico británico "Alcántara", ha llegado a esta capital, el Ministro de Agricultura del Brasil, señor Odilón Braga.

El señor Braga permanecerá en visita oficial de ocho días en Argentina.

GANO MUY FACIL ANITA LIZANA EN PARKSTONE

23. — PARKSTONE (DORSETSHIRE), 13. — (U. P.) FLASH. La señorita Anita Lizana ganó por 6,0 y 6 0 la segunda rueda de singles del campeonato de tennis del Condado de Dorset, al derrotar por dicha cuenta a la señorita Viola White, jugadora del Condado de Wilt.

Después de haber cometido dos faltas dobles en el primer game, la señorita Lizana lanzó una andanada de rapidísimos drives bajos, que de vez en cuando eran contestados en buena forma por la señorita White en la red, con dropshots, y en seguida la británica pazo a su rival en excelente forma con drives a las esquinas

La señorita White estaba ya a punto de ganar el cuarto game del primer set, cuando una decisión dudosa arrebató a la británica su triunfo, lo que la señorita Lizana, con gran sentido deportivo, lamentó.

La británica de pequeña estatura, exhibió un juego mucho mejor en realidad que lo que indica el score, y con frecuencia arrancó aplausos a la multitud a causa de haber sosprendido a la chilena con potentes drives a las esquinas Pero este juego vigoroso agradó sobremanera a la sudamericana, la cual reaccionó, en consecuencia y continuanmente dominó a su rival contestando invariablemente los lobs de la señorita White de todo el largo de la cancha que ésta enviaba.

En el segundo set, la europea tuvo algunas veces a la chilena corriendo desesperadamente en su parte de la cancha, pero el más rápido juego de piernas de la señorita Lizana, apoyándose en sus famosos dropshots y en sus tiros a la línea de las bases y a las esquinas que recorrían el espacio silbando. Con frecuencia sorprendió a la británica no preparada para contestar

Nuevamente impresionó Anita a la concurrencia con su manera simpática de actuar en la cancha.

Grecia

FRACASO LA HUELGA GENERAL DE 2 HORAS

ATENAS, 13. — (U. P).— La huelga general de dos horas, que había fijado para el día de hoy, ha fracasado en gran parte, pues muchos de los rtabajadores permanecieron en sus faenas, sin obedecer el mandato de los dirigentes.

Debe cancelar el Reich sus deudas con la S. D. N.

El Japón cumplió puntualmente sus obligaciones cuando se retiró de la Sociedad Internacional

GINEBRA 13.—(U. P.)— Alemania debe pagar a la Sociedad de las Naciones más de 5.000,000 de francos oro, antes que pueda hacerse legalmente efectivo su retiro de la Sociedad, según informe de la comisión encargada de la cancelación de las deudas atrasadas de la SDN.

La participación de Alemania en la Sociedad debía terminar el 20 de octubre, exactamente dos años después de recibirse el anuncio de retiro, dado por Hitler. El informe de la comisión, que será sometido a la Asamblea de septiembre, observa que Alemania no puede, legalmente, dejar de ser miembro hasta que pague sus cuotas atrasadas correspondientes a 1932, 1933 y 1934, y su contribución hasta el 20 de octubre próximo. Esto hace en total, 5.324,590 francos oro. Aunque la comisión recomienda hacer una transacción respecto de las deudas de varios otros países, evita hacer proposición alguna con respecto a los de Alemania.

El informe, en la parte que se refiere a Alemania, termina expresando: "La comisión no cree que debe hacer ninguna recomendación en este caso, por cuanto Alemania está obligada, por el artículo 1.o del Pacto, a pagar el total de lo adeudado, antes de retirarse de la SDN."

El artículo 1.o del Pacto dice: "Cualquier miembro de la SDN puede, después de dar aviso con dos años de anticipación, que piensa hacerlo, retirarse de la Sociedad, siempre que haya cumplido todas sus obligaciones internacionales; y todas sus obligaciones en conformidad con el Pacto, a la fecha de su retiro."

El Japón, cuya nota de retiro se hizo efectiva el 27 de marzo, pagó previamente todas sus deudas a la Sociedad. El secretario general M. Aveno', acusó recibo del pago del Japón en una carta que decía que el Japón había cumplido sus obligaciones según el Pacto y que estaba en libertad para retirarse.

En consecuencia, se hacen conjeturas sobre si Alemania pagará como el Japón, antes del 20 de octubre. El informe de la comisión muestra que el Paraguay, que dió aviso de retiro el 24 de febrero, está en comparación en peor situación aún, que Alemania. Debe Paraguay 208,752.11 francos oro, por concepto de cuotas insolutas de dos años, hasta 1922, cuotas atrasadas de 1927 y 1929, y su contribución total de 1930 a 1934 inclusive.

Debe, además, 153.947.30 francos en calidad de cuotas para los gastos de la Comisión del Chaco de la SDN

Elly Beinhorn va y vuelve en 1 día de Europa a Asia

Partió en la mañana de Berlín, almorzó en Estambul, y llegó por la tarde nuevamente al Aeródromo Tempelhoff

GAGO COUTINHO EN ALEMANIA

BERLIN, 13. — Una notable proeza ha realizado hoy la intrépida aviadora alemana Elly Beinhorn con un avión de deporte tipo 'Taifun", de las usinas bavaras de aviones de Augsburgo. Despegando a las 3.40 horas de esta mañana en el aeropuerto Gleiwitz, en Silesia, la aviadora aterrizó a las 10.25 horas de Europa Central en el aeropuerto turco Jusilkoe cerca de Estambul, después de haber atravesado antes el Bosforo para una corta incursión en el territorio asiático. Después de desayunar en compañía del Encargado de Negocios alemán en Angora, del Cónsul General de Alemania en Estambul y de otras destacadas personalidades, la aviadora decolló nuevamente y llegó a las 18.9 horas de esta tarde al aeropuerto Tempelhof, de Berlín. Es la primera vez que un avión ha realizado en un solo día el viaje ida y vuelta de Alemania al Asia.— (Transocean)—

BERLIN, 13. — Invitado por el Aeroclub de Alemania se encuentra en ésta el célebre aviador portugués almirante Gago Coutinho, que juntamente con el comandante Cabral atravesó en la primavera de 1922 el Atlántico del Sur por primera vez. El almirante participó también en el vuelo sobre el Atlántico del famoso hidroavión alemán "Dox" en 1931.

El huésped aprovecha su estada en ésta para estudiar los progresos aeronáuticos realizados en Alemania. — (Transocean).

FREDRICHSHAFEN, 13. — A las 5.30 de esta mañana y al mando del capitán Wittemann, el dirigible "Graf Zeppelin" emprendió su décimo vuelo a Sud América en este año. Todos los camarotes de la aeronave van ocupados. Según comunica la Compañía Aeronáutica Alemana Zeppelin será posible de ahora en adelante, gracias a la reorganización del servicio de aterrizaje y aprovisionamiento en Pernambuco, abreviará considerablemente el tiempo de aterrizaje del dirigible en el citado aeropuerto brasileño, lo que permitirá ahorrar nada menos que 24 hs. en el viaje de ida y vuelta.— (Transocean).

Holanda

AUMENTO EL ENCAJE ORO DEL CIRCULANTE

AMSTERDAM, 13. — (U. P). — El encaje oro (oro en barras) ha aumentado en una semana en más de 8 250,000 guilders, por cuanto es ahora de 613.499,272 guilders.

Las lluvias torrenciales reventaron una represa e inundaron la ciudad de Ovada y otros centros de población

Las líneas telefónicas y telegráficas interrumpidas

HAY 200 MUERTOS

Tropas fueron enviadas apresuradamente a los sitios inundados

ROMA, 13. — (U. P). — (Flash). — Se calculan en doscientas las personas que perecieron ahogadas a consecuencias de la ruptura de una represa en la ciudad de Ovada. La represa que era alimentada por las aguas del lago Ortiglie, revento por las lluvias torrenciales; millones de metros cúbicos de aguas se precipitaron sobre Ovada y otros centros de población.

Las aguas del lago Ortiglio se juntaron con las de los ríos Stura y Olba.

Varias líneas de ferrocarril, caminos y puentes han sido dañados por los derrumbes causados por las inundaciones.

Las líneas telefónicas y telegráficas quedaron interrumpidas; las tropas acampadas en las cercanías de Ovada fueron enviadas apresuradamente al lugar del siniestro. Casi todos los habitantes se refugiaron en los techos, pero las casas se desmoronaban bajo la presión de las aguas, ahogando a sus moradores.

Ovada está a 44 kilómetros de Génova, al noroeste, y es una ciudad de 10,000 habitantes.

GENOVA AFECTADA

El desastre ocurrió, a las 13.30. La noticia llegó a Génova, tarde en la noche. El desastre se debió a una fuerte tormenta de la naturaleza de un ciclón, el cual dió en la región del norte de Liguria.

Sesenta y dos represas cedieron ante las aguas, dejando correr las del lago Ortecella. El puente del ferrocarril entre Génova y Alessandria fué sacado de sus cimientos, y llevado a gran distancia, interrumpiendo con ello las comunicaciones.

Las carreteras fueron afectadas en el área, y muchos lugares se encuentran inundados.

Ocurrieron derrumbes entre Ovada y Campo-Liguria, donde muchas personas perecieron ahogadas. El primer regimiento de artillería, y el segundo batallón de ingenieros, se encuentran actualmente en el lugar de la catástrofe, prestando los primeros auxilios.

La tormenta también afectó a Génova, y varios centros vecinos, especialmente Voltri, donde el torrente inundó muchas casas en la sección de la fábrica de acero de Ilva. Los ocupantes de éstas casas, obreros en su mayoría, de la fábrica, pudieron huir a tiempo preciso.

El túnel del ferrocarril entre Génova y Milán, ha sido inundado en parte, y el tráfico ha sido suspendido. El número de muertos aún no ha sido especificado con certeza, debido a la falta de comunicaciones, pero se cree que sumen alrededor de 200.

La represa era de 60 metros de largo, y el área del lago es de 9 kilómetros, con capacidad para 20.000,000 de metros cúbicos de agua.

Los centros inundados incluyen las aldeas de Basaluzzo y Presolaria.

El trabajo de salvamento es por demás difícil, debido a la mucha agua, y a la obscuridad.

ROMA, 13. — (U. P). — Según informaciones de buen origen, hay 130 muertos sólo en el distrito de Ovada.

CASAS DERRUMBADAS

ROMA, 13. — (U. P). — Según datos recogidos por la United Press, el número de muertos en las inundaciones, es de 100 a 150. Se calcula que 200 casas han sido destruídas. El lago Orticella se desaguó completamente. Las aguas que cubren la zona inundada tienen una profundidad media de metro y medio, siendo la sección más sumergida la parte baja de Ovada. Un puente de la linea férrea entre Ovada y Acqui se derrumbó ocho minutos después que un tren de pasajeros pasó sobre él.

Las informaciones oficiales recibidas hasta ahora, dicen que "hay varias víctimas". No se ha dado ningún comunicado oficial.

El lago Orticella se encuentra a una altitud de 385 metros, sobre el nivel del mar. Sus aguas alimentaban a dos plantas hidroeléctricas, las cuales han recibido serios perjuicios. La reuresa fué construida en 1915.

El Prefecto de la provincia de Alessandría, supervigila personalmente los trabajos de socorro, con la cooperación de las autoridades locales, y jefes de organizaciones fascistas de la región. Muchos heridos han sido conducidos al hospital de Ovada. Más de 30 personas fueron salvadas dramáticamente.

CONTINUAN LAS PESQUISAS TRAS LOS LADRONES DE PAMPLONA

Todo se ha hecho para averiguar su paradero, pero nada concreto se sabe hasta el presente

PAMPLONA, 13.—(U. P.)—La policía continúa sus activas pesquisas para dar con el paradero de los presuntos ladrones que robaron en la catedral, y que son el mexicano de la Motta, que se hacía pasar por el Conde de la Motta, y el italiano Ferdinando de Papaelo.

La reserva con que las autoridades llevan adelante sus actuaciones impide conocer hasta qué punto han llegado los trabajos para averiguar el paradero de ambos, pero desde luego, el Gobernador de Bilbao se ha apresurado a desmentir las informaciones transmitidas por algunos corresponsales, diciendo que ambos habían sido detenidos en la capital de Vizcaya.

Se dice que en el Hotel de la Perla, de Pamplona, la policía ha recogido una carta escrita en francés, firmada por una mujer y dirigida al italiano Papaelo, una de cuyas frases dice: "Deseándote un feliz éxito en la operación del día doce". Si bien el robo se cometió en la madrugada del 11, se ha comprobado que de la Motta y Papaelo desaparecieron de Pamplona el sábado último. Papaelo se mostraba interesadísimo durante su estancia aquí en los objetos de arte y valores religiosos y había logrado amistar con algunos canónigos de la catedral.

También se van conociendo detalles de su estancia en Bilbao, donde tuvieron mucho interés en conocer las joyas de la virgen de Begoya.

SECRETARIO COLONIAL DE LAS ISLAS BAHAMAS

LONDRES, 13.— El Ministerio de Colonias anuncia que Mr. J. H. Jarrett, Procurador General de las Bahamas, será nombrado Secretario Colonial de dichas islas en reemplazo del Honorable C. C. F. Dundas, quien pasa a desempeñar las funciones de "Secretario Principal de la Rhodesia del Norte.

Igualmente anuncia que Mr. J. E. S. Merick, Secretario General adjunto de Uganda, será designado el puesto de Secretario General de dicho territorio en reemplazo de Mr. E. L. Scott.— (British Wireless News).

EL EJERCITO EN EL TERCER REICH

El general von Richenau hace interesantes declaraciones acerca del particular, explicando qué constituye al presente

BERLIN, 13. — (U. P.)— El jefe de la oficina Militar del Ministerio de la Guerra mayor general Walter von Reichenau, escribe hoy un artículo en el diario "Der Angriff", en el cual evidentemente trata de contrarrestar los rumores sobre diferencias de opiniones entre el ejército y los altos miembros del partido nazi.

Ha pasado ya la época del sistema de Weimar en que el ejército se hallaba en un lado con el objeto de que conservase su voluntad para alcanzar el objetivo futuro. Este objetivo se ha logrado ya, el 30 de enero de 1933. El ejército en el Estado Nacional Socialista sólo puede ser nacional socialista y nada más. Los miembros del ejército tienen ahora como divisa no solamente la preparación del soldado desde el punto de vista militar, sino también desde el aspecto nacional socialista.

Von Reichenau expresó: "La nueva tarea del ejército es no sólo instruir militarmente al soldado, sino también como nacional socialista, completando así su preparación, comenzando por la juventud hitlerista, los campamentos de trabajo y las diversas organizaciones del partido. La prohibición de las actividades políticas a los reclutas del ejército no significa, sin embargo, en forma alguna amenguar esta revolución política del pueblo. El apoyo de los soldados al Estado, durante este período de instrucción, queda expresado en el cumplimiento del deber militar. Por otra parte, su credo político queda expresado en el juramento de lealtad al Estado".

CONFERENCIA DE EDUCACIONISTAS EN FIFESHIRE, ESCOCIA

LONDRES, 13. — Mientras 1.500 delegados asisten a los trabajos de la Conferencia Mundial de Educación, que se verifica en Oxford, otra reunión de educacionistas a la que asisten unas 400 personas, muchas de ellas procedentes de ultramar, se inaugurará mañana en la Universidad de Saint Andrew's, en Fifeshire Escocia.

Es esta la primera conferencia de la "Nueva Camaradería Educacional", que se celebrará en Gran Bretaña y en la que están representados Australia, Bélgica, Canadá, Finlandia, Alemania, Indias Occidentales, Nueva Zelandia, Sud Africa, Suecia, Suiza y Estados Unidos.—(British Wireless News).

AUMENTO DE LA EDIFICACION DE CASAS EN GRAN BRETAÑA

LONDRES, 13.— El papel desempeñado por el Movimiento de la Sociedad Edificadora en el fomento del notable aumento de la edificación de casas en los últimos años queda de manifiesto en las estadísticas que se han publicado sobre los préstamos hipotecarios que se han sido facilitado. En efecto, su monto anual ha subido desde 9.000.000 de libras esterlinas que era en 1913 y 74.000.000 en 1929, a 124.000.000 de libras el año pasado.—(British Wireless News).

Francia

MURIO EL PROFESOR EDMOND GOBLOT

PARIS, 13. — (U. P). — A los 76 años de edad, ha fallecido M. Edmond Geblot, profesor de Universidad de Lyon, y notable maestro de lógica.

Era autor de innumerables obras de filosofía y lógica.

SITUACION ECONOMICA DEL MUNDO

PARIS, 12.—(U. P.)—El Gobernador del Banco de Francia, M. Jean Tannery, declaró a la prensa que están mejorando las condiciones económicas en todo el mundo, poniendo de relieve que el franco está ahora en la sición más firme.

"La nueva rebaja, agregó, de la taza de descuento del Banco de Francia, la semana pasada, demuestra la vuelta gradual a la normalidad de las condiciones del crédito, lo que facilita los negocios. En todo el mundo pueden observarse síntomas manifiestos de la mejoría observada en los últimos meses. La adpatación de la economía nacional, perseguida por Francia sin tregua durante varios años, está bastante avanzada: de modo que los nuevos sacrificios que han sido adaptados por todo el país pueden rendir fruto.

"Además, ha sido definitivamente descartada la amenaza que la falta de financiamiento del presupuesto significara para el franco. Nuestra moneda, hoy más que nunca, está protegida contra todos los ataques".

PARA REFORZAR EL MECANISMO DE PAZ OCCIDENTAL

Estados Unidos hace insinuaciones aún no definidas

DESPUES DE LA CONF. DEL CHACO

WASHINGTON, 13. — (U. P). — Autorizadamente se nos informa que Estados Unidos ha hecho exploraciones "muy sin formalidades", entre los diversos países latinoamericanos, sobre la posibilidad y la conveniencia de reforzar el mecanismo de paz del hemisferio occidental, cuando termine la conferencia de paz del Chaco. Hasta ahora, no se ha insinuado nada definitivo; sólo se han hecho averiguaciones informales sobre si podría ser conveniente alguna acción panamericana de conjunto, para impedir que pudiera producirse en el futuro una situación como la del Chaco. Según informes, la opinión general se inclinaba a demorar todo paso definitivo hasta que termine la conferencia del Chaco. Varios diplomáticos han opinado que ya se ha estipulado el mecanismo de paz, suficiente, y que sólo queda inducir a todas las naciones de América a ratificar muchas convenciones que se hallan sometidas a los Gobiernos.

COSAS DE ETIOPIA



LOS IRREGULARES

Cada etiope es un portador innato de armas, sea que pertenezca al ejército imperial o a alguna de las muchas organizaciones de "irregulares" que existen en el país bajo el mando de diversos nobles o gobernadores provinciales. Este grabado muestra un "destacamento" de esos "irregulares", simulando un avance en un ejercicio de campaña. En caso de guerra, estos individuos están sujetos a las ordenes directas de su señor, el Emperador o Negus, pero no son entrenados ni hacen ejercicios como las tropas del ejército regular imperial. Usan rifles, pero tan raras veces tienen municiones que muy frecuentemente emplean sus armas como si fueran un trozo de madera, y pelean así como lo hacían sus antepasados. Algunos versados en casos de Etiopía consideran a estos irregulares como enemigos de potencialidad más peligrosa para una fuerza europea que las tropas que han recibido una debida instrucción militar.

Estados Unidos

CADENA PERPETUA PARA LOS ASESINOS DE HOWARD T. DICKINSON

DETROIT, 13. (U. P.)—El jurado declaró culpable de homicidio en primer grado, a William Schweitzer y tres mujeres cómplices acusados del asesinato del distinguido abogado Howard Carter Dickinson, sobrino de Charles Evans Hughes, presidente de la Corte Suprema.

El código impone a este veredicto la sentencia de cadena perpetua.

FALLO DEL JUEZ FEDERAL DE BALTIMORE CONTRA LA A. A. A.

BALTIMORE, 13. (U. P.)— El juez federal concedió una orden judicial a una fábrica de carnes en conserva autorizándola para no pagar los impuestos de la Administración de Ajustes Agrícolas sobre la elaboración de la carne de puerco.

El fallo está basado en que inconstitucionalmente se han conferido poderes para cobrar impuestos a la elaboración, al Secretario del Departamento de Agricultura.

Fallos semejantes han sido dados en el Medio Oeste a favor de los molineros, y hay además centenares de juicios iguales pendientes que pertenecen a los elaboradores de productos agrícolas de primera necesidad.

España

LA SUPRESION DE LOS FASCISTAS EN SEVILLA

SEVILLA 13.—(U. P.)—La clausura de los centros fascistas por el atentado cometido el sábado contra el Centro de Sindicatos Comunistas, alcanza a todos los de la provincia. La policía ha detenido en Santa a un camarero llamado Alfonso Lozano Serrano, al que se le cree complicado en este atentado, a consecuencias de lo cual también ha fallecido un transeunte que se encontraba en la puerta del Sindicato. Tambien ha sido detenido en Cádiz Sancho Dávila, hijo del conde de Villafuente Bemeja, y jefe de los fascistas de Sevilla.

NAUFRAGIO DE UN BARCO PESQUERO

OVIEDO, 13. — (U. P). — Se hundió el pesquero "Méndez Núñez", con matrícula de Cangas, Vigo, durante un temporal a la altura de San Esteban de Pravia.

Se ahogaron seis de sus tripulantes y se salvó el resto, siete.

OVIEDO 13. (U. P.)—Los marineros desaparecidos en el hundimiento del buque pesquero "Méndez Núñez", son: Angel Prieto, el maquinista Manuel Angel Fernández José Gorgoso y José Bonifacio Paso. Los restantes lograron salvarse gracias a la ayuda prestada por los buques auxiliares.

El naufragio es debido al pretender refugiarse en el puerto para escapar al temporal, chocando contra un bloque de cemento de las obras de la ampliación del muelle. La nave se hundió en diez minutos.

UN INCIDENTE ENTRE MILITARES EN EL JAPON

El general Tetsuzan Nagata falleció a causa de las heridas

NOMBRADO REEMPLAZANTE

TOKIO, 13. — (U. P). — El teniente, general Kiuoshi Imai, ha sido nombrado para ocupar el cargo del General Tetsuzan Nagata, quién falleció ayer a raiz de las heridas que le infirió a sable un teniente coronel, durante una disputa.

El Ministro de la Guerra, General Hayashi, hizo una visita al Emperador Hirohito, le dió cuenta del incidente, y, segun parece, le prometió que se pondrían en práctica las más estrictas medidas disciplinarias para evitar que volviera a repetirse el lamentable caso.

Oficialmente se ha hecho saber que el atacante del General Nagata, fué el teniente coronel Saburgo Aizawa, a quien ultimamente se le había ordenado que se trasladase a Formosa desde Fuduyama.

El boletín del cuartel general del regimiento, dice, que el motivo del incidente sigue aún siendo oscuro.

Alemania

PRISION DEL DIRECTOR DE LA PLANTA ELECTRICA DE WIESBADEN

WIESBADEN, 13. (U. P.)— El director de la planta eléctrica local, Alfred Koetterfund, fué preso acusado de desarrollar una "acción anti-social" con su actitud de no acatar las órdenes de los representantes de la Dirección del Trabajo con respecto al pago de sueldos.

Koetterfund está acusado de irregularidades en el pago de seguros social durante varios años.

DOS DECRETOS RELATIVOS A LA RELIGION

BERLIN, 13 (U. P.)— Se han dictado dos decretos. El primero lo fué por el Consejo Supremo de la Inglesia Evangélica, que estipula que los salarios de los sacerdotes ordenados serán pagados por el Gobierno oficial eclesiástico del Obispo del Reich Mueller.

El segundo decreto, firmado por el Ministro de Educación, Herr Rust, dispone que los estudiantes de teología deben estudiar en los colegios del Estado, en vez de hacerlo en seminarios teologicos, como quería el movimiento religioso de oposición. Este decreto está calculado para acabar con la influencia confesional en los jóvenes teólogos.

DISUELTA LA SEXTA "JUANINA" Y CASTIGADO SU JEFE

BERLIN, 13. (U. P.)— La Corte sentenció a 18 meses de penitenciaria y a la pérdida, por cinco años, de sus derechos civiles, a Joseph Weissenberg, de 79 años, jefe de una secta mística, por conducirse inmoralmente con sus discípulos.

La secta de Weissenberg, denominada "Iglesia Evangélica Juanina", fué disuelta por la policía secreta en enero.

EL CORONEL PIMENTEL VOLVIO A BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 13.—(U. P.)—En cumplimiento de instrucciones recibidas de su Gobierno, el teniente coronel chileno Pimentel Fellú, dió por teminadas las tareas que venía desarrollando ante la comisión militar neutral que actúa en el Chaco y regresó a Buenos Aires, para reasumir sus funciones de Agregado Militar a la Embajada de Chile.

AL CAPONE PASO A SER BIBLIOTECARIO

Tal es el cargo que cupa en la Isla del Alcatraz, estratégica y salubre prisión de los criminales de EE. UU.

SAN FRANCISCO, 13.— (U. P.) William Ambrose, ex traficante de drogas heroicas, que fué sacado de la prisión de la isla Alcatraz para ser deportado a Inglaterra, reveló que en esta nueva prisión reinaba la más estricta disciplina. Agregó que era "una Isla del Diablo". A los prisioneros sólo se les permite conversar una vez a la semana durante las tres horas de ejercicio que se les conceden los sábados. También se les priva de una comida si dejan alimentos en los platos.

"Por supuesto que tratamos de hablar en voz baja por un costado de la boca, y usamos sistema de señales, pero el que es sorprendido, se les castiga".

Reveló que Al Capone, especialmente, odiaba todas estas restriccioens y que en "tres o cuatro ocasiones se le ha puesto en la celda de castigo por hablar". Desmintió las informaciones que han circulado de que estaba sufriendo de desequilibrio mental, y agregó que se le había ascendido a bibliotecario de la cárcel. Terminó diciendo que el uso de aparatos de radio y la lectura de diarios han sido prohibidos. Se les permite comprar revistas, pero éstas son sometidas al censor, quien le mutila, generalmente, varias páginas.

La isla de Alcatraz es una penitenciaria en la bahía de San Francisco, de la cual se asegura no hay posibilidad alguna de escape, y en ella se internan a los criminales más peligrosos del país. Antiguamente era una prisión militar. Una fuerte corriente rodea las rocas de la isla.

Los funcionarios del Departamento de Justicia sostienen que Alcatraz es sanitaria y saludable, mientras que la Isla del Diablo es lo contrario.

En Alcatraz hay una temperatura agradable durante todo el año, en la prisión francesa el clima es tropical y llueve durante todo el año. Muy pocas personas fuera de los funcionarios y los reos han conocido esta isla. Los habitantes de San Francisco saben que es una cárcel que desde lejos parece un fuerte medioeval con villas y torreones. Sólo un nadador de mucha experiencia podría cubrir la distancia que separa la isla de la ciudad, milla y media, pues las corrientes son rápidas y poderosas.

Gran Bretaña

PARA SOSTENER EL PRECIO DE DE LA PLATA

LONDRES, 13. (U. P.)— Los mercaderes de plata de ésta, creen que Estados Unidos tendrá que comprar 2.000.000 de onzas diarias a fin de sostener el precio de la plata.

MURIO LORD TOMLIN

CANTERBURY, 13. — (U. P). — Ha fallecido Lord Tomlin, de sesenta y ocho años de edad.

Sufrió una recaída después de una operación, reciente a los intestinos.

TERMINAN 23 DIAS DE SEQUIA

LONDRES, 13.— Después de veintitres días de sequía, la lluvia se ha descargado en Londres y muchos otros lugares del sur de Inglaterra, cayendo anoche durante varias horas.

Hoy el día ha amanecido hermoso, pero "hay posibilidades de nuevos temporales.— (Bditish Wireless News).

PRODUCCION DE ACERO Y FIERRO EN LINGOTES

LONDRES, 13. — Las estadísticas relativas a la produción de acero en Gran Bretaña, demuestran que, en el mes de julio, ella alcanzaron a 803,300 toneladas mientras que en junio anterior fué solamente de 770,000 toneladas.

En comparación con la producción dl mes de julio del año pasado, ha habido, un aumento de 35,100 toneladas.

La produción del hierro en lingotes acusó también un aumento considedable.— (British Wireless News).

Texto del nuevo proyecto destinado a reemplazar el impuesto sobre las ventas

El Consejo Central de la Confederación de la Producción y el Comercio lo conoció ayer

HABRA UNA NUEVA REUNION PARA RESOLVER EN DEFINITIVA

Ayer en la tarde celebró ...ón especial el Consejo Central de la Confederación de la Producción y del Comercio, para ocuparse del proyecto elaborado por el Ministro de Hacienda, a fin de reemplazar el impuesto del 2 o|o sobre las ventas. Este proyecto fué presentado anteayer en el Consejo de Economía Nacional.

Según nos lo informó el secretario de la Confederación, don Carlos Herrera ..., los delegados se han mostrado bien impresionados con el proyecto ... acordaron resolver en definitiva, en una nueva sesión, pues numerosos representantes de los gremios desean consultar previamente sus respectivas organizaciones, ante de darle su aprobación.

EL PROYECTO DEL MINISTRO ROSS

El proyecto del Ministro señor Ross, a que hacemos referencia, es el siguiente:

Artículo 1.o La persona natural o jurídica que internare mercaderías de cualquiera especie, al territorio de la República, pagará un impuesto de 4 por ciento sobre el valor de ellas una vez nacionalizadas.

Este impuesto será percibido por la respectiva Aduana antes de que las mercaderías sean retiradas del recinto de la misma.

Art. 2.o La transferencia de mercaderías o productos de cualquiera especie, hecha por el fabricante o industrial que los haya producido, elaborado o transformado, esta gravada con un impuesto de 2 por ciento sobre el valor en que se transfieran.

Art. 3.o La transferencia de mercaderías o productos de cualquiera especie, hecha por comerciantes que no vendan exclusiva y directamente al consumidor, esta gravada con un impuesto de 2 por ciento sobre el valor en que sean transferidas.

El impuesto se aplicará en el caso de estos comerciantes, no sólo respecto de las transferencias de mercaderías que hagan a comerciantes o industriales, sino sobre el total de las que transfieran, cualquiera que sea la calidad del adquirente.

Para los efectos de este artículo, las mercaderías que se internan para comerciantes, y que sean remitidas por firmas extranjeras, de las cuales haya en el país sucursales, agentes o reprentantes de cualquiera especie, se reputarán transferidas en Chile por dichas sucursales, agentes o representantes.

La sucursal, el agente o representante será directa e inmediatamente responsable del impuesto que se adeude en conformidad al inciso anterior.

Art. 4.o Se exceptúan del impuesto que establece el artículo 2.o de esta ley, las transferencias que, de sus propios productos, hagan los agricultores y mineros, sean personas jurídicas o naturales, en cuanto se trate de los artículos provenientes de sus respectivas industrias, sin otra elaboración que la necesaria para su aprovechamiento en estado natural o como materias primas para otras industrias.

Art. 5.o Los industriales y comerciantes afectos al impuesto que establece esta ley, deberán inscribirse en los registros de la Dirección General de Impuestos Internos, y cumplir con las demás exigencias y requisitos que señale el Reglamento".

HOY DEBE LLEGAR LA MISION FINANCIERA CHILENA

En el avión "Santa Lucía", del itinerario de la Panagra, deberán llegar hoy a esta capital los señores Mariano Puga Vega y Gastón Hamel, representantes del Gobierno y de la Caja de Amortización, respectivamente, que fueron a Estados Unidos y Europa, con el objeto de tratar con los acreedores del Gobierno de Chile, la forma en que se reanudaría el pago de la deuda externa.

El señor Puga Vega regresa al país en circunstancias bastante dolorosas, por cuanto acaba de morir su padre, el doctor Federico Puga Borne, a cuyos funerales alcanzará a concurrir, pues el avión llegará a las 2.30 P. M. a Los Cerrillos.

Al señor Guillermo Ulloa Domínguez

SE LE NECESITA EN LA COMANDANCIA DE LA GUARNICION

Por asuntos que le interesan, se ruega al señor Guillermo Ulloa Domínguez se sirva pasar por la Comandancia de la Guarnición de Santiago, Teatinos 18.

Don Máximo del Campo Yávar antiguo servidor del país falleció ayer en esta ciudad

Rasgos biográficos del ilustre extinto



A la avanzada edad de ... años, ha dejado de existir ayer en esta ciudad el ilustre servidor del país don Maximo del Campo Yávar. Había nacido en Santiago el 31 de julio de .... Después de cursar con brillo sus estudios secundarios en el Instituto Nacional, ingresó a la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, recibiéndose de abogado en el año 1870, cuando apenas cumplía 21 años de edad.

Desde temprano, gracias a su inteligencia y preparación, tuvo destacada actuación en la política. Afiliado al Partido Nacional, llevó la representación de esa entidad al Congreso Nacional como diputado por el departamento de Elqui.

El señor del Campo, durante su brillante carrera política, tuvo ocasión de desempeñar igual investidura durante cinco periodos constitucionales.

Durante la presidencia de don Jorge Montt, le cupo desempeñar con especial acierto la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública. Más tarde, durante la presidencia de don German Riesco, sirvió con brillo las funciones de Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización. Ocupaba esa cartera cuando expidió el 13 de junio de 1903, el decreto que define a quién debe considerarse como colono extranjero. Esta resolución estaba destinada a evitar los abusos que se cometían en las tierras colonizables del sur, haciendo pasar como colonos a los extranjeros residentes desde antiguo en nuestro país. El decreto en referencia establece que sólo se otorgará la calidad de colono extranjero a los inmigrantes llegados al país con posterioridad a esa disposición ministerial.

El señor del Campo desempeñó durante muchos años con gran dedicación las funciones de miembro de la Junta de Beneficencia de Santiago y sirvió con acierto durante quince años el cargo de Director de la Casa de Orates. Fué asimismo presidente del Consejo de Bellas Artes y de diversas instituciones de crédito de esta ciudad.

En el año 1920, llevó a Francia la suma de 20,000 francos, erogados en nuestro país en favor de los damnificados franceses durante la guerra mundial. El señor del Campo consiguió con esa suma elevar algunas casas para obreros en la arruinada ciudad de Reims.

Ese mismo año envió al director de "Le Correspondant" de París, una notable carta en la que defendía la tesis chilena en el hoy solucionado conflicto de Tacna y Arica.

Entre otras elevadas funciones que desempeñó el señor del Campo, figuran la de Ministro subrogante de la Corte Suprema de Justicia y la de presidente del Comité France-Amerique.

Los Gobiernos extranjeros reconocieron los grandes méritos del señor del Campo. Así el de Francia lo había distinguido con la dignidad de Oficial de la Legión de Honor, y el de Bélgica, con la Orden creada por el Rey Leopoldo.

Los funerales de don Maximo del Campo se efectuarán en la mañana de hoy, partiendo el cortejo a las 10 horas desde la capilla de la Vera-Cruz, en donde se oficiará un servicio fúnebre por el descanso de su alma.

D E L I N T E R I O R

TARAPACA

Los aviones Cóndor llegaron ya a tierra chilena

La etapa Lima-Arica, la hicieron en cinco horas cuarenta minutos

ARICA, 13. — A las 15 ... aterrizaron en el puerto aéreo tres máquinas Curtiss-Condor adquiridas últimamente en Norteamérica por la Línea Aérea Nacional. El viaje lo hicieron desde Lima, demorando cinco horas cuarenta minutos.

Los pilotos se manifestaron muy bien impresionados de la bondad de las máquinas. ... volado desde Chicago. ...aron que la LAN poco tiene que envidiar a las organizaciones similares que conocieron, aseguraron que en todo el recorrido no encontraron una pista de aterrizaje que supere a la de Los Cerrillos, aun en Estados Unidos.

La máquina 1 viene piloteada por Cautveel Cartiolo y el teniente Fernández. La máquina 2 viene piloteada por Fagiu y el teniente Tapia. **La tercera la pilotean Arden y de Lucas.** En esta última viaja como pasajero la señora de Lucas.

Los aviones seguirán a la capital mañana en la madrugada.— (Encina, corresponsal).—

MAGALLANES

MURIO CARBONIZADO UN ADMINISTRADOR DE ESTANCIA

El señor Mac-Kleary, de la Sociedad Sara Brown

SE QUEMARON TOTALMENTE LAS CASAS DE LA ADMINISTRACION

MAGALLANES, 13.— Anoche se declaró un incendio que quemó totalmente las casas de la Administración de la Estancia Pecket, pereciendo carbonizado el Administrador señor Conald Mac-Kleary. La Estancia pertenecía a la Sociedad Comercial Sara Braun.

El trágico fin del administrador señor Mac-Kleary ha sido muy lamentado en esta ciudad, pues era un joven de 28 años de edad que gozaba de generales simpatía.— (Alvarez).—

ATACAMA

DESPUES DE HERIR A SU AMIGA CORRIO HACIA EL MAR PARA LANZARSE AL AGUA

Pero los carabineros efectuaron un reconocimiento por la costa, y encontraron una pista de su fuga

CHAÑARAL, 13. — Anoche, a las 19.30 horas, esta tranquila población fué alarmada con los gritos de auxilio, que lanzaba una mujer. Se trataba de que Blanca Pinto Margay de 16 años de edad, había sido herida con un bisturi por un amigo suyo.

Pedro Veloso Vergara de 23 años, el protagonista, reprochó su conducta a Blanca, y acto seguido la ataco furiosamente, causándole numerosas heridas en la cara y el cuerpo.

PRETENDIO SUICIDARSE

Veloso Vergara en seguida emprendió rápidamtne la fuga con el propósito al paracer de arrojarse al mar, desde el antiguo Malecón, y terminar con su vida.

Numerosas personas vieron pasar al agresor en endemoniada carrera hacia la termincíón del Mlecón, oyéndose, despues, gritos de uxilio. Los que siguieron a Veloso, y llegaron hasta el mar, no encontraron rastros del hombre que había herido a su amada. Veloso había desaparecido.

UNA INCOGNITA

Se cree que Veloso Vergara jamás a pensado lanzarse al mar, desde el antiguo Malecón, y que sólo ha tratado de simular un suicidio para poder fugarse.

Un rastro de sangre encontrado en el sitio, donde se supone que se arrojó al mar, ha dado origen a la duda, pues los Carabineros al efectuar un reconocimiento por la costa, han descubierto que el rastro de sangre, sigue por detrás del antiguo faro, y que va hacia el sur.

Creyéndose que el hechor ha representado una comedia, Carabineros siguen la búsqueda.

La gente se pregunta: ¿se ahogó Veloso, o está oculto para librarse de la justicia?

La victima Blanca Pinto se encuentra hospitalizada. — (Corresponsal).

MAULE

Descarrilamiento de un tren de carga

OCASIONO ATRASO A TRENES DE PASAJEROS OTRAS NOTICIAS

LINARES, 13. — A las 19.15 horas de hoy, pasó para el norte el tren de pasajeros que llega a las 16 horas. Este atraso se debe al descarrilamiento que sufrió un tren de carga en el puente Achibueno.

Afortunadamente este accidente que pudo tener gravísimas consecuencias no ocasionó desgracias personales.

COQUIMBO

Remate propiedades morosas

Alarma ha producido medida Tesorero Comunal

VALLENAR, 13. — Ha producido general alarma la medida tomada por el Tesorero Comunal, quien ha solicitado el remate de sesenta propiedades cuyos dueños no han pagado sus contribuciones.

También ha anunciado en una publicación el remate de un nuevo lote que subastará al mejor postor.— (Rivera, corresponsal).—

SANTIAGO

Funerales de los jóvenes Pérez y Cabaña

MELIPILLA, 13. — Todo el pueblo ha manifestado su pesar, concurriendo a los funerales del joven Narciso Pérez Romero, muerto trágicamente el domingo, y que se efectuaron hoy.

A sus funerales concurrieron escuelas, autoridades y numeroso público.

Igualmente concurrido resultaron los funerales del joven Pedro Cabaña, realizado hoy. El joven Cabaña era hijo de un estimado profesor. — (Corresponsal).

ANTOFAGASTA

MAÑANA SE INAUGURA LA CONVENCION DE ALCALDES DE LA ZONA NORTE

Rotarios celebraron asamblea

GRAN TORNEO HIPICO

ANTOFAGASTA, 13. —Mañana, a las 19 horas, será inaugurada la convención de alcaldes del norte. Esta asamblea tiene por objeto principal llegar a un entendimiento para conseguir el abaratamiento del agua, de los pueblos del norte. Asistirán delegaciones de Taltal, Antofagastas, El Loa, Tocopilla e Iquique.

LOS ROTARIOS

Doce temas fueron presentados a la asamblea de los Rotarios, del Distrito 64 en las seiones de diez a 18 horas, celebradas en esta ciudad.

La asamblea se clausurará el jueves, y mañana los Rotarios visitarán la oficina María Elena.

EN HONOR DEL EQUIPO DE EQUTACION

Con motivo del viaje de la delegación de jinetes militares, a los Estados Unidos, se verificará en honor de éstos militares un gran torneo hípico, a beneficio del Asilo de Ancianos. Participarán en este concurso, civiles, militares y amazonas. Hay numerosos premios ofrecidos, destacándose el donado por el señor Arturo Heskett. — (Peña, corresponsal).

AGENCIA GENERAL "LA NACION" CALLE BLANCO 969 — V A L P A R A I S O — CASILLA 109

Su primer año cumplió la línea Valparaíso-N. York

Que mantiene la Compañía Interoceánica de Navegación

UN ESFUERZO ENCOMIABLE

Su primer año cumplió con la partida del vapor "Antofagasta", la línea que mantiene la Compañía Interoceánica de Navegación entre Valparaíso y Nueva York. Como es sabido, es ésta la única línea chilena que hace servicio en forma regular, y se debe al encomiable esfuerzo de la Compañía Interoceánica, cuyo gerente, el conocido industrial señor H. ...msing, ha trabajado en forma incansable para mantener este servicio.

SUS COMIENZOS

El vapor "Arica" y los barcos noruegos fletados por la Interoceánica; el "Ankara" y el "Athen", fueron las unidades que iniciaron este servicio en agosto de 1934. Más tarde, incrementaron la flota el "Punta Arenas" y el "Antofagasta", dos espléndidas unidades.

Actualmente, el "Arica" navega a puertos del Atlántico, de modo que los restantes atienden la línea Valparaíso-Estados Unidos.

El comercio y las industrias, que han podido palpar la eficiencia de estos servicios, han contribuído, también, en forma efectiva, al mantenimiento de esta línea regular.

A bordo del "Antofagasta" partió ayer el equipo de equitación que nos representará en E. Unidos

Durante su estada en Valparaíso los miembros de la delegación fueron objeto de especiales atenciones

UN COCKTAIL EN EL CLUB NAVAL Y UN ALMUERZO EN EL "CORACEROS"

A bordo del vapor "Antofagasta" de la flota de la Cía. Interoceánica de Navegación, que zarpó anoche de Valparaíso, se dirigieron a Nueva York los oficiales del Ejército que integran el team de equitación que representará a nuestro país en los torneos que se llevarán a efecto en las pistas de Estados Unidos.

Los capitanes, señores Enrique Franco, Augusto Silva y Eduardo Yáñez y el teniente Humberto Vilches fueron objeto de entusiastas homenajes durante su permanencia en este puerto.

En efecto, la comandancia de Guarnición les ofreció en el Club Naval, al mediodía, un cocktail en su honor, recepción sencilla, significativa en la cual el coronel don Humberto Benedetti, jefe de la Guarnición, brindó porque el éxito sonría a la brillante delegación que llevará la representación de nuestra patria al extranjero. Los integrantes del equipo agradecieron las sinceras expresiones del coronel Benedetti y expresaron que no omitirían sacrificios por dejar bien puestos los colores nacionales en las justas en que tomarán parte.

El comandante del Regimiento de Caballería Coraceros, don Jorge Carmona, ofreció un almuerzo en honor de la delegación al cual concurrieron el comandandante de la Guarnición, coronel Benedetti, el comandante de la Escuela de Caballería, coronel Vergara Luco, el comandante del "Maipo", coronel Aldana y otros altos jefes militares.

En la Intendencia

La delegación pasó también a despedirse del Intendente de Aconcagua, don Luis Cabrera Negrete, autoridad que les expresó sus deseos de que obtuvieran muchos triunfos en pistas estadounidenses, a fin de que pudieran retornar a su tierra con la satisfacción de haber cumplido en forma honrosa con la delicada misión que se les ha confiado.

Los jinetes fueron acompañados en esta visita por el coronel don Germán Vergara Luco, director de la Escuela de Caballería que vino a esta ciudad para despedir a los oficiales que forman el team.

En el "Antofagasta"

La delegación se embarcó poco después de las 19 horas y a bordo del "Antofagasta" fueron despedidos por las autoridades militares, por numerosos oficiales del Ejército y la Armada y amigos personales y familiares.

Se reunió el Comité de Defensa

VALPARAISO, 13.— A las 18 30 horas se reunieron los miembros del Comité de Defensa y Resurgimiento para tomar algunos acuerdos.

Entre las medidas que se tomaran figura la de pedir al Gobierno indique su política portuaria.

A Talcahuano se dirige esta tarde la "Baquedano"

Esta tarde, a las 15 horas, abandonará la bahía de Valparaíso el buque escuela "General Baquedano", unidad que, cumpliendo instrucciones de la superioridad naval, se dirige al puerto militar para entrar al dique y limpiar sus fondos y recibir algunas reparaciones de poca importancia en sus calderas.

La Corbeta desembarcará en Talcahuano el curso de grumetes que participó en la primera etapa del viaje anual de instrucción y en su lugar recibirá a los alumnos de la Escuela de la Quiriquina que han puesto término a su aprendizaje teórico.

Cómo debe solucionarse el problema de la vivienda popu

Consideraciones al proyecto de ley enviado al Ministro del Trabajo por el presidente de la Caja de Crédito Hipotecario, don Jorge Alessandri Rodríguez

CAUSAS DEL FRACASO DE LA LEY 308. INDIVIDUALIZACION DE LOS PRESTAMOS COLECTIVOS. REBAJA DE LOS CANONES MENSUALES, DISPOSICIONES GENERALES

El Presidente de la Caja de Crédito Hipotecario, señor Jorge Alessandri Rodríguez, ha enviado ayer al Ministro del Trabajo un proyecto ley destinado a dar solución definitiva al grave problema de la habitación popular. Junto con el proyecto se acompaña la siguiente exposición en que se analiza el problema:

"Señor Ministro:

Para completar los esfuerzos que los Poderes Públicos vienen desarollando para resolver el trascendental problema de la habitación popular, de los cuales dan testimonio la ley dictada para regularizar la situación de los dueños de mejoras y de los compradores de sitios a plazos y el proyecto de la Caja de la Habitación Popular, que actualmente estudia el Congreso Nacional, cuyo objetivo es impulsar la construcción de habitaciones a bajo precio, aparte de otras leyes dictadas sobre estas materias se hace indispensable dar solución definitiva y conveniente a los problemas relativos a las habitacioens baratas, que fueron construídas por intermedio de la Caja de Crédito Hipotecario, de acuerdo con el decreto-ley N.o 308.

Conocedor de los propósitos de US. de abordar también la solución de este problema y habida consideración a que él se relaciona íntimamente con el servicio a mi cargo, me permití manifestarle que me ocuparía de estudiar un proyecto que lo resolviese definitivamente, y US. se dignó autorizarme para ello.

En cumplimiento de esa misión, tengo el honor de someter a la consideración del Supremo Gobierno un proyecto de ley para que, si merece su aprobación, lo envíe al Congreso Nacional.

En su estudio he contado con la valiosa colaboración del presidente y del directorio de la Federación de Cooperativas de Edificación, con quienes he mantenido un cambio constante de opiniones sobre las ideas y las disposiciones mismas del proyecto, mereciendo unas y otras su aprobación. Ellos, a su vez, han estado en contacto con las cooperativas mismas, y, finalmente, hice su lectura en una reunión a la cual fueron citados todos sus elementos directivos. También he oído al Comité formado por los deudores particulares del decreto-ley N.o 308. Las disposiciones relativas a esos préstamos que consulta el proyecto han sido conocidas y aceptadas por ellos. En consecuencia, puedo afirmar que él cuenta con la aprobación y las simpatías de los interesados.

PRINCIPALES CAUSAS DEL FRACASO FINANCIERO DECRETO-LEY N.o 308

Es de pública notoriedad que los resultados del decreto-ley N.o 308, sobre edificación barata, han sido muy desalentadores. Casi la totalidad de las obligaciones hipotecarias que contrajeron, de acuerdo con sus disposiciones, las diferentes categorías de deudores, han sido servidas en pésima forma. A los malos resultados financieros de esa ley se debe, indudablemente, la desconfianza de que han estado rodeados los negocios relacionados con Habitaciones Baratas, y a ella se ha debido, en parte principal, el retardo para afrontar en gran escala ese problema que tiene una importancia tan trascendental para las clases más necesitadas de la sociedad. Hoy día que los Poderes Públicos están interesados en abordarlo a fondo, resulta indispensable solucionar de una vez por todas, las cuestiones creadas por la aplicación del decreto-ley N.o 308, para que las nuevas leyes sobre esa materia puedan financiarse en forma conveniente.

Para resolverlo acertadamente, deben precisarse los tropiezos mayores que se han originado en la aplicación del decreto-ley N.o 308, para remediarlos. Es incuestionable que ellos son los siguientes:

1.o La dualidad de organismos que han intervenido hasta ahora en su aplicación;

2.o Los préstamos colectivos concedidos de acuerdo con sus disposiciones; y

3.o Los cánones mensuaels elevados que han debido pagar los ocupantes de las casas construídas en conformidad con ese decreto-ley.

TODO LO RELACIONADO CON LOS PRESTAMOS CONCEDIDOS EN CONFORMIDAD CON EL DECRETO-LEY N.o 308, DEBE QUEDAR ENTREGADO EXCLUSIVAMENTE A LA CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO.

El financiamiento de los préstamos para edificación de Habitaciones Baratas que autorizaba el decreto-ley N.o 308, se alcanzaba mediante la colocación de empréstitos por la Caja de Crédito Hipotecario. Se hizo intervenir a esta institución en estos negocios con el propósito de que esos préstamos tuviesen servicios lo más bajo posibles. Como se trataba de préstamos hipotecarios, se creyó conveniente aprovechar el mismo personal que atendía sus operaciones corrientes de concesión de préstamos con garantía hipotecaria, con lo cual se evitaba de tener que crear una nueva oficina, cuyo funcionamiento habría demandado desembolsos que habrían encarecido el servicio de esos préstamos. Por otra parte, el crédito de que la Caja gozaba en el extranjero, permitiría contratar empréstitos externos a un tipo de interés inferior al que podría obtenerse dentro del país.

Como esos préstamos tendrían un carácter social y, en consecuencia, un fin diferente de los normales de la Caja, se creyó indispensable crear un organismo, que fué el Consejo de Bienestar Social, que se encargase de examinar la conveniencia de las operaciones en proyecto, las cuales, autorizadas por él, pasaban a la Caja de Crédito Hipotecario, donde seguían la tramitación corriente para los préstamos que ella hace. Más tarde, el decreto con fuerza de ley N.o 33, de 12 de marzo de 1931, creó la Junta Central de la Habitación, que vino a reemplazar al anterior Consejo de Bienestar Social, la cual quedaba asesorada por un organismo técnico que es el Departamento de la Habitación. Ese decreto con fuerza de ley le dió a la Junta y al Departamento nuevas atribuciones que los capacitaban para entenderse directamente con los deudores aún en materia de pagos, pero como el acreedor continuaba siendo la Caja de Crédito Hipotecario, ella era quien debía efectuar los cobros judiciales y, además, forzosamente debía intervenir en cualquiera operación que solicitasen los deudors.

Basta enunciar los hechos anteriores para comprender las complicaciones y dificultades que resultan de una organización semejante y los retardos de toda clase que deben producirse para adoptar resoluciones de cualquiera naturaleza.

Se hace entonces, indispensable simplificar el manejo de estos asuntos. No caben sino que dos soluciones: o entregar íntegramente su conocimiento a la Junta Central de la Habitación y al Departamento de la Habitación, o a la Caja de la Habitación, cuando ese organismo venga a reemplazar a aquellos, o bien, radicarlos en forma exclusiva en la Caja de Crédito Hipotecario.

Para la Institución a mi cargo, la primera solución sería la más ventajosa, si fuese posible adoptarla, ya que contrariamente a la opinión muy generalizada, estos negocios no le reportan ni le han reportado a ella beneficios de ninguna naturaleza, sino que, por el contrario, gravámenes que nadie le ha retribuído. En efecto, los servicios prestados por la Caja de Crédito Hipotecario en los asuntos de la Habitación Barata han sido en forma absolutamente gratuita y jamás ha recibido por ellos comisiones ni retribuciones de ninguna especie. Por el contrario, los gastos de personal, material y útiles de escritorio que le han demandao ha debido atenderlos con sus propios recursos.

Con el propósito de demostrar con hechos que no era la intervención de la institución a mi cargo lo que creaba los problemas y las dificultades que se producían a diario en estos asuntos, desde el tiempo en que me cupo por primera vez el honor de desempeñar el cargo de presidente de la Caja de Crédito Hipotecario, esta Institución entregó íntegramente al Departamento de la Habitación Barata todo lo relacionado con ella, sin ejercitar por propia iniciativa, ni siquiera aquellas facultades que expresamente le encomiendan las leyes vigentes, y a pesar de ello este problema se ha ido agravando de día en día.

Desgraciadamente para la Caja de Crédito Hipotecario su completa eliminación en este negocio es imposible, porque los bonos que ella emitió en Estados Unidos para obtener el dinero para estos préstamos están garantidos con las hipotecas a favor de la Caja de Crédito Hipotecario de los predios edificados de acuerdo con el decreto-ley N.o 308, y no está en la mano de los Poderes Públicos chilenos poder modificar esa situación.

No siendo posible la eliminación completa de la Caja de Crédito Hipotecario, no queda otro camino para alcanzar la simplificación buscada, que el de entregarle íntegramente a ella todo lo relativo a los préstamos concedidos de acuerdo con el decreto-ley N.o 308. Esa solución no ofrece inconveniente alguno de orden doctrinario ya que ese decreto ley creó el Consejo de Bienestar Social para los efectos del otorgamiento de los préstamos, o sea, de calificar las mayores o menores ventajas de carácter social que existían para concederlos. Al presente esos préstamos ya están concedidos y ahora solamente se trata de cuidar que se sirvan en forma conveniente, o sea, una función igual a las que son propias de la Caja de Crédito Hipotecario.

Por las razones aludidas el proyecto de ley a que me refiero dispone en su artículo 2.o, que todo lo relacionado con los préstamos otorgados en conformidad con el decreto-ley N.o 308, pasará a depender excusivamente de a Caja de Crédito Hipotecario.

INDIVIDUALIZACION DE LOS PRESTAMOS COLECTIVOS

De acuerdo con el decreto ley N.o 308, se concedieron préstamos de tres clases:

a) Préstamos a particulares para edificar grupos de casas destinadas al arrendamiento;

b) Préstamos a particulares para edificar una casa unifamiliar para ser habitada por el solicitante;

c) Préstamos a Cooperativas o Sociedades de Edificación y otras Asociaciones, los cuales tenían por objeto construir poblaciones cuyas casas serían habitadas por los miembros de la entidad deudora, quienes mediante el pago de cuotas que se destinaban al servicio de esos préstamos, terminarían por convertirse en propietarios de la casa que habitaban.

Los préstamos pertenecientes a las dos primeras categorías alcanzaban al 70 por ciento del valor del terreno y de los edificios por construir y eran de 5 por ciento de interés y 1 por ciento de amortización anuales. A las Cooperativas y Sociedades de Edificación, además de un préstamo de esa clase se les hizo otro cuya cuantía era igual al valor del 30 por ciento del terreno y de los edificios por construir, cuyo servicio era de 5 por ciento de interés y 7 por ciento de amortización anuales. En consecuencia, a las Cooperativas, Sociedades de Edificación y otras Asociaciones se les acordaron desde el primer momento préstamos que alcanzaban al ciento por ciento del valor del terreno y de los edificios por construir cuyo servicio de intereses y amortización significaba un 7.8 por ciento anual de esa cantidad.

Ya se ha manifestado que la Caja no recibiría retribución alguna por las funciones que debía desempeñar en relación con este préstamos, los cuales le impondrían desembolsos que debería costear con sus propios recursos. Para aminorar los efectos de esa situación se idearon esos préstamos colectivos, pues debido a ello se convertían en un sólo deudor todos los miembros de una de esas Cooperativas o Sociedad de Edificación y demás Asociaciones que en muchos casos eran numerosísimos. El deudor era esa entidad y ella a su vez corría con el cobro de las cuotas correspondientes a sus asociados para destinarlas al servicio de los préstamos concedidos por la Caja de Crédito Hipotecario. El origen de estos prestamos colectivos nació pues de la necesidad de no gravar exageradamente a la Caja de Crédito Hipotecario con la aplicación del decreto ley N.o 308. Desgraciadamente el sistema ofrecía peligros graves que no se advirtieron en ese momento.

Como esas Cooperativas o Sociedades no tenían recursos propios, los atrasos en el pago de las cuotas por parte de los pobladores de las casas debían traducirse en atrasos por igual suma en el servicio de las obligaciones de la Cooperativa o Sociedad respectiva, para con la Caja de Crédito Hipotecario. En casi todas esas poblaciones hubo un buen número de pobladores que no pagaron sus cuotas y las Cooperativas y Sociedades de Edificación se atrasaron en el servicio de sus deudas y los dividendos en mora comenzaron a acumularse y, en consecuencia, a cernirse sobre ellas el peligro de un cobro judicial que, debido a su falta de recursos, se traduciría necesariamente en la venta de la población en remate público. Esa emergencia importaba para los cooperados que estuviesen al día de sus cuotas la pérdida de la casa tal como les ocurriría a los que no lo estuvieren. Como era lógico y natural, ante ese peligro, los pobladores se abstuvieron deliberadamente de seguir pagando, originándose así los considerables atrasos en que hoy día se encuentra la gran mayoría de estas deudas.

Como se comprenderá un régimen de esta naturaleza es absurdo, porque es imposible evitar que haya pobladores que no se atrasen y no teniendo las Cooperativas o Sociedades de Edificación recursos propios, deberán pagar las consecuencias de ese atraso los demás pobladores. Un régimen semejante debe, fatalmente, traducirse en definitiva en una abstención general de pago por parte de los pobladores.

Mantener tal sistema es contribuir al desprestigio de estos negocios lo que dificultaría la solución del importante problema de la Habitación Popular ya que sería absurdo pensar que en esas condiciones puedan encontrarse todos los grandes capitales que se necesitarán a la larga para financiarla.

El sistema es también inconveniente para los propios interesados, pues estarán expuestos a ver desaparecer sus economías y sus esperanzas de tener su casa propia por razones completamente ajenas a su responsabilidad, derivándose de ello enconos y dificultades de carácter social que las leyes que crearon estos servicios quisieron, precisamente, evitar. En una palabra los préstamos colectivos resultan, en la práctica, contrarios al fin perseguido por las leyes de Habitaciones Baratas.

Los hechos comprueban esa afirmación. Si la Caja de Crédito Hipotecario hubiese cumplido con las obligaciones que el decreto ley N.o 308 y el D. F. L. N.o 33 le imponen, hoy día las casi totalidad de esas poblaciones habrían debido ser rematadas y, en consecuencia, todos los ocupantes de sus casas habrían perdido sus expectativas de convertirse en propietarios. Esto ha ocurrido en parte. Las poblaciones más atrasadas o que se encontraban en peores condiciones fueron compradas de acuerdo con las disposiciones legales, por la Junta Central de la Habitación y los adquirentes de esas casas perdieron su carácter de tales para convertirse en simples arrendatarios. Es esta la situación que se ha producido en algunas poblaciones, dando origen a una serie de conflictos que han acarreado dificultades de todas clases, que los pobladores han atribuído a la Junta de la Habitación o a los Jefes del Departamento de la Habitación, quienes en realidad no han hecho otra cosa, en estos casos, que cumplir con disposiciones legales. Como he dicho, si esto no ha ocurrido en la casi totalidad de las poblaciones se debe única y exclusivamente a la prudencia con que la Caja de Crédito Hipotecario ha procedido en estas materias.

Por tanto, para obtener los fines perseguidos con estas leyes y en defensa de los propios intereses de los adquirentes de las casas de estas poblaciones es absolutamente indispensable ir a la individualización de estos préstamos. El proyecto de ley que someto a la consideración de US., consulta las disposiciones legales necesarias para ello.

No obstante la fuerza de las razones expuestas, la idea de la individualización de estos préstamos colectivos ha tenido en ciertos sectores de la opinión decididos adversarios. Ya he explicado que ellos tuvieron por único objeto disminuir los gravámenes que le impondría a la Caja de Crédito Hipotecario la aplicación del decreto ley N.o 308, pero como con posterioridad a su dictación se han abierto camino en ciertos sectores políticos principios tendientes a propiciar el cooperativismo y se han dictado varias leyes sobre el particular, se ha creído ver en esa individualización un ataque a esos principios. Nada está más lejos del ánimo del autor de este proyecto que semejante intención y al propiciar esa solución no lo anima otro propósito que eliminar un factor de perturbación en la aplicación de las leyes relativas a las habitaciones baratas construídas por intermedio de la Caja de Crédito Hipotecario. Consecuente con esos propósitos ha sido grato para él contemplar en el artículo del proyecto, disposiciones encaminadas a conceder el uso de los locales sociales de las poblaciones construídas de acuerdo con el decreto ley N.o 308, que los tengan, a las Cooperativas o Asociaciones que puedan constituir los propietarios de las casas que formaban esas poblaciones.

La eliminación de los préstamos a las Cooperativas de Edificación, lejos de importar un ataque para los principios que las informan, contribuirán a prestigiarlos, ya que eliminarán un factor permanente de descrédito para ellos, porque no contando esas Cooperativas con recursos propios para cubrir las cuotas de los cooperados, que no las sirvan oportunamente, estarán siempre en peligro los derechos de todos estos cooperados, lo cual se traducirá en la indisciplina y abstención general en el cumplimiento de sus obligaciones.

Tratándose de los préstamos colectivos, se contempla en el proyecto tres situaciones diversas: las poblaciones pertenecientes a Cooperativas o Sociedades de Edificación y otras Asociaciones similares; las de propiedad de la Junta Central de la Habitación y las pertenecientes a las Cajas de Previsión.

Como el objeto es darle a cada poblador el título de dominio de la casa que habita, cosa que solamente puede hacer el propietario, el proyecto dispone que la Caja de Crédito Hipotecario adquirirá por compra en venta privada o en remate público las propiedades pertenecientes a las Cooperativas o Sociedades de Edificación y otras Asociaciones, por las cantidades que le estén adeudando y la Caja de Crédito Hipotecario quedará obligada a venderle cada casa a su respectivo poblador por un precio igual a la parte del saldo del capital de los préstamos de la Cooperativa o Sociedad de Edificación que le corresponde a esa casa más la parte de los intereses atrasados que está adeudando la Cooperativa o Sociedad de Edificación que provenga de los cuotas que ha dejado de pagar el poblador respectivo.

A las cantidades que así se obtengan se les hará algunas rebajas que fija el proyecto tales como las provenientes de pérdidas habidas en la recaudación de esas cuotas, intereses de los préstamos durante el período de construcción de la población, etc.

El precio de venta será pagado por el deudor reconociendo a favor de la Caja de Crédito Hipotecario una parte de la deuda de la Cooperativa por un monto igual a ese precio, la cual tendrá un servicio de 3 por ciento de interés y 1 por ciento de amortización anuales que se hará por mensualidades vencidas.

El proyecto dispone que las poblaciones pertenecientes a la Junta Central de la Habitación serán vendidas también a la Caja de Crédito Hipotecario, por un precio igual al monto de las cantidades que cada una le adeude. Ya he manifestado las razones por las cuales los actuales ocupantes de esas poblaciones son simples arrendatarios, pero siendo el propósito del proyecto de ley que someto a la consideración de US., salvar los inconvenientes y tropiezos que ha tenido en su aplicación el decreto ley N.o 308, he creído justo dejar a estos pobladores con los mismos derechos de los de las poblaciones pertenecientes a Cooperativas o Sociedades de Edificación, para lo cual se dispone que la Caja de Crédito Hipotecario quedará obligada a vender las casas de esas poblaciones a los ocupantes que reúnan ciertos requisitos.

El precio de venta de esas casas y la forma de pago será la misma que para las pertenecientes a Cooperativas o Sociedades de Edificación. Las rebajas que podrán introducirse en las deudas que actualmente gravan a poblaciones de la Junta serán mayores que en las pertenecientes a las Cooperativas, porque, como ya se ha explicado, la Junta Central de la Habitación ha adquirido las poblaciones que tenían atrasos mayores y, en consecuencia, son también las que hoy día reconocen mayores gravámenes.

Tratándose de las poblaciones de las Cajas de Previsión, construídas en conformidad con el decreto ley N.o 308, la Caja de Crédito Hipotecario convertirá las deudas que reconozcan a su favor en otras al 3 por ciento de interés y 1 por ciento de amortización anuales, introduciéndose en esas deudas las mismas rebajas que para el caso de las Cooperativas o Sociedades de Edificación. La Caja respectiva quedará obligada a hacer la individualización de las deudas correspondientes a cada casa.

Esas disposiciones y otras especiales que consulta el proyecto para algunos casos particulares que se presentan entre los préstamos colectivos, permitirán llegar a la completa individualización de todos los préstamos de esa clase.

REBAJA DE LOS CANONES MENSUALES

Para no alargar demasiado esta exposición no examinaré detenidamente todo lo relacionado con los cánones mensuales que, según los contratos respectivos, deban pagar los adquirentes de las casas pertenecientes a las poblaciones construídas de acuerdo con el decreto ley N.o 308. Si bien en ciertos casos esos cánones son elevados, en atención al valor comercial de las casas respectivas, en otros no ocurre lo mismo. Sin embargo, lo que puede afirmarse es que corrientemente ellos resultan exagerados para la capacidad económica del ocupante. De aquí entonces la necesidad de rebajarlos para alcanzar las finalidad que se tuvo en vista al dictar aquel decreto ley, de dar una casa cómoda e higiénica a las personas de escasos recursos. Con las disposiciones contempladas en el proyecto de ley esas cuotas mensuales serán en la mayoría de los casos inferiores al 50 por ciento de las que les correspondería pagar de acuerdo con los contratos vigentes.

Ya he manifestado que estos adquirentes pagan actualmente un 7.8 por ciento sobre el préstamo primitivo que alcanza al 100 por ciento del valor de la casa que ocupan y, además, por efecto de las consolidaciones efectuadas de acuerdo con la ley N.o 5424, deben servir anualmente un 6 por ciento sobre el monto de estas deudas complementarias. El proyecto dispone que los saldos de todas las obligaciones vigentes se refundan en una sola, cuyo servicio total será de 4 por ciento anual. Como la deuda primitiva de 100 por ciento estaba formada de dos deudas, una de las cuales alcanzaba al 30 por ciento del valor del predio y tenía una amortización acumulativa de 7 por ciento, figurará en la nueva mos han tenido hasta el presente una amortización apreciable en forma que puede estimarse que en conjunto ambas deudas han experimentado una reducción que alcanzó a un 20 por ciento del valor primitivo total de ellas. A esa disminución deberá agregarse la correspondiente a las rebajas consultadas en los artículos pertinentes del proyecto.

Puede decirse entonces, que esa deuda de 100 por ciento sobre la cual se pagaba un 7.8 por ciento, figurará en la nueva obligación por un valor que ascenderá más o menos a 75 por ciento de aquélla y cuyo servicio será de 4 por ciento. Este representará entonces un 3 por ciento del valor del préstamo primitivo, contre el 7.8 por ciento a que alcanza el servicio que le corresponde de acuerdo con los contratos. Por la deuda de consolidación se paga actualmente el 6 por ciento y al involucrarla en la nueva obligación su servicio se reducirá a 4 por ciento.

Habida consideración a la cuantía de la deuda primitiva y a la de la consolidación, puede afirmarse que el servicio de la nueva deuda será inferior al 50 por ciento de las coutas que deberían pagar de acuerdo con los contratos vigentes. Estas cifras se han obtenido tomando promedios y, en consecuencia, habrá casos más o menos favorables.

Las observaciones anteriores se refieren tanto a los adquirentes de las poblaciones pertenecientes a las Cooperativas, Sociedades de Edificacion, otras Asociaciones de la misma índole y a las Cajas de Previsión como a los que tuvieron ese carácter en las poblaciones que han pasado a propiedad de la Junta Central de la Habitación, debiendo hacerse presente que éstos resultarán en algunos casos más favorecidos porque, como ya he dicho, en estas poblaciones las rebajas especiales que se harán a las deudas antiguas serán mayores. Todos estos deudores conservarán, además, la franquicia que ahora tienen de pagar sus contribuciones con un 50 por ciento de rebaja.

Los préstamos concedidos a particulares para edificar una casa unifamiliar para ser habitada por el deudor, se convertirán en otros cuyo servicio será también de 3 por ciento de interés y 1 por ciento de amortización acumulativa anuales. Actualmente pagan un servicio de 6 por ciento sobre el préstamo primitivo y sobre el de consolidación. Esos dos préstamos se refundirán en uno sólo cuyo servicio será de 4 por ciento. En consecuencia, estos deudores tendrán la rebaja proveniente de la disminución del servicio, aparte de la derivada de la reducción que experimentará el capital que servirá para calcular los servicios anuales, ya que la nueva deuda se concederá por el saldo a que se encuentran reducidas las obligaciones vigentes. La reducción que experimentarán en sus servicios estos deudores será menor que la que tendrán los adquirentes de casas de poblaciones, pero no debe olvidarse que los servicios que actualmente pagan, son también más reducidos debido a que las deudas primitivas sólo alcanzaron al 70 por ciento del valor del predio. Este grupo de deudores entrará a gozar además, de otra ventaja que hoy día no tiene, que consistira en hacer sus servicios por mensualidades vencidas en lugar de hacerlos como hasta ahora por semestres anticipados y, además, tendrán una rebaja de 50 por ciento en las contribuciones que actualmente pagan.

Los préstamos que obtuvieron particulares para edificar grupos de casas destinadas al arrendamiento, cuyo monto alcanza el 70 por ciento del valor del terreno y los edificios por construir, son, como se ha dicho, al 5 por ciento de interes y 1 por ciento de amortización. El servicio de las consolidaciones correspondientes a esos préstamos es del 6 por ciento anual.

El proyecto de ley dispone que los saldos de todas las obligaciones vigentes, préstamos hipotecarios y consolidaciones que reconozcan estos predios, se refundirán en una nueva obligación cuyo servicio será de 4 por ciento de interés y 1 por ciento de amortización acumulativa anuales. La rebaja de los servicios provendrá en este caso del menor valor de la deuda que servirá de base para calcular los nuevos dividendos y de la reducción misma del tipo del servicio anual de 6 por ciento a 5 por ciento. Además, tendrán una rebaja del 50 por ciento de las contribuciones y en lugar de pagar sus servicios por semestres anticipados, lo harán por semestres vencidos.

El proyecto dispone un tratamiento diferente para estos deudores del acordado a las otras dos categorías en atencion a la naturaleza bien distinta que tienen los préstamos acordados a unos y a otros.

Estas franquicias a estos deudores son necesarias porque las construcciones respectivas se financiaron sobra le base de que las casas por construirse podrían arrendarse hasta en un canon mensual de $ 350, y ha ocurrido, en la práctica, que en la mayoría de los casos no se han encontrado arrendatarios que paguen cánones como los que se supusieron al proyectar estos negocios.

Esta situación es especialmente grave en provincias, y por ese motivo el proyecto dispone, en el artículo 23, para los préstamos de esta clase, sobre predios que estén ubicados fuera de la ciudad de Santiago y sus alrededores que los saldos de las obligaciones primitivas se reducirán en un 10 por ciento para los efectos de hacer la conversión de las deudas que los gravan, porque sin esa medida, las ventajas acordadas por el proyecto, resultarían insuficientes para que algunos de esos deudores puedan servir sus obligaciones en buena forma.

El artículo 33 del proyecto le acuerda a todos los deudores a que él se refiere, una nueva franquicia, de la cual no han gozado hasta el presente, y que consiste en poder cancelar el todo o parte del capital no amortizado de sus obligaciones anticipadamente con descuento, o sea, que para amortizar una cantidad determinada bastará entregar una suma menor que ella.

Ese artículo determina, cómo se hará el cálculo correspondiente. Se ha estimado justo contemplar esta disposición, porque es evidente que una obligación a largo plazo, al 3 o 4 por ciento de interés, tiene un valor comercial inferior a su valor nominal, ya que en la actualidad el interés corriente de las obligaciones hipotecarias es de 6 por ciento.

Las franquicias acordadas en el proyecto, resultarían insuficientes para algunas poblaciones pertenecientes a la Junta Central de la Habitación ubicadas en provincias, pero esa circunstancia no tiene ningún valor práctico porque en esas poblaciones existen únicamente arrendatarios. Las poblaciones pasarán a la Caja de Crédito Hipotecario, quien continuará percibiendo, por cuenta fiscal, los mismos arriendos que actualmente pagan los ocupantes, y no habrá entonces modificación en la situación actual, por lo que a ellas se refiere. Queda, finalmente, el recurso de que venda las casas que las forman a los ocupantes que lo deseen, por un precio que esté de acuerdo con la renta que producen.

FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO:

Debido a que la ley N.o 5,601 prorrogó, por el término de cinco años la ley de moratoria de que actualmente goza la Caja de Crédito Hipotecario para el pago de sus deudas en moneda extranjera, las rebajas en los servicios que acuerda a los deudores de la Habitación Barata con fondos suministrados por ella, el proyecto de ley que someto a la consideración de US. no impondrá ningún nuevo gravamen al Erario Público.

Esa ley N.o 5,601, dispuso que las Municipalidades, los Ferrocarriles del Estado y la Caja de Crédito Hipotecario, en lo que se relaciona con los servicios de los empréstitos que contrató en el extranjero para destinarlos a sus necesidades propias, quedarían obligadas a servir al Estado solamente un 50 por ciento de las cantidades que habrían debido destinar al servicio de esas obligaciones, estimadas las monedas extranjeras, a la paridad metálica que existía al dictarse la ley de moratoria. Tratándose de la Habitación Barata, no fijó cuota sino que se refirió únicamente a los fondos que percibirá la Caja de Crédito Hipotecario por el servicio de los préstamos otorgados para el financiamiento de casas edificaciones.

Las medidas que se proponen en este proyecto equivalen, pues, a conceder a los deudores de la Habitación Barata beneficios parecidos a los que se han acordado a las entidades a que me he referido, cuyos servicios de deudas en monedas extranjeras pueden pasar a cargo de la Caja de Amortización. Las franquicias contempladas en el proyecto reducirán los pagos que harán los deudores de la Habitación Barata por concepto de servicio de los saldos de sus obligaciones primitivas, a menos del cincuenta por ciento de las cantidades que se necesitarían en moneda corriente para servir los empréstitos contratados para la Habitación Barata, estimadas las monedas extranjeras a la paridad metálica, a que se ha hecho referencia. Su tratamiento será entonces más favorable que el acordado por la ley N.o 5,601 a aquellas entidades.

DESTINACION DE LAS SUMAS QUE PAGARAN LOS DEUDORES

Las cantidades que pagarán los deudores del decreto-ley N.o 308, se destinarán, de acuerdo con el inciso 2.o del artículo 4.o de la ley N.o 5,601 a incrementar el "Fondo de Reserva Especial" creado por ella, y que tiene por objeto cubrir la responsabilidad de la Caja de Crédito Hipotecario en los bonos de la Habitación Barata, que no se rescate o sirva la Caja de Amortización con las entradas fiscales provenientes de salitre y cobre, por no haberse acogido a sus disposiciones los tenedores respectivos. Completada esa responsabilidad, las cantidades que paguen los deudores del decreto-ley N.o 308, irán a indemnizar al Fisco por la parte de las rentas fiscales de salitre y cobre que se hayan empleado por la Caja de Amortización en rescatar o servir bonos de la Habitación Barata. Este es el sistema establecido en la ley N.o 5.601, al cual está ajustado el presente proyecto, mediante la disposición consultada en el artículo 28. En todo caso, ni un solo centavo de las cantidades que paguen los deudores de la Habitación Barata quedará a beneficio de la Caja de Crédito Hipotecario. Dentro de este propósito el artículo 29 prohibe expresamente que con esos fondos pueda acordarse retribución de ninguna especie al personal de ella, que sea pagado con sus propios recursos, por las funciones relacionadas con la Habitación Barata que preste. No regirá esa prohibición para los empleados que se necesiten para atender exclusivamente esas funciones, ya que no sería posible echar sobre la Caja de Crédito Hipotecario un nuevo gravamen sobre los que ya tiene y va a tener por esta causa.

RESPONSABILIDAD FISCAL

El artículo 26 del Título IV se refiere a la responsabilidad fiscal y los otros de ese título, a la destinación y manejo de los fondos que pagarán los deudores del decreto-ley N.o 308.

En el artículo 26 se declara que el Fisco responderá a la Caja de Crédito Hipotecario por el saldo de capital y los intereses pendientes y por vencer de los empréstitos que contrató de acuerdo con el decreto-ley N.o 308 y que efectivamente se destinarán a financiar Habitaciones Baratas. Se ha excluído la parte de esos empréstitos que la Caja, de acuerdo con el decreto-ley N.o 172, reservó para ella y que el infrascrito, al hacerse cargo de la Presidencia de la Institución ordenó que se contabilizase como una obligación de la exclusiva responsabilidad de ella como puede comprobarse con los balances anuales respectivos.

El artículo a que me he referido y los siguientes no hacen sino que reglamentar las relaciones financieras entre estos servicios de la Habitación Barata y la Caja de Crédito Hipotecario sin introducir ninguna modificación de fondo en disposiciones legales vigentes, ya que el artículo 14 del decreto-ley N.o 308 declaró de responsabilidad fiscal las diferencias que se produjesen entre el servicio de las letras hipotecarias emitidas por la Caja y el de las deudas contratadas, así como cualquier otra diferencia proveniente de esas operaciones. Igual cosa dispuso en su artículo 9.o el D. F. L. N.o 33 que sustituyó a aquel y, finalmente, estas disposiciones fueron ratificadas y hechas extensivas a las consolidaciones en el artículo 10.o de la ley N.o 5424 dictada por la actual legislatura.

Debo llamar especialmente la atención sobre el artículo 31. En él se ordena efectuar una liquidación de las cantidades per-

Bienes por 800 mil pesos fueron legados a la Beneficencia

HOMENAJE A LA MEMORIA DE LA BENEFACTORA SEÑORA JUANA ROBLES

La señora Juana Robles, fallecida recientemente, legó sus bienes a la Beneficencia Pública, alcanzando la donación a la cantidad de 800,000 pesos, representados entre, otros valores, por algunos fundos ubicados en Bío-Bío.

La Beneficencia ha resuelto honrar la memoria de esta benefaotora erigiéndole un mausoleo en el cementerio de Los Angeles, donde han sido sepultados sus restos.

Los bienes dejados por la señora Robles beneficiarán directamente al hospital de Los Angeles, el cual podrá mejorar en forma notable sus servicios. Además, con su rendimiento anual procurarán medios para poner en marcha otros servicios similares de interés público.

13,240 NIÑOS ATENDIO LA GOTA DE LECHE EN JULIO

Damos a continuación un detalle del movimiento correspondiente al mes de julio de la Gota de Leche:

Existencia anterior	3,027
Inscritos en el mes	213
Total de asistidos	3,240
Retirados	212
Quedan para el próximo mes	3,028
Recetas	2,762
Inyecciones	1,929
Litros de leche consumidos	29,869
Mamaderas de leche pasteurizada	153,800
Mamaderas de leche albuminosa, gramos	18,248
Mamaderas de babeurre, gramos	11,391
Niños vacunados	154
Madre vacunadas	83
Aplicaciones de rayos Ultra violeta	1,684
Piezas de ropas repartidas	405
Maternidad "Carolina Freire"	
Mujeres examinadas en el mes	87
Niños nacidos en el mes	28

Plan de obras que comprende las necesidades más urgentes de Concepción, entregado a S. E.

Comisión de vecinos penquistas se entrevistó ayer en la mañana con el Primer Mandatario

EL PRESIDENTE LES PROMETIO APOYARLO CON SUMO AGRADO

TAMBIEN VISITO A LOS MINISTROS DE HACIENDA Y FOMENTO

En la mañana de ayer el Presidente de la República recibió en audiencia a los señores Zenón Urrutia Manzaños, Luis Ibieta, Esteban Iturra, Miguel Arce y Luis Silva Fuentes miembros del Comité Pro Adelanto de Concepción, quienes acudieron acompañados de los senadores Ignacio Urrutia Manzano y Tomás Cox con el objeto de entregarle un memorial, en el cual se solicita la pronta solución de diversos problemas que afectan a esa ciudad y a la provincia del mismo nombre.

El Presidente Alessandri departió amablemente con los visitantes, y después de imponerse del memorial, les manifestó que lo apoyaría con todo agrado.

Luego estuvieron en el Ministerio de Hacienda, donde el señor Gustavo Ross les prometió buscar los fondos necesarios.

La misma comisión se dirigió al Ministerio de Fomento, donde fué recibida por el Ministro don Matías Silva. El señor Silva les prometió, de la misma manera, poner el mayor interés en los problemas que se le mencionaron, dejando constancia de que muchos estaban en estudio y que había algunos cuyos trabajos estaban ya iniciados.

La comisión pasó en seguida al Departamento de Hidráulica del mismo Ministerio, donde sostuvo una conferencia con el Director de Hidráulica, a quien se le pidió la construcción de una red de alcantarillado en el barrio Pedro de Valdivia, de Concepción, y la terminación de las obras de agua potable en Talcahuano.

La comisión ha encontrado también muy buen ambiente en los círculos del Congreso.

Reproducimos a continuación las obras que figuran en el memorial aludido:

MINISTERIO DEL INTERIOR

HOSPITALES DE CONCEPCION. —Una ley de la República ha destinado la suma de ocho millones de pesos para construír el Hospital Clínico Regional de Concepción.

La Universidad de Concepción contribuirá a que se realice esta obra con la cantidad de un millón de pesos en dinero efectivo y con el terreno en que deberá edificarse, el que con los desmontes, nivelación y trabajos de preparación necesarios, representa mucho más de 800 mil pesos.

S. E. el Presidente de la República ha manifestado que sólo de la Junta Central de Beneficencia pende la iniciación de esta obra.

La misma ley autorizó la construcción del Hospital de Valdivia, el que ya ha sido comenzado.

Con extrañeza nos preguntamos ¿cuáles son las dificultades para hacer otro tanto con el de Concepción, el que, como queda expresado anteriormente, recibirá una poderosa ayuda de la Universidad de Concepción por valor de más de un millón ochocientos mil pesos?

Se trata ahora de exigir de la Universidad que contribuya con una cuota anual para su mantenimiento, cuota que sería de cien mil pesos.

Pero no se toma en cuenta que la Universidad gasta actualmente ciento diez mil pesos al año en servicios universitarios que satisfacen necesidades del Hospital, como la cooperación de las secciones del Instituto de Anatomía Patológica, Clínica Médica, Clínica Quirúrgica, Laboratorio Clínico y la subvención al Hospital, que suma quince mil pesos, etc.

El Hospital en referencia es una de las grandes necesidades de Concepción y de toda esta zona.

Hay en esta ciudad, en los centros productores de carbón, en los pueblos industriales de Penco, Lirquén y Tomé, en el puerto de Talcahuano y en la extensa región agrícola cercana, decena de millares de obreros que sólo pueden esperar en esta ciudad los recursos médicos necesarios para sus más graves dolencias. No hablamos, pues, de una conveniencia simplemente localizada o circunscrita a Concepción y a sus habitantes, sino que de una exigencia mucho más grande, que interesa a una importante y laboriosa porción del país.

Queremos ahora referirnos al Hospital San Juan de Dios, que quedará prestando servicios y que también tiene un amplio radio de acción.

En el programa de distribución de los cuarenta millones de pesos que el Congreso ha destinado a obras hospitalarias, al Hospital San Juan de Dios se dedican sólo $ 200.000, con lo que se podrían hacer sólo las reparaciones más indispensables. La cantidad de 350 camas con que cuenta el Hospital San Juan de Dios, es perfectamente insuficiente para las necesidades de salud de las clases populares.

Después de conocer la opinión de los técnicos, estimamos que se necesitan por lo menos $ 500.000 para este establecimiento hospitalario que se halla en deplorables condiciones, que presta grandes servicios a las gentes modestas y que tiene necesidades de atención impostergables.

MINISTERIO DE FOMENTO

Alcantarillado de aguas lluvias. —Se iniciaron los trabajos hace dos años. Constará de once colectores matrices, de los cuales hasta ahora sólo ha sido construído uno, el colector número ocho. La cantidad que el Gobierno destina anualmente a esta obra es tan reducida, que se necesitarán ocho años o más para terminarla totalmente, si es que no se fija una cuota mayor en los años venideros, que permita dotar a Concepción de este servicio tan importante para la salubridad general dentro de un plazo máximo de dos o tres años.

Es indispensable abogar para que se destinen en los próximos presupuestos nacionales, sumas no inferiores a dos y medio millones de pesos por año, con el objeto de terminar lo más pronto posible las obras de alcantarillado de aguas lluvias, resolviéndose, así, uno de los aspectos más interesantes del problema de salubridad local.

Alcantarillado de aguas servidas. —El alcantarillado de aguas servidas se extiende solamente a las dos terceras partes de la ciudad. Hay barrios enteros que carecen de este servicio, entre ellos el de Pedro de Valdivia, que es formado por casas residenciales y hermosas quintas, barrio en que, en este orden de cosas, se vive como en los tiempos primitivos. Es de urgencia terminar la red de alcantarillado de aguas servidas, con lo que se ganaría grandemente en el sentido de mejorar las condiciones de salubridad local.

Además del barrio Pedro de Valdivia, no ha sido construído en el de Chillancito y en las poblaciones Vargas, Pedro del Río y Prieto Cruz.

Agua potable.— Al igual que el servicio anterior, el de agua potable no existe en más de la tercera parte de la ciudad de Concepción.

Así como con frecuencia se emprenden obras de esta clase en pueblos pequeños, de condiciones de topografía y salubridad perfectamente ventajosas, donde no hay industrias, ni comercio, ni producción, ni densidad de vida que las justifique, así, y con mayor razón deben realizarse para los treinta mil o más habitantes de esta ciudad, que carecen del servicio de agua potable, que habitan en un medio perfectamente inclemente en cuanto a salubridad, y que son elementos fundamentales para el desarrollo de las progresistas actividades de Concepción.

Como puede comprenderse, son los barrios obreros los que carecen de agua potable. En las casas modestas donde vive el pueblo, el pozo patriarcal y la letrina cavada en la tierra, forman la más perfecta alianza para crear el alto coeficiente de mortalidad que Concepción exhibe como una triste expresión del estado de abandono a que se halla reducido.

Puente sobre el estero Nonguen. —A la entrada de Concepción, por el lado noroeste, está el estero Nonguén. Cruza la unión del camino de Concepción a Bulnes con la avenida urbana Miguel Ignacio Collao, y orillea los predios de la Escuela Industrial, y el sitio destinado a las exposiciones agrícolas e industriales, de propiedad de la Sociedad Agrícola del Sur.

Sobre el mencionado estero existe un viejo puente de madera, que todos los años amenaza derrumbarse.

Es preciso recordar que el camino Concepción a Bulnes tiene un gran movimiento de tránsito pesado.

Es indispensable, pues, la construcción de un puente definitivo que tendría un costo de no mas de cincuenta mil pesos.

Rectificación del Río Andalién.— En los últimos tiempos se ha conseguido que en los presupuestos nacionales se consulte una suma de dinero para hacer los trabajos de limpieza y de rectificación del curso del río Andalién, río que todos los años experimenta, en la época de invierno, grandes crecidas que inundan a importantes y densamente poblados barrios de la ciudad. En ellos están ubicados la Escuela Industrial, los tres regimientos de guarnición, el matadero municipal, escuelas públicas, establecimientos de beneficencia, etc.

Queremos solicitar que se siga destinando dinero para terminar estos trabajos que librarán a la ciudad de los frecuentes y peligrosos desbordamientos del río indicado.

Caminos. — La provincia de Concepción es la más abandonada en materia de caminos. El viajero, el turista que recorre el país en automóvil, consigna siempre, entre sus impresiones, que en esta parte se encuentran las carreteras más malas de todo nuestro territorio.

Se agrava esta situación por la topografía del terreno, que es profundamente quebrado, lo que ha hecho imposible hasta el día de hoy la construcción de carreteras más adecuadas y más definitivas.

Concepción tiene en sus alrededores, a no más de treinta kilómetros de distancia, diversos pueblos de gran importancia industrial, que son verdaderos satélites que giran alrededor de su vida y de sus actividades. Así, por ejemplo, podemos señalar a Lota, a Coronel, a Chiguayante, a Talcahuano, a Cosmito, a Penco, a Lirquén y a Tomé, en donde hay industria de carbón en grande escala (mas o menos dos millones de toneladas de producción en el presente año); fábricas de paños; de lienzos y tocuyos; de tejidos de punto; de papel, refinería de azúcar; fábrica de loza; de vidrios; de abonos calcáreos, molinos; fábricas de conservas, establecimientos de viti-vinicultura, etc.

Todos estos pueblos, que viven a menos de treinta kilómetros de Concepción, tienen juntamente con esta ciudad una población superior a 250 mil habitantes.

Sin embargo, a pesar de esta potencia económica regional y de la indicada expresión de vida, no existen caminos que unan a los puntos indicados con la ciudad de Concepción, que es su centro.

En los fantásticos programas de trabajos camineros proyectados para el país, a Concepción se le ha destinado siempre una cifra mínima. Aspiramos a que se construyan los caminos de más importancia, como el de Concepción a Tomé; el de Concepción a Yumbel y a Los Angeles, por Rere; el de Concepción a Lota, a Arauco y Curanilahue, y varios otros que son de importancia fundamental para el desarrollo agrícola y comercial de la provincia.

Estación de los FF. CC. del E.— El movimiento de pasajeros habido el año pasado en las estaciones ferroviarias de Concepción, es superior en doscientos mil al que tuvieron las estaciones de ferrocarriles de Valdivia, Temuco y Chillán juntas. No consideramos el movimiento de ferrocarril eléctrico de Concepción a Talcahuano.

En cuanto a movimiento de carga, la estación de los FF. CC. del E. de Concepción, lo tiene en grande escala. Sin embargo, el edificio y las instalaciones de la Estación Central son viejos, inadecuados e incómodos.

Se hace indispensable construir una nueva estación, con edificios e instalaciones modernas y concordantes con la importancia de esta ciudad.

Plantaciones forestales. — Estudia el Ministerio de Tierras y Colonización un proyecto de repoblación forestal del país.

Concepción tiene sobrados derechos para pedir que se incluya a la provincia, con preferencia, en este programa de tan grande interés para formar reservas y riquezas arbóreas.

En efecto, las condiciones de los suelos y del clima parecen favorecer grandemente el desarrollo de la arboricultura forestal, y tal vez si en ninguna parte del país la iniciativa privada ha realizado mayores esfuerzos en este orden de cosas. Es del caso recordar que la plantación forestal mas grande del continente sudamericano, esta dentro de la provincia, en las inmediaciones del golfo de Arauco, y que la mitad de las plantaciones forestales de Chile se hallan dentro de la provincia de Concepción.

Es ésta una riqueza que Concepción desea incrementar, y a esto tiende la petición que formulamos.

MINISTERIO DE EDUCACION

EDIFICIO DEL LICEO DE HOMBRES. — Las insistentes peticiones de los rectores del Liceo de Hombres en que solicitaban la construcción de un nuevo edificio que viniera a reemplazar el antiguo, vestusto y ruinoso en que el colegio funcionaba desde la mitad del siglo 19, fueron acogidas por el S. Gobierno, el año 1911. De acuerdo con los planos, que consultan una manzana, el externado pudo trasladarse en 1915 a un pabellón de la calle Víctor Lamas, de tres pisos de alto y de una cuadra de largo. En los veinte años siguientes no se ha avanzado gran cosa.

Con el buen propósito de continuar la sección internado, el año 1929, el Gobierno ordenó la demolición de gran parte del edificio antiguo, desapareciendo así la cocina, los comedores, salas de estudio, etc., viéndose obligada la dirección a improvisar dependencias donde funcionaran estos servicios. Desgraciadamente, hasta ahora no se ha reemplazado lo destruído y, en consecuencia, el internado, viejo, ruinoso y desmantelado, sin defensa contra las lluvias y el fuerte viento del norte que lo azota sin piedad puede decirse que no presta a los internos ninguna comodidad, a pesar de los desvelos de la dirección.

Urge, por consiguiente, reponer lo destruído, siendo indispensable completar los dormitorios y las salas de estudios, e iniciar la construcción de la cocina y de los comedores. Además, falta la casa del vicerrector, funcionario que es obvio, debería vivir en el establecimiento.

En atención al largo tiempo transcurrido desde que se iniciaron las obras del Liceo, 24 años, sería conveniente que el S. Gobierno tomara con calor la empresa de llevarla a su debido término, destinando la suma de un millón de pesos, a fin de iniciar las obras mencionadas más arriba. No hay que olvidar que nuestro liceo es uno de los pocos liceos superiores de primera clase con que cuenta el país, teniendo autorización para tomar exámenes de bachillerato, y que educa a más de mil alumnos.

LICEO FISCAL DE NIÑAS. — El Liceo Fiscal de Niñas tiene 21 cursos de humanidades y siete de escuela anexa, con una matrícula de 1.053 alumnas. Ocupa dos locales distanciados unos de otros por dos cuadras y media, uno de propiedad fiscal, en calle Rengo 249 y el otro de propiedad particular, en calle San Martín 639.

El edificio de propiedad fiscal es un pabellón de los tres que se consultan en el proyecto respectivo, proyecto que contempla la capacidad total para los cursos de humanidades, escuela anexa, gabinetes, laboratorios, salas de dibujo canto y labores enfermería, gimnasio, casa para la directora, etc.

El pabellón existente, fué comenzado en el año 1929 y sólo cuenta con salas de clases para once cursos de humanidades.

Se impone la construcción, por lo menos, de un segundo pabellón con doce salas, con lo que se podría reunir a todos los cursos del establecimiento en un solo edificio, evitándose así las incomodidades propias de su actual instalación, que es perjudicial para la organización interna del establecimiento. Se economizaría el arriendo del local que se ocupa actualmente.

ESCUELA INDUSTRIAL. — Tiene 240 alumnos de matrícula, de los cuales 115 son internos. Funciona en un edificio con capacidad para apenas 60 alumnos.

Tiene dos talleres bien construídos y los ocho restantes están instalados en pesebreras y bodegas.

Se necesitan dos millones de pesos para construir un pabellón de salas de clases y laboratorios, otro pabellón destinado a comedores y economato, para adaptar el edificio actual en forma que tenga capacidad para 180 alumnos internos, y para poder construir los ocho talleres que hacen falta.

Sólo de esta suerte la escuela podría dar cabida a un total de 350 alumnos.

Es preciso considerar que este establecimiento está destinado a prestar servicios a uno de los centros industriales más importantes del país, donde la minería del carbón, la industria textil, la molinería viti-vinicultura, las fábricas de loza, de vidrios, las maestranzas naval de Talcahuano y ferroviarias de Concepción y numerosas otras fábricas significan el principal factor de vida regional, que ocupa a decenas de miles de obreros y arroja una producción equivalente a centenares de millones de pesos.

CONSTRUCCION DE LA ESCUELA SUPERIOR DE HOMBRES N.o 2. — En las escuelas públicas primarias de Concepción, que son 27, hay 7,447 alumnos. Sin embargo, sólo dos funcionan en locales fiscales una en un edificio antiguo e inadecuado y la otra en una construcción espaciosa hecha especialmente para servir de plantel de enseñanza.

El Fisco posee desde hace muchos años, en la calle Rengo N.o 47, un espacioso predio destinado a la edificación de la Escuela de Hombres N.o 2. Es indispensable construirla con el objeto de avanzar en el sentido de comodidades en favor de la numerosísima población escolar existente en esta ciudad.

CAMPOS DE JUEGOS POPULARES. — Es ya vieja la historia de las gestiones realizadas en el sentido de conseguir que se instalen en Concepción campos de juegos deportivos. Desde más de veinte años a esta parte, las instituciones de esta naturaleza vienen clamando a las autoridades y a los parlamentarios por obtener las comodidades más necesarias. En los años de más generosidad del presupuesto fiscal, como el de 1930, cuando se destinaron extraordinariamente más de ocho millones de pesos para construir estadios, gimnasios, piscinas, etc., en diversas partes del país, nada se dedicó a Concepción.

Ahora hay el propósito de invertir diez millones de pesos en obras de esta naturaleza en las diferentes provincias de los cuales, seguramente, la mitad o más se destinará a Santiago.

Se ha indicado la conveniencia de distribuir la cuota que restará del total para las provincias, a razón de $ 1.95 por habitante. Esto no es justo, pues, como queda expresado anteriormente, hay diversos pueblos, varios de ellos de pequeña importancia que ya han recibido el beneficio del dinero fiscal para obras de esta naturaleza.

Por otra parte, lo lógico es dar preferencia a los centros de más población, a las capitales de provincia, sobre todo a aquellas que como Concepción, tienen un vasto movimiento deportivo.

Hay en esta ciudad cerca de 10 000 deportistas que se dedican a todas las ramas de las actividades de cultura física: football, atletismo, basketball, tennis, natación ciclismo, rugby, box, etc. Casi ninguna de ellas tiene locales propios y adecuados. Por ejemplo, para el football, no hay una cancha regularmente acondicionada.

Sin embargo, Concepción es un centro deportivo de la región y de todo el sur del país. En esta ciudad se juegan los partidos más interesantes de sus footballistas con los de Talcahuano, Lota, Coronel, Schwager, Curanilahue, etc., a los que se verifican entre los equipos más destacados de cada una de estas localidades.

Todas las jiras de los grandes equipos internacionales, o de Santiago, Valparaíso y del norte que vienen a la región del sur, toman como base a la ciudad de Concepción.

Urge, pues, destinar a Concepción una importante cantidad que permita construir campos de juegos amplios y cómodos. Esta es la aspiración de millares de deportistas de esta ciudad y de todos sus habitantes.

Creemos necesario recordar que la Municipalidad, en diferentes ocasiones, se ha dirigido a S. E. el Presidente de la República, al Ministro del Interior, al de Fomento y al de Educación y a los parlamentarios de la provincia, formulándoles peticiones parecidas a las que dejamos aquí consignadas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

CARCEL PUBLICA.—Desde hace muchos años, el Gobierno ha comprendido la necesidad de construir un edificio para la Cárcel de Concepción. La Dirección de Obras Públicas hizo confeccionar, en el año 1929, un proyecto en el cual se contienen ideas modernas de lo que debe ser un establecimiento penal, con secciones para el funcionamiento de los juzgados del crimen. En el año indicado se comenzó la construcción de un pabellón de los que consulta el proyecto, y se continuó con el segundo que está inconcluso, y con el tercero que está destinado a talleres.

En el pabellón terminado funciona la Cárcel en condiciones muy deficientes, pues ni siquiera cuenta con instalaciones higiénicas indispensables.

Estamos informados de que hay fondos para terminar los dos pabellones restantes, e ignoramos cuáles razones hay para que no se prosigan los trabajos.

En los presupuestos del presente año había $ 300.000 para este objeto de los que cien mil fueron destinados a la Cárcel de Santiago.

Van transcurridos más de seis meses y nada se hace con los $ 200.000 restantes.

Las oficinas del alcaide, del personal de guardia y de administración, están instaladas en el ruinoso edificio antiguo, que se encuentra en pésimas condiciones y su techumbre amenaza derrumbarse.

Las obras iniciadas, que se hallan en pleno abandono, significan una considerable pérdida para el erario nacional, porque se están deteriorando de día en día con las lluvias.

Los $ 200.000 disponibles bastarían para adelantar bastante la terminación de los dos pabellones inconclusos. En el presupuesto del próximo año se podrían consultar los fondos necesarios, $ 1,200.000, para concluir totalmente el proyecto.

REFORMATORIO PARA MENORES.—En el año 1929 se creó en esta ciudad por el Gobierno el Reformatorio para Menores, que funcionó en el edificio del Manicomio.

Allí se recluía a los menores delincuentes y a aquellos que por mala conducta eran denunciados por sus padres al Juzgado. En ese establecimiento se les enseñaba a trabajar y se les inculcaban hábitos de orden.

Desgraciadamente, este establecimiento penal ha sido suprimido y actualmente los menores delincuentes ingresan como tales a la Cárcel Pública.

Allí, en atención a que el edificio no reúne ninguna clase de condiciones y es muy estrecho, están confundidos con los procesados por faltas y, aún con los reos condenados por ebriedad.

Esta promiscuidad con reos adultos, muchos de ellos avezados en el crimen, convierte a estos pequeños delincuentes en profesionales del delito.

Se impone, como una obra social urgente, la creación del Reformatorio para Menores totalmente independiente de la Cárcel y con personal propio y adecuado a sus fines.

Para trabajar por esta obra bastará tener presente que desde la creación en esta ciudad del Juzgado de Menores, febrero de 1929, se han sustanciado y fallado mil noventa y ocho procesos de menores.

MINISTERIO DEL TRABAJO

HABITACIONES OBRERAS. — Al hablar de las obras de higienización de la ciudad, se ha hecho especial referencia a las condiciones lamentables en que se hallan instalados los elementos obreros, tanto en lo que concierne a viviendas como a servicios elementales de urbanización: agua potable alcantarillado de aguas servidas, alcantarillado de aguas lluvias, desecación de pantanos, crecidas de ríos, etc.

La vivienda obrera en Concepción es un mito, puede decirse que no existe. El conventillo insalubre y las casas antihigiénicas y ruinosas acogen a las clases trabajadoras.

Cuando existió el Consejo de Habitaciones Obreras, fueron inútiles las gestiones realizadas para conseguir algo de dinero destinado a Concepción. Con posterioridad se han repetido gestiones de la misma naturaleza, pero nunca se ha logrado obtener del Gobierno, de la Caja de Crédito Hipotecario o de las Cajas de Previsión ningún recurso destinado a mejorar las condiciones en que vive el pueblo trabajador.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CUARTEL PARA EL GRUPO VELASQUEZ. — Hay gran interés en esta ciudad para obtener la construcción de un edificio adecuado para el Grupo de Artillería "General Velásquez". Esta unidad militar se halla instalada en un pabellón antiguo y destartalado y todo hace pensar en la conveniencia y en la urgencia de hacer construcciones modernas y dotadas de condiciones propias para el funcionamiento de un cuartel.

El Comité Pro Adelanto Local desea adherirse a las gestiones realizadas por los jefes militares de Concepción en el sentido indicado.

HABITACIONES PARA SUBOFICIALES DE EJERCITO Y CARABINEROS. — Se ha expresado anteriormente que la habitación barata en Concepción casi no existe, y que la que hay es cara y mala, de suerte que en este orden de cosas hay un verdadero problema por resolver.

El Comando de la Tercera División del Ejército ha solicitado de la superioridad correspondiente que se edifiquen en terrenos fiscales próximos a las unidades militares de guarnición en esta ciudad, habitaciones que se destinarían a los suboficiales. Los gastos de Retiros del Ejército o de la Caja de Retiros del Ejército o de la Caja de Empleados Públicos. Otro tanto podemos decir respecto a la conveniencia de construir habitaciones adecuadas para los suboficiales de Carabineros.

Esta iniciativa no puede pasar inadvertida para el Comité y nos permitimos presentarla dentro del cuadro de obras que son indispensables en la ciudad de Concepción.

REGIMIENTO CHACABUCO. — En los edificios del Regimiento Chacabuco, hay obras por terminar que se hacen indispensables.

Entre ellas figuran un pabellón inconcluso que es de suma necesidad, y el edificio destinado al casino de oficiales que está a medio construir.

AERODROMO PARA CONCEPCION. — De toda esta larga exposición, puede deducirse con claridad el desarrollo que vienen adquiriendo las actividades económicas regionales especialmente de Concepción.

A esto se debe que presentemos un programa de aspiraciones tan amplio, y que responde a las necesidades de absoluta urgencia.

En nuestro programa de anhelos figura el de obtener que se instale un aeródromo en Concepción, y la extensión de la Línea Aérea Nacional hasta esta ciudad, en la que habría un considerable movimiento para un servicio de movilización aérea.

El progreso comercial e industrial experimentado en esta parte del país, justifica ampliamente la petición indicada.

Técnico e inventor de maquinarias de imprenta

Señor José Ramsay, socio de la firma Davis and Co., importadora de linotipias y máquinas de escribir "Underwood", acompañado del ingeniero Sr. Julio César Vera, especializado en maquinarias de imprenta e inventor de varias modificaciones de gran interés para la industria gráfica y del colaborador del señor Vera, don Juan Torrejón.

El Embajador del Brasil presentará hoy sus credenciales

Le rendirán honores el Regimiento Buin y la guardia del Palacio presidencial

A las 12 horas de hoy presentará sus cartas credenciales a S. E. el Presidente de la República, el nuevo Embajador de los Estados Unidos del Brasil en Chile, Excmo. señor Arthur Dos Guimaraes de Araujo Jorge.

El distinguido diplomático será recibido en el Salón Rojo de la Moneda. La ceremonia se efectuará de acuerdo con las prácticas protocolares y el carruaje en que hará el recorrido desde su residencia al palacio será escoltado por un escuadrón de la Escuela de Caballería.

Frente al Palacio formará en línea el regimiento Buin, con su estandarte y banda, con el objeto de rendirle los honores. También formará a la entrada del palacio la tropa de Carabineros que monta guardia en la Moneda.



COMENTARIOS HIPICOS, por RELINCHO

El tocayo de los cigarrillos que fuma RELINCHO dejó la tendalada de contusos en la cuarta carrera del Club Hípico. Los turfmen creyeron que el hijo de Piltrafa era tan magnífico como los cigarrillos, y se embarcaron con Lord Derby, a quien habrá que cambiarle el apelativo por el de Lord-ordinario, dada la forma cómo se condujo...

En Iquique ganó GALENO, pagando 820 pesos por cada boleto. La noticia debe ser errónea, pues no se conocen "galenos" que paguen tanto, sino los que cobran tan subido...

Ni los quiltros se escapan del avance del feminismo. En el Hipódromo Chile, una SIGNORINETTA se pitorreó a un pobre "Quiltro" por media nariz. La italiana demostró grandes aptitudes para hacer el "can fallecido".

EL INCENDIO DE AYER EN CALLE CARMEN 195

SE QUEMO TOTALMENTE UN ALMACEN DE MENESTRAS

Ayer a las 5.55 de la madrugada, se produjo un violento incendio en un almacén de menestras ubicado en la calle Carmen 195, de propiedad de la señora Ernestina Véliz v. de Pinto.

A pesar de la labor de los bomberos, el fuego consumió en pocos minutos todas las existencias del negocio, las cuales no tenían seguros.

Según se nos informó ayer, el fuego tuvo su origen en un cortocircuito. Gracias a la activa labor de las diferentes compañías que acudieron al lugar del siniestro, el fuego sólo se circunscribió al local mencionado, evitándose que se propagara a los edificios vecinos.

La propiedad es de la señorita Clarisa Camus, y hasta la fecha se ignora si tiene seguros.

FUE DETENIDO EL TENIENTE ENRIQUE COX CHAVEZ

Desde hacía cuatro meses era buscado por la policía por ser reo prófugo

OTROS DETENIDOS FUERON PUESTOS EN LIBERTAD

Ayer tuvimos conocimiento de que con motivo de la detención del ex teniente Enrique Cox Chavez, se reabrirá el sumario por actividades subversivas. Como se sabe este sumario se inició hace más de cuatro meses, y en aquella fecha el Fiscal Militar había condenado a veinte años de prisión al reo prófugo, Enrique Cox Chavez.

CUATRO MESES DURARON LAS PESQUISAS

La policía de Investigaciones trabajó pacientemente durante más de cuatro meses hasta dar con el paradero del prófugo.

Hace un tiempo Investigaciones tuvo conocimiento de que Cox Chávez había estado en la provincia de Cautín y que mas tarde anduvo por Rancagua. Se le siguió la pista, pero Cox logró escapar gracias a la ayuda que le prestaron ciertas personas.

En conocimiento de que estaba en Santiago, la policía mantuvo una vigilancia constante a una persona muy allegada a Cox, hasta que debido a una visita que esta persona hizo al reo prófugo, la policía pudo ubicar el paradero de Cox Chávez, el que fué detenido inmediatamente.

Anteayer, a las 6 de la tarde, personal de la policía de Investigaciones, compuesto por el Subcomisario señor Juan Geraud, del Inspector don Lorenzo Navarro y de los agentes Alarcón, Rubio y Loyola, detuvo a varias personas, entre ellas al ex teniente de Ejército, don Enrique Cox Chávez, que era buscado por la policía desde hace más de cuatro meses, a raíz de un complot de carácter político en el cual Cox aparecía como uno de los principales cómplices.

FUE DECLARADO REO

El Fiscal Militar, don Raúl Magallanes, que instruyó el sumario correspondiente por actividad tendientes a subvertir el orden público, había declarado reo prófugo a Cox Chávez, quien fué condenado a veinte años de prisión.

La policía hizo numerosas diligencias para ubicar su paradero, todas las cuales no habían tenido un resultado favorables hasta el día de ayer.

VARIOS DETENIDOS

En el momento en que los agentes de Investigaciones allanaban la casa N.o 9 del Pasaje Moore, ubicado entre las calles Santa Rosa y Victor Manuel, y habitada por el señor Javier Hurtado, se encontraban en el interior además del señor Hurtado y de Cox Chavez, los señores Oscar Schnacke, secretario general del partido socialista; Mario Hermosilla, Arístides Novoa, José Tomás Contreras Mondaca, Alejandro Agrella, Pedro Calderón Puebla, Humberto Videla Maldonado y una señorita de apellido Noriaga, todos los cuales fueron detenidos y trasladados a la Prefectura de Investigaciones.

SE HABRIA ENCONTRADO ALGUNOS DOCUMENTOS

Ayer conversamos con algunos jefes de investigaciones, quienes nos manifestaron que en el momento de efectuarse el allanamiento, se había encontrado en poder de Cox Chávez, algunos documentos de carácter subversivo y otros papeles que lo comprometerían.

A DISPOSICION DEL FISCAL MILITAR

La policía de Investigaciones puso ayer a todos los detenidos a disposición del Fiscal Militar, señor Raúl Magallanes.

En la tarde el Fiscal tomó declaración a los detenidos. Después de estos trámites el señor Magallanes ordenó la libertad de casi todos ellos.

Según fuimos informados, el Fiscal dispuso que los señores Hurtado y Cox, fuesen llevados a la Sección Cárcel de la Penitenciaría, donde quedaron en calidad de incomunicados.

El Colegio Escrutador Departamental terminó anoche sus labores

Se constituyó a las 14 horas, en el Salón de Honor de la Municipalidad, y funcionó hasta la medianoche

ESCRUTO 26,422 VOTOS PARA EL SEÑOR MERY, Y 24,225 PARA EL SEÑOR URETA

Los resultados de San Antonio y Melipilla

En la tarde de ayer, se constituyó en la Municipalidad el Colegio Escrutador de la elección de Senador por Santiago, efectuada el domingo último.

Actuó de Secretario de la Junta Departamental, por derecho propio el Conservador de Bienes Raices, don Eulogio Rubio, y asistieron los presidentes de mesas receptoras de sufragios que funcionaron durante la elección.

Bajo la presidencia de don Salvador Morandé, se eligió el Colegio Escrutador Departamental, el que quedó integrado por los señores Mario Gandarillas Prieto y Pedro Undurraga, conservadores, Onofre Lillo, liberal, Jorge Valderrama Alarcón, demócrata y Osvaldo Fuenzalida, radical. Fue elegido Presidente del Colegio el señor Onofre Lillo.

El recuento de los votos y la revisión de actas se prolongó hasta las 0.45 horas, en que se puso término a la labor escrutadora de los sufragios del Departamento de Santiago.

La sesión se verificó dentro de la mayor tranquilidad, y no hubo reclamos de importancia.

Damos a continuación un cuadro del resultado de la elección senatorial, en el Departamento, de acuerdo con los cómputos que el Colegio Escrutador hizo ayer.

	Ureta	Mery	Díaz	Varios	Marcd.	Blanco
1.a Comuna	3.534	2.230	40	—	—	123
2.a Comuna	1.556	1.031	29	2	—	73
3.a Comuna	1.195	1.599	11	—	—	12
4.a Comuna	725	1.356	2	—	—	19
5.a Comuna	788	1.764	18	1	—	21
6.a Comuna	1.221	2.365	13	—	—	43
7.a Comuna	1.289	1.175	41	—	—	45
8.a Comuna	1.928	2.597	31	—	—	50
9.a Comuna	1.058	1.590	21	—	5	[illegible]
10.a Comuna	1.182	3.189	8	1	13	18
Barrancas	331	82	—	—	—	1
Cisternas	420	323	1	—	—	11
Colina	372	116	—	—	—	5
Conchalí	253	480	—	—	—	6
Curacaví	517	31	—	—	1	6
Isla de Maipo	178	67	—	—	—	1
Lampa	253	20	—	—	—	2
Las Condes	214	175	25	—	—	2
Ñuñoa	1.636	948	4	—	8	49
Peñaflor	522	228	1	—	—	3
Pirque	378	2	—	1	—	—
Providencia	1.372	1.121	11	1	9	42
Puente Alto	514	356	11	—	—	5
Quinta Normal	603	1.603	—	—	2	15
Quilicura	32	33	—	—	—	1
Renca	232	279	—	—	—	1
San José de Maipo	91	111	1	—	—	1
San Miguel	610	1.054	2	—	—	21
Talagante	276	125	—	—	—	2
Til-Til	193	77	1	—	4	—
Maipú	390	175	—	—	—	2
	24 225	26.422	271	7	42	705

Damos a continuación los resultados que nuestros corresponsales nos enviaron de los departamentos de San Antonio y Melipilla:

	Ureta	Mery	Díaz
San Antonio	1.097	620	
Melipilla	1.104	355	19
El Monte	354	103	
Chocalán	416	41	
San Pedro	275	22	
Alhué	134	3	

La Junta Ejecutiva Conservadora

SE REUNIO AYER

Presidida por don Horacio Walker sesionó ayer la Junta Ejecutiva del Partido Conservador y tomó conocimiento del triunfo del candidato señor Arturo Ureta en las elecciones de senador por Santiago.

La junta se ocupó también del concurso que prestará el Partido al candidato demócrata a diputado por Temuco, Nueva Imperial y Villarrica y tomó algunos acuerdos sobre asuntos de orden interno.

Se construirá en Santiago uno de los Estadios más cómodos del mundo

Ayer se dictó el fallo en el concurso de ante-proyectos

EL PRIMER PREMIO CORRESPONDIO AL TRABAJO DE LOS ARQUITECTOS MULLER, FUENTE ALPA Y CORMATCHES

En el despacho del Ministro de Educación Pública, se constituyó ayer, a las 11 horas, la comisión encargada de calificar los ante-proyectos presentados en el concurso del Estadio Nacional. Presidió el señor Osvaldo Vial, Ministro de Educación.

El Jurado, por unanimidad, acordó otorgar los premios de este concurso, a los siguientes ante - proyectos signados con las cifras que se indican, procediéndose acto continúo a abrir los sobres correspondientes, a fin de establecer los nombres de las Arquitectos respectivos:

Primer premio: Proyecto N.o 33333, de los señores Müller, Fuentalba y Cormatches;

Segundo premio: Proyecto N.o 33,933, de los señores Müller, Deglin y Murillo; y

Tercer premio: Proyecto N.o 13,579, de los señores Oyarzún, Oehrens y Struiz.

Por las informaciones que hemos podido obtener, el futuro Estadio Nacional será una construcción modelo en el continente, y uno de los estadios más cómodos del mundo, contará con un edificio hermosísimo, y uno de sus motivos principales será una Torre de la Maratón de 50 metros de alto, desde la cual se podrá anunciar el comienzo de las competencias.

Los arquitectos premiados elaboraron su proyecto pensando que la ubicacion del futuro estadio, será el Parque Cousiño, y por lo tanto tuvieron buen cuidado en que el carácter monumental de la obra no lesione la actual arquitectura paisajista de la región.

EL ESTADIO OLIMPICO

El estadio olímpico, propiamente tal, comprenderá canchas y pistas para los siguientes deportes: cancha de football reglamentaria con césped de ray grass, pista para atletismo con una circunferencia de 400 a 500 metros, y de acuerdo con los reglamentos internacionales, velódromos y motódromo, un jardín de saltos para la equitación, cancha de tennis para campeonatos, y ... para otros deportes ...

Frente a las ... 1.a clase, y ... atlética, y velódromo ... rán ubicados los fosos ... salto largo, triple y ... cha, y en los dos ... los fosos para salto ... Los lanzamientos de ... jabalinas, discos y ... llo se ejecutarán en ... cabeceras.

LOS SERVICIOS ...

Los deportistas ... dentro del estadio ... dencias especiales ... simas, y con todas las ... modidades. En el ... ficio habrá vestuarios ... ciales, camarines ... bres y mujeres ... marines estarán ... en la siguiente forma ... marines para ... hombres, para ... mujeres, regulares ... hombres, ... ieres y colectivos para ... bres. Todos los ... contarán con duchas ... para masajes y ... chas para ... más habrá una sala ... cial para masajes ... rección médica. La ... Médica contará con ... tos para mediciones ... X, curaciones, ... sala de espera y ... oscura. La prensa ... también una oficina ... con teléfonos, radio ... nas de escribir y ... servicios, con ... tribuna especial para ... riodistas. Habrá ... una oficina especial ... rreo y Telégrafos ... to para arreglar y ... bicicletas y ... una sala de ... una biblioteca ... una sala par ... un gimnasio cerrado ... recinto especial para ... Cuerpo de Carabineros ... sala para guardar ... servicios higiénicos ... bien se construirá ... para la administración ... ción control y ...

Los atletas ... le drán dormitorios y ... medores.

APOSENTADURIA

El proyecto consulta ... sentaduría para 40 ... mil espectadores. Habrá ... lo tanto Tribuna de ... tribuna de primera y ... da clase y galerías.

Derechistas, izquierdistas y agrarios lucharán el domingo por la diputación de Temuco, Imperial y Villarrica

Los candidatos señores Gutiérrez, demócrata; Alvarez, radical y Sandoval, agrario, cuentan con fuerzas más o menos equiparadas

Probabilidades de triunfo de los distintos candidatos y estado de los trabajos electorales

(Correspondencia telegráfica de nuestro corresponsal en Temuco)

TEMUCO, 13.— Se encuentran en todo su apogeo los trabajos electorales para llenar la vacante de diputado por Temuco, Nueva Imperial y Villarrica, dejada por el fallecimiento del parlamentario radical don Cristiano Becker.

CANDIDATOS PROCLAMADOS

Han sido proclamados los siguientes candidatos: don Roberto Gutiérrez, demócrata, apoyado pr los conservadores y liberales; don Humberto Alvarez González, apoyado por los radicales, democráticos, socialistas comunistas, Federación Obrera de Chile y Federación Araucana; don Braulio Sandoval, agrario, y don Gustavo Vargas Molinare, nacista.

ACTIVIDADES DEL Sr. GUTIERREZ

El señor Gutiérrez, después de visitar el departamento de Imperial, partió hoy a Villarrica, para asistir a su proclamación en Loncoche y visitar los pueblos de Villarrica y Pucón, pasando, a su regreso, por Pitrufquen, para estar en Temuco el jueves y asistir a su proclamación, que se efectuará a las 10 horas en esta ciudad, y a las 19 en Nueva Imperial. El viernes irá a Cherquenco y el sábado a Cunco, y regresará el domingo a Temuco.

En esta ciudad funciona un comité ejecutivo central de la candidatura del señor Gutiérrez, compuesto por dirigentes demócratas, conservadores y liberales. Se ha publicado una carta del presidente del Partido Liberal, don Alberto Vial Infante, en que pide la mayor actividad y entusiasmo de sus correligionarios en favor del candidato demócrata, y se encuentran funcionando en esta ciudad tres secretarías correspondientes a los partidos que apoyan al señor Gutiérrez.

LA CANDIDATURA DEL FRENTE UNICO DE IZQUIERDA

El candidato del Frente Unico de Izquierda, don Humberto Alvarez González, después de visitar el ramal de la costa y asistir a las proclamaciones en Nueva Imperial, Carahue y Puerto Saavedra, se dirigió hoy al sur a fin de asistir a su proclamación en Gorbea.

El Comité Electoral de la Izquierda dirige la campaña del señor Alvarez desde la secretaría radical, ubicada en la calle Aldunate. También funcionan secretarías democrática, socialista y de la Federación Araucana en locales separados.

La proclamación del señor Alvarez se efectuará el jueves en la noche en el Teatro Real de esta ciudad, y se anuncia que asistirán a este acto los senadores señores Cabero, Señoret, Grove, Azocar, Pradenas y Morales y numerosos diputados, que llegarán a Temuco por el tren de la tarde de dicho día. También se anuncia que vendrá una delegación de la Juventud Socialista a reforzar la acción de los partidarios del señor Alvarez el día de la elección.

En la estación recibirán a los parlamentarios nombrados dirigentes políticos de izquierda, de gremios y sindicatos.

TERMINARON LOS TRABAJOS PREPARATORIOS DEL CANDIDATO AGRARIO

La dirección de la candidatura del representante del Partido Agrario don Braulio Sandoval, cuyos trabajos se iniciaron primero que los de los demás, anuncia que el candidato ha terminado sus jiras, habiendo sido proclamado simultáneamente el domingo último en todos los pueblos de los tres departamentos de la agrupación, con asistencia de delegaciones de Temuco.

LA IMPRESION DEL CORRESPONSAL

La impresión recogida por este corresponsal en los diversos círculos, puede concretarse en los siguientes términos:

El candidato del Partido Demócrata, que es la primera fuerza electoral en los departamentos, ha organizado sus trabajos precipitadamente; la candidatura radical del Sr. Alvarez, ha mejorado considerablemente su posición con el retiro de la candidatura de don Alberto Rosselot y la unificación de los radicales de la región; el candidario agrario, señor Sandoval, está muy vinculado a esta zona y especialmente a los agricultores que son el nervio y vida de las actividades de la región y reconociéndose que los agrarios harán un esfuerzo grandioso; se objeta que esta candidatura cuenta con el apoyo de este solo Partido y no con el de una combinación de varios como ocurre con los candidatos anteriormente mencionados. En cuanto al candidato nacista, no se le concede ninguna beligerancia electoral.

De todo modos se hace difícil vaticinar respecto de las probabilidades de triunfo del triángulo derechista-izquierdista-agrario que es el que va a luchar en la elección del próximo domingo. —(Oscar Arellano, corresponsal).

PARLAMENTARIOS Y DIRIGENTES POLITICOS A TEMUCO

Hoy partirán a Temuco el presidente del Partido Demócrata ... senador don Fidel Estay, ... pañado de los diputados ... Carlos Cifuentes, Martínez ... y otros y del secretario ... del Partido, señor Castro.

El diputado señor Cha... encuentra ya en el sur ... nado por la dirección del Partido.

También partirá una ... ción de senadores radicales ... la casi totalidad de los diputados de este Partido.

El viernes partirá la ... ción de diputados liberales ... presidirá don Enrique ...

También irá a Temuco ... delegación de diputados conser...vadores.

La comisión par... mentaria que ... a Magallanes

Ayer se reunió la ... Magallanes de la Cámara de Diputados y acordó que la ... ción parlamentaria que ... Magallanes se embarque ... setiembre en viaje directo ... to Montt, donde se ... bordo del vapor "Alfonso ..."

BOX

ESTA NOCHE SE EFECTUARA LA CUARTA RUEDA DEL CAMPEONATO DE SANTIAGO

INTERESANTE ES EL PROGRAMA

LA REUNION AMATEUR SE RELIZARA EN EL MEXICO B. C.

Esta noche, a las nueve y media, se efectuará en el ring del México el festival correspondiente a la cuarta rueda del Campeonato de Aficionados de Santiago, competencia que ha revestido mayor importancia a medida que va desarrollándose, por haberse llegado ya a las semifinales en la selección y en la categoría por puntos intervienen elementos vencedores de ruedas anteriores, de tal manera que ya no es tan difícil ir prediciendo los posibles resultados en esta serie.

El programa de esta noche es el mas novedoso e interesantes de cuantos se han realizado hasta ahora. El público que ha concurrido a las ruedas anteriores, ha de saber valorar el interés, de los encuèntros anunciados, muchos de los cuales se destacan po la calidad de los adversarios.

LA SEGUNDA CATEGORIA

Desde luego, los elementos de la segunda categoría que actúan esta noche, son todos vencedores de las categorías a que cada uno pertenece. Han ido seleccionando a sus adversarios, hasta que llegan ahora a las semifinales, correspondiéndole después combatir a éstos con los segundos y terceros campeones del año pasado.

Como hemos informado, los vencedores de esta serie deberán pelear la final de la selección con los vencedores de la primera serie, que se conocerán en algunos días más.

LAS COMISIONES

La Asociación nos ha pedido recomendar, en forma especial, la puntual asistencia y hora de llegada al personal de la Comisión de Campeonatos y Subcomisión nombrada, pues las peleas se iniciarán a las 21.30 horas en punto.

Igual recomendación se hace a los aficionados que figuran en el programa, debiendo todos encontrarse en el local de las peleas a las nueve de la noche.

LAS ENTRADAS

Las entradas para el festival de esta noche, así como las de las ruedas anteriores, han sido fijadas a precios populares.

RECTIFICACIONES DE PESO

A los aficionados que estén excedidos de la categoría en que deben actuar, se les hace presente que la rectificación de peso será solamente hasta las 7 de la tarde en la Secretaría de la Asociación de Box.

EN LA DIRIGENTE

Se hace presente también que la secretaría de la Asociación funcionará hoy solamente de 6 a 7.30 de la tarde. El pesaje y examen médico que debía hacerse hoy queda postergado para mañana jueves, a la misma hora.

La 4.a Comisaría tiene un Gimnasio

Un entusiasta mayor de carabineros, el señor Oscar Ríos Meneses y el capitán Mauricio Lopez Lagos, han conseguido darle nuevamente un gimnasio a la Cuarta Comisaría, gimnasio donde diariamente se practica el arte del boxeo junto con toda clase de ejercicios de gabinete.

Concurren a este gimnasio los más destacados profesionales, debido a las facilidades que ha dado la oficialidad de esta Comisaría. La libre entrada de los profesionales ha sido muy celebrada entre los aficionados pues hacía falta para los del ambiente un gimnasio cómodo y provisto de los útiles necesarios para entrenarse.

Después de las horas de clase de los oficiales y carabineros, el gimnasio se ve diariamente muy concurrido, notándose la presencia de Simón Guerra, Carlos Uzabeaga, Hevia, Humberto Franonini, René Sanche, José Chamorro y varios otros.

CITACION

Se cita en esta redacción al aficionado Ignacio Zúñiga, del Amador Velásquez B. C., de 18 a 19 horas.

PELEA SIN BLOQUEOS SERA LA DE HERNANDEZ Y SANCHEZ

LOS QUE PELEAN ESTA NOCHE

Damos a continuación el programa completo de la cuarta rueda del Campeonato de Aficionados de Santiago, que se efectuara esta noche en el ring de la calle San Pablo N.o 1617.

SEGUNDA SERIE. — SELECCION

Peso mínimo: Carlos Carvajal, México, con Antonio Ruiz, R. Franco.

Fernando Pavez, Badminton, con Luis Soto, San Eugenio.

Peso mosca: Francisco Varas, San Eugenio, con Orlando Saavedra, México.

Peso gallo: Carlos Cisternas, Girardi, con Javier Osorio, México. Reserva: Felipe Díaz, Mapocho.

Peso pluma: Abraham Pizarro, Franco, con Luis Muñoz, Mapocho. Reserva: Juan Cortés, Tani.

Peso liviano: Ignacio Zúñiga, Velásquez, con Ignacio Salas, Girardi.

PRIMERA SERIE. — POR PUNTOS

Peso mosca: Fernando López, Badminton, con José Aliaga, Velásquez.

Peso pluma: Humberto Díaz, Velásquez, con Francisco Peñaloza, Tani.

José Veloso, Franco, con Albino O'guin, Girardi.

Peso liviano: Leopoldo Moya, Velásquez, con Santiago Palma, Girardi.

Peso medio mediano: Max Gana, Girardi, con Miguel Sepúlveda, Mapocho.

Los rivales nos formulan declaraciones

MOYA CREE QUE SERA UNA LUCHA SIN CUARTEL

El sábado próximo en la tarde tendremos la oportunidad de presenciar una pelea de profesionales que sin duda alcanzará un éxito superior al que muchos se lo imaginan, especialmente aquellos que por cualesquier razón aún no han visto intervenir en el profesionalismo Eduardo Hernández y René Sánchez que son los protagonistas de la lucha a que hacemos referencia.

Los que hemos tenido la suerte de ver el camino que ha seguido René Sánchez, que ha logrado en siete peleas de profesional, cinco triunfos por K. O., y que a Eduardo Hernández lo vimos en su última pelea frente al peso liviano porteño Muñoz, a quien le propinó un espectacular K. O., estamos convencidos de que la pelea entre estos muchachos está llamada a constituir un acontecimiento, contar con un público que llene por completo el amplio Estadio del Rafael Franco y a revestir en desarrollo un éxito técnico y deportivo.

SANCHEZ CONFIA EN OTRO K. O.

Tal es la confianza con que René Sánchez llega a esta pelea y el estado de preparación alcanzado bajo la vigilancia de Enrique Moya, que cree que obtendrá otro triunfo por K. O. Hace algunos días conversamos con él y aun cuando reconoció que Hernández ... difícil que los adversarios ... ha tenido anteriormente ... manifestó que su golpe de ... recha era de tal violencia ... si lograba calzarlo bien ... caería para no levantarse ... después de la cuenta de los ... segundos.

No creemos que este ... de miedo optimismo de ... chez, pues le hemos visto ... rivales serios hacer ... Es un muchacho que ... recha tiene verdadera ... y que la aplica tan ... si llega al mentón ... dez este tendrá que ... efecto que ha producido ... demás adversarios de Sánchez.

LA SEMI FONDO

La semi fondo será ... baldo Riquelme y Juan ... tiro, del Tani y Franco ... tivamente. Estos son de ... dores de temple que ya ... velado muchas veces ... capaces de dar.

Las preliminares ... cargo del Rafael Franco y ... minton.

LAS DAMAS GRATIS

Como ya hemos informado ... ocasiones anteriores, ... podrán presenciar gratis ... lea de Hernández con ... bastando sólo que se ... acompañar de un ... quien deberá pagar ... Cada caballero tendrá ... entrar con una dama ...

Ayer se reunió la Junta Central Radical

Se ocupó de la elección senatorial del domingo y del manifiesto que la Directiva dirigirá a las asambleas del país

VERSION OFICIAL DE LA SESION DE ESTE ORGANISMO POLITICO

Bajo la presidencia de don Octavio Señoret, y actuando de secretario don Jorge Puente, y con asistencia de numerosos delegados, celebró sesión en la tarde de ayer la Junta Central del Partido Radical.

En la hora de incidentes, el señor Alfredo Guillermo Bravo, se refiere a la elección del domingo último y hace resaltar el hecho de la posición definida en que se ha colocado el Partido. Manifiesta la conveniencia de que la Junta coopere a esclarecer en forma definitiva el proceso electoral, que como es del dominio público se han cometido fraudes que ponen en peligro el brillante triunfo del candidato de la oposición, que a la vez fué candidato del Partido Radical. Expone que los señores Schnake y Hermosilla fueron víctimas de la intervención parcial de las autoridades, que no conformes con el papel del domingo último continúan tomando represalias que importan un flagrante atropello a nuestra carta fundamental, pues hoy día han sido apresados bajo el pretexto de conocérseles organizadores de un movimiento encaminado al esclarecimiento honrado del proceso electoral.

El señor Quiroga, hace suyas las palabras del señor Alfredo G. Bravo.

—El señor Guzmán, don Leonardo, se refiere al próximo manifiesto que la directiva del partido dirigirá a las asambleas del país, haciendo notar que es de suma conveniencia que se puntualice en forma minuciosa la situación política del partido, y el por qué de su inclinación a las izquierdas y sobre todo dar a conocer a los correligionarios los móviles que se han tenido presente para encauzar nuestra política a una oposición levantada y efectiva.

Después de un corto debate en que toman parte los señores Señoret, Bravo, Ruiz Rubio, Guzmán, don Leonardo, y Quiroga, don Littre, se acuerda nombrar una comisión compuesta por los Srs. Santandreu y Ruiz Rubio, para cooperar en los trabajos del proceso electoral.

—El señor Gatica, hace indicación en el sentido de que la Junta Central, se preocupe de enviar correligionarios eficientes en labores electorales para la elección de Cautín, a fuer de la ida de todos los parlamentarios y delegados del partido. Acordado.

—A indicación del Dr. Leonardo Guzmán, la Junta Central se reunió en comité secreto".

El Directorio del Club Radical lamenta los hechos ocurridos el lunes

Recomienda a sus correligionarios evitar que personas extrañas al Partido, se introduzcan al Club a provocar desórdenes

EL DIRECTORIO DEL CLUB RADICAL NOS ENTREGO AYER LA SIGUIENTE DECLARACION:

"Reunido el Directorio del Club Radical de Santiago, tomó por una unanimidad el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

1) Que el Club es la casa de los radicales a quienes ofrecen las comodidades y servicios conducentes a las relaciones de unión y fraternidad de sus correligionarios;

2) Que el directorio es responsable de la cultura que debe reinar dentro de su local, y debe impedir que desde el se ofenda y se injurie a terceras personas.

Declara:

Que lamenta los hechos ocurridos el lunes 12 de los corrientes, desde los balcones de su local, y recomienda a sus correligionarios, evitar por todos los medios posibles que personas extrañas al Partido se introduzcan al Club a provocar semejantes desórdenes. — El Directorio. —Santiago, agosto 13 de 1935".

Comité Ejecutivo Junta Provincial Radical

VERSION OFICIAL DE LA REUNION DE AYER

El Comité Ejecutivo de la J. Provincial Radical en su reunión de ayer adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

"1.o Considerando que la Junta Provincial acordó apoyar la candidatura del Block de Izquierda;

2.o Que ante las irregularidades electorales cometidas por las fuerzas reaccionarias secundadas por la abierta intervención gubernativa, como es del conocimiento público, acuerda:

1.o Levantar su más franca protesta por los medios fraudulentos empleados en esta elección por las fuerzas de derecha, a objeto de atropellar el mandato de la soberanía popular;

2.o Solidarizarse con las reclamaciones electorales interpuestas por el radicalismo y el Block de Izquierda, en orden a declarar viciada la elección del domingo pasado, en aquellas comunas rurales en que se cometieron dichas irregularidades; y

3.o Luchar por todos los medios, a fin de evitar que se arrebate el legítimo triunfo obtenido por el candidato de la oposición don Juan Luis Mery.

Finalmente se acordó convocar a sesión extraordinaria a la Junta Provincial para el próximo domingo 18, a las 11 de la mañana, a fin de considerar la situación que debe tomar la directiva del partido con el objeto de aunar las fuerzas de oposición, como asimismo, para tratar situaciones de orden interno".

El comicio de ayer

Para la tarde de ayer se había anunciado un comicio en la Alameda frente a Estado, con este motivo se reunieron numerosos manifestantes quienes, en vista de que interrumpían el tránsito, fueron obligados a circular.

La mayoría de ellos se dispersó, especialmente por la calle Ahumada donde frente al Club Radical, hizo algunas manifestaciones que obligaron a los carabineros a intervenir nuevamente.

Frente a la Botica Klein, Ahumada, esquina de Huérfanos, los manifestantes presionaron las ventanas de dicho local, cuyos vidrios fueron destrozados.

Homenaje a la memoria de los Srs. Puga Borne y del Campo rindió la J. Ejecutiva Liberal

Designó las comisiones que asistirán a los funerales y los oradores que hablarán a nombre del Partido

PARLAMENTARIOS QUE IRAN A CAUTIN A TRABAJAR POR EL CANDIDATO DEMOCRATA

Ayer celebró sesión ordinaria la Junta Ejecutiva del Partido Liberal presidida por el señor Alberto Vial Infante.

El presidente rindió un sentido homenaje a la memoria del doctor don Federico Puga Borne, director honorario del Partido Liberal, recordando los importantes servicios que prestó al país en el Gobierno, en el Parlamento, en la diplomacia y en academias científicas.

En seguida se refirió al fallecimiento de don Máximo del Campo, recordando igualmente su actuación en la política, en el Parlamento y como consejero de una de las más importantes administraciones.

Se acordó dejar constancia en el acta del sentimiento con que la Junta Ejecutiva se ha impuesto del desaparecimiento de esas dos distinguidas personalidades.

Se acordó designar una comisión compuesta de los señores Alberto Vial Infante, Eduardo Moore, Ladislao Errázuriz, Antonio Hunceus, Valentín Brandau y Augusto Vicuña Subercaseaux, para que, en representación del Partido Liberal, concurran a los funerales del señor Puga Borne. Hablará en el Cementerio el señor Valentín Braudau.

Para que asistan a los funerales del señor Máximo del Campo se nombró a los señores René de la Jara, Oscar Valenzuela, Samuel Guzmán García, Pedro N. Montenegro, Armando Celis y José M. Ríos Arias. Hablará a nombre del partido, el señor Armando Celis Maturana.

A continuación el presidente dió cuenta de las actuaciones y resultado de la elección de senador efectuada el domingo último, que le dió el triunfo al candidato del Partido Conservador don Arturo Ureta.

A indicación del señor Gregorio Amunátegui, la Junta acordó tributar un voto de aplauso a la juventud del partido, por la entusiasta, activa y abnegada cooperación que había prestado en la campaña electoral.

El presidente adhirió especialmente a este homenaje, dando cuenta de la participación que le había cabido a los jóvenes liberales.

Se nombró una comisión compuesta de los diputados señores Fené de la Jara, Maximiliano Becerra, Carlos Acharan Arce, Manuel Huerta, Carlos del Campo y Enrique Madrid, para que se traslade al sur, y en representación del partido preste su decidido concurso a la candidatura del señor Roberto Gutéirrez Prieto, presentada en Temuco por el Partido Demócrata.

En la orden del día, la Junta Ejecutiva siguió ocupándose del proyecto sobre educación pública usando de la palabra varios de sus miembros. Se acordó celebrar una sesión especial el miércoles de la semana entrante, de 7.30 a 9 P. M., destinada a ese objeto.

SENADO

Los Srs. Maza y González Cortés rindieron homenaje a la memoria de don Federico Puga Borne

Don Guillermo Azócar habló sobre la elección senatorial del domingo

EL SENADOR DON FIDEL ESTAY ENVIO A LA MESA LOS DOCUMENTOS QUE PRUEBAN QUE LA DIRECCION DEL PARTIDO DEMOCRATA NADA TIENE QUE VER CON EL CLUB DE LA DEMOCRACIA

Quedó pendiente la discusión del proyecto sobre internación de ampolletas eléctricas

Sesión 39.a Ordinaria, en martes 13 de agosto de 1935

PRESIDENCIA DEL SEÑOR URRUTIA

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alamos, Aldunate, Alessandri, Azócar, Bravo, Bustamante, Cabero, Cox, Cruz, Errázuriz, Estay, Figueroa, González, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Gumucio, Hidalgo, Lira, Marambio, Martínez, Maza, Meza, Michels, Montané, Opazo, Pradenas, Rodríguez, Santa María, Señoret, Silva, Valenzuela, Walker y el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

URGENCIAS

Se acuerda simple urgencia para despachar los proyectos sobre habitación popular, pavimentación comunal y mejoramiento de los servicios hospitalarios.

TABLA DE FACIL DESPACHO

Se acuerda no considerar en esta sesión los asuntos anunciados en la tabla de fácil despacho.

ELECCION SENATORIAL DE SANTIAGO

El señor AZOCAR manifiesta que el tiempo, gran maestro de la verdad, irremediablemente concluye por poner las cosas en su lugar, y dar a cada cual lo que le pertenece. Además, hay en el pueblo una justicia inmanente. Por eso la elección del 11 del actual dió un merecido triunfo a los grupos de izquierda.

Recuerda que en una ocasión reciente la derecha calificó a la izquierda de ser una horda, acaso porque ésta es un grado preparatorio de una sociedad más elevada; que en este caso lo es la nueva sociedad basada en la justicia social que propician los grupos de avanzada. Como el espíritu popular ha favorecido a la izquierda, o sea, tiende a esa sociedad con una conciencia cultural progresiva que aquella propicia, cabe preguntar cuál de los dos grupos, la derecha o la izquierda, es ahora una horda.

Hace presente que el Gobierno y la entidad política de la derecha dieron a la lucha electoral pasada el carácter de plebiscito, y la izquierda aceptó el desafío. Como las fuerzas morales y el espíritu de la ciudad de Santiago se manifestaron en forma aplastante en favor de la última, quiere decir que la izquierda triunfó en el plebiscito; y eso se debe a que siempre triunfa quien tiene la razón. Deja especial testimonio que aceptaron estas condiciones para la lucha, aún cuando comprendían que las derechas contaría con todos los elementos materiales para el triunfo: dinero, influencias del Gobierno, elementos de propaganda, máquina electoral, etc. En cambio, del otro lado, sólo contaban con la confianza y la fe en sus ideales.

La izquierda no contó siquiera con todas las garantías que la Constitución otorga a todo ciudadano. Desde luego, no se reconoció el derecho de reunión, pues en Santiago sólo después de personales gestiones ante el señor Intendente se permitió la proclamación del candidato en un local apartado del centro de la ciudad, al otro lado del río; en los pueblos vecinos hubo de hacerse la proclamación en potreros y a obscuras. Los sitios cómodos y centrales estaban reservados para la reacción. Esto hizo recordar, al señor senador, lo que ocurría hace siglos atrás, cuando había luchas entre católicos, calvinistas y hugonotes, y el monarca otorgaba concesiones para predicar las diversas doctrinas: unas podían desarrollarse en cualquiera parte; otras en determinados sitios, y las de tercera clase, sólo en los campos. A la izquierda se la ha colocado ahora en tercera clase.

Se impidió, también, a la izquierda el uso de la radio para su propaganda, fundándose en un decreto del señor Montero; recurso que se permitió a la derecha, porque para ésta no hay leyes restrictivas.

Agrega que para él y sus correligionarios no ha sido una sorpresa el triunfo, pues siempre tuvieron seguridad en el éxito.

Denuncia al país que se pretende arrebatar el triunfo al señor Mery, valiéndose de procedimientos maquiavélicos, pero olvidándose que pasaron los tiempos en que podían emplearse. Es así como se quiere contrarrestar el resultado de las comunas urbanas de Santiago, adulterando el que legítimamente pueden dar las rurales. Además, los encargados de abrir los sobres para el escrutinio, por medio de una herramienta rompieron gran cantidad de cédulas del señor Mery, para hacerlos aparecer marcados, como si se tratara de votos cohechados. En muchas mesas sus apoderados fueron expulsados violentamente, suplantándose a varios y se falsificaron sus firmas. Se recurrió, agrega, a un desvergonzado cohecho, hasta el extremo que la cantidad gastada por el señor Ureta supera a dos millones de pesos.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA expresa que esta es una afirmación hiperbólica.

El señor AZOCAR contesta que como cree en la fé católica de los señores senadores conservadores, deferiría al juramento que sus señorías hicieron a este respecto.

Para probar la afirmación que ha hecho, dice que el pueblo se formó la conciencia de que existía el cohecho, demostrando esa convicción cuando se hizo el escrutinio, pues cada vez que se anunciaba un voto por el señor Ureta el público cercano gritaba: "¡Cohecho!" mientras que cuando se anunciaba otro para el señor Mery, decía: "Conciencia!".

Considera indispensable abrir un proceso nacional para establecer estos hechos, y concluir con las corruptelas a que se ha referido, si se quiere que el país tenga una democracia verdadera.

Confía en que el señor Ureta, jurista distinguido, profesor y hombre de honor, no aceptará esos medios fraudulentos para llegar al Senado, y solicitará que se anulen las mesas afectadas de vicios; porque en política se debe ser tan honrado como en la vida privada.

Llama la atención a que los hombres cultos y puros que ayer tildaban a la izquierda de ser un horda, son los que hoy han abandonado el camino de la legalidad, para recurrir a procedimientos inaceptables en una democracia.

Estima que el señor Mery, que tanto sorprende a la reacción el salir a la vida política, tiene un antecedente precioso para triunfar: luchador perseguido por todas las dictaduras, condenado a muerte, relegado, aprisionado, fundador de un diario popular cuya imprenta fué destruída y sus ediciones confiscadas. Considera que este será un caso más que repetirá la Historia, de hombres que luchan y triunfan contra la voluntad de los que ejercen el poder; como ocurrió siglos atrás con un parlamentario inglés que, por haber denunciado las corrupciones de la Corte, fué perseguido por el Rey y despojado de su investidura. Reelegido cinco veces por el pueblo inglés, cuna de la verdadera democracia, otras tantas fué privado de su cargo; hasta que, finalmente se le eligió Alcalde de Londres, debiendo el Rey recibirlo con los honores de tal.

Ese parlamentario inglés tiene en Londres una estatua que simboliza la libertad de imprenta. Niega que las izquierdas recurran a la violencia y afirma que esas fuerzas tienen gran confianza en sus representantes que las han encauzado por la vía democrática. Añade que el secretario del Partido Socialista ha sido apresado, habiéndosele instaurado un proceso por supuesta conspiración, uno de esos procesos que se usan como instrumento de persecución; sin embargo, las izquierdas no se sienten abatidas por estos procedimientos, y declara que mientras más persecuciones, más encarcelados, más difamaciones e injurias sufran, todo será en bien de su causa, como se comprueba por las nuevas adhesiones de fuerzas espirituales y morales que les ayudaron a obtener el triunfo en la ultima jornada electoral, y las que siguen recibiendo para defender la causa de la libertad y la democracia.

RECTIFICACION

A pedido del señor ESTAY, y con motivo de un debate promovido por el señor Pradenas en sesiones anteriores, el señor Secretario da lectura a cuatro documentos referentes:

1.o—A la renuncia del señor Estay del cargo de presidente del "Club Social de la Democracia", presentada el 27 de abril de 1935;

2.o—A que el señor Estay, en su carácter de presidente general del Partido Demócrata, desautorizó el funcionamiento de dicho Club, en comunicación de fecha 27 de junio de 1935;

3.o—A una petición de certificado dirigida por el señor Estay al señor Prefecto de Carabineros con fecha 12 de agosto de 1935, en el sentido de que al constituirse el mencionado Club, puso en conocimiento de la Prefectura que, como presidente del Partido Demócrata, le hacía saber el acuerdo del directorio general del partido por el cual no se autorizaba dicho Club, ni se hacía responsable la Dirección del jiro que se le diera a la citada institución, y

4.o—A la respuesta del señor Director de Investigaciones en que declara que la institución denominada "Club Social de la Democracia", no cuenta con la autorización del Partido Demócrata.

HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON FEDERICO PUGA BORNE

El señor MASA.—Pide se le permita rendir, en nombre de los senadores liberales, un homenaje a don Federico Puga Borne que ha fallecido.

Expresa que el doctor Puga Borne participó en las actividades más importantes de la República durante tres cuartos de siglo. Desarrolló sus actividades principalmente en el ejercicio de la medicina, en la cátedra, en la defensa de la educación, en el Congreso Nacional, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en la Diplomacia y en el Gobierno; su Memoria para optar al título de Médico, mereció el premio de la Facultad de Medicina; fué honrado con la Jefatura Médica de los Servicios Sanitarios del Ejército, y tomó parte en las batallas de Chorrillos y Miraflores; ejerció la cátedra en la Escuela de Medicina siendo numerosísimas las obras que se deben al estudio y a la inteligencia de este destacado ciudadano; diputado por Bulnes el año 75 y después por San Fernando, dedicó sus actividades parlamentarias a la defensa de la educación pública; obtuvo que se aboliera el pago de los títulos profesionales y propició distintos proyectos de leyes aprobados por el Congreso, como el de aumento de sueldo del Profesorado primario. Tres veces Ministro de Educación y Justicia, dejó huellas profundas de su actividad e inteligencia, siendo el organizador del Instituto Pedagógico.

[illegible] un distinguidísimo político y un hombre culto de temperamento moderado. En el Senado perdura el recuerdo de su penetrante inteligencia y exquisita afabilidad de carácter, que lo hicieron destacarse en forma brillante entre los parlamentarios de su tiempo. Termina expresando que los senadores conservadores se asocian al duelo de los senadores del Partido Liberal, que lo es del país entero, y en la forma más sincera, les expresa su condolencia.

SEGUNDA HORA

DERECHOS DE INTERNACION A LAS AMPOLLETAS ELECTRICAS

Se puso en discusión general, con carácter de urgente, el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, que modifica la Partida 1,400 A., del Arancel Aduanero, que fija el derecho de internación que deben pagar las ampolletas eléctricas.

El señor RODRIGUEZ.— Expresa que la Comisión de Hacienda estudió este proyecto prolijamente y acordó informarlo en forma favorable.

Contrario en principio a estas protecciones aduaneras que crean industrias artificiales, en este caso cree que la protección es justificada y debe acordarse.

La industria de fabricación de ampolletas en Chile, reúne las cuatro condiciones que se exigen, por regla general, para otorgar esta protección: Primero, que la industria protegida represente un verdadero interés nacional. Se trata de un artículo que puede considerarse de primera necesidad; Segundo, que sus gastos de producción queden dentro del país. Se calcula que del costo de producción, el 25 por ciento corresponde a obra de mano, el 20 por ciento a gastos generales, un 46 por ciento a materias primas nacionales, y sólo el 9 por ciento a materias primas importadas, o sea, el 91 por ciento del costo de producción de cada ampolleta quedará en el país. Tercero, que la protección que se pide sea realmente necesaria. Los importadores de este artículo forman un consorcio poderoso que aplastaría cualquier industria entregada a sus propios recursos. Sin competidores en nuestro mercado, llegaron en una época a cobrar $ 6.50 y $ 7, por ampolleta de 40 watts; pero, al solo anuncio de que la fábrica nacional de ampolletas entregaría este artículo al mercado, los precios bajaron a $ 4.40, cada una, precio que, tratándose de propuestas importantes, han llegado a bajarlo hasta $ 2.85, como en el caso de una propuesta para la Compañía de Salitre de Chile, en que la fábrica nacional ofreció vender a $ 3 cada ampolleta. Sin esta protección, los importadores arruinarían esta industria en Chile y en seguida volverían a subir los precios, sin ningún control.

Cuarto, que la tarifa protectora no encarezca el artículo. La fábrica puede vender al precio de $ 4.40 las ampolletas de 40 watts, con una utilidad de $ 0.65 por cada una.

Por lo demás, el proyecto consulta un artículo según el cual el Presidente de la República puede rebajar y aun suspender [illegible]

La fábrica está en condiciones de abastecer el consumo del país, que es de 3 a 4 millones de ampolletas de 40 watts por año.

En resumen, el derecho de $ 0.75 que propone la Comisión no encarece el artículo y, al contrario, dará garantías al consumidor de que no se alzarán los precios en lo futuro, asegurará vida a una industria nacional y creará una fuente de trabajo y de entradas para la economía nacional.

Por estas consideraciones pide al Senado que preste su aprobación al proyecto en los términos en que lo propone la Comisión de Hacienda.

El señor COX pregunta si también esta fábrica estaría en condiciones de proveer al mercado de ampolletas grandes, de las que, en vez del vacío, contienen algún gas, pues, si así no fuera, la protección aduanera que establece el proyecto encarecería su precio.

El señor RODRIGUEZ puede decir que la fábrica nacional se halla en condiciones de producir todas las ampolletas a que se refiere la letra A) del Arancel Aduanero, que son las afectadas con el alza de tarifas.

El señor MICHELS pregunta, a su vez, si la fábrica nacional podrá abastecer el consumo interno y qué cantidad de ampolletas se consume en el país. Asimismo, si habría medios de asegurar que el precio del artículo no subirá con esta protección aduanera.

El señor RODRIGUEZ repite que el consumo de ampolletas de 40 watts en el país es de 3 a 4 millones por año, y que la fábrica nacional está en condiciones de abastecer este consumo. También vuelve a observar que una disposición del proyecto autoriza al Presidente de la República para rebajar o suspender los derechos arancelarios en caso de exageración en los precios, o que la producción no alcance a abastecer el consumo.

El señor MICHELS agrega que todavía le queda una duda y es que la Sociedad Cristalerías de Chile ha declarado que la protección de $ 2.— por kilo es absolutamente insuficiente para defender a la industria y pide que el impuesto sea de $ 2 por K. B.

El señor RODRIGUEZ declara que, efectivamente, la fábrica había solicitado que el impuesto fuera de $ 5.— por kilo y así se estableció en el mensaje del Ejecutivo; pero esto se debió a dos errores de cálculo, primero a que el recargo del oro se tomó a 300 o|o en vez de 400 o|o, como es hoy, y, segundo, que se calcularon 23 ampolletas por kilo, en vez de 16. Rectificados estos errores, el derecho se calculó en $ 3.— por K. B., lo que da $ 0.75 m|c. por ampolleta de 40 watts.

El señor MICHELS dice que, en vista de la seguridad que da el señor senador informante, de que las ampolletas de fabricación nacional no alcanzarán un precio desmedido y reconociendo que es simpática la idea de proteger esta nueva industria, no insiste en sus observaciones, esperando que esta protección no habrá de prestarse a especulaciones, como ha sucedido en otros casos.

El señor HIDALGO estima que este proyecto tiende a crear un monopolio en favor de los fabricantes de ampolletas eléctricas y en perjuicio de los consumidores. Se dice que el artículo 2.o establece una garantía para estos últimos en cuanto dispone que el nuevo arancel podrá ser reducido o suspendido cuando la producción nacional de ampo- [illegible]

El señor HIDALGO replica que también puede sobrevenir un terremoto y acabar con la fábrica de ampolletas.

Agrega que si no se consulta una garantía como la que insinúa, seguramente ocurrirá con las ampolletas eléctricas lo que ha sucedido con los paños: antes que esta industria fuera protegida, la clase obrera podía adquirir a ocho o diez pesos el metro de paño nacional de buena calidad, mientras hoy vale 55, 65, 80 y hasta 100 pesos el metro, sin que haya cambiado la calidad, sino sólo la vistosidad de la mercadería. El único resultado de tal protección ha sido enriquecer más aun a los tenedores de acciones de las fábricas respectivas, a costa de la desnudez y miseria del pueblo, que no tiene como vestirse.

Por lo demás, ¿cuándo se considerará que las ampolletas nacionales tienen un precio exagerado, a fin de reducir o suspender el nuevo arancel?

El señor RODRIGUEZ expone que eso dependerá de las condiciones del mercado.

El señor HIDALGO sostiene que eso podría decirse si imperara la doctrina libre cambista, pero como la Comisión propone elevar a tres pesos el derecho de dos pesos que aprobó la otra Cámara, quiere decir que el alza de precio de este artículo estará amparada por la ley, porque si las condiciones del mercado se fijaran por la producción extranjera, las ampolletas podrían venderse a dos pesos.

El señor ALESSANDRI observa que el derecho aduanero es uno de los factores que influyen en el precio de los artículos, pero no el único, pues hay muchos otros, de modo que sería anti-científico fijar el valor de las ampolletas en $ 4.40, por ejemplo, ya que puede bajar a cuatro pesos, o subir a 4.50, o más.

El señor HIDALGO dice que la solución estaría entonces en establecer un derecho variable de acuerdo con la producción; pero que se cree anticientífico fijar el valor talvez porque e o importa defender al consumidor y, en cambio, se considera razonable imponer arancelario un derecho invariable.

El señor ALESSANDRI expone que no es invariable, puesto que puede ser reducido o suspendido y que así se regalará el precio.

El señor HIDALGO, no cree que eso sea muy consolador para los consumidor, después de haberse modificado los contratos de luz y tranvías eléctricos y del servicio de teléfonos, aun contrariando informes expresos de la Dirección de Servicios Eléctricos y sin autorización legislativa.

Es de temer que, tal como está concebida la ley de lugar a un convenio entre los fabricantes chilenos y los importadores extranjeros, en perjuicio del consumidor. La producción de artículos eléctricos estará entregada a dos consorcios internacionales, uno alemán y otro norteamericano, y si éstos se ponen de acuerdo para no vender a los fabricantes chilenos las materias que entran en la elaboración de las ampolletas y que no se producen en el país, esta industria nacional quedaría paralizada. En 1926, cuando la Municipalidad de Santiago quiso establecer una planta eléctrica en la capital, pidió propuestas en el país y en el extranjero, y entonces la Compañía Chilena de Electricidad hizo gestiones ante los consorcios ya citados para que no vendieran artículos eléctricos a aquella corporación, razón por la cual la planta eléctrica no pudo instalarse.

El señor RODRIGUEZ observa que eso podría ocurrir si los consorcios en cuestión produjeran las materias primas que necesita la fábrica de ampolletas, pero no son ellos los productores.

El señor HIDALGO manifiesta que la Compañía Chilena de Electricidad no fabrica alambre ni [illegible]

CAMARA DE DIPUTADOS

Postergó hasta el próximo martes la discusión de la modificación del impuesto al 2%

Así lo acordó en su sesión especial de ayer a indicación de la representación radical formulada por el Sr. Elgueta, y modificada por don Joaquín Prieto

MINISTRO DEL RAMO PROPONDRA A LA COMISION DE HACIENDA, UNA FORMULA QUE CONCILIARA EL INTERES FISCAL CON el DE LOS IMPORTADORES, PRODUCTORES, MINORISTAS Y CONSUMIDORES

Se tomará como segundo informe, para los efectos reglamentarios, el que sobre esta materia expida la Comisión de Hacienda

Sesión 50.a Ordinaria, en martes 13 de agosto de 1935

(Sesión de 10.30 a 12.30 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES GUZMAN GARCIA Y FUENZALIDA

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta:

1. De una petición suscrita por 20 señores diputados, en la que piden sesión especial para el día de hoy, de 10.30 a 12 horas, a fin de ocuparse del proyecto que modifica el impuesto de 2 por ciento a las transferencias.

Repartida oportunamente la circular respectiva, quedó en tabla.

2. De un informe de la Comisión de Hacienda, con el que da cumplimiento al trámite establecido en el inciso 2.o del artículo 122 del Reglamento respecto de los proyectos que modifican el impuesto del 2 por ciento a las ventas.

3. De un informe de minoría suscrito por los señores Elgueta, Parodi, Alfonso, Nieto y González don Gabriel, recaído en los proyectos indicados anteriormente.

Quedaron en tabla.

V.— TEXTO DEL DEBATE

1—ACTA

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Para los efectos del acta, se considerará esta sesión como continuación de la anterior.

Acordado.

2.—TABLA DE LA PRESENTE SESION

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra sobre la tabla.

El señor ELGUETA.— Este problema del 2 por ciento a las transferencias, se presenta con caracteres que pudieran ser sintomáticos para apreciar los defectos de un régimen.

El esfuerzo, ejemplarizador por sus fines y las modalidades de su desarrollo, de los comerciantes minoristas, fué menospreciado en su origen hasta el punto de que el Primer Magistrado creyó que había razones que le asistían para dirigir al Comité de Concepción el afrentoso calificativo de estar constituído por subversivos, que anhelaban solamente crear mayores dificultades al Gobierno y eludir el pago de un impuesto que era indispensable para las más estrictas exigencias presupuestarias.

Los miembros de ese Comité hicieron reiteradas, francas y claras declaraciones de rectitud de intenciones y de nobleza de propósitos y han recorrido el país y demostrado a las autoridades todas,— Parlamento, Ministros y funcionarios,— que su interés y su conveniencia están en que exista orden y paz públicas; en que no haya déficit en los presupuestos y en que el Fisco cuente con los mayores recursos para dar vida fecunda a las actividades nacionales. El comercio sólo prospera en un ambiente de tranquilidad social.

Cuando la incomprensión gubernativa se hizo manifiesta, la representación radical de esta Cámara, con las inspiraciones de su directiva, se hizo cargo de la tarea de estudiar el problema en todos sus aspectos y se presentaron entonces el proyecto de mi honorable colega, señor Mardones, y el contra-proyecto que lleva mi firma.

No nos inspiraba, señor Presidente, un propósito mezquino de partidismo ni de ventajas personales. Como en casos que no es este el momento de recordar, recogíamos el sentir de una parte numerosa y respetable de nuestros conciudadanos y nos hacíamos intérpretes de la mejor solución que, a nuestro juicio, se presentaba para la satisfacción de una necesidad social.

En esta Cámara llevamos varios tiempo de estudios y de trámites sobre este problema y puedo declarar, no querría decir si con pesar o con alguna satisfacción, que él, como ningún otro, ha dividido a los miembros de la Comisión de Hacienda en los mismos bandos en que la política general separa a los elementos pensantes: de una parte, los que propician el actual régimen de Gobierno y, de otra, los que repudian ese régimen y anhelan el advenimiento de nuevas fórmulas para la economía.

Y así hemos visto que cuando los diputados radicales pediamos en la Comisión de Hacienda la sustitución del impuesto a las transferencias por otro que se aplicara en la base de la producción y en las aduanas, nuestros adversarios en la política doctrinaria resistían toda modificación con argumentos que he calificado de poca consistencia.

He afirmado en oportunidad anterior, que no podría decirseme que nadie en Chile,— excluía de esta declaración, que pido no se considere enfática, al señor Ministro de Hacienda y a algunos de mis honorables colegas—, propiciara el mantenimiento del actual gravamen con razones que resistieran a un examen desapasionado.

En la tarde de ayer cuando esta sesión estaba ya pedida reglamentariamente, tuve el agrado de acudir a una solicitación del señor Ministro de Hacienda, que me expresó que en un estudio que acababa de practicar con el Consejo de Economía Nacional, se había convenido en

la adopción de ideas en un todo semejantes a las que he tenido el honor de sostener en esta Cámara.

Quiso el señor Ministro, con una gentileza que públicamente le agradezco, pedirme que analizara con él esas ideas y aún que las presentara como propias en la sesión que estamos celebrando o en otra posterior, si las encontraba en armonía con mi criterio.

Aproveché esa oportunidad para expresar al señor Ministro mis parabienes por la constatación que hacía de que Su Señoría había encontrado el medio de satisfacer una honda necesidad pública acercándose a las soluciones meditadas, que estos bancos propiciaban, y me atreví a asegurarle que la representación radical no tendría de seguro inconvenientes para aceptar una suspensión breve en el plan de acción que se había trazado si la fórmula que él me proponía contaba, en general, con sus simpatías.

Consulté, Honorable Cámara, a mis correligionarios de representación, y tuve una nueva satisfacción, que también hago pública: declararon los parlamentarios radicales que su posición de opositores decididos en la política gubernativa no es de acoger toda proposición que consultara el interés público en la mejor forma y he sido autorizado por ellos para rogar el señor Presidente quiera tener a bien solicitar la suspensión de esta sesión, a fin de dar tiempo al señor Ministro de Hacienda y a la Comisión nuestra para que procuren la proposición de una fórmula que responda a la difícil conciliación del interés fiscal con el de los importadores, el de los productores nacionales, el de los minoristas y el de los consumidores.

Tengo el halago de declarar que esa fórmula está hallada; que, en su esencia, es la misma que estos bancos han impulsado; pero a esta rama del Parlamento debe interesarle que la ley que aquí se apruebe sea, en verdad, la verdadera traduccion del sentimiento público en esta materia.

Así, pues, formulo, en nombre de la representación radical, indicación para que se suspenda esta sesión y se acuerde postergar el debate sobre el impuesto modificatorio al del 2 por ciento de las transferencias, hasta la sesión del martes 20 del presente mes, en que pasaría a ocupar el primer lugar en el Orden del Día.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor VEGA. — Acordemos la suspensión de la sesión.

El señor PRIETO, (don Joaquín). — Pido la palabra.

El señor MARDONES. — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Tiene la palabra el H. señor Prieto, y a continuación la concederé al H. señor Mardones.

El señor PRIETO, (don Joaquín). — Señor Presidente, he pedido la palabra no para oponerme, en ningún caso, a la indicación del señor Elgueta. Me parece que el temperamento adoptado por los H. diputados radicales es conveniente. Se trata de esperar por unos días, hasta la próxima semana, mientras se da forma al proyecto que ha estado estudiando la Confederación de las Industrias y el Comercio, y el Consejo de Economía Nacional, para llegar a una fórmula muy parecida a la presentada por el H. señor Elgueta en esta Cámara.

Sin embargo, señor Presidente, creo que para la mejor tramitación de esa idea, convendría complementar la indicación del H. señor Elgueta diciendo que este proyecto pasará hasta esa fecha, en nuevo informe, a la Comisión de Hacienda.

La razón es muy clara y ya hay precedentes para hacerlo así.

Hace pocos días, la Cámara, discutiendo en segundo informe, el proyecto carcelario, acordó pasarlo nuevamente a la Comisión de Vías y Obras; y, en esta Comisión, fué estudiando de nuevo y se modificó ese segundo informe.

Una modificación es sencilla cuando cuenta con la unanimidad para que se reabra el debate. Creo que en este caso, la unanimidad de la Comisión de hacienda reabrirá el debate y considerará la idea del H. señor Elgueta para presentar así su informe a la H. Cámara, dentro del término reglamentario.

El señor ELGUETA. — Yo completaría la indicación del H. señor Prieto proponiendo que el informe que ha de evacuar la Comisión de Hacienda se considerará como segundo informe del proyecto, para los efectos reglamentarios, a fin de que pudieran hacerse las indicaciones que la Corporación creyera convenientes.

El señor PRIETO, (don Joaquín). — Deseo agregar una palabra más sobre nuestro punto de vista respecto de este problema.

Nosotros, al aceptar un informe diferente al presentado por la minoría de la Comisión de Hacienda, lo hemos hecho tomando en cuenta principalmente, la idea de no desequilibrar el presupuesto. Y me es grato dejar constancia de que todas las personas que han estudiado este problema han procedido con el mismo criterio. Hoy día, el H. señor Elgueta, en su discurso, nos decía que las organizaciones de comerciantes habían estudiado este proyecto en esta forma y que él mismo, también, lo había hecho así, sobre la base de que no se produjera déficit en el presupuesto.

Al volver el proyecto a la Comisión de Hacienda, estoy seguro de que todos sus miembros tendrán presente el mismo propósito: no desequilibrar el presupuesto.

Por lo tanto, la idea del H. señor Elgueta, completada con las que proponga el señor Ministro de Hacienda de acuerdo con la Confederación de la Industria y el Comercio, va a satisfacernos a todos, en el sentido de que se presente un proyecto que cumpla con la idea fundamental de no desequilibrar el presupuesto.

El señor MARDONES. — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Permítame, H. diputado.

Hay una cuestión previa que resolver: si se aprueba o no la tabla de la presente sesión, por lo que ruego a S. S., se sirva postergar sus observaciones por un momento.

Además, habría que votar una proposición, que sería la siguiente: volver el proyecto a Comisión de Hacienda hasta él 20, inclusive, a fin de que se emita un nuevo informe, que se tomaría como 2.o informe para los efectos reglamentarios. Suspenderíamos, entonces, la presente sesión.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Mardones.

Dentro de tres minutos tengo que poner en votación si se aprueba o no la tabla.

El señor MARDONES.— ¿Por qué, dentro de tres minutos?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Porque así lo manda el Reglamento.

El señor MARDONES. — ¡Cuando la sesión ha comenzado hace apenas un cuarto de hora!

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se cuenta el tiempo desde la hora de la citación.

El señor BENAVENTE.—¿Por qué no aprobamos primeramente la tabla?

El señor MARDONES.— Voy a hablar sobre el mismo tema.

—**Varios señores diputados hablan a la vez.**

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si a la Cámara le parece, se aprobaría la tabla de la presente sesión.

Aprobada.

3.— MODIFICACIONES A LA LEY DE IMPUESTO A LAS VENTAS

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES.— Por las declaraciones de mi distinguido amigo, el señor diputado de Lota y Coronel, se ve que el Partido Radical, tan vapuleado por los partidos adversarios, y, en especial, por el Gobierno, que tiene organizada una campaña en su contra en que emplea la prensa, la radio, etc., ha obtenido un nuevo éxito.

Si, señor presidente, un éxito obtuvo nuestro partido, ayer no más, cuando, protestando de los atropellos al derecho de libertad consiguió que el Gobierno morigerara su tren de violencias, y un éxito obtiene hoy cuando consigue que el señor Ministro de Hacienda entre a parlamentar sobre este problema tan importante, como que afecta a la inmensa mayoría de nuestros compatriotas.

Un adagio popular dice: "No hay peor sordo que el que no quiere oír; no hay peor ciego que el que no quiere ver".

Sobre la necesidad de modificar esta ley tan odiosa, el Gobierno no había querido ver, ni oír.

Afortunadamente, aunque parezca paradojal, su error era de tal magnitud, que los daños causados estaban levantando una montaña amenazante que ha impulsado al Gobierno a ver y a oír lo que no quería oír ni ver.

Ojalá que en la resolución de otros problemas, tanto o más importantes y vitales que éste, no espere ver un peligro inminente para aceptar su adecuada resolución: la vivienda, el precio de los artículos alimenticios, de los artículos de vestir, las enfermedades, etc., son otros tantos problemas que urge resolver atendiendo nuestras indicaciones.

Un Gobierno, señor presidente, tiene el deber de prever estas cosas. El nuestro, no prevé nada. Ha habido necesidad de que un partido de oposición capte mucho antes que él, la necesidad de abordar este problema, y, más que eso, ha habido necesidad de que ese partido desarrolle una actitud enérgica para obligarlo a inclinarse a resolver el problema.

Ojalá que la lección la aproveche.

Un gobierno, aplicándole conceptos que en la sesión de ayer un distinguido diputado conservador erradamente aplicaba a los partidos políticos, tiene una misión que cumplir, que no depende del capricho de sus dirigentes, ni de la ambición de sus caudillos, ni de los odios de grupos, ni menos de interés efímero de la hora que se vive: la misión del Gobierno es histórica y en sus rumbos tiene que pesar el empuje de sus propios actos y tiene que pesar también el sentido de las necesidades nacionales que tienen la fuerza de imponer imperiosamente actitudes y directivas. El Gobierno, vuelvo a repetir, aplicando los conceptos del honorable señor Muñoz Cornejo...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— ¿Me permite, honorable diputado? Aprobada la tabla, está en discusión particular el proyecto.

El señor MARDONES.— Muy bien, pues, señor Presidente, allá quiero llegar yo también.

El señor AMUNATEGUI.— El honorable señor Elgueta nos ha pedido, en nombre del Partido Radical, que suspendamos la sesión, y el honorable señor Mardones se empeña en seguir leyendo el discurso que traía preparado.

El señor MARDONES.— Estoy leyendo los conceptos del honorable señor Muñoz Cornejo, que, desgraciadamente, se refirió en forma errada a los partidos políticos cuando son conceptos perfectamente aplicables al Gobierno.

—**Varios honorables diputados hablan a la vez.**

El señor MARDONES.— Pido que se respete mi derecho, señor Presidente.

No me estoy oponiendo a que se tome la resolución que la Cámara desee a este respecto o para que este proyecto siga la tramitación que le corresponda.

El señor AMUNATEGUI.— Su Señoría está leyendo un discurso...

El señor MARDONES.— Estoy leyendo y aplicando, como digo, los conceptos del honorable señor Muñoz Cornejo al Gobierno.

Dijo el señor Muñoz Cornejo: "Si los que tienen la responsabilidad de conducir a los Partidos quieren hacerlo sin medir ni regular su marcha, sin atender a las fuerzas capaces de darle impulso, cerrando los ojos a lo que pasa a su alrededor, no es extraño que vea sobrevenir la catástrofe, y el descarrilamiento de un Partido Político".

Estos eran los conceptos que expresaba ayer no más el honorable señor Muñoz Cornejo a propósito de la actuación del Partido Radical, conceptos que, a mi juicio, son perfectamente aplicables a la actuación del actual Gobierno.

El Partido Radical, al aceptar en principio la proposición del Gobierno, sin que esto signifique que esté dispuesto a gastarse debilidades, continuará por la senda que se ha trazado, serenamente, resueltamente, buscando la solución de los problemas nacionales, sin propósitos bastardos, como parece animar a muchos de los que prestan su cooperación a este Gobierno, sin importarles la crítica interesada, malsana de los partidos de la derecha y de los círculos de la Mo-

CITACIONES POLITICAS

Centro de la Juventud Liberal.—Cita a sesión extraordinaria para hoy a las 19 horas en Agustinas 719. Tabla: Elección de directorio y programa de trabajo.

Asamblea Liberal Femenina.—Cita apra hoy a las 18.45 horas.

Asamblea Liberal Femenina.—Cita para hoy a las 18.45 para hoy a las 18 horas.

Asamblea Radical de Quinta Normal.—Cita a sesión extraordinaria para mañana a las 16 horas en Mapocho 4061.

Agrupación Departamental Demócrata II Distrito.—Cita a asamblea general extraordinaria para mañana a lás 11 horas en Barros 95.

Agrupación Democrática II Distrito.—Cita al directorio a sesión extraordinaria para mañana a las 10 horas en Villasana 1150.

Por 39 contra 28 rechazó el proyecto de acuerdo radical sobre reorganización de los servicios de Sanidad

Dejó pendiente la discusión del proyecto que modifica la planta de Carabineros, y envió nuevamente a Comisión, el relativo a la construcción de un hospital para los miembros de este Cuerpo

EL SEÑOR OLAVARRIA REFUTO LAS DECLARACIONES DE DON CARLOS IBAÑEZ. — EL MINISTRO DE FOMENTO CONTESTO LOS ATAQUES DEL SEÑOR URZUA AL DECRETO QUE ACEPTO LA DONACION DE UN CAMINO EN TALCA

Don Juan A. Ríos se refirió a la conveniencia de pedir la entrega del armamento de que disponía la Milicia Republicana

Los señores Cárdenas y Garrido formularon cargos al Director del Seguro Obrero por no enviar los antecedentes que solicitan los diputados

Sesión 51.a Ordinaria, en martes 13 de agosto de 1935

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES GUZMAN GARCIA, FUENZALIDA Y CIFUENTES DON CARLOS

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o De tres mensajes de S. E. el Presidente de la República con los que somete a la consideración del Congreso Nacional los siguientes negocios legislativos:

Proyecto que faculta al Ejecutivo para declarar restos náufragos a aquellos que provengan de barcos que se encuentran en mal estado y expuestos a naufragar.

Se mandó a Comisión de Hacienda.

Proyecto que autoriza la inversión de un millón de pesos para ampliar e instalar nuevas clínicas dentales en toda la República, del servicio dental escolar obligatorio.

Se mandó a Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene.

Proyecto que declara libre de derechos de aduana dos chassis destinados a la Asistencia Pública de Valparaíso.

Se mandó a Comisión de Hacienda.

2.o De dos oficios de S. E. el Presidente de la República; con los que solicita la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos:

Proyecto que modifica el D. F. L. 197, sobre pavimentación; y

Proyecto que concede fondos para el mejoramiento de los servicios hospitalarios.

Quedaron en tabla.

3.o De un oficio del señor Ministro de lo Interior, con el que se hace cargo de las observaciones formuladas por el señor Escobar don Clemente sobre dificultades en la Municipalidad de Valdivia.

Quedó a disposición de los SS. DD.

4.o De un oficio del señor Ministro de Justicia en el que pide la devolución de los antecedentes relacionados con el alejamiento del Director del Politécnico de San Bernardo.

Quedó en tabla.

5.o De tres oficios del H. Senado, con los que manifiesta que ha tenido a bien insistir en el rechazo de los siguientes proyectos:

Proyecto que aumenta la pensión de que disfruta doña Delfina Pinto de Montt;

Proyecto sobre aumento de pensión a doña Jesús Lastenia Montt Salamanca; y

Proyecto que concede pensión a doña Clotilde Delgado v. de Zavala.

Se mandaron tener presentes y archivar.

6.o De cuatro informes de la Comisión de Gobierno Interior:

Con el primero da cumplimiento al trámite establecido por el inciso 2.o del art. 122 del Reglamento, respecto del proyecto sobre construcción de un Hospital para el Cuerpo de Carabineros.

Los tres restantes recaídos en los siguientes proyectos:

Moción de los señores Cifuentes don Carlos, De la Jara, Coloma y Moller, que autoriza a la Municipalidad para contratar un empréstito con el objeto de instalar una planta eléctrica para el servicio de alumbrado:

Moción del señor Pinochet, para substituir el nombre de la calle "María Isabel", de Quillota, por el de "Diego Echeverría Castro":

Moción del mismo señor diputado, para substituir el nombre de la calle "La Palma", de la misma ciudad, por el de "Rafael Ariztía Lyon".

7.o De un informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el mensaje que autoriza el traspaso de $ 2.500,000 de un ítem a otro del Presupuesto vigente.

8.o De un informe de la Comisión de Agricultura y Colonización recaído en la moción del señor Pinochet, sobre construcción de un insectario en el pueblo de "La Cruz", del departamento de Quillota.

Quedaron en tabla.

9.o De una moción del señor Del Canto, sobre aumento de pensión a los jefes y oficiales inválidos absolutos y relativos de la guerra del 79.

Se mandó a Comisión de Defensa Nacional.

10. De una presentación del señor Torres don Ernesto en la que solicita permiso para permanecer ausente del lugar de las sesiones de la Cámara, por dos meses.

Quedó en tabla.

11. De un oficio del Director General de Obras Públicas con el que remite copia de un plano para instalar palcos ministeriales en la Sala de Sesiones de la Cámara.

Se mandó a Comisión de Policía Interior.

12. De una presentación del Comité de Empleados Reincorporados a la Administración Pública en que piden derecho a jubilar en ciertas condiciones.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

V.— TEXTO DEL DEBATE

1.— PLANTA DE CARABINEROS

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Entrando a la tabla de fácil despacho, figura, en primer lugar, el proyecto que modifica la planta de Carabineros.

Está impreso en el Boletín N.o 2,070.

Se van a leer algunas indicaciones que han llegado a la Mesa.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Guzmán don Enrique, Urrutia don Efraín, Benavente y Mardones:

Para suprimir en "Empleos varios":

1 Chofer del Palacio de la Moneda, grado 17.

1 Fogonero del Palacio de la Moneda, grado 23.

1 Telefonista para la Intendencia de Santiago, grado 23.

1 Auxiliar del Palacio de la Moneda, grado 24.

Un chofer para el Palacio de La Moneda, grado 25.

8 Caballerizos para el Palacio de la Moneda, grado 25.

1 Fogonero para el Palacio de la Moneda, grado 25.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En discusión la indicación. Ofrezco la palabra.

El señor GUZMAN (don Eliodoro).— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— Hemos formulado la indicación a que se acaba de dar lectura, señor Presidente, con el objeto de que el vicio que actualmente se encuentra establecido en el Presupuesto de Carabineros, no se siga ahondando con este sistema de consultarle a este Cuerpo el personal que necesita la Presidencia de la República.

Ya, en la discusión de los Presupuestos, hemos tenido oportunidad de hacer ver la anomalía que significa el hecho de que se esté cargando a una repartición los gastos de otras que a las que corresponde hacerlos.

El señor Ministro del Interior— no recuerdo si en la Comisión Mixta— o en la propia Cámara— estimó que no era conveniente, todavía, suprimir de la actual planta de Carabineros, el personal que sirve en el Palacio de la Moneda, en atención a que contaba con algunas garantías más, como, por ejemplo, la de la Caja de Previsión y de algunos otros emolumentos especiales que perciben por pertenecer a Carabineros.

En estas circunstancias, el señor Ministro había quedado, entiendo,— no lo recuerdo exactamente,— de enviar un mensaje para corregir esta situación.

Ese mensaje, hasta ahora no ha llegado. En su lugar, tenemos este proyecto de modificaciones de la Planta de Carabineros, que en este momento discutimos, y se vuelve a incurrir en el mismo error y se agrava este vicio.

En mi concepto, para el personal que figura actualmente en el servicio de Carabineros,— pero que sirve en el Palacio de la Moneda — habría tal vez la razón que el señor Ministro indicó, a fin de que se le siguiera considerando en la planta de este Cuerpo, no así para el personal nuevo, porque, con su inclusión, se va a aumentar la anomalía que he anotado. Por eso hemos enviado a la Mesa la indicación que se acaba de leer.

Se refiere, especialmente, nuestra indicación, a un personal que no corresponde a Carabineros sino a los servicios del Palacio de la Moneda.

Quizá si habría necesidad de oír las razones que el Ministro respectivo tenga para pedir el aumento de planta en las condiciones que lo hace.

Así, por ejemplo, llama la atención que se aumente la planta actual del Palacio de la Moneda en ocho caballerizos.

Esta es una cifra exagerada, y me parece que ha habido una equivocación al fijarla.

Sería conveniente conocer los antecedentes.

El señor RIOS (don Juan A.) —Para los automóviles blindados...

El señor GUZMAN (don Enrique Eleodoro).— ¡Han aumentado mucho los caballos en La Moneda!

El señor MARTINEZ MONTT. —Son caballerizos para los caballos que van a llegar.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— Parece que le van a hacer compañía a los que están.

El señor WALKER LARRAIN. —Creo muy justas las observaciones formuladas por el honorable señor Guzmán.

Si existe dentro de los Presupuestos un partida especial que se titula "Presidencia de la República", ¿por qué se hace figurar a este personal dentro de un proyecto de mejoramiento de la planta del servicio de carabineros? Mejoraremos de una vez, señor Presidente, esta mala costumbre de colocar en distintas partidas lo que debe ir en una, en conformidad a la ley. Así el legislador, al hacer la cuenta de los distintos servicios públicos podría calcular lo que cuesta a la nación cada uno, y no encontrar estas dificultades de este caso, por ejemplo, en que se colocan algunas partidas que se refieren a una repartición pública en presupuestos completamente diferentes.

Dentro del personal que se quiere aumentar, yo había contado ya trece personas que figuran en la dotación del Cuerpo de Carabineros: se empieza por un chofer del Palacio de la Moneda, se sigue con un fogonero del Palacio de La Moneda, un Auxiliar del Palacio de La Moneda, otro chofer del Palacio de La Moneda, 8 caballerizos para el Palacio de La Moneda, un nuevo fogonero para el Palacio de La Moneda...

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto).— Necesitan echar mucho carbón en La Moneda.

El señor WALKER LARRAIN. —Creo, entonces, que lo mejor sería mandar este proyecto a Comisión, para que, oyendo al señor Ministro, se subsanaran todas estas dificultades que se indican. En todo caso, votaré favorablemente la indicación, para suprimir todos estos puestos que no corresponden al verdadero servicio de Carabineros.

El señor VEGA.— Había pedido la palabra, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para volver este proyecto a Comisión.

El señor PINOCHET.— Me opongo, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

Tiene la palabra el señor Castelblanco; en seguida la concederé al honorable señor Vega.

El señor CASTELBLANCO.— Pende actualmente de la consideración del Congreso un mensaje del Ejecutivo, por el cual se autoriza al Presidente de la República para ascender a Contadores y Veterinarios de Carabineros, al grado inmediatamente superior, sin considerar el tiempo que en el grado exige la ley. Como este proyecto tiene atinencia con el que discutimos, hay conveniencia en considerar esta situación, máxime cuando ahora se trata de modificar la planta de Carabineros.

En el preámbulo de ese mensaje, se dan las razones que tiene el Ejecutivo para considerar esta situación, y, a fin de darlas a conocer a la Honorable Cámara, voy a leer la parte pertinente.

Dice el mensaje:

"El aumento de la planta de Carabineros en las plazas de Contadores y Veterinarios contemplado en la actual Ley de Presupuestos y la eliminación por mala calificación, de algunos de estos funcionarios, ha producido 11 vacantes en los empleos mencionados que, en virtud de las disposiciones que rigen el ascenso del personal de Carabineros, no pueden proveerse a pesar de que los funcionarios a quienes correspondería ocupar estas vacantes, reúnen, a excepción del tiempo en el grado que exige la ley, todos los requisitos necesarios para el ascenso.

Como el Gobierno estima que es de imprescindible necesidad para el buen servicio de la institución el proveer estas vacantes, con lo cual se solucionaría una situación no prevista en la legislación vigente sobre la materia, tengo el honor de someter a vuestra deliberación, para que pueda ser tratado en el actual período de sesiones extraordinarias", y se propone, en seguida, el proyecto de ley.

Creo que en el proyecto de ley que discutimos en estos momentos, sobre modificación de la planta de Carabineros, se podría involucrar esta disposición, contenida en el Mensaje del Ejecutivo del presente año, porque estimo que hay conveniencia y justicia en ello, atendida la circunstancia, además, de que hay actualmente más de 11 plazas vacantes.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ruego a los honorables diputados se sirvan guardar silencio.

El señor CASTELBLANCO. — En estas circunstancias, voy a enviar a la Mesa una indicación para agregar un artículo nuevo que contemple esta situación, que, por lo demás, no es sino una reproducción del proyecto de ley contenido en el Mensaje que he comentado.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En discusión la indicación.

Tiene la palabra el honorable señor Vega.

El señor VEGA.— Cuando se habla del mejoramiento del personal de Carabineros, uno se imagina que se va a mejorar el servicio o que se va a aliviar de su carga al personal de este Cuerpo que realiza una jornada superior a la capacidad física de cada carabinero...

El señor VALENZUELA (don Juan de Dios).— Y de los palos...

El señor VEGA.— Allá voy, a lo de los palos.

... pero examinando el proyecto en discusión, resulta todo lo contrario.

Tenemos, en primer lugar, que el gasto que demandará este proyecto es de $ 939,700, es decir, cerca de un millón de pesos más que hay que agregar al presupuesto venidero y al actual.

Pero donde está la parte más ridícula de este proyecto, que tiene la pretensión de mejorar el Cuerpo de Carabineros, es en el numero de grandes jefes con grandes sueldos.

Así tenemos cómo estos, de acuerdo con sus categorías, quedaría en la siguiente forma:

3 tenientes-coroneles, con $ 91 mil 800 en total.

6 mayores, con $ 162.000 en total.

6 capitanes, con $ 108,000 en total.

20 tenientes, con $ 252,200 en total.

1 veterinario-jefe, con $ 30,600 en total.

Se llega a un total de $ 644 mil 600.

Solamente es el mejoramiento en la planta de los grandes jefes, lo que se consulta con este proyecto; en consecuencia queda un total de $ 295,100 para el servicio de alfereces, tropa, veterinarios, secretaría y personal a contrata que se consulta en el proyecto en discusión. Parecería que el rol que éstos desempeñan es secundario, ya que se llevan $ 295.100, comparado con el enorme gasto que van a importar los tenientes-coroneles y los veinte tenientes; todo lo contrario, constituyen el personal fundamental, ya que sobre ellos descansa todo el servicio de Carabineros. Esto demostrará a la Cámara que no hay tal mejoramiento del Cuerpo de Carabineros, sino un reforzamiento, un aumento de la planta de jefes, de lo que el Gobierno llama "modificaciones en la planta de Carabineros en actual servicio".

Cuando se trata este proyecto, nosotros debemos sacar a colación la antigua organización de las policías para hacer un parangón con el actual Cuerpo de Carabineros. ¿Para qué necesita el Cuerpo de Carabineros seis tenientes-coroneles, seis mayores, veinte tenientes, capitanes, etc, cuando lo que más hay son jefes?

Comparado con la antigua situación de las policías, debemos decir que el año 25 había un solo Prefecto de Policía en Santiago; hoy día hay siete. Cito este hecho porque el Gobierno muchas veces ha dicho que "para salvar al país, hay que sacrificarse". Pero el Presidente de la República quiere reforzar con grandes jefes al Cuerpo de Carabineros para sacrificar al pueblo en las calles, campos y caminos. Y así entiende el Gobierno el sacrificio: aumentando la planta de los jefes, redoblando la presión de éstos sobre los soldados, que son los que en la actualidad tienen que amanecerse haciendo el servicio, sin descanso. Tenemos también que comparada con la del año 25, la planta de jefes ha aumentado enormemente y hay que tomar en consideración que el proyecto en discusión propiamente viene no solamente a alterar la organización misma del Cuerpo de Carabineros, es decir, sacar soldados de este Cuerpo para el servicio de la Presidencia de la República. Hay que tener presente que ya se sacan soldados para asistentes de los comandantes, de los prefectos, porque todos sabemos que cada comandante o mayor tiene dos o tres asistentes que les sirven de cocineros, para hacer el aseo de sus casas, para los mandados y de lustra-botas, etc.

El señor GARDEWEG.—Hasta cuándo dice desatinos Su Señoría.

El señor VEGA.— De tal manera que nosotros vamos a votar en contra, no sólo por las consideraciones precisas y concretas que he hecho valer, sino porque no aceptamos el proyecto.

El señor PINOCHET.— Es hacer justicia, H. Diputado.

El señor VEGA.— Es así la forma de hacer justicia de ustedes.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor VEGA. — No, señor Presidente.

También las opiniones vertidas en esta Cámara están en contradicción con el informe de la Comisión que señala como mala práctica el hecho de ocupar personal que no es indispensable para el servicio. La Comisión en una de sus partes dice:

"La práctica ha demostrado que en la planta de Carabineros se consultan, en algunos casos, puestos y cargos que no son del todo indipensables para el servicio, etc."

Pues bien, en este caso esta planta de jefes no es indispensable para el servicio de carabineros.

De manera que desde nuestro punto de vista vamos a votar en contra de este proyecto, porque consideramos que esto no es de urgente necesidad para el país, y porque esto va precisamente a reforzar, a afianzar el aparato represivo que existe en contra del pueblo, en contra de las clases trabajadoras de Chile.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—¿Ha terminado Su Señoría?

El señor VEGA.— Sí, señor Presidente?

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el H. señor Lois.

No está en la Sala.

Tiene la palabra el H. señor Martínez Montt.

El señor MARTINEZ MONTT.— Ayer hice algunas observaciones, señor Presidente, relacionadas con el proyecto en discusión y hoy varios honorables diputados han presentado una indicación para suprimir algunos ítem del personal a contrata que se consulta en este proyecto.

Quiero sobre este punto hacer un alcance para manifestar que posiblemente hay una equivocación de parte de aquellos señores diputados, que han formulado la indicación a que me refiero.

Ayer manifesté que los coches, como los caballos, que tiene la Presidencia de la República estaban a cargo del Regimiento Cazadores y que los gastos de cuidado y mantención de los animales se hacían con cargo a los fondos de este regimiento.

Y no es posible que este regimiento o el Ejército esté cargando con este gasto que no figura en el Presupuesto. Tengo a la vista el Presupuesto del presente año, y en la partida correspondiente a la Presidencia de la República sólo aparecen 12 mil pesos para forraje y herraje de los caballos. No figura en ninguna parte del Presupuesto el personal que tiene que mantener este equipo de la Presidencia.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— Vea Su Señoría en el Presupuesto del Ministerio del Interior, el rubro carabineros...

El señor MARTINEZ MONTT.— En consecuencia, creo que hay un error al decir que figuran dentro del Presupuesto de la Presidencia estos gastos, cuyo monto no puede ser cargo al Regimiento a que me referí denante, como se hace ahora, porque no se puede cargar a una repartición, que no cuenta con fondos especiales para ello, gastos que corresponden a otra.

En consecuencia, estimo que la indicación no tiene base en lo que se refiere, por lo menos, a esta situación que se ha producido de no figurar, dentro del Presupuesto de la Presidencia de la República, la mantención de equipos, caballos y coches.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— ¿Ha terminado Su Señoría?

Ofrezco la palabra.

Se va a leer una indicación.

El señor PROSECRETARIO. — El señor Castelblanco formula indicación para agregar un artículo nuevo que diga: "Artículo... Autorízase al Presidente de la República para que, durante los sesenta días siguientes a la promulgación de esta ley, pueda ascender a los Contadores y Veterinarios de Carabineros al grado jerárquico respectivo e inmediatamente superior, sin considerar el requisito del tiempo en el grado, establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N.o 8654 de 23 de diciembre de 1927".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Guzmán, don Eliodoro.

El señor GUZMAN (don Eliodoro).— Ha sido un tanto extraño, señor Presidente, que el honorable colega señor Martínez Montt haya insistido en el error que ayer cometió. Efectivamente ese personal a que ha aludido el honorable colega no figura en el rubro "Presidencia de la República" v. efectivamente, la observación fundamental que hemos hecho es que este personal debe figurar en ese rubro y que con este proyecto que aumenta la planta de Carabineros, se viene a agravar todavía más la situación que a este respecto actualmente existe. Yo le ruego al honorable colega señor Martínez Montt, que tiene a la mano el Presupuesto, que lea, en la página 21, la parte correspondiente al Ministerio del Interior, que dice:

Empleos Varios:

Grado 8.o Inspector del Palacio de la Moneda, $ 18.000;

Grado 16.o Subinspector de la Casa Presidencial de Viña del Mar, $ 8 400;

Grado 17.o: Porteros primeros del Palacio de la Moneda, 3;

Mayordomo de la Casa Presidencial de Viña del Mar, 1;

Grado 19.o Porteros segundos del Palacio de la Moneda, 2;

Choferes del Palacio de la Moneda, 2;

que he hecho referencia al señor Ministro del Interior, a nombre de la Cámara.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene que formular su indicación en el momento oportuno.

2.—TRASPASO DE FONDOS EN EL PRESUPUESTO DE OBRAS PUBLICAS.— AMPLIACION DEL PLAZO A LA COMISION RESPECTIVA

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Entrando al orden del día, figura en primer lugar el proyecto sobre traspaso de 1 millón 179 mil pesos en el presupuesto.

La Comisión no ha informado este proyecto hasta este momento.

Si le parece a la Honorable Cámara, se ampliaría el plazo de la comisión hasta el martes próximo.

Acordado.

3.—CONSTRUCCION DE UN HOSPITAL PARA CARABINEROS

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Figura a continuación el segundo informe del proyecto sobre Hospital de Carabineros.

Está impreso en el Boletín N.o 3,012.

El texto del segundo informe figura en la cuenta de la presente sesión.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En conformidad al Reglamento, quedan aprobados los artículos 2.o, 3.o y 4.o

El señor LOIS.— El 1.o no, señor presidente.

En discusión el Art. 1.o

Ofrezco la palabra.

El señor LOIS.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor LOIS. — En realidad, hoy en día esto de dividir la atención hospitalaria en gremios es lo más anticientífico que cabe.

Perfectamente los carabineros, como todo otro conjunto de ciudadanos, han podido ser atendidos en los hospitales generales, donde existen todas las especialidades. Se atenderían con ventaja y economía para el Erario Nacional.

Es un lujo para un país como el nuestro establecer un hospital de Carabineros y llevar, como tiene que ocurrir servicios de todas las especialidades con su material respectivo y personal.

Para el Carabinero proceden principalmente servicios de cirugía para los que se accidentan, sufren contusiones, heridas. Las otras enfermedades: de medicina interna, de afecciones venéreas, etc., pueden atenderse en los hospitales especiales que existen en Santiago y que cuentan con especialistas y material de la especialidad.

Pero ya que se ha reunido dinero, una parte, para la construcción de un hospital dedicado al cuerpo de carabineros, yo estimo improcedente que en la ley se quieran establecer privilegios y reglamentaciones que no caben en una ley.

Como todo hospital, debe estar este sujeto a las reglas generales y a la reglamentación corriente en establecimientos de esta naturaleza.

Si deben atenderse allí en el hospital los altos jefes, los jubilados de las policías y otros funcionarios bien rentados, en la forma A o B, funcionarios que tienen como hacerse atender en hospitales, clínicas, pensionados o en otra forma, sería cuestión de un reglamento aparte, pues con estas modificaciones, que se han agregado al proyecto, verdaderamente reglamentarias, lo que se hace es cometer grandes injusticias.

Todo eso será materia de un estudio ajeno a la construcción. Será cuestión o de la Beneficencia o del Cuerpo de Carabineros, que podrán proponer al Presidente de la República un reglamento conveniente y de estudio muy meditado.

La H. Cámara está capacitada en este momento para decir quiénes deben o no atenderse dentro del Hospital de Carabineros.

Por eso yo estimo que el proyecto actual, de construcción hospitalaria, debe considerarse sólo desde el punto de vista de la construcción, salvo que de inmediato se quiera dictar un reglamento para la forma de atención lo que es materia la ta.

En vista de esto, voy a enviar a la Mesa una indicación para suprimir el inciso segundo del artículo primero que dice:

"Este hospital estará destinado a la atención médica del personal en servicio activo de Carabineros de Chile y de sus respectivas familias. Una de las salas del hospital se destinará exclusivamente al personal del Cuerpo de Gendarmería de Prisiones y a sus familias, materia, como digo, de un estudio meditado y que sólo puede hacerse por medio de un Reglamento dictado por el Presidente de la República a propuesta del Cuerpo de Carabineros, que es como se hacen estas cosas.

El señor GAJARDO.— Es que ya no se pueden hacer indicaciones, honorable diputado, porque discutimos el segundo informe.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor GAJARDO.— Se podría dividir la votación del artículo.

El señor CABEZON.— Con la venia del honorable señor Lois, quería decir que si no se establece en la ley que también tiene derecho a usar de este servicio personal de la Gendarmería de Prisiones, no va a poder disfrutar de él dicho personal, porque el proyecto primitivo era única y exclusivamente para el personal de Carabineros. El de la Gendarmería de Prisiones no está incluido en ese personal. De manera que se hace necesario que esto se disponga en la misma ley, porque después el Reglamento no va a ser suficiente en tal sentido, o sea, para que el personal de Gendarmería de Prisiones y sus familias puedan gozar de los beneficios de este Hospital; por lo tanto, me ha parecido muy atinado que se diga en el proyecto que también tendrá derecho a ser atendido en ese hospital el personal y sus familias, a que he aludido.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)— Hay todavía esta otra circunstancia, si me permite Su Señoría: que el personal de la Gendarmería de Prisiones está afecto, por sus imposiciones, a la Caja de Carabineros; así es que ello sería una mayor razón para incluirlos en los beneficios de este Hospital.

El señor CABEZON.— Exacto, honorable colega.

El señor LOIS.— Voy a referirme a la observación que ha hecho mi honorable colega.

Como decía hace poco, esto de especificar en la ley qué personales deben ser atendidos, es anticiparse a una reglamentación, y realmente nada hay más difícil que reglamentar un hospital. Nada hay más molesto que estar preocupándose de que el cuerpo a), b) o c) debe o no atenderse. Ya he aludido a los jefes, a quienes generalmente se atenderá en este hospital en forma gratuita, debido a las indicaciones que se han hecho. Así estas personas, que podrían ir a medicinarse a otras clínicas no lo harán. Por otra parte, esto de las especializaciones es un punto muy importante, porque, con estas ampliaciones que se hacen en el artículo 1.o, se van a tener especialistas de toda naturaleza. Ya no sólo se va a atender a los carabineros accidentados, sino que se atenderán enfermedades de los ojos de narices, venéreas y hasta de mujeres, en forma que este hospital, que parecía que iba a ser pequeño, destinado sólo a la atención de los carabineros, tendrá que ser un enorme hospital, que va a necesitar de recursos costosos para poder mantenerse, recursos de que no va a poder disponer el Estado, puesto que en esta forma va a llegar a ser un verdadero y gran hospital.

Para esto tenemos los hospitales generales, adonde podrán ingresar los carabineros y los gendarmes de prisiones conjuntamente con sus familias. Este es un error científico, que no pueden comprender muchos de mis honorables colegas diputados; pero los que somos médicos comprendemos bien que este error va a significar un perjuicio para este cuerpo, al cual se le quiere dar un hospital especial. Ahí será necesario tener una sección de niños para los hijos de los carabineros, un servicio de parto para las señoras de los carabineros, y así, sucesivamente, va a tener que ir agrandándose el edificio, hasta hacerlo de mucha capacidad y con numerosos servicios.

Este hospital debe ser para el personal de carabineros que se accidente en el servicio o que enferma sirviendo.

El señor VEGA.— ¿Pero por qué no podría atenderse en este hospital a los niños de los carabineros?

El señor LOIS.— Los niños de los carabineros pueden ir al hospital de niños; y si se trata de sus señoras, deben ir a los servicios especiales que existen para estos casos, ginecología, partos, etc.

Lo que yo digo es que esto es completamente anticientífico y que, por hacerles un bien a los carabineros, se les va a hacer un daño enorme.

Voy a terminar, señor presidente, diciendo que siento mucho que no se pueda sino por unanimidad retirar esta parte del artículo 1.o.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Debo advertirle a S. S. que si un señor diputado lo solicita, se puede dividir la votación...

El señor LOIS.— Yo pido que se divida.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el H. Sr. Torres.

El señor TORRES (don Isauro).— No he sabido bien si el H. Sr. Lois ha pedido que se vote por incisos el artículo 1.o...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Es lo que ha solicitado el H. Sr. Lois...

El señor TORRES (don Isauro).—Iba a pedir, señor presidente, que se dividiera la votación del agregado del artículo primero hecho por la Comisión informante.

En ese agregado se dice:

"Una de las salas del hospital se destinará exclusivamente al personal del Cuerpo de Gendarmería de Prisiones y a sus familias".

Tengo entendido que el Hospital de Carabineros que se proyecta es un hospital completo. Será un hospital moderno y los servicios en estos hospitales están divididos desde el punto de vista clínico con salas de servicios de medicina interna, cirugía, obstetricia, etc. No es posible atender a los enfermos, como se hacía antes, como se hace todavía en algunos hospitales pequeños de provincia, por sexo. Se ponen en una sala tanto los enfermos de afecciones infecciosas como a los accidentados o a los que sufren de cualquiera enfermedad. Y no es posible que en la capital de la República, en un hospital moderno, se vaya a sacrificar al Cuerpo de Gendarmería de Prisiones atendiendo a los enfermos de diferentes afecciones en una misma sala.

Más aún, la Comisión no ha reparado en el disparate que significa atender en una sola sala al Cuerpo de Gendarmería y a sus familias. ¿Cómo es posible mezclar en una sala a los dos sexos? ¿Creen los Hs. Ds. que se puede llevar en trance de parto a la señora de un gendarme a la misma sala donde se atiendan a hombres?

Por eso he dicho que ese inciso es sencillamente un disparate.

Pido, pues, que se divida la votación del agregado del artículo primero.

El señor OPITZ.— En realidad, como lo han venido manifestando varios honorables colegas hubo un error al darle forma a esta disposición. Lo que importa saber es que en la Comisión de Gobierno hubo acuerdo para incluir al Cuerpo de Gendarmería, en los beneficios de esta ley; y ante las observaciones formuladas, el autor de la indicación y demás miembros de la Comisión de Gobierno Interior estamos de acuerdo en que hubo un error y estamos dispuestos a repararlo, redactando el inciso segundo en esta forma:

"Este Hospital estará destinado a la atención médica del personal en servicio activo de Carabineros de Chile y del Cuerpo de Gendarmería de Prisiones y de sus respectivas familias".

El señor TORRES (don Isauro).— Me parece muy bien. Entonces, dejo la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Solicito el acuerdo unánime de la Cámara para admitir a discusión la indicación del señor Opitz.

Acordado.

Ofrezco la palabra.

El señor LOIS.— Es conveniente que esto quede bien claro.

El señor ESTEVEZ.— ¿Esa indicación sustituye todo el inciso segundo?

El señor PRIETO (don Joaquín).— Entiendo que se suprime el inciso segundo del artículo 1.o.

El señor COLOMA.— Se refunde la segunda parte del inciso segundo en una sola.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ruego a los Hs. Ds. guardar silencio y al H. Sr. Opitz enviar su indicación por escrito a la Mesa.

El señor LOIS.— Mientas tanto, declaro que no quedo satisfecho, porque esa indicación va a exigir, en realidad un hospital mixto. El propósito del proyecto era crear un hospital para carabineros. Si se admite a las familias de éstos, el hospital tendrá que ser mixto.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Se va a leer la —Indicación del señor Opitz:

El señor PROSECRETARIO. —Indicación del señor Opitz:

Para que se redacte el inciso 2.o así: "Este Hospital estará destinado a la atención médica del personal en servicio activo de Carabineros de Chile y del Cuerpo de Gendarmería de Prisiones y de sus respectivas familias".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En discusión la indicación.

El señor MARDONES.— Por las razones que di en la sesión anterior, insisto en que debemos intercalar una indicación tendiente a extender este derecho y estos beneficios a los carabineros en retiro y sus familias, porque estos funcionarios tienen un descuento del 8 por ciento de su jubilación para gozar de estos servicios, y como la asistencia de este personal no va a perjudicar la atención del resto, insisto en mi indicación.

El señor LOIS.— Voy a oponerme a la indicación de mi distinguido colega, porque con ella el hospital será destinado también a otro núcleo de gente como son los jubilados, algunos de los cuales tienen altas rentas y otros casas.

Estamos agrandando el hospital. Primero, era para los carabineros; después, para los carabineros, sus señoras e hijos; y ahora, también, para los jubilados.

El señor MARDONES.— El Estado tiene obligación de atender a toda esta gente.

El señor LOIS.— Pero esa gente tiene bastantes hospitales en los cuales puede ser atendida. Sus Señorías no se dan cuenta de la parte científica del problema y no consideran que estos aumentos requieren nuevo personal, más elemento de trabajo, de exámenes, etc.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ruego a los señores diputados guardar silencio.

El señor BOIZARD.— Me parece que la ley debe establecer, en este caso, el máximo que autoriza respecto a los que deben ser atendidos, y decir que lo serán: los que están en servicio activo, retirados, sus mujeres e hijos, etc. Más tarde la posibilidad técnica del hospital hará ver lo que es posible hacer, pero nosotros debemos aprobar una disposición de carácter general, y no reglamentario.

De ahí por qué iba a proponer que en la indicación del señor Opitz en vez de decir "personal en servicio activo" se diga "del personal y familias del Cuerpo de Carabineros y Gendarmería de Prisiones".

El señor MADRID (don Manuel) — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente) — Tiene la palabra el señor Morales.

El señor MORALES (don Raúl). — Es para rectificar lo dicho por el señor Boizard. Si no se coloca en la ley una disposición que obligue a que se atienda a los jubilados, no se les va a atender.

El señor BOIZARD.— Entonces, ¿por qué no agregamos las palabras "y en retiro" y lo demás queda para la reglamentación.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Se va a leer la indicación del señor Opitz.

El señor PROSECRETARIO. — Indicación del señor Opitz:

Para que se redacte el inciso 2.o así: "Este hospital estará destinado a la atención médica del personal en servicio activo de Carabineros de Chile y del Cuerpo de Gendarmería de Prisiones y de sus respectivas familias".

El señor RIO ARIAS.— Y al final se podría agregar la frase: "y en retiro".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Para agregar esa frase "y en retiro", se requiere el asentimiento unánime.

El señor LOIS.— Yo siento tener que oponerme.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Madrid don Manuel.

El señor MADRID (don Manuel). — Voy a hacer un alcance a las palabras del honorable señor Boizard. Su Señoría ha dicho que es cuestión de reglamentación el que este hospital de carabineros pueda atender no sólo a éstos, sino a sus familias, a los jubilados del mismo Cuerpo y a la gendarmería de prisiones, sus familias y sus jubilados.

Yo quiero que el señor Boizard se compenetre que esto no es sólo una cuestión de simple reglamentación. La Cámara viene, desde hace mucho tiempo, reconociendo la obligación que tiene el Estado en materia de asistencia social, es decir, que cada día tenemos que reconocer que en las condiciones de vida en que se encuentra nuestro pueblo, el Estado tiene la obligación de atenderlos. Precisamente esta misma obligación rige respecto de la gente que forma parte de Carabineros que viven en condiciones desastrosas, y en ellos es abundante el número de enfermos de afección pulmonar, como neumonías y la tuberculosis, comprendida entre las enfermedades de trascendencia social.

El señor BOIZARD.— Permítame honorable colega para que no siga discurriendo sobre una base falsa: yo no he sostenido tal cosa.

El señor MADRID (don Manuel).—Yo quiero que el Gobierno y el poder legislativo reconozcan que se tiene la obligación de dar asistencia médica a las clases menesterosas, pero si hacemos tan amplio este reconocimiento como para dar atención médica a todas las personas menesterosas, vamos a tener que construir hospitales tan grandes para los cuales no van a ser suficientes todos los recursos del Estado.

Yo por eso quiero que la Cámara se fije en esto; se fije un poco en la observación que vengo formulando, y si hacemos extensivo este servicio a Carabineros y sus familias, como a los gendarmes y sus familia y a los jubilados, se va a diluir tanto este servicio que, en realidad, no va a tener el objetivo que se pretende, que, en buenas cuentas viene a ser un hospital especializado, porque sabemos nosotros que los Carabineros que están obligados en razón de su servicio a hacer servicio nocturno, encontramos en ellos considerables casos de neumonías, muchísimos casos de tuberculosis; de modo que para poder atender a las familias de estos Carabineros, muchas veces este hospital se va a encontrar sin camas para los propios Carabineros.

El señor BOIZARD. — Quiero decir que el Reglamento establecerá el orden de preferencia.

El señor MADRID (don Manuel) — Pero tendré que repetir a Su Señoría que esto no es cuestión de Reglamento sino de ley: que reconozcamos que las familias, la mujer y los hijos de los Carabineros y gendarmes tienen derecho, por ley, a asistencia social; en cambio, la cuestión del reglamento puede ser derogada en cada momento, cuando se le ocurra a la administración del hospital, a menos que en la misma ley se fije esta disposición.

El señor LOIS.— Y si me permite, voy a agregar algo más: Las familias de los jubilados como las señoras de los carabineros, generalmente están afectas a ciertas leyes y entonces tienen asistencia médica y servicios hospitalarios en sus respectivas Cajas; de modo que con esta ley se va a perturbar ese modo de ser; de modo que procede que el proyecto vaya a comisión.

El señor MADRID (don Manuel).—Voy a terminar mis observaciones.

Creo que para que este proyecto de ley llegue a su fin, en la forma que debe llegar, se debe consultar una mayor suma de dinero.

El señor URREJOLA (don José Fco.)—¡Si ya no se puede!

El señor MADRID (don Manuel).— Entonces que no se modifique el proyecto.

El señor URREJOLA (don José Fco.)— Si no se va a modificar.

El señor MADRID (don Manuel).— Los servicios van a ser insuficientes.

El señor GAJARDO.— Estamos en el 2.o trámite y no se puede hacer indicaciones nuevas, a menos que se atienda a la petición del señor Lois para que vaya a comisión.

El señor MADRID (don Manuel).— Yo lo acepto.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— ¿Ha terminado Su Señoría?

Tiene la palabra el señor Zapata.

El señor ZAPATA.— Creo que con la indicación presentada por el H. señor Opitz quedan eliminadas las dificultades que se refieren a que en este hospital reciba atención médica el Cuerpo de Gendarmería de Prisiones.

El que habla hizo indicación en este sentido, contemplando el hecho de que este personal está afecto a las leyes de previsión social por las cuales se rige la Caja de Previsión Social del Cuerpo de Carabineros. Hay una razón poderosa para ello, y esta es, que la jornada de servicios que tiene este personal es superior a la jornada de trabajo que tiene el personal de Carabineros. Y a mayor abundamiento, para nadie es desconocido que las cárceles están en un estado deficiente por la falta de higiene, estando propenso el personal del Cuerpo de Gendarmería a contraer enfermedades por este capítulo. En consecuencia, estimo que este proyecto debemos despacharlo en este momento con la modificación que ha hecho el honorable señor Opitz.

El señor GAJARDO.—Está aceptada, honorable Diputado.

El señor ZAPATA.— Por mi parte me opondré a que este proyecto vuelva a Comisión.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente. — ¿Ha terminado S. S.?

El señor ZAPATA.— Sí señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—El honorable señor Lois ha pedido que este proyecto vuelva nuevamente a Comisión dándole plazo a la Comisión hasta el lunes próximo para que emita su informe.

El señor LOIS.—Entonces...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Permítame honorable diputado.

En votación.

Los que acepten que el proyecto vuelva a Comisión dando plazo a la Comisión hasta el lunes próximo sírvanse levantar la mano.

—Votada en forma económica esta petición fué aprobada por 28 votos contra 7.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— La Cámara acuerda que pase a Comisión este proyecto hasta el lunes próximo.

4.— PROYECTO DE ACUERDO SOBRE REORGANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Figura a continuación en el Orden del Día el proyecto de acuerdo sobre reorganización de los Servicios de Sanidad.

Figura en los Boletines 2039 y 2040.

El señor PROSECRETARIO (accidental).— El Comité Radical solicita votación nominal para el proyecto de acuerdo en debate.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Falta la firma de un Comité.

Tiene la palabra el honorable señor Casali.

El señor GAJARDO.— ¿Me permite el honorable diputado hacerme cargo de algunas observaciones formuladas en la sesión de ayer?

El señor CASALI.— Con mucho gusto.

El señor GAJARDO.— En la última sesión, el honorable señor Juan Antonio Ríos, manifestó que el diputado que habla se ponía en contradicción, al combatir el voto de los señores Lois y Cabezón, con la actitud adoptada el año 33, cuando impugné los decretos del Gobierno que autorizaron el alza de tarifas eléctricas y la división de la Compañía Chilena de Electricidad, en sus servicios de tracción y alumbrado.

Ayer le hice ver al señor Ríos, que ambas cuestiones eran distintas, y ahora, con el Boletín de Sesiones voy a demostrarle que al hacer mi honorable colega esa afirmación, incurrió en un grave error.

En la oportunidad aquella, en mi carácter de diputado informante de la Comisión de Legislación y Justicia, defendí el siguiente proyecto de acuerdo, que, por cierto, no declaró la ilegalidad o inconstitucionalidad de actos del Ejecutivo; decía así:

"La Cámara de Diputados acuerda sugerir al Supremo Gobierno la necesidad de iniciar inmediatas gestiones judiciales o administrativas para revisar el contrato sobre servicios eléctricos aprobado por el decreto con fuerza de ley número 29, de 11 de marzo de 1931, retrotrayéndose la situación al estado anterior a la dictación de los referidos decretos números 678 y 276, de marzo próximo pasado".

No se trataba, entonces, repito, de declarar inconstitucionales o ilegales actos del Gobierno, y, sólo se sugería al Ejecutivo la necesidad de ponerle remedio al mal denunciado por las vías judiciales o administrativas procedentes. Ese voto no importaba una invasión de atribuciones y recomendaba las medidas que el caso aconsejaba.

Pero hay más, quiero recordar al señor Ríos mis propias palabras.

Dije entonces, refiriéndome a la Compañía Chilena de Electricidad: "Después de analizar estos antecedentes que dejan de manifiesto una política permanente de la Compañía que la ha ido alejando de la opinión, por su falta de comprensión, en las horas más difíciles para el desarrollo económico de la población, no resisto al deseo de emitir mi opinión personal sobre la necesidad de ir a la anulación del contrato de 1931, **por haber sido aprobado por el Ejecutivo a virtud de facultades taxativas, contenidas en la ley número 4,945**, que no lo autorizaban para legislar sobre tan grave cuestión, facultades que, por lo demás, eran inconstitucionales.

"Esta idea están comprendida en la primera parte del voto de las Comisiones Unidas, **pero no se consiguió un acuerdo expreso, al respecto, por estimarse que era materia ajena al resorte de esta Honorable Cámara**".

En esta forma queda desvirtuada totalmente la argumentación del honorable señor Ríos, que trató de hacerme aparecer defendiendo tesis contradictorias; y dejo claramente establecido que mi actitud de hoy guarda jurídicamente perfecta concordancia con lo que sostuve el año 1933.

Por otra parte, el honorable señor Lois, afirmó ayer que no se había oído al Director de Sanidad, por cuanto no se le hacía cargo alguno. Las palabras textuales del honorable colega son éstas:

"Yo encuentro que no se hacía cargo alguno contra el Director de Sanidad porque, como lo dice muy bien el honorable colega, se llamaba al Ministro de Salubridad en razón de ser el responsable del decreto de reorganización y quién tiene que ver en este asunto..."

Sin embargo, en la sesión del 7 del presente el señor Lois decía, al fundamentar este proyecto de acuerdo: "En la sesión anterior me referí a grandes rasgos al verdadero proceso público abierto por la prensa, por la Amech, por el Instituto Bacteriológico de Chile, y recientemente por una comisión insospechable de la Sociedad Médica y **que condenan, sin sombra de duda, al señor Director de Sanidad**".

El señor LOIS.— Permítame el H. D...

El señor GAJARDO.— No puedo, porque estoy haciendo uso de la palabra con la benevolencia del honorable señor Casali, que me ha permitido una interrupción.

Más adelante decía: "Establece el informe cuáles han sido los antecedentes y documentos que han tenido a la mano para dar su fallo, **que es condenatorio para el Director de Sanidad**".

La otra parte de su discurso de la sesión del 7 del presente agregaba el señor Lois:

"Estos cargos tan graves han sido acentuados en forma categórica por la prensa, por la Amech y por el propio Ministro del Interior, quien se dirigió al Director de Sanidad, requiriéndole que contestara los diversos cargos formulados contra él".

¿Cómo pudo, entonces, el señor Lois afirmar en la última sesión para defenderse de la denuncia que me vi obligado a hacer a la Cámara, de que le había negado al Director de Sanidad el legítimo derecho de defensa y hasta el derecho para hacerse oír por la Comisión informante, que se procedió así porque **"no se hacía cargo alguno al señor Director de Sanidad?"**

Pero quiero recordar aún esta otra frase del señor Lois, de la sesión del día 7:

"Yo no podría terminar jamás determinando cargo por cargo, los que no ha desvanecido en ninguna forma el señor Director de Sanidad, a pesar de que el propio señor Ministro del Interior le ha insinuado los desvanezca".

Son estas palabras las que demuestran que si hubo actitudes contradictorias en la sesión de ayer, esas contradicciones fueron del señor Lois y los demás diputados que defendieron el informe de mayoría, y no mías.

Además, varios señores diputados radicales manifestaron que este proyecto sometido a la consideración de la Cámara tenía por objeto mejorar los servicios de Sanidad; se dieron datos estadísticos que todos conocemos, y que en realidad constituyen una vergüenza; se habló de distintos problemas latentes de salubridad pública, y en el fondo unos y otros abiertamente tuvieron que reconocer que la reorganización de los servicios sanitarios era necesaria; pero esos señores diputados parece que olvidaron que ninguno de esos asuntos tienen relación con el voto propuesto, que sólo persigue la defensa de pequeños intereses de algunos empleados que se sienten perjudicados en su situación.

Basta leer el proyecto para convencerse que esa es su única finalidad.

¿Para qué se habla de pavorosos problemas de salubridad pública si lo que se quiere es amparar a determinadas personas?

Digan francamente los señores diputados, que están defendiendo la situación de ciertos empleados...

Un señor DIPUTADO. — Y a la estabilidad administrativa, H. colega.

El señor GAJARDO. — También se dijo ayer, con mucho énfasis, que cuando los médicos hablaban en esta Cámara en favor de la higiene los políticos hablan del color político de los funcionarios de Sanidad. Veamos, no obstante lo que dicen hoy los distinguidos facultativos doctores Teodoro Muhm, Lucas Sierra y Lucio Córdova, contestando al doctor señor Concha.

"Ajenos a toda influencia política o personal, y sólo guiados por el patriótico deseo de devolver a un servicio público de tan vital importancia para el país como es el de Salubridad, el orden, disciplina y espíritu de trabajo que ocho años (1927-1934) de politiquería hayan desquiciado y desprestigiado, aceptamos la delicada tarea que nos propusiera reiteradamente, el doctor Puyó Medina en nombre de señor Ministro, para resolver el concurso que debía dar término a la reorganización".

Y al final de esta nota, se contiene esta formidable declaración:

"Terminado el concurso publicamos en los diarios de Santiago, una exposición destinada a informar al Supremo Gobierno y a la opinión pública, cuán profunda desorganización había introducido en Sanidad la politiquería, así como las normas que habíamos seguido para devolver a sus departamentos técnicos la eficiencia científica que habían perdido desde largos años.

"Ha venido después el espectáculo penoso dado por hombres importantes y representativos de este país; en el Ministerio, en el Senado, en la Cámara de Diputados, en la Junta Directiva de un gran partido político, en las asociaciones gremiales, unos para hacer ilusorios los fines impersonales del concurso; otros para desfigurar los resultados equitativos obtenidos. Constituye todo esto, la desconsoladora comprobación que nuestra cultura cívica necesita todavía mucho camino que recorrer, para que esté en condiciones de apreciar serenamente una solución justa y útil para la colectividad cuando ella hiere algunos pequeños intereses personales o partidaristas".

Esta es la opinión de eminentes facultativos, que merecen el respeto y la admiración de sus conciudadanos por los servicios prestados a sus semejantes; esa es la opinión de hombres que no hacen política; que no defienden a correligionarios políticos; y que no desempeñan los cargos políticos de los señores diputados que, por ser médicos, niegan hacer política y que por el sólo hecho de haber llegado a este recinto están haciendo política partidista.

En cambio, yo ni siquiera conozco al Director de Sanidad, pero no puedo aceptar que se ataque y condene a un funcionario a quien no se le ha querido dar la oportunidad de defenderse.

Por último, esto que ya la cuestión planteada se ha debatido suficientemente y que los señores diputados tienen sobre ella un concepto claro, para que este proyecto de acuerdo sea rechazado por cuanto por él se pretende declarar la ilegalidad e inconstitucionalidad de actos emanados del Poder Ejecutivo, facultad que es ajena al derecho de fiscalización que nuestra Carta Fundamental otorga a la Cámara.

Agradezco su deferencia al honorable señor Casali.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Puede continuar el honorable señor Casali.

El señor LOIS.— ¿Me permite?

El señor CASALI.— Después de esta interrupción, rogaría a mis honorables colegas que no me solicitaran otra.

En la sesión pasada decía que, en realidad, se había tomado como pretexto este proyecto de acuerdo, y lamenté profundamente, para atacar a ciertos funcionarios, especialmente al Director General de Sanidad e inculparlo de la tristísima situación de la salubridad pública.

Decía también que, en realidad, eran otras las causas que había que escudriñar para llegar a interpretar, las espantosas cifras estadísticas que tenemos en materia de salubridad pública.

Voy a esbozar, también, someramente, y agregar a los ya dados por el honorable señor Torres, algunos otros datos estadísticos que vienen a reflejar que no solamente existe una profunda crisis sanitaria, sino una profunda crisis social y económica y aun moral.

Tengo aquí a la mano el dato relativo al total de niños menores de un año fallecidos en el año 33. Tenemos, hasta de un día, 3,974 niños; de 2 a 7 días, 5,281; de 8 días a un mes, 7,474; de 1 a 3 meses, 7,638; de 3 meses a 1 años de edad, 13,739.

El señor DEL RIO — ¿En cuánto tiempo es esto, honorable diputado?

El señor CASALI.— En un año honorable colega. Entonces, tenemos un total general de 38,106 fallecidos antes de un año de vida en el año 1933.

Comprenderán mis honorables colegas que estas cifras son horrorosas, y las consecuencias las vamos a ver después en la situación económica de nuestro pueblo.

Voy a dar otros datos a la Honorable Cámara.

Tenemos una estadística de mujeres aseguradas por la ley 4054 en los últimos años, que da un porcentaje de 31.37 o|o de sífilis comprobada; una mortalidad infantil de 37.27 por ciento, y 23,94 de abortos por cada cien niños nacidos de término. En las aseguradas luéticas la mortalidad infantil llega a la cifra enorme de 60.76 o|o y 30,37 o|o abortos por cada cien hijos nacidos de nueve meses.

Tenemos en seguida otros datos. Entre las aseguradas el porcentaje de madres solteras llega a un 66 o|o, y la natalidad ilegítima en Chile llega en algunas provincias hasta un 44 o|o; el término medio en el país es de 37 o|o

Según el Boletín Médico Estadístico, la mortalidad general en la República llega a un 27 por mil. Esta mortalidad es bastante alta, y si nosotros pudiéramos conservar todos los niños que se mueren, tendríamos un aumento de población en un término medio de un 36 por mil cada año. Por esta cifra de mortalidad tan enorme es que el aumento de población está estancado desde hace muchos años. Desde este punto de vista puede decirse que gracias a la natalidad que hay en este país, es reemplazada la parte de la población que muere por los niños que nacen.

En el año 1869 había en la Casa de Orates 260 enfermos. En el año 1909, 1,648; en el año 1929, 2,777, y en el año 1933, 3,687.

Saben mis honorables colegas que en la Casa de Orates no están todos los que son, y que, en realidad, hay otros 700 que se curan en sanatorios particulares o en sus casas.

Voy a dar a la Honorable Cámara los siguientes datos estadísticos respecto de las causas civiles y criminales. Estas alcanzan a un término medio de cincuenta mil causas civiles y 90 mil criminales.

A los juzgados de menor cuantía ingresan alrededor de 30 mil causas civiles y 6 mil criminales.

En los juzgados de menores se registran por año 4,500 causas por delitos y 2.000 por abandono, peligro moral o a petición de sus padres.

La población de los hospitales es más o menos de 2.500 enfermos, con un costo medio de $ 2.50 por enfermo.

A los hospitales de la República ingresan anualmente unas 18.000 personas, siendo aquellos insuficientes para llenar las necesidades de la población.

La población hospitalaria fija se calcula en unos doce mil enfermos, con un costo medio diario de $ 6.50 a $ 9.50, según la zona.

Los asilos de la República cobijan una población de más de ocho mil asilados por año, entre hombres, mujeres y niños.

Como ve la Honorable Cámara, con estos pequeños datos estadísticos se pone de relieve que hay una gran lacra social, una gran miseria colectiva.

En la última memoria de la Caja de Seguro Obrero se da, como término medio de las remuneraciones de obreros y empleados, en las actividades particulares, las siguientes:

Zona Norte, $ 150.21 mensuales por persona; Zona Central, $ 118.25; Zona Sur, $ 123.22.

Por su parte, los datos compilados por la Dirección General de Estadística anotan los siguientes resultados:

En el período de enero a abril de 1930, se pagó en salarios un promedio de $ 3.772,878; en el mismo período de este año, este promedio bajó a $ 3.508,338.

El valor adquisitivo de nuestra moneda, el año 30, era de un 139 por ciento, y en el año 35, descendió ese valor adquisitivo a 91,8 por ciento.

Otro de los factores de importancia es el volumen físico de las ventas en el país. Los artículos de primera necesidad, los artículos alimenticios, el año 30, estaban con el guarismo 97 por ciento, y el año 34, bajó a 42 por ciento el volumen de compra de estos artículos.

El vestuario, el año 30, se mantuvo en 106 por ciento, y el año 34, descendió a 49 por ciento.

Estos guarismos indican que el obrero, con los mismos salarios del año 1930, se ha alimentado y vestido con menos de **la mitad** de lo que empleaba, lo que, lógicamente, ha debido traducirse en una situación desfavorable para su salud en general.

Por su parte, el Boletín del Banco Central, correspondiente al mes de enero último, dice textualmente:

"Para compensar esta discrepancia que existe entre el valor nominal y el valor real de los jornales y que se ha producido a causa del aumento del costo de la vida en los años de la inflación, el total de los jornales que se pagan hoy debería ser un 28 por ciento más alto".

¿Qué es lo que pasa? Que ha subido inmensamente el costo de la vida y que los salarios se mantienen al mismo nivel, es decir, se ha producido una situación de pauperismo, de miseria colectiva en el país, que se traduce en esta inmensa cifra de mortalidad infantil y de morbilidad. Esta, que es un problema de la mayor importancia y de la mayor trascendencia para nuestro país, no preocupa, sin embargo, a los hombres de Estado. Les preocupan más las discusiones bizantinas, los antagonismos de partidos, que resolver en forma permanente y científica estos grandes problemas de trascendencia general.

Debemos considerar que en el actual régimen económico capitalista la vida no tiene mayor valor, no se le da la importancia que debe tener. Dentro de un régimen socialista, la vida constituye un derecho.

Frente al derecho de propiedad privada, base del actual sistema económico liberal individualista, debemos consagrar el derecho de vida, que es anterior al derecho de propiedad, y que podríamos definirlo como el derecho que tiene cada ser humano a recibir de parte de la sociedad en que actúa, y en ciertas y determinadas épocas de su existencia, los medios materiales y culturales que necesita para desarrollarse integralmente.

En condiciones normales, cuando el organismo humano es capaz de producir trabajo, el derecho de vida se confunde con el derecho a obtener dentro del medio social en que vive, trabajo remunerativo que lo capacite para satisfacer por sí mismo esas necesidades materiales y espirituales.

Cuando el individuo no es capaz de producir trabajo remunerativo, es la sociedad quien debe cubrir esas necesidades.

Las condiciones de incapacidad para el trabajo remunerativo pueden ser normales (infancia, período educacional, vejez) y pueden ser anormales (enfermedad, accidentes del trabajo, accidentes fortuitos, etc.)

Es indispensable incorporar a nuestra legislación normal el derecho de vida y estatuirlo definitivamente en nuestra Constitución Política.

En la actualidad sólo se esboza, tímidamente, en el título 3.o, artículo N.o 14 de la Constitución del año 25.

El señor FUENZALIDA (Vice-Presidente).—Me permito advertir a S. S. que ha terminado el tiempo de que disponía.

El señor CASALI. — Terminaría en dos minutos más, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vice-Presidente.) — Solicito el acuerdo de la H. C. para prorrogar el tiempo del H. señor Casali hasta que termine sus observaciones.

Acordado.

El señor CASALI.—No es un problema de difícil solución, financiar científicamente el derecho de vida, y esta solución se encuentra en el estudio definitivo de un sistema de previsión social nacional que debe empezar para el individuo desde su período pre-natal hasta su fallecimiento, interviniendo en la constitución de las reservas actuariales las cuotas correspondientes de los padres, del Estado, de los patrones y del propio individuo beneficiado, en la época de su vida en que produzca trabajo remunerativo.

Dentro de esta nueva concepción científica de la sociedad futura se establecerán derechos sociales con respecto al individuo, y deberes sociales con respecto al mismo, como también derechos y deberes, individuales con respecto a la sociedad.

Yo no dudo, señor Presidente, que en este cambio trascendental que se está operando dentro de la sociedad moderna, el derecho de vida constituirá la palanca más poderosa del progreso de la humanidad, y llevará a las generaciones futuras al convenci-

miento íntimo de que el altruismo es vida y renovación, y el egoísmo un semillero de odios y rivalidades inútiles. He dicho.

El señor LOIS.—Pido la palabra.

El señor CONCHA (don Miguel) Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vice-Presidente).—Tiene la palabra el H. señor Concha (don Miguel).

El señor CONCHA (don Miguel). — Señor Presidente, los doctores Muhm, Sierra y Córdoba, y el farmacéutico señor Rivera, miembros de la comisión que resolvió sobre los concursos de Sanidad, han enviado a la prensa de Santiago una comunicación en la que expresan que son equivocadas las apreciaciones hechas por el diputado que habla, en anteriores sesiones de esta H. Cámara, y que se refieren a los resultados de los concursos efectuados con motivo de la última reorganización— si es que se le puede dar este nombre— de esos servicios.

Dicen ellos que no tuvieron conocimientos de sumario secreto alguno y que no es efectivo que se hayan sustraído documentos o antecedentes de los postulantes.

Para abonar mis declaraciones me voy a permitir leer dos certificados que establecen en forma clara, que de la presentación del Dr. Viveros, desaparecieron los documentos a que aludí.

Uno de ellos, dice:

"La Secretaría del Director General certifica haber recibido personalmente del doctor Viveros dos documentos impresos para agregarlos a sus antecedentes para el concurso: "Memoria sobre Amebiasis en Chile" y "Bacilemia tuberculosa".— (Fdo.)— I. Sanhueza L.

Y el otro, dice:

"El Secretario General Accidental, declara que al hacer entrega de los antecedentes al Dr. Viveros, en presencia del Dr. Cifuentes, no aparecían los documentos impresos antes señalados.—(Fdo.) — Miguel Artigas".

Esto por una parte, señor Presidente. En cuanto al caso del doctor Vergara Keller, quiero anticipar a la H. Cámara, que el propio Director General, el doctor Puyó, le hizo presente después del concurso, que no había podido ponerle mayor puntaje en sus antecedentes para no aparecer encubriendo hechos graves que se habían denunciado en su contra. Y estos hechos, señor Presidente, creo que se refieren a ese sumario.

Puede ser que me haya engañado: en todo caso, el Director de Sanidad dice que existen graves cargos en contra del doctor Vergara Keller, sin que esos cargos se hubieran presentado al propio afectado.

No he querido hacer cargos a los doctores Muhum, Sierra y Córdova.

No podría dejar de reconocer el prestigio, la justa estimación y la honorabilidad de los firmantes de la comunicación a que he hecho referencia; pero no puedo tampoco desconocer que fueron burlados en su buena fé. Tampoco se me ha pasado por la mente que hayan sido movido sus espíritus por ambiciones o por sentimientos partidistas. Y nosotros que en ningún caso los hemos tenido, solo lamentamos que ellos hayan sido engañados en sus buenos propósitos.

Ahora ¿creen los doctores Sierra Muhum y Córdova, que con este pequeño cambio de hombres han hecho una verdadera obra de saneamiento, de verdadera organización, y que la Sanidad puede caminar por su verdadera senda en beneficio de la salud pública?

No pueden creer los mismos, profesores todos ellos, de la Facultad de Medicina, que hemos defendido intereses políticos.

Ni se imaginen que hemos hecho mal al tomarnos la defensa en esta Cámara, de cuestiones que miran no a pequeños intereses partidistas, sino a superiores principios de buena administración pública, y lo mismo de la buena marcha de la sanidad del país.

Los firmantes han afirmado que durante el tiempo transcurrido entre 1927 y 1934 se hizo obra de politiquería y desquiciamiento de los servicios. Para contestar a esta afirmación, voy a permitirme leer una carta de mi distinguido colega y amigo doctor Leonardo Guzmán y dirigida a tres profesores de gran prestigio.

Dice la carta:

Señores Profesores Teodoro Muhm, Lucas Sierra y Lucio Córdova.— Presente.

Mis distinguidos profesores y amigos:

Perdónenme que, guardándoles siempre las consideraciones de respeto y afecto que les tengo, me permita llamarles la atención hacia una frase que aparece en la carta que Uds. han dirigido al señor diputado don Miguel Concha, sobre la reorganización de los servicios sanitarios, frase que dice que tales servicios "estuvieron sometidos a una politiquería odiosa desde 1927 hasta 1934".

Es verdad que en 1927, para desgracia de la salubridad pública, el Gobierno dictatorial que se iniciaba alejó, sin causa alguna, a uno de los hombres más preparados en ese ramo que ha habido en el país, al Profesor Lucas Sierra; pero no es menos cierto que desde mediados de 1930 hasta fines de 1931 hubo un director que hizo labor exclusivamente sanitaria, rodeándose de colaboradores distinguidos y preparados. Me refiero al doctor Rodolfo Kraus.

Su plan de trabajo fué interrumpido por la malhadada intervención de un nuevo Gobierno ilegal; pero en 1933, designado el suscrito Director General de Sanidad, inició sus tareas justamente después de haber consultado a la Asociación Médica de Chile y al profesor Alejandro del Río, para darle de inmediato un carácter solamente técnico al desempeño de su cargo; y todavía, en el curso de los once meses que sirvió la Dirección, logró por su contacto con la Amech y también con la Facultad de Medicina, darle una marcha activa a tales servicios. Por fin, para regularizar la situación del personal sanitario, obtuvo del Supremo Gobierno la derogación de los decretos de los gobiernos socialistas del año 32, y la reposición, mediante concurso del personal que se había postergado injustamente, no permitiéndose la incorporación de ningún elemento extraño a Sanidad en los puestos más elevados.

En cuanto a los puestos inferiores, como en los casos ya citados, también se llenaron por severo concurso, ajustándose, por lo tanto la Dirección de 1933-1934, a las disposiciones contenidas en el Código redactado por el Dr. Kraus. Por otra parte, el hecho de que como consecuencia de la última reorganización hayan sido eliminados en total sólo tres o cuatro médicos, ninguno de ellos designado por mí, indica la forma en que he procedido.

Dejo a su elevado criterio la apreciación de estas razones, y estoy seguro que él les informará de que no sería justo envolver en el cargo de politiquería la actuación del suscrito mientras fué Director General de Sanidad.

Rogándoles excusar que les haya quitado algunos minutos, los saluda atte.— Leonardo Guzmán".

También, señor Presidente, me voy a permitir leer una carta que dirigió el doctor Vergara Keller, al señor Director General de Sanidad. Dice así:

"Señor Director:

"El Mercurio" de hoy publica una exposición de los miembros de la Comisión que tuvieron a su cargo la reorganización de los Servicios Sanitarios del país, y que sólo falta la firma del que actuó de presidente de dicha Comisión.

No me habría interesado contestar esta exposición, a pesar de que en ella se refiere a puntos personales, que trató el diputado doctor Concha en la última sesión de la Cámara. Ni tampoco por respeto a las firmas de la exposición aplicar el concepto de "no hacerles caso", con que uno de los miembros de la propia Comisión me aconsejaba hacerlo; ni mucho menos, de poner en práctica lo que este mismo miembro de la Comisión, me decía al conocer las conversaciones que había tenido con los demás examinadores "que cuanto más conocía a los hombres más quería a su perro".

En fin, esto y muchos otros datos que ya obran en mi poder, y que verán la luz pública próximamente, pondrán en manifiesto cosas interesantes de la reorganización de Sanidad.

Sólo quiero abordar algunos puntos de la mencionada exposición, y que dice: que los guiaba el patriótico deseo de devolver a un servicio público el orden, disciplina y espíritu de trabajo que ocho años de politiquería habían desquiciado y desprestigiado. Este buen espíritu de los firmantes vamos a analizarlo: ¿el orden lo han devuelto? No, pues; existe en los servicios sanitarios, desde hace más de ocho meses, un estado de incertidumbre de todo el personal técnico, técnico auxiliar y administrativo en que no conoce su verdadera situación, pues no se puede exigir orden administrativo ni orden de ninguna clase cuando la casi totalidad del personal no ha sido ni confirmado en sus puestos, ni exonerado, y permanece en ese estado ambiguo que no le permite un trabajo sereno y exigirle un rendimiento adecuado. Sólo sabe este personal, que existe entre el Director de Sanidad y otras autoridades un verdadero impase, producido por cambios de personas en las propuestas o por ascensos antojadizos.

¿Disciplina y espíritu de trabajo? Se desprende de lo anterior; yo sé de secciones donde no se ha efectuado ninguna labor hace muchos meses, y que sólo sus empleados concurren escasas horas y en una forma irregular, a pesar de que sus jefes fueron colocados en primer término por la mencionada Comisión.

El señor FUENZALIDA (Vice-presidente).— Me permito advertir a S. S. que ha terminado el tiempo reglamentario.

El señor CONCHA (don Miguel).—Yo terminaría en un minuto más, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vice-presidente).— Solicito el acuerdo de la H. Cámara para prorrogarle el tiempo al H. señor Concha.

Acordado.

Puede continuar S. S.

El señor CONCHA (don Miguel) —Continúa la nota:

Pero queda lo más interesante: lo que "la politiquería habría desquiciado y desprestigiado". Los señores firmantes podrían haber hecho una encuesta entre los jefes del servicio de salubridad que ocupaban u ocupan puestos por influencias políticas, como también de los que ellos dejaron afuera cuantos militaban en una forma activa en partidos políticos, o bien qué directores fueron nombrados por acción política. De los que quedan todos casi tienen una actividad política nula, de los que salieron, cuatro jefes, tres no pertenecen a partido alguno y el cuarto es miembro de una Asamblea de un partido alejado del Gobierno.

De los Directores de Sanidad en el período de que habla la Comisión (1927-1934) han transcurrido siete directores de los cuales cuatro pertenecían al Servicio Nacional de Salubridad cuando fueron nombrados y que en ellos no influyó ninguna política; otro era un técnico extranjero y dos, el doctor Leonardo Guzmán y el actual, ingresaban de fuera del servicio. De estos dos respondo lealmente que en todo el tiempo que actuó el Doctor Guzmán nunca noté ninguna influencia política ni doctrinaria del mencionado facultativo dentro del servicio. En cuanto al actual, sólo sé que es de la misma ideología política del señor Ministro de Salubridad y tampoco le he visto actividades al respecto.

Entonces, ¿por qué lanzar un concepto de esta naturaleza?

Cuanto más interesante habría sido que la Comisión hubiera protestado cuando no se nombró los candidatos que habían sacado las más altas mayorías en los concursos donde ellos fueron el jurado que aquilataba los méritos y antecedentes de los candidatos.

Dr. J. M. Vergara Keller."

Como vé, la H. Cámara, no me ha guiado ni criterio político ni partidista al defender la situación de los empleados de sanidad, exonerados sin razón ni justicia; sin derecho ni equidad; no me han guiado fines pequeños, como ya lo opinaron los firmantes de la comunicación a que me he referido; porque no es finalidad pequeña el velar por las buenas y correctas prácticas administrativas, para evitar el desquiciamiento de la Administración Pública.

Dije ya, señor Presidente, que si había culpables ellos deberían haberse lisa y llanamente exonerado; pero en modo alguno buscar estos subterfugios que no conducen a otra cosa que a malear los servicios. ¿Por qué se tiene miedo a afrontar responsabilidades? ¿Por qué este eterno afán en diluirlas?

Repito, señor Presidente, que no he querido ofender en modo alguno a los distinguidos profesores que firman la comunicación que la H. Cámara conoce, y que si me he referido a la falta de ecuanimidad de los concursos he querido culpar de eso al Presidente de ella, y no he podido dejar de reconocer que a los doctores aludidos se les engañe, tal vez ellos quieran reconocer ésto.

El señor LOIS.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Se va a leer una indicación, señor Diputado.

El señor SECRETARIO.— Indicación del Comité radical socialista para que la votación sea nominal.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el honorable señor Lois.

El señor LOIS.— El honorable colega señor Gajardo se ha referido nuevamente al hecho de que este proyecto de acuerdo estaba destinado a atacar al Director de Sanidad, y que por esto dijo en la comisión que se debía haber llamado a ella al Director y no al Ministro de Salubridad.

La raíz del mal está en no haber hecho la reorganización con una ley, y en haber hecho la tinterillada, como se dice, de aplicar un artículo del Código a un objeto distinto al que está destinado.

Los firmantes del artículo a que se refirió el señor Gajardo, y entre ellos los señores Lucas Sierra y Lucio Córdova, (el primero ha sido Director de Sanidad mucho tiempo y el segundo Ministro de Salubridad), saben que no se reorganiza un servicio público de la naturaleza del de Sanidad con un simple decreto, y que tomar examen y a hacer concursos para cambiar unas personas por otras, no es reorganizar la Sanidad Pública como se pretende hacerlo creer. Tampoco personas familiarizadas con el Código Sanitario no pueden desconocer el Art. 9, 10 y otros que dan estabilidad a los funcionarios de Sanidad, y no es justo cambiarlos utilizando artículos del Código destinados a objetos distintos como es el No 12.

De todo lo anterior se deriva mayor desmoralización del servicio, verdadera desintegración de la Sanidad y talvez los acontecimientos que lamenta la H. Cámara.

Yo no he hecho otra cosa que dar a conocer a esta Cámara — fuera de la ilegalidad e inconveniencia de reorganizar en mala forma la Sanidad — el "proceso público" hecho por la prensa inclusó "El Diario Ilustrado"; por la Asociación de Médicos de Chile, donde hubo unanimidad de apreciaciones; por el Instituto Bacteriológico de Chile, cuyo tecnicismo y seriedad es muy respetable; por una comisión científica de la Sociedad Médica de Chile, compuesta de miembros irreprochables y dignos de todo respeto, entre los que figuran profesionales destacados y conocidos de la derecha, como los Dres. González Cortés y Prado Tagle, personas bastante respetables y a cubierto de toda sospecha.

Los ataques míos han consistido en dar a conocer estas conclusiones de las instituciones científicas de que he hecho mención. De manera que yo he aportado una prueba documentada, como dirían los abogados, y no simples afirmaciones; y esta prueba documental es respetabilísima sobre todo la que aporta una sociedad científica, como la Sociedad Médica de la que una Comisión estudió detenidamente esta materia y llega a conclusiones que son una acusación clara contra el señor Director de Sanidad.

En los ataques se quiere encontrar politiquería y propósito de nuestra parte de no dejar reorganizar los servicios sanitarios.

Todo lo contrario: **una reorganización integral, de fondo la deseamos todos. ¡Todos los médicos del país la desean!**

En el Senado se practica en este momento una labor intensa para dar nueva y vital organización a la sanidad. Empeñado está un correligionario de los que se escandalizan porque hablamos claro y con verdad.

No es el señor González Cortés un politiquero de profesión. Ninguno de los médicos aquí presentes lo son. No lo es tampoco el Dr. Prado Tagle ni ninguno de los médicos de la Sociedad Médica de Chile que han vituperado el procedimiento de la Sanidad.

Mi honorable colega señor Casali dijo que habíamos tomado como pretexto esta acusación para atacar al Director de Sanidad. También quiero repetir a mi honorable colega lo mismo...

El señor CASALI.— En realidad...

El señor LOIS.— Yo, personalmente, no lo he atacado. Son estas instituciones, repito: La Asociación de Médicos de Chile, la Sociedad Médica, los doctores Prado Tagle y González Cortés, el Instituto Bacteriológico y todos los médicos del país, sin excepción alguna, salvo naturalmente, aquellos que por un interés particular lo defienden, los que han hecho cargos al Director de Sanidad, y al señor Ministro.

La opinión pública, me dice un honorable colega, está demasiado formada ya en el país para que se pueda desoír.

De manera que yo, para que se vote inmediatamente este proyecto de acuerdo, termino mis observaciones, pidiendo a la H. Cámara que tenga a bien aprobarlo.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Los Comités Radical y Radical Socialista han pedido votación nominal para este proyecto de acuerdo.

Se va a votar si se acepta la votación nominal o no.

—Votada la petición de votación nominal, fué rechazada por 25 votos contra 15.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente)— Rechazada la petición de votación nominal.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Se va a votar económicamente el informe de mayoría de la Comisión.

El señor CABEZON.— ¿Qué dice el informe de mayoría?

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Se va a leer.

El señor PROSECRETARIO. — El informe de mayoría propone el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"La Cámara acuerda hacer presente al Supremo Gobierno que la reorganización de los servicios de la Dirección General de Sanidad, al par de ser ilegal e inconstitucional, es profundamente inconveniente para la buena marcha de la propia repartición; y

Que esta medida ha vulnerado legítimos derechos de eficientes empleados públicos, provocando justa alarma, pues destruye la estabilidad de los empleados de la Administración Pública".

El señor RIOS (don Juan A.)— Y, ¿qué dice el informe de minoría?

El señor PROSECRETARIO. — El informe de minoría no presenta proyecto de acuerdo, sino que se limita a pedir que se rechace el proyecto de acuerdo formulado por los señores Cabezón y Lois.

El señor RIOS (don Juan A.) —Que se lea también.

El señor PROSECRETARIO — El informe de minoría presenta la siguiente conclusión:

"Por las razones expuestas, considero que la Honorable Cámara debe rechazar el proyecto de acuerdo formulado por los señores Cabezón y Lois, o en su defecto, pedirle a su Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que le informe sobre el particular".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En votación el informe de mayoría.

—Votado económicamente el informe de mayoría de la Comisión, fué rechazado por 39 votos contra 28.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Terminada la discusión del proyecto de acuerdo.

5.— AUTORIZACION A LA CAJA DE CREDITO AGRARIO PARA CONCEDER PRESTAMOS A LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Corresponde ocuparse a continuación del proyecto que autoriza a la Caja de Crédito Agrario para conceder créditos a los pequeños agricultores.

Se encuentra impreso en el Boletín N.o 3046.

El señor DEL RIO.— Pido la palabra, señor presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— La había solicitado el honorable señor Alfonso con anterioridad.

A continuación la concederé a su señoría.

Puede usar de la palabra el honorable señor Alfonso.

El señor ALFONSO. — No tengo inconveniente para hablar después del honorable señor Del Río.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Puede usar de la palabra el honorable señor Del Río.

El señor RIOS.— Señor Presidente:

Con sorpresa y por qué no decirlo, con dolor, me impuse del acuerdo tomado por la Honorable Cámara, a insinuación de mi honorable colega, señor Toro, en virtud del cual, se trasladó de la tabla de fácil despacho, el proyecto que he tenido el honor de confeccionar, en beneficio de los pequeños agricultores del país, donde debía continuarse su discusión, y se le llevó a la orden día, en cuya tabla, sólo hoy le ha correspondido ser tratado nuevamente.

Este acuerdo de la Honorable Cámara, tomado por razones que a mi juicio no justificaban tal medida, ha permitido postergar la discusión de tan interesante materia, por más de 20 días.

Digo con sorpresa, señor Presidente, porque alcance a tener el convencimiento de que un proyecto destinado a auxiliar al necesitado, no encontraría obstáculos en ningún sector de la Honorable Cámara; convencimiento que adquirí además, cuando pude observar con marcada satisfacción, que el ambiente que habría encontrado era sumamente favorable.

Y digo con dolor, porque los únicos perjudicados con el retardo que se ha logrado con el acuerdo de la Honorable Cámara, serán esos seres anónimos que se denominan PEQUEÑOS AGRICULTORES, gente que, por su condición humilde, no tiene como los favorecidos por la fortuna, quien los represente y defienda sus intereses.

Los PEQUEÑOS AGRICULTORES, señor Presidente, cuyas condiciones de vida nadie ignora, solo tienen a su favor la justicia que abona su causa, y debido a ella me he tomado la iniciativa de traer a esta Honorable Cámara un proyecto que vendrá a aliviar en parte siquiera la situación de angustia económica en que viven permanentemente.

Ellos no tienen personeros especiales que se encarguen de hacerles campaña ante los señores diputados.

Así me explico que, por razones que me atrevo a calificar de baladíes, como las dadas ante la Honorable Cámara, se hubiese tomado el acuerdo de cambiar de tabla una materia, que debió ser despachada mucho tiempo atrás, y con lo cual solo se ha conseguido obstruírla, retardando inmensamente su despacho.

Sé, señor Presidente, que este proyecto ha encontrado resistencias de parte de ciertas personas que no desean que una ley obligue, a la institución que otorgará los préstamos, a que estos sean concedidos en un determinado porcentaje, como lo establece el proyecto en discusión.

Debido a ello, se le han hecho objeciones por la prensa, las que felizmente no han logrado desvirtuar el mérito y las ventajas que el proyecto tiene para esa gran falange de modestos campesinos.

No quiero suponer, señor Presidente, que con el acuerdo tomado por la Honorable Cámara se hubiera perseguido el propósito deliberado de obstruír la marcha de esta materia. Prefiero creer que los honorables colegas que apoyaron con sus votos la idea propuesta por el Comité Conservador, sólo han querido que este problema fuese estudiado con mayor detención.

Pero, a pesar de esto, he creído de mi deber manifestar mi extrañeza por la determinación de la Honorable Cámara, que ha venido a retardar el despacho del proyecto, en forma involuntaria si se quiere, pero que ha resultado perjudicial para aquellos a quienes se desea beneficiar.

Pido excusas a mis honorables colegas por la impresión de duda que se trasluce a través de mis palabras, pero sirva de justificativo a este, el vivísimo interés que me asiste, por ver convertida en ley de la República, un proyecto que llevará el alivio a un considerable porcentaje de nuestros conciudadanos, que hoy trabajan en condiciones francamente desfavorables.

Durante la sesión especial que se celebró para tratar el proyecto en referencia, di a conocer con lujo de detalles, la situación absolutamente desventajosa en que desarrolla sus actividades el pequeño agricultor.

Comprobé con documentos y con cifras la forma inicua como se le explota, debido a la falta de una legislación que lo proteja. Di a conocer los diferentes medios de que se valen ciertos elementos adinerados para sacar provecho de la miseria de los pequeños agricultores, quienes pagan por los dineros que aquellos les proporcionan en sus momentos difíciles, intereses que fluctúan entre un ciento y un quinientos por ciento.

Hice una exposición detallada de las objeciones que le formulara públicamente al proyecto, el señor Gerente de la Caja de Crédito Agrario, reconociendo que el señor Gerente lo hacía en justicia y en derecho, en razón del cargo que desempeña, el cual le obliga a velar por los intereses de la Caja, en la forma más cómoda y fácil que le sea posible.

Creo haber dejado comprobado que la afirmación del señor Gerente, en el sentido de que la mayoría de los préstamos de la Caja recaen en los pequeños agricultores, no era exacta, ya que no podía ser un medio de probar el contrario el argumento dado por el señor Merino, de que el 80 por ciento de los préstamos eran inferiores a 10 mil pesos.

Esto solo indica que la Caja ha dado preferencia en sus operaciones a préstamos inferiores a la suma indicada, pero en ningún caso comprueba que esos préstamos hubieran ido a favorecer a los pequeños.

En suma, he proporcionado a la H. Cámara todos los antecedentes y razones que justifican el pronto despacho de este proyecto, con los cuales creo que mis honorables colegas se habrán formado juicio sobre la materia y estarán por tanto en situación de aceptarla o rechazarla.

Antes de dar término a mis observaciones voy a hacer presente a la H. Cámara, que una de las objeciones de mayor fuerza que se ha hecho valer en contra del proyecto, es la relacionada con la situación en que quedarían los medieros, inquilinos y arrendatarios de fundos.

Se ha dicho que estos elementos quedarían excluídos de los beneficios de la ley, lo que no es exacto, por cuanto, como lo manifesté en la sesión especial, esta ley no priva a la Caja de Crédito Agrario de hacer llegar también sus beneficios a estos trabajadores agrícolas.

El Consejo de la Institución, siempre tendrá facultad para otorgar préstamos a los inquilinos, medieros o arrendatarios.

Sin embargo he llegado a convencerme que el proyecto se mejoraría, si se incluye en alguna de sus disposiciones, la idea de comprender también en los beneficios de la ley a estos elementos.

Me he impuesto por la prensa de una reunión de agricultores, medieros y arrendatarios de tierras, en la cual habrían acordado solicitar que fueran consideradas sus aspiraciones.

Estimando que son de toda justicia dichas aspiraciones, voy a dar lectura a las principales, que fueron publicadas en "El Mercurio" del 6 del presente, y que dicen como sigue:

"El 50 por ciento de los fondos que actualmente destina la Caja de Crédito Agrario a préstamos con garantías se destinará en lo sucesivo a préstamos para pequeños agricultores, entendiéndose por éstos a aquellos que posean terrenos ya sea en calidad de propietarios, arrendatarios o medieros, siempre que el avalúo para los efectos del pago de contribuciones sea inferior a 30 mil pesos, si es propietario y 20 mil pesos, si es arrendatario o mediero.

Los fondos que se destinen a los fines que establece la ley, serán distribuídos por el Consejo de la institución prestamista entre los diversos departamentos de la República, proporcionalmente al número de pequeños agricultores que trabajen en cada departamento.

Los préstamos que se concedan se darán en dinero o en especie, consistentes estas últimas en semillas, elementos de trabajo, animales para este mismo fin, ganados, abonos, etc.

Estos préstamos serán hasta por la suma de 5 mil pesos por cada interesado.

Los préstamos se harán a un plazo mínimo de 5 años y a un interés no superior por ninguna razón al 5 por ciento, incluso comisiones y gastos de cualquier naturaleza que se origine.

Sin embargo, la Caja Agraria podrá otorgar préstamos, sea que se entreguen en especies o en dinero, hasta por los plazos máximos que se determinarán a continuación:

a) Préstamos referentes a semillas, abonos, envases, animales de trabajo o crianza por el plazo de 8 años.

b) Préstamos consistentes en útiles de labranza, hasta por el plazo de 10 años.

A fin de que puedan ser incluídas estas ideas en el proyecto en discusión, formulo la siguiente indicación:

El 40 por ciento de los fondos que actualmente destina la Caja de Crédito Agrario a préstamos con garantías, se destinará, en lo sucesivo, a préstamos para pequeños agricultores, entendiéndose por éstos a aquellos que posean terrenos ya sea en calidad de propietarios, arrendatarios, o medieros, siempre que el avalúo, para los efectos del pago de contribuciones, sea inferior a 50 mil pesos, si es propietario y 20 mil pesos, si es arrendatario o mediero.

Termino, señor presidente, rogando a mis honorables colegas que estén compenetrados de la justicia que abona el proyecto en discusión, sean breves en sus observaciones, a fin de facilitar su pronto despacho.

Se lo agradecerá, desde el fondo de su conciencia, esa gran masa de esforzados labradores de la tierra, que ven en él una esperanza para el porvenir. He dicho.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a Su Señoría que se sirva enviar, por escrito, su indicación a la Mesa.

Había pedido la palabra el honorable señor Alfonso.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALFONSO.— El proyecto que está en debate, señor presidente, es, en realidad, de mucho mayor importancia de lo que aparece a primera vista. Se trata, fundamentalmente, de ir en contra del concepto clásico que ha regido en materia de crédito, de esto que tanta importancia tiene en el desarrollo de la economía y en los negocios del país; y es lógico que, como tiende a mejorarlo, significa un progreso bien marcado en esta materia.

Es de felicitarse que un diputado liberal, diré mejor, que los diputados liberales hayan tenido esta iniciativa, que va, en realidad, a llenar una necesidad bien sentida para el desenvolvimiento de la producción agrícola.

El concepto clásico del crédito, que es contrario a todo principio democrático en esta materia, está regido en su esencia por la exigencia de que quien necesita un crédito, deba dar, necesariamente una garantía real, como un bien raíz o una prenda, o bien una garantía personal, como una fianza. Y como consecuencia de esto sólo tiene acceso al crédito una clase más o menos privilegiada de productores agrícolas. En contra de este concepto, se manifiesta la conveniencia de introducir en toda la legislación relativa al crédito este concepto nuevo a que me refería de democratizar el crédito, es decir, dar acceso a él a todos los ciudadanos que tengan capacidad, a todos los ciudadanos que tengan honradez y laboriosidad suficientes para que sean realmente dignos de esta ayuda. En esta forma se vendría, pues, a llenar un vacío que era realmente lamentable. Concuerdo con el honorable colega autor del proyecto, señor del Río, en manifestar nuestra extrañeza porque en un proyecto de tanta importancia no se haya hecho oír hasta este momento la voz del Gobierno, que debería haber dado directivas o impulsado una política que vinieran a llenar esta necesidad.

La ausencia de una ley que favorezca a los pequeños productores agrícolas, propietarios, arrendatarios, inquilinos o medieros es manifiesta y se traduce, como muy bien lo ha manifestado el honorable señor del Río, en una serie de abusos consecuenciales del hecho de que para tener algún dinero disponible para los trabajos, se ven éstos obligados a recurrir a personas particulares que les prestan dinero con usura. Viene este proyecto a salvar, en parte, esta situación lamentable en que se encuentra una porción importante de los productores nacionales.

Los propósitos que se persiguen son loables, pues se logrará formar un número considerable de pequeños propietarios. Y nadie que haya estudiado los problemas sociales, señor presidente, podrá desconocer el importante significado que para el desenvolvimiento de una democracia, tiene el hecho de que se formen pequeños propietarios.

En este sentido, desgraciadamente, hasta hoy no hemos tenido ninguna política adecuada, y sólo las últimas leyes, como por ejemplo, la ley dictada hace un año sobre aumento de capital a la Caja de Crédito Minero y a la de Crédito Agrario han introducido algunas modificaciones para favorecer al pequeño productor. Antes no existía nada, y en consecuencia, sólo tenían acceso a gozar de estos créditos las personas más favorecidas, es decir, aquellas que podían dar una garantía real o personal.

Es, en consecuencia, plausible, Honorable Cámara, que en este proyecto se considere como factor primordial del crédito el factor hombre y juegue en él un rol preponderante, apreciándose en lo que valen sus cualidades de honradez, competencia y laboriosidad. No obstante lo dicho, señor Presidente, el proyecto en debate adolece de algunos defectos, que el honorable señor del Río ha anunciado, tratará de corregir con una indicación que ha formulado.

Aparentemente, el proyecto tiende a favorecer a todo aquel que trabaja en la agricultura y que no puede dar una garantía de valor considerable, y con este objeto se ha referido al pequeño agricultor, al que tiene un predio de avalúo inferior a 50 mil pesos. Concebido en esta forma el proyecto, dejaría eliminados de sus ventajas a los inquilinos, a los arrendatarios y a los medieros, porque el inciso 2.o del artículo 1.o dice:

"Se denominará pequeños agricultores aquél que sólo posea terrenos cuyo avalúo para los efectos del pago de contribución sea inferior a cincuenta mil pesos".

Y, como poseedor es sólo el dueño de la propiedad y no su arrendatario, tenemos que por este solo motivo quedarían fuera de este inciso los arrendatarios, los medieros y los inquilinos.

En esta situación, yo rogaría a mi estimado colega que pudiera conjuntamente conmigo que se consideren pequeños agricultores a todos aquellos que trabajen a cualquier título terrenos cuyo avalúo para los efectos del pago de contribuciones sea inferior a cincuenta mil pesos.

En esa forma, Honorable Cámara, quedarían claramente comprendidos en los beneficios de esta ley, los propietarios, los arrendatarios, los inquilinos y también los aparceros o medieros.

El señor DEL RIO.— La indicación que yo he formulado contempla lo que desea Su Señoría, pues mi indicación dice así:

"El 40 por ciento de los fondos que actualmente destina la Caja de Crédito Agrario a préstamos con garantías, se destinarán en lo sucesivo a préstamos para pequeños agricultores, entendiéndose por éstos a aquellos que posean terrenos, ya sea en calidad de propietarios, arrendatarios o medieros, siempre que el avalúo para los efectos del pago de contribuciones sea inferior a 50 mil pesos, si es propietario, y $ 20.000 si es arrendatario o mediero".

El señor ALFONSO.— Es más completa mi indicación, honorable colega, como lo verá Su Señoría.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión la indicación del señor Alfonso.

Ruego a Su Señoría que se sirva enviar por escrito su indicación a la Mesa.

Ha llegado el término de la orden del día.

Terminada la orden del día.

6.— CALIFICACION DE LA URGENCIA DE UN PROYECTO.

El señor SECRETARIO.— S. E. el Presidente de la República hace presente la urgencia en todos sus trámites respecto del proyecto que modifica el D. F. L. N.o 197, sobre pavimentación.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Corresponde a la Cámara calificar la urgencia.

Si a la H. Cámara le parece, se acordará la simple urgencia.

Acordado.

7.—RENUNCIA Y REMPLAZO DE UN MIEMBRO DE LA COMISION ESPECIAL DE MAGALLANES.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — El señor Rafael Yrarrázaval renuncia a la Comisión de Magallanes. En su reemplazo propongo al señor Enrique Alcalde.

Si a la Cámara le parece, quedará así acordado.

Acordado.

Entrando a la hora de incidentes, corresponde el primer turno de cinco minutos al comité liberal.

Ofrezco la palabra al comité liberal.

El segundo turno de cinco minutos corresponde al comité independiente.

Ofrezco la palabra.

El señor OLAVARRIA. — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Tiene la palabra S. S.

8 — DECLARACIONES DEL ex PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DON CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, EN LA REVISTA "HOY"

El señor OLAVARRIA. — Señor Presidente. — El 5 de septiembre de 1930, ante una multitud de obreros que le escuchaba complaciente, el entonces Presidente de la República, don Carlos Ibáñez del Campo, creyó del caso hacer un panegírico de su Gobierno. Hablaba en la llamada "Casa del Pueblo"...

Con la audacia propia de su temperamento, y protegido por la inmunidad que le dispensaba su omnímodo poder, expresó algunas inexactitudes que, en todo caso, no podían pasar desapercibidas y que causaron aquella noche escándalo en su auditorio y, horas más tarde, en la opinión pública toda del país.

Dijo entonces el señor Ibáñez: "ME HE ESFORZADO POR GARANTIZAR LA MAS AMPLIA LIBERTAD PARA EMITIR OPINIONES DE PALABRA Y POR ESCRITO; HE PEDIDO REITERADAMENTE LA FISCALIZACION PUBLICA DE TODOS LOS ACTOS DE MI GOBIERNO". Y agregó: "EXIJO CON EMPEÑO QUE SE RESPETEN Y CUMPLAN LAS DISPOSICIONES DE NUESTRA CARTA FUNDAMENTAL".

Dominado tal vez por un ataque de amnesia, el Dictador parecía olvidar que, sólo días antes, según declaración oficial publicada en la prensa, había amenazado con arresto a los ciudadanos que osaran comentar siquiera la situación económica del país y el estado de las finanzas.

Parecía olvidar que había relegado a Tacna al senador don Luis Enrique Concha, por el solo hecho de haber solicitado en el Senado algunos datos relativos al servicio de Gendarmería de Prisiones, y al sur al abogado don Juan B. Rossetti, por haber criticado en la prensa el estado de inmundicia en que se hallaban las celdas de la Sección de Investigaciones.

Los años, señor Presidente, hacen la experiencia, y la experiencia, en los hombres ecuánimes, permite rectificar los errores del pasado y enmendar los rumbos del porvenir.

Sin embargo, es doloroso constatar que, ni la experiencia de los años ni las posibles amarguras de su voluntario ostracismo, le han servido al señor Ibáñez para nada.

Es así cómo, prescindiendo del repudio constante con que la opinión pública recibió siempre sus declaraciones audazmente inexactas, permanece fiel aún a su política de mixtificar a los chilenos, lo que aparece de manifiesto en el reportaje que le hiciera la Revista 'Hoy', publicado en el número del viernes último.

Si las declaraciones contenidas en ese reportaje se hubieran limitado a poner de relieve las virtudes (!) del régimen dictatorial que instauró en el país, yo no habría ocupado la atención de la H. Cámara con este asunto, ya que, estando aún frescas las excelencias del régimen ibañista, no hay temor de que, con su recuerdo, se produzca la reacción necesaria para restaurarlo.

Pero, hay entre esas declaraciones una afirmación tan descaradamente injuriosa para la dignidad del Congreso Nacional, y por ende para la de esta H. Cámara, que yo no puedo dejar pasar sin mi más enérgica protesta aún cuando más no sea para defender mi propia y personal dignidad.

Refiriéndose al actual Gobierno de la República, dice el señor Ibáñez: "ESA DICTADURA TIENE COMO INSTRUMENTO EJECUTIVO AL PROPIO CONGRESO NACIONAL CUYA MAYORIA HIBRIDA, COMPUESTA POR ELEMENTOS DE LOS MAS CONTRADICTORIOS MATICES POLITICOS Y SOCIALES, APOYA Y APRUEBA TODO CUANTO EL GOBIERNO QUIERE PASANDO, SI ES NECESARIO, POR SOBRE LOS REGLAMENTOS".

Esta audaz afirmación, hecha por quien durante cuatro años no sólo atropelló los reglamentos, sino que también las leyes y la Constitución de la República, el Poder Judicial, la Universidad, el fuero parlamentario, la estabilidad de los funcionarios públicos, todas las garantías individuales y hasta la vida de los ciudadanos, aparecería cómica si no fuera desvergonzada.

La amnesia ha vuelto a apoderarse del señor Ibáñez. Porque no puede creerse que el ex Dictador ignore que, en la hora actual, no legisla en Chile el Congreso que él fabricara desde las Termas de Chillán y que los que nos sentamos en estos bancos no hemos llegado aquí con la consigna de ser agradecidos al amo que, con su venia, reemplaza al sufragio del pueblo.

El señor Ibáñez no puede ignorar que hemos sido elegidos por nuestros conciudadanos en una de las votaciones más puras y libres que registra la historia política de este país y que, en consecuencia, no tenemos otra consigna que la de cumplir con nuestro deber y dar satisfacción a los ciudadanos por cuya voluntad soberana nos encontramos en este recinto.

Es por esta razón que, personalmente, aún cuando he formado y formaré parte de la mayoría que impera en esta Cámara para todo asunto en que considere que la derecha y el centro están defendiendo el bien público, no me he sentido ni me siento instrumento del Gobierno ni de nadie.

Y es por esa razón que, muchas veces también, he estado distante y en lado opuesto a los deseos del Gobierno y de los partidos que lo apoyan con entusiasmo. Para probarlo, baste-

CARGOS AL Sr. MINISTRO DE FOMENTO Y AGRICULTURA. — CONTESTACION AL Sr. URZUA

El señor SILVA (Ministro de Fomento).—El H. D. señor Urzúa atacó en la sesión de ayer, en forma un tanto inusitada en los debates de esta H. C., al Ministro que habla, con motivo de ciertas resoluciones y de ciertas actuaciones.

Me he creído en el deber de venir a defenderme de estos cargos, porque ellos tienen cierto carácter personal. Ha influído seguramente en esta actitud mía la circunstancia de que nunca el ... había en este recinto había recibido un ataque más agresivo y más absolutamente injustificado, ya sea cuando fué parlamentario o en el tiempo en que ha sido Ministro de Estado. Pero, cualquiera que sea la causa que haya originado esta agresión, yo le pediría a la H. C. me disculpe que distraiga su tiempo en considerar un asunto que, en realidad, no justifica, en lo más mínimo, los ataques de que he sido objeto, ni tal vez justifique la defensa que voy a hacer.

He observado que en el último tiempo el H. D. señor Urzúa, al parecer, ha consagrado todas sus actividades parlamentarias a atacar al Ministro que habla. Puedo declarar, con la más absoluta sinceridad, que todos sus cargos son absolutamente injustificados.

Se me ha censurado en la sesión de ayer porque no concurrí a una sesión en la cual se discutía un proyecto del H. D. señor del Río, sobre facilidades a los pequeños agricultores.

Pero el señor Diputado, si ni tenía conocimiento de este proyecto ni el H. diputado autor del proyecto, ni la Comisión que lo informó ni la H. C. recabaron la asistencia del Ministro que habla, y no tengo el dón de la adivinación, ni aun cuando lo tuviera, creo que este cargo habría sido absolutamente injustificado, ... tratándose de mociones presentadas por los señores Diputados, tal vez lo más conveniente es que los Ministros y el Gobierno se reserven en toda su integridad el derecho de hacer observaciones, una vez que esos proyectos sean aprobados.

Me censura, en seguida, el H. D. porque no se le había contestado un oficio que él pidió que se informara acerca de un asunto relacionado con las covaderas. Y ... el H. D. tiene toda la ... En realidad, ha habido demora en despachar ese informe, pero ese cargo no puede afectar al Ministro que habla, porque el Ministro no puede atender a la tramitación de todos estos asuntos, que en cierto sentido son de ... El cargo en este caso recae sobre el funcionario del Ministerio que se ocupa de estos asuntos, y que milita en las filas del partido del H. D.

... el H. D. me ataca con motivo de haberse dictado un decreto relacionado con un camino del departamento de Talca, y con motivo de ciertas declaraciones hechas al presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura. Voy a dar a la H. C. las explicaciones sobre estos puntos.

Con fecha 15 de diciembre de 1934, el señor Luis Opazo Vergara, dueño del fundo "San Miguel", presentó una solicitud al Ministerio de Fomento, en la cual ... decía:

"... dueño del camino que va de norte a sur y que separa mi fundo "San Miguel" del de propiedad de la señora Graciela Donoso de Hederra, distante más o menos tres kilómetros de la ciudad de Talca.

"Que el mencionado camino sirve actualmente a algunos propietarios de predios ubicados al sur de mi fundo, por mera tolerancia mía, el Fisco ha pretendido tener derechos, que siempre le he negado a reconocer, pues se trata de un bien de mi exclusivo dominio.

"Deseo hacer cesión gratuita del camino en cuestión al Fisco, a objeto de que lo incorpore a los caminos nacionales de uso público".

Esta solicitud llegó al Ministerio y se le puso la providencia ..., sin intervención alguna del Ministro que habla, la cual dice: "Informe la Dirección de Obras Públicas".

La Dirección de Obras Públicas, después de algunos meses, presentó su informe.

El señor URZUA.— ¿Quién firma ese informe, señor Ministro?

El señor SILVA (Ministro de Fomento).— Le voy a contestar inmediatamente con la lectura del informe.

El señor URRUTIA (don Mario). — Teodoro Schmidt.

El señor SILVA (Ministro de Fomento).— Con fecha siete de febrero, el Director de Obras Públicas elevó a conocimiento del Ministro el siguiente informe:

"Santiago, 7 de febrero de 1935. Señor Ministro. — En cumplimiento de la providencia N.o 7691, de 17 de diciembre último, recaída en una solicitud del señor Luis Opazo Vergara, por la cual ofrece ceder gratuitamente al Fisco un camino de su propiedad, ubicado entre el fundo de don Nicolás Hederra y el del señor Luis Opazo, frente al camino a Las Rastras, tengo el honor de informar a US. lo siguiente:

"Por parte de esta Dirección General no hay inconveniente para que el Fisco acepte la cesión gratuita que el señor Opazo ofrece del camino de su propiedad anteriormente descrito, aceptando las condiciones propuestas por el cesionario: entendiéndose que el camino cedido queda permanentemente libre en el camino de ... directamente a Talca.

"Es cuanto puedo decir a US. sobre el particular.

"Dios guarde a US. (Fdo.) — Teodoro Schmidt, Director General de Obras Públicas".

Con el mérito de este informe, sin intervención, sin insinuación alguna del Ministro ni de ningún funcionario, se dictó el decreto que guarda perfecta conformidad con los términos de ese informe.

El honorable diputado señor Urzúa dijo que esta resolución del Ministerio se había dictado en contradicción a todos los informes de las oficinas técnicas. ... conocimiento la Honorable Cámara del informe del Director General de Obras Públicas. El Jefe del Departamento de Caminos manifestó lo siguiente:

"Estimo aceptable la proposición. Convendría levantar un plano bien detallado del camino que se cede, dejando bien establecido su ancho y largo".

De modo que el decreto se dictó de acuerdo con todas las indicaciones de las oficinas técnicas respectivas.

Ahora, ¿cuáles son las consecuencias de este decreto? ... resolver una vieja cuestión, sin perjuicio para nadie y con ventaja para todos. Si yo hubiera dispuesto en ese decreto que debía pagarse una indemnización al señor Opazo o hubiera dictado en él una disposición perjudicial para los intereses de terceros, convendría en que se pudiera formular un cargo respecto de la actuación del Ministro. Pero el decreto se dictó, vuelvo a decirlo, de acuerdo con los informes de todas las oficinas técnicas y sin que signifique para nadie el menor perjuicio. Todos los propietarios a quienes se refirió el honorable señor Urzúa van a tener hoy día perfecto derecho para transitar por ese camino y no se van a ver colocados en la situación de que ese derecho esté sometido a un acto de mera tolerancia del dueño del terreno.

No quiero ocuparme de otros detalles de este asunto; pero el H. señor Urzúa me hizo algunos cargos sobre procedimientos arbitrarios e inmorales del Ministro. Yo creo que lo hizo seguramente, en el calor de la improvisación y que ese concepto, con sinceridad, no puede mantenerlo el H. Diputado.

El señor URZUA.— ¿Quiere que le explique inmediatamente el alcance de mis palabras?

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS —¡No, señor!

El señor URZUA.—El señor Ministro me ha concedido la interrupción. No necesita tutores Su Señoría.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No he concedido la palabra a Su Señoría.

El señor URZUA.— Me ha permitido una interrupción el señor Ministro.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— La Mesa no ha concedido la palabra a Su Señoría ni el señor Ministro le ha aceptado una interrupción.

El señor VEGA.— El señor Ministro guardó silencio. Y el silencio significa aprobación.

El señor VAILLANT.— ¡Es que los conservadores no quieren!

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— ¿Acepta interrupciones el señor Ministro?

El señor GARRIDO.—Si el tiempo se aumenta...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Posteriormente consultaré a la Cámara sobre si se computa o no el tiempo que ocupe el señor Ministro.

El señor URZUA.— Voy a contestar inmediatamente al señor Ministro.

Su Señoría, al dictar ese decreto, lo hizo contraviniendo un informe verbal que le dió el inspector de caminos, señor Concha, y que no se presentó por escrito, porque era contrario al decreto de Su Señoría. Además, ese decreto contraviene el informe expreso del ingeniero de provincia, señor Pedraza, que establecía que ese camino había sido siempre y es de propiedad fiscal, y, contraviene, también, el informe del Intendente de la provincia y el del Director General de Caminos, señor Allende.

En ese decreto Su Señoría autorizaba al Intendente de la provincia para suscribir la escritura pública de donación del camino al Fisco, y el señor Intendente tal vez tuvo escrúpulos para poner su firma, y entonces, viendo Su Señoría que la firma se demoraba, se valió de un subordinado, como es el ingeniero de provincia, y dictó un nuevo decreto, obligando a dicho empleado a proceder en contra de su sentir, pues Su Señoría lo colocaba entre la espada y la pared, ya que si no aceptaba el procedimiento de Su Señoría tenía que renunciar o sería despedido y lo dejaría en situación de no poder llevar el pan a su hogar, porque ese funcionario no cuenta más que con su sueldo para vivir. Por este motivo, dije que Su Señoría, además de cometer una incorrección, cometía una inmoralidad.

El señor SILVA (Ministro de Fomento).— Se ha hecho referencia, hace un momento, al informe del señor Concha, que es favorable a la solicitud del señor Opazo. No tengo ningún conocimiento de otro antecedente relacionado con este negocio, y cuando el señor diputado dice que hay otros informes de otros funcionarios, que son contrarios a esta resolución, Su Señoría está obligado a probarlo, si no quiere incurrir en grave falta.

No hay ningún otro antecedente que el informe del señor Director de Obras Públicas, que fué evacuado después de consultar al Departamento de Conservación de Caminos, que está a cargo del señor Concha.

Su Señoría dice que hay un informe del Intendente de la provincia, y éste no lo conozco. Su Señoría dice que hay un informe del ingeniero señor Pedraza, y tampoco consta en los antecedentes. ¿Por qué no da a conocer estos informes el honorable diputado?

El señor URZUA.— En solicitud que se envió a Su Señoría por la Honorable Cámara, pedí informe separado de esos funcionarios. Yo pedí a Su Señoría los informes por separado del Director de Caminos, don Carlos Allende, del ingeniero don Carlos Concha, y del señor Pedraza.

El señor SILVA (Ministro de Fomento).— Voy a complacer inmediatamente a Su Señoría.

El señor URZUA.— ¿Por qué no me mandó esos informes, y en cambio se limitó a mandar una apreciación personal?

El señor SILVA (Ministro de Fomento).— No he tenido apreciación personal alguna ni conozco los términos del oficio. Ese oficio se hizo como se hacen siempre; yo no he tenido ninguna intervención en su redacción; no he intervenido para nada en ello. Voy a dar a conocer a la Cámara el informe del señor Allende, que no es un informe ad-hoc para este caso, porque tiene fecha 27 de junio de 1935. Dice así:

"El Ministerio de Fomento, por decreto N.o 354 de 12 de febrero del año en curso aceptó la cesión ofrecida por don Luis Opazo Vergara, de un camino de su propiedad ubicado entre el fundo de don Nicolás Hederra Concha y el del cesionario frente al camino que conduce a Las Rastras, distante más o menos 3 Kms. de la ciudad de Talca.

"Con esta cesión y el decreto que la acepta se solucionaron dificultades que venían presentándose de tiempo atrás, respecto del tránsito a través del camino materia de la cesión.

"En efecto, en la conjunción de este camino con el de Talca a San Clemente el señor Opazo mantenía rejas en ambos costados, las cuales lo angostaban y no permitían sino un tránsito restringido.

"El señor Ingeniero de Talca, prestando oído a las frecuentes quejas que recibía de las personas que tenían necesidad de pasar por ese camino, y de acuerdo con el señor Intendente de la provincia, comenzó a destruir las rejas en cuestión, por lo que la Junta Departamental correspondiente resolvió censurar a ese funcionario y ordenó no proseguir la destrucción de las rejas.

"En esta situación y como medio de salvar los obstáculos y el desacuerdo producido, el señor Opazo Vergara decidió ceder el camino bajo determinadas condiciones que el Ministerio aceptó en el decreto a que se hace mención al comenzar.

"Esta solicitud fué favorablemente informada por el señor Director General de Obras Públicas por oficio N.o 88 de 7 de febrero último y previo dictámen evacuado por el Ingeniero Visitador, señor Carlos Concha.

"Las condiciones fijadas por el señor Opazo ya aceptadas por el decreto, consisten en "que se mantenga la reja de jardín de las casas del fundo y la separa de los caminos contiguos en la forma y condiciones que actualmente se encuentra" y en mantenerse la línea exterior del galpón vecino a las casas.

"Con la aceptación de estas condiciones el Fisco no se perjudica, ya que el camino, siendo de carácter secundario, tiene un ancho superior a 14 metros en toda su extensión.

"Por otra parte, el decreto establece también en forma categórica que el camino cedido quedará completamente libre en el empalme con el de Talca a San Clemente, en virtud de lo cual han sido retiradas las rejas que motivaron las dificultades.

"En resúmen, con la aceptación de esta cesión los intereses fiscales no han sido lesionados, desde que no ha habido necesidad de desembolsar dinero y se ha logrado poner término definitivo a una vieja rencilla lugareña que mantuvo por muchos años alterados los ánimos y ocasionó evidentes perjuicios a intereses regionales y, como consecuencia natural, a la economía general del país.

Santiago, 27 de junio de 1935. —Carlos Allende".

El señor URZUA.— ¿Me permite Su Señoría? ¿De qué fecha es ese informe?

El señor SILVA (Ministro de Fomento).— Es del 25 de junio.

El señor URZUA.— ¿Y qué objeto tenía ya cuando Su Señoría había dictado un decreto el 12 de febrero de 1935, o sea, cuatro meses después de haber expedido ese informe? ¡Despues de consumados los hechos! Eso es algo como preparar una coartada.

El señor VEGA.— ¡Cómo para reírse de uno!

El señor WALKER LARRAIN. —Las coartadas se preparan antes y no después.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor SILVA (Ministro de Fomento). — Perdónenme los honorables diputados; este documento lo he encontrado ahora entre los antecedentes. Su Señoría puede decir que esta nota la ha confeccionado el señor Allende el 25 de junio, a petición del Ministro, pero la Honorable Cámara, seguramente, no le va a prestar crédito a la afirmación de Su Señoría.

— Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor URZUA.— No afirmo eso, hago conjeturas. Su Señoría no pudo en ningún momento desconocer que se trataba de un camino fiscal, ya que allí el Fisco había hecho puentes, construído cunetas, lo había señalizado y desde hace 20 o 30 años es un camino que conoce personalmente Su Señoría y le consta que siempre ha sido fiscal, porque Su Señoría constantemente ha transitado por ese camino y es amigo personal del dueño de las casas del fundo, y donde concurre con cierta frecuencia Su Señoría.

El señor SUBERCASEAUX.— ¿Me permite el honorable diputado?

El señor URZUA.— ¡Pero si esta interrupción me la está permitiendo a mí el señor Ministro! ¡Espere que concluya y solicítela a quien corresponda!

En esas condiciones, cuando hacía 4 meses que se había dictado el decreto, viene ese informe a que alude Su Señoría. Anoto la coincidencia para que la Cámara aprecie con criterio propio, el valor del informe a que se ha referido Su Señoría.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— ¿Ha terminado su interrupción?

Puede continuar el señor Ministro.

El señor SILVA (Ministro de Fomento).— Guardo a todos los señores diputados la mayor deferencia...

El señor URRUTIA (don Mario).— Permítame, señor Ministro, voy a formular al honorable señor Urzúa, una sola pregunta: ¿a cuál informe se ha referido el señor diputado? Al informe del Director de Caminos o al del ingeniero de la provincia?

El señor URZUA.— Le he pedido los informes al señor Ministro y no me los ha mandado; por eso voy a buscarlos por mi parte, para darlos a conocer a la Honorable Cámara.

El señor URRUTIA (don Mario).— Como Su Señoría ha planteado una cuestión de suma gravedad...

El señor URZUA.— Me atrevo a plantearla porque me consta.

—Hablan varios honorables diputados a la vez.

—El señor Presidente hace funcionar el silenciador.

El señor URZUA.— Por lo demás, hay 20 propietarios en esas mismas condiciones del señor Opazo y mañana pueden alegar igual situación.

—Hablan varios honorables diputados a la vez.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los señores diputados se sirvan guardar silencio.

El señor ALCALDE.— ¿Me permite una interrupción el señor Ministro?

Es sólo, señor Presidente...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los señores diputados se sirvan guardar silencio.

El señor ALCALDE.—... para pedir por intermedio de la Mesa que el honorable señor Urzúa me conteste una pregunta:

¿Cuáles son las razones en que basa Su Señoría para decir que ese camino es público? Los antecedentes que ha hecho valer Su Señoría no pueden justificar en manera alguna tal afirmación.

El señor URZUA.— El solo hecho de que el Fisco se haya preocupado de hacer puentes, de arreglar el camino, de construir alcantarillado y, además, por tenerlo señalizado, me hace pensar que ese camino ha sido siempre público.

—Hablan varios honorables diputados a la vez.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los honorables diputados se sirvan guardar silencio.

El señor ALCALDE.— Todos los antecedentes que ha dado el honorable señor Urzúa son absolutamente insuficientes en derecho para sostener que ese camino es público. Es necesario para ello un título y eso es lo que le pregunto. ¿En qué título se basa para decir que ese camino es público? Esta pregunta todavía no la puede contestar Su Señoría.

El señor URZUA.— ¡Si se buscaran todos los títulos de los caminos públicos, no habría por donde transitar!...

El señor ALCALDE.— Su Señoría podría tal vez mantener su teoría con respecto a aquellos caminos que existían con anterioridad al Código Civil, en que el uso inmemorial bastaba como título suficiente para considerarlo camino público; pero esto no pasa con los caminos posteriores a la vigencia del Código Civil.

El señor URZUA.— ¿Y quién le dijo a Su Señoría que ese camino es posterior a la promulgación del Código Civil?

El señor ALCALDE.— Su Señoría está partiendo de una base enteramente falsa y sólo trata de impresionar a la gente, ya que no de convencerla.

El señor URRUTIA (don Mario). — Además, el camino tenía puertas, y el señor Opazo las abría para el tránsito.

El señor OLAVARRIA.— Vamos por mal camino...

El señor URZUA. – Al honorable diputado por Talca, señor Armas, le consta que este camino es público y ha sido siempre tenido como tal.

El señor MANZANO.— Pero si tenía puertas, ¿cómo puede ser público ese camino?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Está con la palabra el señor Ministro.

Ruego a los honorables diputados se sirvan guardar silencio.

Puede continuar el señor Ministro.

El señor SILVA (Min. de Fomento).— El hecho de que el camino se considere público o particular, no tiene mayor importancia; la habría tenido, posiblemente, si en el decreto dictado por el Ministro se hubiera ordenado pagar, por concepto de expropiación o por otro motivo, una suma de dinero al señor Opazo.

Ahora, si se quiere conocer una opinión perfectamente autorizada sobre si ese camino es público o privado, invoco el testimonio de mi honorable amigo el honorable diputado señor Miguel Opazo, para que diga si ese camino ha sido siempre público o ha sido considerado como camino particular.

El señor MARDONES.— Pero ya el señor Opazo fué a hacerle la declaración a Su Señoría.

El señor URZUA.— No puede declarar que sea camino particular.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los señores diputados se sirvan guardar silencio.

—Suenan los timbres silenciadores.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Está con la palabra el señor Ministro.

El señor OPAZO.— Se ha considerado siempre como un camino vecinal.

El señor SILVA (Min. de Fomento).— Dice el señor Opazo que siempre se ha considerado como camino particular...

El señor URZUA.— No ha dicho eso el honorable diputado, sino que se ha considerado como camino vecinal. El señor Ministro está suponiendo al honorable diputado cosas que no ha dicho.

—Suena el silenciador.

El señor SILVA (Min. de Fomento).— El honorable diputado señor Urzúa, dijo...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Está con la palabra el señor Ministro.

El señor VEGA.— Pero no se le oye nada...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Llamo al orden a Su Señoría.

El señor VEGA.— Este es un negocio muy obscuro.

El señor SILVA (Min. de Fomento).— Continúo, señor presidente...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los señores diputados se sirvan guardar silencio.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Pero, ¡si no habla nada!... ¡No se le oye!

El señor VEGA.— Está consultando... Tiene mucha gravedad este asunto.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los señores diputados guardar silencio.

El señor SILVA (Min. de Fomento).— Dijo el honorable diputado, que cuándo se dictó el decreto en cuestión, Su Señoría se dirigió al Ministro del Interior para que, a su vez, oficiara al Intendente de la provincia, a fin de que enviara los antecedentes del asunto.

El Ministro, en presencia o en conocimiento de esta cuestión, que suscitaba el honorable diputado, ideó un recurso que consistió en dictar un nuevo decreto, autorizando al ingeniero de la provincia para que suscribiera la escritura respectiva, en lugar del Intendente.

Señor presidente, yo no he tenido conocimiento, sino por el discurso del honorable diputado, del oficio que se envió al señor Ministro del Interior, y si dicté ese decreto fué por una razón muy sencilla: para evitarle al señor Intendente de la provincia una situación molesta y desagradable, porque ella iba a originar otro conflicto.

No he tenido conocimiento, como digo, del oficio que, según el honorable diputado, se le envió al señor Ministro del Interior, y dicte ese decreto precisamente, repito, para evitarle al Intendente una situación molesta y desagradable.

El señor URZUA.— ¿Por qué molesta?

El señor SILVA (Ministro de Fomento).— De manera que todo este escándalo que ha traído el honorable diputado está basado en hechos que le quitan tal carácter, ya que ni siquiera se ha suscrito la escritura respectiva.

Me fustigó duramente, en seguida, el honorable diputado, con motivo de una información que apareció en la prensa, a propósito de una entrevista que celebró el Ministro de Hacienda con el presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura.

El honorable diputado manifestó que razones de dignidad le indicaban claramente al Ministro que habla el camino de su casa.

Esta insinuación de su señoría está basada en una publicación que apareció en el diario "El Imparcial", el martes 6 de agosto. En ella el señor Larraín García Moreno hizo ver al señor Ministro de Hacienda que la Junta de Exportación Agrícola nada había hecho hasta la fecha para solucionar la situación producida en Francia con motivo de la internación de algunos productos agrícolas, como la cebada y la avena.

Esta afirmación, que se publicó en el diario "El Imparcial", el día 6, apareció rectificada por el propio señor Larraín García Moreno el día 7 de agosto.

El señor Larraín García Moreno expuso: que no tenía ningún cargo que hacer con respecto a la Junta de Exportación Agrícola.

En la Revista "Hoy", todas estas afirmaciones aparecidas en "El Imparcial" dieron origen a comentarios que no se referían al Ministro de Agricultura, sino más bien al de Relaciones Exteriores, pues se trataba de un asunto que es de la incumbencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores, de quien depende la Subsecretaría de Comercio.

Por lo demás, todas las observaciones formuladas por el señor Larraín García Moreno no tenían mayor alcance, puesto que la Junta de Exportación Agrícola está en condiciones de afrontar todos los problemas que se presenten en el año próximo, con motivo de la exportación de los productos agrícolas, porque actualmente tiene en caja un capital de cerca de 10 millones de pesos además de lo que representa el impuesto a la molienda y otras entradas que forman los recursos propios de esta Junta de Exportación.

No sé qué razones han podido asistirle al H. D. para hacerme cargos como Ministro de Agricultura sobre un asunto relacionado con la exportación de productos; y no sé cómo con un antecedente de tan poca significación ha podido manifestar S. S. en esta H. C., que el Ministro de Agricultura, por razones de dignidad, debía abandonar su puesto y marcharse a su casa...

No quiero prolongar demasiado este debate, señor Presidente; pero debo decir que, respecto de la observación formulada por S. S. en el sentido de que el Ministro que habla no tiene ascendiente entre sus funcionarios subalternos del Ministerio, puedo afirmar a la H. C. que mis informaciones son perfectamente fidedignas y que ellas contradicen lo que ha dicho S. S., pues entre el Ministro que habla y los funcionarios subalternos existe un ambiente de mutua y cordial consideración; y puedo decir todavía, respecto de esa amable insinuación para que, por razones de dignidad abandone la cartera ministerial que la tomaré muy en cuenta porque creo que la dignidad constituye la principal preocupación de los hombres.

He dicho, señor Presidente.

—Aplausos en la sala.

El señor URZUA. — Yo contestaré al señor Ministro en otra oportunidad.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—En conformidad al artículo 9.o del Reglamento, cuando un Ministro de Estado asiste a las sesiones de la H. C., puede tomar parte en sus debates con preferencia; pero la Mesa estima que esto es sin perjuicio del tiempo que se asigna a los comités para usar de la palabra en la hora de incidentes, y que, por lo tanto, se entiende prorrogada la hora por igual tiempo que haya ocupado un señor Ministro.

Acordado.

El señor URREJOLA (don José Francisco).—Por supuesto que no se sienta precedente.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—Sin sentar precedente H. D.

Corresponde el turno en los incidentes al Comité Demócrata.

Tiene la palabra el H. señor Cárdenas.

10. CIERRE UNIFORME DEL COMERCIO

El señor CARDENAS.— Voy a hacer algunas pocas observaciones relacionadas con un problema que afecta a los empleados particulares del país. Me refiero al cierre uniforme del comercio.

Desde el año 1933, la organización de empleados particulares de la capital, viene haciendo gestiones ante todas las autoridades con el objeto de realizar esta aspiración o sea, el cierre del comercio a las 7 de la tarde. Actualmente, este problema está abordado por el señor Alcalde de Santiago, y es de esperar que este distinguido funcionario tome en cuenta las aspiraciones del personal de empleados y aún del elemento patronal, que está conforme con esta aspiración, relacionada con el anhelo de los empleados particulares.

La experiencia, honorable Cámara, que he adquirido en distintos organismos de trabajo, me lleva a manifestar que una gran parte de los juicios del trabajo se originan por el cobro de horas extraordinarias.

Cómo, a pesar de las aseveraciones de que no existe cesantía, es en la clase media, en la de empleados particulares, donde actualmente existe aún cesantía, la implantación del cierre uniforme del comercio llevaría a atenuar, en parte, la cesantía, y descongestionaría los juzgados del trabajo del gran número de juicios que origina el cobro de horas extraordinarias, que especialmente entre el elemento femenino, origina un desgaste físico, llamado a poner en peligro a la raza misma.

Por esto, he decidido levantar mi voz en esta Honorable Cámara, acogiendo una petición formulada por el señor presidente del Sindicato de Empleados de Zapatería, y estoy seguro que el actual Alcalde de Santiago, que ha desarrollado una actividad ejemplar en favorecer a los barrios apartados de la ciudad, a los cuales ha visitado personalmente para imponerse de sus necesidades— haciendo contraste con la actitud asumida por el anterior Alcalde de Santiago, al que jamás se le vió en los barrios populares, ha de procurar la satisfacción de esta aspiración de los empleados particulares, resolviendo este problema que hace tiempo está en su carpeta para su pronto y mejor resolución.

El Ministerio del Trabajo, y todos los organismos correspondientes, están de acuerdo en acceder a esta aspiración, que no es sólo de los empleados sino de gran parte de los elementos patronales.

11.—PETICIONES DE DATOS A LA "CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO"

El señor CARDENAS.— Hace más de dos meses solicité por intermedio de la Cámara al señor Ministro del Interior, para que a su vez lo solicitara del Administrador de la Caja de Seguro, diversos antecedentes relacionados con el número de las sociedades obreras mutualistas que se han acogido a las disposiciones de la ley de seguro obligatorio.

Solicité también diversos datos relacionados con la nómina de los fundos y de las haciendas que ha estado adquiriendo la Caja de Seguro, autorizado por el Consejo. Pedí que se me remitieran la tasación de ellos los avalúos y las cantidades en que habían sido adquiridos.

Solicitaba la nómina de las industrias y negocios controladas por este organismo, en vista de que desea establecer una serie de monopolios, compitiendo en forma desleal, con las propias industrias y aún con los mismos asegurados, usando para ello sin tasa ni control, de los cuantiosos fondos acumulados por las mismas industrias y asegurados, con fines muy diversos por cierto, a las inversiones, que realiza actualmente la Caja de Seguro.

No es posible tolerar que mientras las instituciones obreras mutualistas languidecen a través del país, por la ninguna facilidad que la ley N.o 4054 les otorga, que mientras los asegurados no cuentan con la seguridad de una atención médica y hospitalización eficiente y oportuna, ni aún aquí en la capital, con la consiguiente protesta, no sólo de los asegurados, sino que, aún de los patrones, obligados a cotizar en beneficio de la salud y bienestar de sus obreros o empleados, la Dirección de este servicio prosiga en su política de inversiones caprichosas y sin el control correspondiente. ¿Acaso no sería más conveniente, tanto para los asegurados, como para el país, que la Administración invirtiera parte de sus fondos, en la construcción de hospitales propios para sus enfermos, o bien, en la construcción de habitaciones baratas e higiénicas?

Al efecto hace poco—y siento no tenerla a la mano—se publicó en "El Mercurio" de esta ciudad una queja muy fundada de un patrono respecto de las deficiencias del servicio médico de la Caja de Seguro. Hacía ver este caballero que había hecho innumerables gestiones para que el servicio médico de esa Caja atendiera a una empleada doméstica y que, debido a la negligencia de ese servicio, la enferma había fallecido. Esto puso también en peligro a la familia del patrono, que pudo ser acusada de no preocuparse de este caso, de no tener sentimientos humanitarios, a pesar de que había estado haciendo las cotizaciones correspondientes de su empleada y agotó todos los recursos de que pudo echar mano, para salvar la vida a su empleada.

Cuando hay cargos tan graves como esos que delató "El Mercurio", creo que la Dirección de la Caja debió tener la gentileza de explicar la actuación de su servicio médico, para satisfacer así a los asegurados, cuyos dineros administra en forma caprichosa y soberana el actual Director de la Caja. Esta labor es más propia de un Director de ese organismo que la de estar llevando, en artículos que publica en la prensa, estadísticas hasta de los estornudos de los diputados en esta Honorable Cámara y de las veces que sus miembros han sido llamados al orden. Pero cuando el público llama a ese Director al orden, cuando los obreros, de norte a sur de la República, protestan porque las cuotas que ellos pagan no les prestan los beneficios a que tienen derecho, cuando los parlamentarios que han desempeñado puestos de alguna responsabilidad en el seguro social le piden antecedentes que permitan fundamentar los proyectos de ley en apreciaciones que guarden relación con los hechos, el señor Director se desentiende de todas las peticiones.

Quiero dejar estampada mi más enérgica protesta por esta desatención del Director de tan importante servicio público, cuyos fondos, por su origen y finalidades, deben ser administrados con el máximum de serenidad y estudio.

No es posible que por la desatención del Director de este servicio — que parece sentir placer en ser descortez, tanto con el público, como con sus propios empleados — se niegue al conocimiento de los datos que se solicitan por diputados que no desean presentar proyectos como voladores de luces, sino documentarse para ir a una reforma de esta ley que está dando oportunidad al Administrador de este servicio para que se crea un estado dentro del Estado, y mire con desdén las actividades parlamentarias y gubernativas, y aún llegue a creerse el llamado a salvar a Chile.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Le quedan tres minutos al Comité Demócrata.

El señor GARRIDO.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARRIDO.— Mi estimado colega, señor Cárdenas, ha coincidido con mi pensamiento, en cuanto se refiere a protestar enérgicamente, en vista del descontento que reina alrededor de las actuaciones de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio.

No creo que debido a sus múltiples quehaceres este señor administrador no pueda mandar los antecedentes que se le han pedido, porque de esto ya hace más de cuatro meses, y los solicité para hacer algunos trabajos, a fin de proponer algunas medidas como lo hizo presente el señor Cárdenas, que mejoren la situación actual de esa ley.

Los parlamentarios que representamos fuerzas obreras recibimos constantemente exigencias para que procuremos una reforma conveniente de la Ley 4054. Pero, ¿cómo vamos a poder hacer nada cuando el jefe de ese servicio no da respuesta a ningún oficio de petición de datos? He hablado personalmente con el señor Ministro del Interior, quien ha pedido al señor Director despache los datos pedidos en diversos oficios por la Cámara. Sin embargo, a la Cámara no ha llegado nada.

Por este motivo, adhiero a la protesta del señor Cárdenas, porque ella es de toda justicia, ya que ese jefe no cumple con su deber, y hay absoluta necesidad que se contesten las peticiones de la Cámara.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Corresponden cinco minutos al Comité Democrático.

El señor AMPUERO.— Se los hemos cedido, al honorable señor Ríos don Juan Antonio.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIOS (don Juan A.) —No voy a defender al señor Administrador de la Caja de Seguro Obrero, pero voy a dejar constancia de un hecho: he visto que dos señores diputados se han "largado"— como se dice vulgarmente— en contra de un funcionario público.

No sé por qué se me ocurre que esta política es la misma que aquella seguida por algunos ciudadanos que apalean al Receptor que les notifica una orden del Juez. ¿El Receptor que culpa tiene? ¿por qué no apalean al Juez?

El Ministro del Interior es el superior jerárquico del Administrador de la Caja de Seguro Obrero, aún más, preside el Consejo.

Si Sus Señorías piden algunos datos al Ministro del Interior y no los manda, carguen contra el Ministro del Interior y no contra los funcionarios de su dependencia. Eso es lo correcto.

12.— DESMOVILIZACION DE LAS MILICIAS REPUBLICANAS.— PETICION DE OFICIO

El señor RIOS (don Juan A.) —Pero, señor Presidente, no me iba a ocupar de este sino de otro asunto.

La prensa dió cuenta con lujo de detalles de la solemne ceremonia celebrada hace pocos días en el Teatro Municipal y en la cual el general en jefe de la Milicia Republicana, doctor Schwarzenberg, y otro distinguido miembro del Estado Mayor de esta institución, declararon la disolución o la desmovilización de esta fuerza armada al margen de la ley.

Los diarios de Gobierno en notas editoriales, y distinguidos personeros de esta organización facciosa en el Congreso Nacional, se han referido a esta misma materia y han cantado loas a la labor desarrollada por esta organización durante el tiempo que le cupo desarrollar su "patriótica labor".

Yo fuí contrario, Honorable Cámara, a esta organización, desde su fundación, por estimarla contraria a la ley y considerarla un peligro para la tranquilidad pública en el futuro.

Afortunadamente y hasta el día en que esta institución acordó su desmovilización, no ha producido mayores males para la República, fuera de los daños materiales producidos en el material de armamentos que ilegalmente el Gobierno puso a su disposición.

Todos sabemos, señor Presidente, que en diversas oportunidades el Gobierno ha entregado a la Milicia Republicana grandes partidas de armamentos y material de guerra pertenecientes al Estado y que deben estar al cuidado de las Fuerzas Armadas legales de la nación, especialmente del Ejército de Chile. Sin embargo, se sabe en todas partes que, a pesar de los acuerdos de desmovilización o de disolución de la Milicia, esta institución no se ha disuelto ni ha entregado el armamento del Ejército, que tiene en su poder. Se sabe, señor Presidente, que el valor de estos armamentos es superior a 25 millones de pesos; que hoy día está en un estado lamentable o, mejor dicho, inservible y que, de consiguiente, el Estado tendrá que cargar con estas enormes pérdidas.

Pero hay algo más grave, Honorable Cámara.— la Milicia ha visto muy raleadas sus filas en los últimos tiempos, porque son muchos los hombres que se han retirado de ella, ya sea por considerarla una institución innecesaria, porque había tergiversado sus fines o por cualquiera otra causa, y son muchos estos hombres los que se han retirado sin hacer entrega de las armas puestas a su disposición. Y hoy nos encontramos con que hay una gran cantidad de armas en manos de numerosos particulares, que pertenecen a distintas actividades y a distintas corrientes políticas, y que hoy están fuera del control de las autoridades de la nación y hasta fuera del control de la Milicia Republicana, que fué quien los armó ilegalmente.

A mi juicio, señor Presidente, el Gobierno debe tomar enérgicas e inmediatas medidas para recuperar el armamento que pertenece al Estado y entregarlo, bajo inventario, a quien por la ley debe tenerlo a su cuidado, o sea, al Ejército de la República.

En la misma forma debe proceder con el demás armamento que se dice comprado por la Milicia Republicana y que por ningún motivo debe permanecer en manos de particulares. No hacerlo, señor Presidente, podría significar o tomarse como una desconfianza para las fuerzas legales de la nación y estar amparando lo que a mi juicio significa un peligro para la tranquilidad pública.

Sus Señorías saben perfectamente lo que significa el hecho de que diversos sectores de la opinión pública estén armados con elementos del Estado.

Mucho podría haber dicho, H. Cámara, acerca de la labor o, mejor dicho, del papel que en nuestro país ha desempeñado la Milicia Republicana, pero no deseo hacerlo por el momento, porque sería alargar demasiado estas observaciones, y seguramente herir algunas susceptibilidades entre algunos de los milicianos que me escuchan.

El señor TORRES MOLINA. — Pero las puede hacer el H. señor Mardones.

El señor RIOS (don Juan A.).— Termino, señor Presidente, rogando a S. S. se sirva disponer que estas observaciones sean transmitidas al señor Ministro de la Defensa Nacional, a fin de que tome las medidas convenientes e informe a la H. Cámara sobre el particular.

El señor MARDONES. — Ahora se atreve a levantar la voz el H. señor Torres Molina.

El señor TORRES MOLINA. — Es que S. S. puede informar al H. señor Ríos.

El Sr. MARDONES—¿Cree S. S. que está en una asamblea conservadora?

El señor TORRES MOLINA. — Cuando llega el caso pueden unirse SS. SS.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—Se dirigirá el oficio a nombre de S. S.

Terminados los incidentes.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

13. SUPRESION DE LA SESION DEL LUNES PROXIMO

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los Hs. Ds guardar silencio. Se van a votar las indicaciones.

El señor SECRETARIO. — Indicación de algunos comités para suprimir la sesión del lunes próximo y celebrar en su lugar sesión el jueves de esa semana, de 4 a 7.30 P. M., destinando el día viernes para el trabajo de las comisiones.

Varios señores DIPUTADOS. — ¿Quiénes firman?

El señor SECRETARIO. — Los señores Müller, Vega, Escobar (don Andrés), Drien, Olavarría, Madrid (don Enrique) y Alfonso.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—En votación.

El señor ALFONSO.—¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Hay que votar esta indicación, honorable diputado.

El señor ALFONSO.—Una palabra nada más, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Con la venia de la H. C. podría conceder la palabra a S. S.

Tiene la palabra S. S.

El señor ALFONSO.—Es sabido por la H. C. que el domingo se van a efectuar en Cautín las elecciones complementarias de diputado, debido a lo cual tendrán que trasladarse allí muchos honorables colegas demócratas agrarios y radicales. En esta circunstancia hemos presentado una indicación, de acuerdo con todos los Comités con excepción del Comité Conservador que no la ha firmado posiblemente por no haberse impuesto de la razón de cortesía que aconseja acceder a ello.

El señor OLAVARRIA.— El Partido Conservador no tiene interés en la elección...

El señor ALFONSO.—Aunque no tenga interés...

—Hablan varios honorables diputados.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la H. C. para dar por aprobada la indicación...

Acordado.

El señor PINOCHET.— No, señor.

El señor URRUTIA (don Mario).— Yo me opuse oportunamente, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicité en forma clara el asentimiento de la H. C...

El señor PINOCHET.— Pero no se dejó hablar.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente)—... y quedó acordado.

El señor PINOCHET.—No está acordado.

El señor VEGA.— Nadie dijo: "me opongo".

El señor PINOCHET.— Yo dije: ¡me opongo!

El señor VEGA.— Pero no se oyó.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ya está acordado.

El señor PINOCHET.— Yo me opuse oportunamente.

El señor VEGA.— No se puede volver atrás.

El señor URRUTIA (don Mario).— No tenemos necesidad de hacer declaraciones públicas nosotros...

El señor SECRETARIO.— Indicación ..

—Hablan varios honorables diputados a la vez.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se van a votar las indicaciones.

El señor CIFUENTES (don Carlos).— No protestamos nosotros los afectados, y protestan Sus Señorías.

14.— SESION ESPECIAL

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Echaurren, Moreno don Rafael, Del Campo, Varas y numerosos señores diputados para celebrar sesión el día de mañana miércoles 14 del presente de 19 1|2 a 20 1|2 horas, con el objeto de ocuparse del proyecto sobre división territorial.

VARIOS HONORABLES DIPUTADOS.— No, señor.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación.

—Votada en forma económica la indicación, fué rechazada por 31 votos contra 9.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Rechazada la indicación.

15.— INDICACIONES PARA SEGUNDA DISCUSION

El señor SECRETARIO.— El señor Bustos, apoyado por el Comité Demócrata, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"Hace más de un año, en unión de mi honorable colega, señor Pedro Pablo Vaillant, presenté a la consideración de la Cámara un proyecto de ley, debidamente estudiado, tendiente a reformar las disposiciones por que se rige la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, sección Periodistas, a la vez que incorporar algunas nuevas disposiciones en favor del gremio mencionado. Este proyecto, cuya discusión esperan anhelantes los periodistas, especialmente los obreros, no ha sido considerado todavía por la Comisión de Legislación y Trabajo, organismo que debe conocer de él.

Los empleados de empresas periodísticas constantemente han estado insinuando al diputado suscrito que agite la discusión de esta materia, que para ellos es de enorme importancia, dados los vacíos que se observan en la legislación vigente.

Por estas consideraciones, solicito de la Honorable Cámara se sirva prestar su aprobación al siguiente proyecto de acuerdo:

"La Cámara acuerda recomendar a la Comisión de Legislación y Trabajo se sirva estudiar, cuanto antes, el proyecto de reforma de las disposiciones que afectan a los periodistas, y que se encuentran contenidas en el decreto con fuerza de ley N.o 1340 bis, de agosto de 1930, proyecto presentado a la consideración de la Honorable Cámara, hace más de un año".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Quedará para segunda discusión.

El señor SECRETARIO.— El señor Rodríguez, apoyado por el Comité Demócrata, formula indicación para eximir del trámite de Comisión el proyecto que modifica el decreto con fuerza de ley N.o 245, sobre Rentas Municipales, relativas a patentes de caballerizas y establos.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Quedará para segunda discusión.

El señor SECRETARIO. — Proyecto de acuerdo de los señores Olavarría, Lois, Aguirre y Cárdenas:

"Considerando la urgente necesidad que existe de resolver, aunque sea en parte, la cesantía de la clase media; la Cámara acuerda tratar en lugar preferente en el orden del día, a partir del lunes 19 del presente, con o sin informe de Comisión, el proyecto del señor Olavarría sobre incompatibilidades en el desempeño de cargos públicos, municipales y semi-fiscales".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Quedará para segunda discusión.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19.35 horas.

Vibra la afición ante el match Colo Colo - Defensor

LLEGARA A LA ARENA EL ELENCO NACIONAL DISPUESTO A DEMOSTRARSE DIGNO RIVAL DE LOS CAMPEONES DEL MUNDO

MAÑANA, A LAS 15.45 HORAS, EN LOS CAMPOS DE SPORTS DE ÑUÑOA

LA COMPOSICION DEL ELENCO ALBO

En vísperas del máximo acontecimiento deportivo del año, ha sido dable apreciar cómo ha trascendido a todos los círculos el enorme entusiasmo que ha despertado el match entre nuestro popular Colo-Colo y Defensor de Montevideo, a realizarse mañana en los Campos de Sports de Ñuñoa.

En efecto, durante los últimos días, el comentario obligado ha sido el relativo a los caracteres y al probable desenlace de la gran justa que protogonizarán mañana dos de los más altos exponentes del football de Chile y Uruguay.

Y a través de tales comentarios no ha sido difícil entrever el optimismo con que se espera la actuación que habrá de cumplir Colo-Colo, el club favorito de la afición deportiva nacional, y que en esta ocasión encarnará todas sus aspiraciones en orden a que el football chileno se demuestre digno de alternar con los campeones mundiales.

Tal optimismo tiene incuestionablemente sólida base: de una parte la garra y la furia colocolina que tantos y tan resonantes triunfos ha dado al conjunto albo; de otra parte, la cuidadosa preparación a que se han sometido todos sus jugadores, y, finalmente, el estímulo que necesariamente para ellos habrá de constituir los frenéticos vítores de la multitud que al través de cien gloriosas jornadas ha hecho de ellos sus ídolos, son factores que sin lugar a dudas habrán de pesar en el desenlace de la magna contienda.

Colo-Colo vencedor de Sportivo Buenos Aires, de Real Deportivo Español, del seleccionado de Barcelona, de todos los equipos de México, del Red Star de París, de Bellavista de Montevideo, y de muchos otros calificadísimos rivales, está moralmente obligado a gastar hasta su última energía en defensa de los colores patrios que tan genuinamente representa.

La afición vibra de entusiasmo ante el match de mañana y espera ansiosa el momento en que Castaldo o San Juan den el puntapié inicial, y confía ciegamente en que el cuadro albo, de no salir victorioso, sabrá en todo caso responder dignamente a sus grandes prestigios.

No será extraño entoces que los Campos de Sports de Ñuñoa se hagan estrechos mañana para contener a la enorme concurrencia que habrá de darse cita en ellos para presenciar las emocionantes alternativas del mas importante encuentro de los últimos tiempos.

EL PROGRAMA

Definitivamente se ha fijado para mañana el siguiente programa:

A las 13.45 horas: Colo-Colo Juvenil con Morning Star Juvenil.

A las 13.45 horas: Colocolito con Santiago National 1.o

A las 15. horas: Ferroviarios con Carlos Walker.

A las 16 horas: Colo-Colo con Defensor.

Todos los partidos preliminares deberán iniciarse estrictamente a la hora fijada y perderán su derecho a entrar a la cancha los jugadores que lleguen con cualquier atraso.

HORA EN QUE SE ABRIRA EL ESTADIO

A fin de dar facilidades al público y evitar aglomeraciones, el Estadio se abrirá a las 12 horas en punto, y se previene que tan pronto se llenen todas sus aposentadurías, será cerrado.

LOS PREMIOS

A los numerosos premios que en nuestra edición de ayer publicamos, se disputarán en este partido, debemos agregar ahora un nuevo trofeo donado por el diario "La Hora", y una pelota que ha donado a Colo-Colo para el partido, "La Casa del Deportista".

LA BARRA COLOCOLINA

Los innumerables hinchas de Colo-Colo se aprestan para estimular con inusitado entusiasmo a su favorito y para dar una prueba más del fervoroso cariño que le profesan. La barra, como en otras memorables ocasiones, será dirigida por el gran colocolino Manuel Arguelles, quien el día del match bajará a primera hora desde Melocotón con ciento cincuenta hinchas, que harán el viaje en siete camiones.

El entusiasta Arguelles, por disposición del comando albo deberá presentarse a las doce en punto, acompañado de todos sus ayudantes en los Campos de Sports de Ñuñoa, donde almorzará con el Directorio y con el equipo Juvenil.

BANDA DE MUSICOS

La directiva del Colo-Colo, en el deseo de que el espectáculo tenga la mayor atracción posible, ha contratado cuatro bandas de músicos, para que lo amenicen. Son ellas, las del Tacna, del Buin, de la Aviación y de los Tranviarios.

ADVERTENCIA A LOS SOCIOS DE COLO-COLO

Se previene a los socios del Colo-Colo, que deberán adquirir sus entradas a la cancha en una boletería especial, y que deberán presentar su carnet con la cuota correspondiente al mes de agosto cancelada.

EL EQUIPO ALBO

Hoy se constituirá el equipo que actuará mañana. Todos los jugadores se encuentran en espléndidas condiciones físicas, con excepción de Montero, que aún está resentido. Por esta razón es lo más probable que sea reemplazado por Araneda. Este jugador deberá presentarse hoy a las 18 horas al Regimiento Tacna, para asistir a la clase teórica del teniente Pereda.

De acuerdo con lo expuesto, el cuadro que Colo-Colo opondrá a Defensor será el siguiente:

Cortés
Welch Camus
Araneda Orrego Eduardo
Sorrel San Juan, Subiabre
Aurelio Rojas

Suplentes: Caballero, Víctor Morales, Juan Montero, Oscar González, Carlos Schenneberger, Carvallo, Olguín y Lamour.

Los jugadores permanecerán mañana hasta las dos de la tarde en el Regimiento Tacna, hora en que se dirigirán a los Campos de Sports.

LOS URUGUAYOS

Después de su anormal presentación de Valparaíso, el cuadro del "Defensor" tratará mañana de confirmar los méritos que reveló en su debut frente a los Españoles. Conversamos anoche con el entrenador, señor Suppici y se demuestra optimista, a pesar de reconocer en Colo-Colo un contendor de méritos indiscutibles y que sabe agigantarse en los grandes compromisos.

Liga Gráfica de Deportes

Directorio hoy, a las 19 horas, en Moneda 1380.

Partidas que corresponde jugar el sábado 17 del presente.

Monte Alegre con Alfonso Zegers.

San Vicente con Instituto Geográfico.

Se reorganizó el "Deportivo Juventud"

Este club del barrio Ñuñoa ha sido reorganizado últimamente eligiéndose el siguiente directorio para el año 1935-36:

Presidente, señor Víctor Jofré; vicepresidente, señor José Avila; secretario, señor Amadilo Acevedo; prosecretario, señor E. Carrasco; tesorero, señor L. González; protesorero, señor J. Arcos; secretario de prensa, señor Roberto Rojas M.; directores, señores D. Castro, R. Tapia y R. Serey; utilero, señor L. González; capitanes: del 1.er equipo, señor L. Navarro; del 2.o equipo, señor L. González; y del 3.er equipo, señor D. Castro.

La secretaría está ubicada en Av. Condell N.o 1626, donde se atiende la correspondencia, los desafíos, etc.

El Maestranza Central de San Bernardo tiene nuevas autoridades

Esta institución eligió últimamente su nuevo directorio quedando compuesto en la siguiente forma:

Presidente, señor Juan Vidal S.; vice, señor Oscar González G.; secretario señor Orlando Millán F.; pro. señor Enrique Palacios G. R.; tesorero, señor Alberto Araya F.; pro. señor José Machuca G.; directores señores Heriberto Díaz, Jorge Chartier y Evaristo Miranda V.

Petrizzio F. C.

Con asistencia de la totalidad de sus socios y personal de la Farmacia Petrizzio se efectuó una amplia asamblea en el local de la Sociedad de Empleados de Farmacia de Chile, el sábado último, con el objeto de dar aprobación a los Estatutos y Reglamentos y nombrar el Directorio definitivo que ha de regir los destinos de la institución por el período 1935-1936, el que quedó constituído en la siguiente forma:

Presidente efectivo, señor Tito Tiska.

Secretario, señor Juan Lafuente.

Prosecretario, señor Arístides Bustos.

Tesorero, señor Florín Silva.

Directores, señor Américo Viviani, Agustín Ríos y Juan Cabezas.

Se encarece la asistencia de los jugadores del primer y segundo equipo para mañana a las 9.30 horas, en la cancha del Deportivo Hospital del Salvador, donde se efectuará un entrenamiento.

Campeonato de Volleyball en "Vida Sana"

Mañana, a las 10 A. M. se efectuarán en el gimnasio del Instituto "Vida Sana", interesantes partidas de Volleyball, novel y bonito juego de los alumnos y alumnas que concurren a las clases de gimnasia de este Instituto.

Los partidos se desarrollarán entre los diversos cursos femeninos y masculinos, que serán representados por los alumnos más aventajados.

Los detalles del desarrollo de esta interesante justa deportiva se darán a conocer en nuestra edición de mañana. Es digna de mención que son más de 300 los alumnos y alumnas que concurren con creciente entusiasmo a las clases que allí se dictan y se dedican al cultivo de este gran juego que está conquistando cada vez mayor número de propagandistas y admiradores.

La Dirección del Instituto "Vida Sana" invita cordialmente a todas las personas que desean conocer este juego, a concurrir para presenciar los matchs anunciados, que se lidiarán como ya se ha dicho, en el Gimnasio del Instituto "Vida Sana", Portal Fernández Concha 960, 2.o piso.

Fed. de Football de Chile

El directorio de esta colectividad, sesionará hoy miércoles, a las 19 horas, para ocuparse de la cuenta pendiente.

Asoc. Deportiva de Providencia "Manuel Atria"

Los siguientes partidos se efectuaran mañana a beneficio de la Escuela Nocturna para Obreros "Malaquías Concha":

Primera División

J. Melendez v. I. Cóndor. Batallón Tren 1, a las 16 horas; árbitro, señor Osvaldo Torres; delegado, señor Oscar Torres.

Boston v. J. Figueroa. Batallon Tren 2, a las 16 horas; árbitro, señor Francisco Salcedo; delegado del Meléndez.

Segunda División

J. Meléndez v. I. Cóndor. Batallón Tren 1, a las 15 horas; árbitro, señor Luis Muñoz; delegado del J. Figueroa.

Boston v. J. Figueroa. Batallón Tren 2, a las 15 horas; árbitro, señor José Lagos; delegado del I. Cóndor.

Tercera División

J. Meléndez v. I. Cóndor. Batallón Tren 1, a las 14 horas; árbitro, señor Rafael Bravo; delegado del Boston.

Boston v. J. Figueroa. Batallón Tren 2, a las 14 horas; árbitro, señor O. Pizarro; delegado del I. Cóndor.

Directores de turno: señores Rafael Bravo y Osvaldo Torres.

PARA EL DOMINGO

Partidos que se efectuarán el domingo 18:

Primera División

J. Figueroa v. I. Cóndor. Caballería 2, a las 16 horas; árbitro, señor Mauricio Yáñez; delegado del Boston.

Los Carrera v. Boston. Caballería 1, a las 16 horas; árbitro, señor Oscar Torres; delegado del Vilches.

Wellington v. Gmo. Balboa. Tren 2, a las 16 horas; árbitro, señor Luis Cabrera; delegado del J. Figueroa.

Segunda DivisiNn

J. Figueroa v. Wellington. Tren 1, a las 15 horas; árbitro, señor Fco. Salcedo; delegado

Carrera v. Boston. Caballería del Carrera.

1, a las 15 horas; árbitro, señor Rolando Pérez; delegado del I. Cóndor.

I. Cóndor v. Vilches. Caballería 2, a las 15 horas; árbitro, señor Osvaldo Torres; delegado, señor Osvaldo Torres.

Gmo. Balboa v. J. Melendez. Tren 1, a las 16 horas; árbitro, señor Ernesto Castro; delegado del Wellington.

Tercera División

J. Figueroa A. v. Carrera. Tren 1, a las 14 horas; árbitro, señor Manuel Cortés; delegado del Balboa.

J. Figueroa B. v. Boston. Tren 2, a las 15 horas; árbitro, señor Luis Muñoz; delegado del Carrera.

E. Vilches v. Wellington. Caballería, 2, a las 14 horas; árbitro, señor Manuel Quiroga; delegado del I. Cóndor.

Gmo. Balboa v. I. Cóndor B. Tren 2, a las 14 horas; árbitro, señor R. Bravo; delegado del Boston.

Directores de turno

Caballería: Señores Osvaldo y Oscar Torres.

Tren: Señores D. Cruz y R. Bravo.

Circuito Apoquindo hará el Chacabuco

Para mañana el Club Ciclista Chacabuco ha preparado un torneo interno en celebración del aniversario en la carretera de Apoquindo. La partida se dará a las 14.30 horas desde Plaza Pedro Valdivia.

En este torneo valdrán los puntos por la competencia "César Inostroza" y por el segundo torneo por la sexta rueda.

Campeonato de Polo por la "Copa Hudson"

Mañana continuará su desarrollo en Macul

Mañana se seguirá disputando en Macul este campeonato de polo, organizado por el Perdices. Intervendrán los siguientes equipos:

A las 2.30.—Cazadores con Macul.

A las 3.30.— Perdices con Condoritos.

A las 4.30.— E. Caballería con Calaberas.

LOS EQUIPOS

Cazadores	
Tte. Urzúa	1
Tte. Arlegui	1
Cap. Sm'th	1
May. Benavides	1
	4

Macul	
J. M. Bengolea	0
A. Chedwick	2
P. Arrovo	3
R. Lemus	0
	5

Perdices	
E. Jaramillo	0
A. Dominguez	1
J. Dominguez	3
J. de Dios Vial	2
	6

Condoritos	
Cap. J. Pinto	0
Cap. Oelkes	1
Tte. Pantoja	0
Tte. Del Río	2
	3

E. Caballería	
Tte. Poblete	1
Tte. Castro	1
Com. Silva	2
May. Muñoz	2
	6

Los Calaberas	
L. Morer	0
Nerry del Río	0
E. Matta	1
E. Tagle	1
	2

Carnet del Colo Colo

Fecha: 15 de agosto de 1935.

Cancha: Campos de Sport de Ñuñoa.

Hora: 13 en punto: Colo Colo Juvenil con Morning Star Juvenil.

Equipo de Colo Colo Juvenil: Los jugadores que componen este equipo deberán presentarse hoy, a las 7 P. M., en secretaría del club y mañana, a las 11.30 A. M. en los Campos de Sport donde almorzarán.

Hora: 13.45 en punto: Colocolito con Stgo. National 1.o.

Equipo de Colocolito: Lorca; Villarroel y Bascuñán; Espinoza, Lira y Estay; Bravo, Sánchez, Hernández, Roberto Rojas y Ferrada.

Suplentes: Muzzio, Zamora, Contreras y Reyes.

Nota: Los jugadores y suplentes de Colocolito deberán presentarse hoy a las 19 horas a la secretaría a retirar sus entradas.

Hora: 15 P. M.: Partido entre Carlos Walker y Ferroviario.

Hora: 4 P. M. Colo Colo con Defensor.

Equipo de Colo Colo: Se formará de entre los siguientes jugadores: Cortés, Caballero; Welch, Camus y V. Morales; Araneda, Montero, Orrego, Eduardo y O. González; Aurelio, Sorrel, San Juan, Carvallo, Subiabre, Lamour, Carlos, T. Rojas y Olguín.

JUGADORES DEL TERCERO Y CUARTO EQUIPOS

El directorio, en el deseo de estimular a los jugadores de sus equipos inferiores que no han faltado a los partidos oficiales, ha acordado obsequiarles entradas a galería. Estos jugadores deberán presentarse a los Campos a la 1.45 P. M. en donde las entradas les serán entregadas por el prosecretario señor Córdoba.

Los jugadores con derecho a entradas son los siguientes: M. Oyanedel, Armando Echeverría, J. Recabarren, P. Morales, J. Zamora, Erik. R. Hernández, H. Orellana, E. Saa, J. Letelier, J. Rebhein, J. Valdés, D. Sánchez, Ariosto Ramírez, L. Marín, C. Navarro, F. Feris, O. Vásquez, O. Espinoza, Nilo, E. González, C. Moreno, L. López, C. Pavez, E. Guerra y Pedro Moncada.

Nota: Todos estos jugadores deberán ponerse en los Campos de Sport a las órdenes del señor Manuel Arguelles.

Directores de turno: Todo el directorio y la comisión de propaganda.

Médicos de turno: señores Samuel Molina Barros y Carlos Haupt.

Entrenador: Teniente señor Electo Pereda.

Practicante: Brigadier señor Ernesto Pereda.

Masajistas: señores Flores, Peña y Mariángel.

Primeros auxilios: Botica Bruxelas, San Diego 484.

Balón: Marca Titán.

Arrieta Guindos celebra su 20.o aniversario

Deportivo Arrieta Guindos, institución que es el orgullo del sector Los Guindos, cumple mañana sus 20 años de vida, sorprendiéndola en un excelente desenvolvimiento deportivo.

Fué fundada el 15 de agosto de 1915, con el nombre de Liver-Guindos, nombre con que figura hasta el 21 de diciembre de 1930, fecha en que se fusionó con el Deportivo José Arrieta, resultando de esta unión el nombre de Arrieta-Guindos.

A través de sus largos y fructíferos años de labor ha desarrollado una bien aprovechada campaña en pro del deporte, evidenciando siempre un progreso notable, contando con la adhesión de toda la juventud de su barrio. En las competencias oficiales de la Asociación Arrieta, ha ocupado en repetidas ocasiones el título de campeón en las diversas series en que ha participado. En sus filas se han formado jugadores como: G. Hernández, Aránguiz, R. Gamboa y D. Cortez, de Colo-Colo, Santiago National y Allanza, respectivamente, jugadores que figuran entre los más destacados de los profesionales de la capital.

DIRECTORIO ACTUAL

Miembros honorarios, señores: Manuel González, Reinaldo Hahn, Ramón Salinas y José Miguel Madrid.

Directorio efectivo:

Presidente, señor José Díaz R.; vicepresidente, señor Carlos Ortiz; secretario, señor Sergio Silva; prosecretario, señor Arturo Gaete; tesorero, señor Fernando Salinas; protesorero, señor Hernán Maluenda; directores, señores Miguel Madrid y Francisco Montecinos.

El programa elaborado, en conmemoración de esta fecha, consulta los siguientes números:

Jueves 15. A las 10 horas, 100 y 200 metros planos, para los socios e interesantes pruebas deportivas en la cancha Peñalolén.

13.30 lance entre segundos y terceros equipos.

16.30 partida entre solteros y casados.

Todas las pruebas llevarán valiosos premios y medallas.

20 horas, comida íntima y baile familiar.

Premio a los ciclistas del "Comercial"

El Directorio del "Deportivo Comercial" hará entrega hoy en sesión a las 8.30 P. M., en su Secretaría: Maipú 936, de los estímulos donados por distinguidos socios, para los vencedores del último torneo interno efectuado el domingo.

Acreedores a estos premios son los corredores: Luis Correa, Raúl Ramírez, Benjamín Arancibia, Miguel Arce, Arturo Osses, Carlos Medina, Pedro González y Francisco Nieto. Especialmente citados están conjuntamente con los demás socios y corredores.

Ciclista Cóndor organiza prueba a Cuesta Barriga

El próximo domingo le corresponde efectuar, según calendario, su torneo oficial al Club Ciclista Cóndor de los registros de la Asociación Ciclista de Santiago que dirige el señor Leonidas A. Garnham M.

Los viejos condorinos han elegido la ruta de Santiago a la cuesta de Barriga ida y vuelta. Esta prueba estará dividida en tres grupos: Novicios, Cuarta categoría y tercera, segunda y primera en un solo grupo. Los dos primeros grupos competirán hasta Malloco ida y vuelta y los consagrados hasta la cumbre de la cuesta de Barriga. La partida y llegada estará situada en la elipse del Parque Cousiño.

El primer grupo compuesto por los corredores novicios será largado a las 14 horas del punto indicado y los demás, en el orden indicado con 15 minutos de intervalo.

Se disputarán hermosos premios donados por los socios honorarios y cooperadores de esta vieja institución pedalera.

Las inscripciones se recibirán hasta el próximo sábado, en 10 de Julio N.o 73, y están a cargo del presidente del club, señor Pedro Miño.

Asoc. de Football de Conchalí

Partidas oficiales que se llevarán a efecto mañana:

Gold Star v. La Palma

En la cancha de San Ramon se llevarán a efecto las partidas entre los clubs anteriormente nombrados. Los primeros equipos los arbitrará el señor Oscar Steck a las 4; los segundos equipos el señor Luis Fredes a las 2.30 y los terceros el señor B. Arredondo, a las 10.30. Director de turno, en la tarde el señor Luis Contreras y en la mañana el delegado del Cremades.

Chacabuco v. San Vicente

En la cancha del Club San Vicente se jugará este encuentro por tratarse dos de los mejores equipos que actúan en la Asociación.

Los primeros equipos los arbitrará el señor Thomas Stevens, a las 4 de la tarde; los segundos, a las 2.30 arbitrados por el señor A. Cruz y los terceros a las 10.30 arbitrados por el señor E. Vasquez. Director de turno, para la tarde, el señor Hernán Henriquez, y para la mañana, el delegado del Iberia.

Small Star v. Badminton B

Estos dos elencos se medirán mañana en la cancha Sta. Filomena, a las 15 horas.

El Badminton se presentará reforzado con elementos del cuadro de honor y que son: Ampuero, D'Estéfani, Passalacqua, Becerra y tendrán ocasión de probar al arquero Closser ex guardavallas del Deportivo Alemán.

Ante el árbitro don Tomás Stevens los equipos se alinearán en la siguiente forma:

Small Star

Latorre
Rojas Ibáñez
Muñoz Latús Allende
Briones Salinas López
Alcalde Paredes
O
Rodríguez Escobedo
Passalacqua Becerra Núñez
Tapia D'Estéfani Vilches
Ampuero Fuentes
Closser

Badminton B.

CITACIONES

1.o DE MAYO F. C.— Junta general, mañana a las 10 horas, en A. Prat 1242.

CLUB CICLISTA CHILE.— Junta general, hoy a las 21 horas, en Diez de Julio 1035.

LOS CALAVERAS 13 F. C.— Junta general, a las 21 horas, en Pedro Lagos 1373.

JUAN DE FRUTOS F. C.— Junta general hoy, a las 20.30 horas, en Unión Americana 481.

DEPORTIVO LA PALMA.— Junta general hoy, a las 21 horas, en la Secretaría.

CLUB CICLISTA CONDOR.— Junta general hoy, a la hora y local de costumbre.

DEPORTIVO APOLO.— Junta general hoy, a las 21 horas, en Ibáñez 315.

DEPORTIVO MINERVA. — Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

CLUB DE DEPORTES VELOZ.— Directorio hoy, a las 21 horas, en Riquelme 880.

CICLISMO del GREEN CROSS. —Junta general hoy, a las 19 horas, en Ahumada 350.

ALIANZA F. C.— Junta general hoy, a las 21 horas en Irarrazaval 1086.

CLUB CICLISTA CENTENARIO.— Junta general hoy, a las 21.30 horas, en la Secretaría.

DEP. MAESTRANZA SAN EUGENIO.— Junta general hoy, a las 20 horas, en Bascuñán 632.

CLUB DEPORTIVO CHELSEA.— Junta general hoy, a las 21.30 horas, en Recoleta 269.

Su propio record permitió a batir el "Viroca"

Se adjudicó el campeonato en estrecha lucha con "Brunswick"

Antenoche se puso término al campeonato de palitroque, que por el título de campeón de Santiago, se disputaban catorce equipos, constituídos todos ellos por los mejores elementos con que cuenta este deporte que ha venido tomando día a día mayor auge entre nuestros aficionados. Una concurrencia extraordinaria ocupaba totalmente las aposentadurías del amplio local de la calle Merced, cuando al llamado del árbitro general se presentaron los equipos del Asturias y Unión. Este lance tenía el atractivo de que dependía de la performance que rindieran los asturianos, para tener chance a adjudicarse el segundo puesto en el torneo. Después de reñida lucha se impuso el primero de los nombrados por la cuenta de 926 palos contra 905 de su rival. A continuación y ante la expectación general, se presentaron los protagonistas del encuentro principal. Estos conjuntos formaron en la siguiente forma: Viroca.— Renato González, Roberto Herrera, Ricardo Caram, Eduardo Vargas y Román Rubio. El Brunswick.— Binder, Benaprés, Schell, Petric y Cabrera. Desde la partida pudo observarse que la lucha que se entablaría entre estos calificados cuadros sería emocionante, pues todos los jugadores respondieron a la confianza en ellos cifrada. Hasta el sexto lanzamiento, el equipo campeón había tenido solamente dos fallas contra cinco de sus rivales, siendo, en consecuencia de ventaja estrecha para los campeones, ya en el séptimo y octavo tiros, el Viroca afirmó posiciones que mantuvo hasta el final del encuentro que terminó con una ventaja de cuarenta y seis palos. Esta performance del equipo campeón habla muy en claro de las bondades de este equipo, pues contra los que ... Virocas ... rrota, demostrando ... se les exige ... ponder. ... mejor performance ... siendo necesario ... dores ... mismos ... dicarse el triunfo.

El partido ... triunfo del Viroca ... contra 925. ... tido en que ... turianos el ... los contra 905 ... mo puede ... clamos en ... terior, estos ... ron los mejores ... neo. Scorers ... fueron los ... Viroca.— Roberto ... 220 palos ... Petric, con ... Gómez con 215 ... con 200.

LA CLASIFICACION

El resultado ... guiente: Primero ... 6,371 palos ... wick, con 6,1... turias, con ... Unión con 5,8... roca B, con 5,801 ... tiago Moto, con ... —Green Cross, con ... vo.— Los Hípicos ... Noveno.— National ... con 5,424 ... con 5,411 ... con 5,355 ... dustrial, con 5,2... Los Traros, con ... vo.— Cía. ... con 4,594 ... paleo individual ... hu, de Los Hípicos ... los. Primero ... Gómez, con 1,3... nato González, con ... cero, Mario Petric ... Cuarto, Eduardo ... 1,311.

Se encuentran a la venta en la ... del "Diario Oficial", Agustinas ... y en la Agencia de "LA NACION", calle Blanco 969, Valparaíso, los siguientes folletos:

CODIGO SANITARIO. . . . . $ ...
LEY DE LA ADOPCION. . . . .
REGLAMENTO LIBRO II LEY ALCOHOLES. . . . .

Para pedidos de provincia, se ruega remitir previamente su valor ... una cantidad prudente para gastos de franqueo.

Aspiraciones de comerciantes en subsistencias en los mercados municipales

Abogan por la reforma de medidas y reglamentos que afectan sus intereses

INTEGRIDAD DEL DERECHO DE LLAVES



Los comerciantes en subsistencias de la Vega Central y de diversos Mercados Municipales en el hall de LA NACION

Las organizaciones de los comerciantes en subsistencias de la Vega Central, y demás Mercados Municipales, se encuentran empeñadas en obtener la derogación a modificación de diversas medidas y reglamentaciones municipales, puestas en práctica últimamente, y que según el gremio, afectan indebidamente sus intereses.

DIRIGENTES HABLAN PARA "LA NACION"

Al respecto han hecho declaraciones a nuestro diario, los señores Elías Neghme, Presidente del Sindicato de Comerciantes en Subsistencias de la Vega-Matadero; Luis Oyarzún, Presidente del Sindicato Profesional de Comerciantes en Subsistencias de Ferias y Mercados; representantes del Comité Unido de Comerciantes de la Vega Poniente y Mercedes Castro y otros.

Los dirigentes gremiales, indicados nos manifestaron, en efecto, que algunas resoluciones de la anterior Junta de Vecinos, relacionadas con la Ordenanza de Arriendos de Pisos, y puestas en práctica por la Municipalidad, lesionan derechos que ellos estiman les pertenecen exclusivamente a los comerciantes en subsistencias y a sus familias.

LAS DOS PRINCIPALES ASPIRACIONES

Esos derechos, nos agregan, están contenidos en varias aspiraciones, de las cuáles son dos las fundamentales:

Que se de opción a la familia del locatario fallecido, para que pueda seguir explotando el local que ocupaba la persona fallecida, puesto que la actual ordenanza municipal dispone que inmediatamente de ocurrido el fallecimiento, la pilastra deberá ser sacada a remate; y

Que el derecho de llaves debe ser integramente para el ocupante que se retira, y no la mitad solamente, porque la otra mitad se la deja, para sí la I. Municipalidad.

PRESENTACION AL SEÑOR ALCALDE

Estas peticiones, que importan reformas en la reglamentación respectiva, han sido presentadas por las instituciones nombradas, al Alcalde, señor Valencia, el cual manifestó a la Comisión del gremio, que la pondría en conocimiento de la Municipalidad en su primera reunión.

Las mismas peticiones han sido comunicadas, también, al Director de Subsistencias, señor Pedro González, funcionario que se impuso de cada una de ellas, en sus diversos detalles.

DECLARACIONES DE UN PRESIDENTE

"Confiamos en la justicia de nuestra causa, y de que seremos oídos por el señor Alcalde, y por todos los Regidores, no expresa el señor Luis Oyarzún, Presidente del Sindicato de Comerciantes en Subsistencias de Ferias y Mercados.

"Estamos de acuerdo, nos agrega, en que se haga licitación o en otros términos que se rematen, por medio del martillo municipal, las pilastras, para evitar malas interpretaciones, y para dar iguales posibilidades a todos los interesados, pero en cuánto al derecho de llaves, lo justo es que el producto del martillo corresponda al locatario respectivo".

Hoy sesiona el Comité Pro Pob. en Recoleta

DESIGNARA ORADORES Y COMISIONES PARA CONCENTRACION

Hoy, a las 7 de la tarde, celebra importante reunión extraordinaria el Comité Pro-Población Obrera de Recoleta a fin de activar los preparativos de la próxima concentración en el Teatro Chile, fijada para el domingo 18. En esta sesión se elegirán también los oradores y comisiones que intervendrán en ese acto público. Se leerá, asimismo el memorial que se proyecta.

Asamblea del Sind. Profesional de Molineros

Cita a reunión extraordinaria para el domingo 15, en Puente 662, a las 10 A. M. en punto.

Se encarece la asistencia especialmente a los personales de los siguientes molinos: Cía. Molinera San Cristóbal, Cía. Molinera La Estrella, Molino San Jorge, San Pedro, San Bernardo, Esmeralda, Purísima, Santiago, Buscaroli, Imola, Luchetti, Gloria, Atacama, La Paloma y El Carmen, por haber asuntos de suma importancia que tratar, entre ellos la renuncia del presidente señor Leandro Moreno.

Vanguardia Social de las Instituciones Armadas

Declara que esta entidad es apolítica, y que su única divisa es unir al personal exonerado de las Fuerzas Armadas para luchar por sus legítimas aspiraciones, como igualmente levantar el nivel moral e intelectual de sus asociados, mediante academias, conferencias y charlas culturales. La vida de la VASPIACH, data desde el año 1932. Hace esta aclaración para evitar suspicacias de algunas personas y cita para mañana jueves a reunión de consejeros, en San Isidro 295.

Acuerdos de la Junta de Vecinos Rosemblut

Este antiguo organismo directivo de las poblaciones de la comuna de Conchalí, se ha venido preocupando de la situación difícil que pasan los afectos a la ley 5579, que en el Departamento de la Habitación no encuentran defensa a sus intereses amagados por los dueños de poblaciones.

Se acordó: autorizar a la mesa directiva para que actúe con amplios poderes para formar el frente único popular de la comuna; autorizar a los delegados ante el Frente Nacional de la Vivienda, para que asistan a la reunión que ha citado la Unión de Poblaciones: asistir el domingo a las 10 horas al teatro Selecta; reunirse en sesión general el jueves 15, a las 14 horas; nombrar delegación ante el Comité pro población Recoleta para la concentración del domingo próximo.

Apoyar la presentación de la Unión de Poblaciones sobre el descuido general que se mantiene la comuna de Conchalí.

Fallecimiento del señor Manuel 2.o Jacque Loayza

Era socio del Sindicato de Dueños de Carnicerías

Víctima de una cruel enfermedad ha dejado de existir el distinguido socio del Sindicato Profesional de Dueños de Carnicerías de Santiago, señor Manuel 2.o Jacque Loayza.

Sus funerales se efectuarán hoy por la tarde, partiendo el cortejo desde su casa habitación de la calle Tocornal N.o 1822, a las 16.15 horas (4 1/4 p. m.). El Sindicato ruega la asistencia a sus asociados.

Resumen de asambleas y noticias gremiales

ASOC. DE JUBILADOS FERROVIARIOS.— A sesión extraordinaria de directorio, para hoy a las 15 horas en Bascuñán 632. La Comisión de Bienestar deberá reunirse a las 18 horas en el mismo local.

COOP. DE EDIF. POBL. CARRERA.— Asamblea general ordinaria para el domingo 18, a las 10 de la mañana, en Velásquez 871.

SIND. PROF. DE CHOFERES DE CHILE.— Cítase a junta general ordinaria para hoy a las 14 horas en Teatinos 778. Tabla: Informe evacuado por la Municipalidad de Santiago sobre los taxímetros y bomba de bencina propia del Sindicato.

SOC. DE S. M. JUAN MIGUEL DAVILA BAEZA.— Cita a sesión ordinaria de directorio para hoy, a las 21 horas.

COOPERATIVA LA UNIVERSAL.— Junta general, segunda citación, para el domingo 18, a las 10 horas, en Sevilla 1746.

FED. DE SUBOFICIALES RETIRADOS.— A junta general para hoy, a las 19 horas en Santa Rosa 270.

SALON TEATRO LA UNIVERSAL.— El próximo sábado, a las 21 horas en Prat 1242, se llevará a efecto una velada en celebración de los 22 años de vida del 1.o de Mayo F. C.

COMITE DE POBL. UNIDAS DE SAN MIGUEL.— Cita a sesión de directorio para el viernes a las 20.30 horas, en María Auxiliadora 731.

UNION SOCIAL DE SUBOFICIALES ETIRADOS DE LAS INSTITUCIONES ARMADAS.— Dirigirá una circular a los señores Senadores pidiéndoles su apoyo a la solicitud de pensión de gracia en favor del dirigente obrero, ciego, don Heriberto Pincheira.

SIND. PROF. DE EMP. DE ZAPATERIAS.— Hoy, a las 21 horas celebrará importante asamblea general extraordinaria en Santo Domingo 1081, para tratar sobre el cierre uniforme del comercio y del pacto hecho con varios sindicatos para efectuar próximas concentraciones públicas en pro de esta aspiración.

Industrias familiares y plantaciones de árboles frutales en poblaciones obreras

Serán fomentadas por la Junta Central de la Habitación

FONDOS ACORDADOS

La Junta Central de la Habitación en sesión celebrada con asistencia de los señores Carlos Alcalde, Ernesto Hevia, Carlos Carvajal, Serafín Soto, Carlos Acosta y Eugenio Barros, se ocupó en forma especial de la necesidad de fomentar en las cooperativas y poblaciones obreras las industrias familiares y el cultivo de los predios.

Al efecto escuchó una interesante exposición del ingeniero-agrónomo señor Víctor Robinovitch.

Los diversos consejeros presentes, dieron a conocer la importancia que revestía esta materia e insinuaron la conveniencia de destinar los fondos iniciales que fuesen posibles, para empezar esta obra de alcances sociales y económicos.

La Junta aprobó finalmente, por unanimidad, la resolución siguiente: "Invertir la cantidad de seis mil pesos en los trabajos de plantaciones de morera y árboles frutales, de injertos y de pulverización de los mismos y en la crianza de cabras lecheras, de acuerdo con los detalles del informe presentado por la Sección Técnica Agrícola del Departamento, de la Habitación, debiendo solicitarse la correspondiente aprobación ministerial".

Para la aplicación práctica de esta iniciativa, la Junta Central de la Habitación ha resuelto que se de comienzo primero a trabajos de poda y desinfección de árboles en las cooperativas y en algunas poblaciones de la Junta, como asimismo a la plantación inmediata de moreras y diversos árboles frutales. Esta labor será cumplida de común acuerdo con las instituciones y familias que deseen aprovechar los beneficios respectivos.

BIBLIOTECAS POPULARES Y EL DEPARTAMENTO DE EXTENSION CULTURAL

Con acto artístico y conferencias se inaugura Biblioteca de Sindicato

PARA OBREROS DE LA BARRACA ANDES

A base de un interesante programa cultural y de arte, el Sindicato Industrial "Barraca Andes", mañana a las 10 horas, en su local, Andes 2014, llevará a efecto una velada y conferencia, con motivo de la inauguración de su biblioteca popular y en la cual participará con su cooperación el Departamento de Extensión del Ministerio del Trabajo.

Sobre la importancia de las bibliotecas populares disertará en esta oportunidad el señor Francisco Lira, funcionario del Departamento.

Números de cantos criollos en guitarra, humoradas, sketchs e interesantes recitales de poesía y música, le darán realce a esta concentración cultural gratuita, y a la cual el sindicato ha invitado a todos los socios, dirigentes de instituciones amigas y familias.

Hoy se reúnen trabajadores del cuero y tejedores

Movimiento pro mejores salarios

La Confederación Nacional de Sindicatos de Chile, cita para hoy a las 19 horas, en Arturo Prat 1242, a los sindicatos de la industria del cuero y del tejido para seguir tratando de los problemas de ambos gremios, como el alza en el precio de los cueros y la obra pro mejores salarios.

Se tratará, además, de la unificación de los diferentes sindicatos de ambas ramas industriales en Uniones Industriales.

Se ruega la puntualidad en la hora.

PROGRAMA ARTISTICO, CINE Y CONFERENCIA OFRECE EL SEGURO OBRERO EN LA ARTESANOS

ENTRADA GRATUITA

Hoy, a las 21.30 horas tendrá lugar en la Sociedad Artesanos La Unión, la velada y conferencia que la Caja de Seguro Obrero ofrecerá a los trabajadores y familias del Sector Riquelme-San Pablo, como un acto cultural del Seguro, en conexión con el reciente décimo aniversario de sus Servicios.

La velada constará de un selecto programa artístico y de una interesante conferencia a cargo del señor Mario Antonioletti sobre "La vivienda obrera y la Caja de Seguro Obligatorio". Se exhibirá, además, una película ilustrativa del Seguro Obrero a través de sus 10 años de funcionamiento.

La Sociedad Artesanos hace presente que el acto es gratuito e invita a todas las personas y familias que deseen concurrir.

Señor Mario Antonioletti que disertará hoy en la Sociedad Artesanos, por el Seguro Obrero

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Cambios fijados por el Banco Central de Chile

AGOSTO 13 DE 1935

	Base al cable	Valor m/cte.	Cambio comp.
Dólar		19.23	
Libra	4.9750	95.67	
Franco francés		1.288	1.61
Franco suizo		6.309	7.886
Lira		1.567	1.958
Belga		3.253	4.066
Reichmark		7.757	
Peseta		2.642	3.302
Corona sueca		4.926	6.157
Corona chec.		0.803	1.003
Corona danesa		4.273	5.341
Florín hol.		13.02	16.273
Schilling aust.		3.651	4.563
Milreis		1.003	
Oro chileno		400	

CIERRE OFICIAL DE LOS VALORES COTIZADOS AYER EN EL MERCADO BURSATIL

BONOS

Obras Públicas, 93 3|4 v.
Deuda Interna, 93 3|4 t.
Caja 6 3|4, 96 1|4 c.
Hip. 6-1, 97 1|2 v.
Hip. 7-1, 97 1|2 c.
Hip. 8-1, 100 1|2 c.
Debentures, 81 1|4 tm.
Electr. 6 3|4, 82 1|2 v.

BANCOS

Central, 1240 t.
Chile, 259 c.
Español, 161 c.
Talca, 123 t.

MINERAS

Andacollo, 7 7|8 vp.
Batuco, 1 1|8 v.
Carahue, 2 1|2 c.
Carmen, 6 cp.
Cerro Grande, 22 1|4 vp.
Condoriaco, 6 1|4 tp.
Chañaral, 24 vp.
Dichas, 0.85 t.
Disputada, 16 1|2 vp.
Elisa, 10 1|8 vm.
Guanaco, 28 1|2 tpv.
Higuera, 0.50 v.
Lota, 37 3|4 tm.
Monserrat, 19 1|4 cp.
Minervas, 1 c.
Ocurí, 22 tpv.
Onix, 2 v.
Oploca, 158 vp.
Oruro, 114 vm.
Patiño, 351 cp.
Potasa, 2 v.
Presidenta, 2.60 t.
Tocopilla, 110 1|2 cm.
Totoral, 3 n.
Vacas, 2.65 tv.

SALITRERAS

Lautaro P., 41 tm.

GANADERAS

Cisnes, 47 3|4 tcv.
Rupanco, 38 cc.
T. del Fuego, 292 1|2 cp.

INDUSTRIALES

Austral, 20 1|4 tc.
Alcoholes, 24 1|2 vm.
Catres, 48 c.
Carrascal, 17 1|2 tp.
Cemento Melón, 182 tp.
Cía. Industrial, 95 vp.
Electr. Ind., 53 cp.
Flap, 28 vm.
Gas Santiago, 103 t.
Gas Valparaíso, 82 tv.

Mercado Libre

COMPAÑIA TRANSPORTES UNIDOS, S. A.
Agustinas 1042
COTIZACIONES EFECTIVAS

	Comp. $	Venta $
Nacionales cable	6.90	7.—
Nacionales cheque	6.85	6.95
Nacionales billetes	6.85	6.95
Dólares cable	25.50	25.75
Dólares cheque	25.25	25.50
Dólares billetes	25.70	26
Dólares exportación	23.80	24
Libras cable	127	128
Libras cheque	126	127
Libras billetes	128	130
Libras exportación	118.50	119.[illegible]
Francos	1.67	1.72
Pesetas	3.45	3.60
Liras	1.80	1.95
Reichsmark	9	9.40
Francos suizos	8	8.30
Francos belgas	0.75	0.85
Guldens Holanda	16.20	16.60
Sch. Austria	4.75	5.—
Coronas Suecia	6.20	6.60
Coronas Dinamarca	5.40	5.60
Coronas Checoeslovaquia	1.05	1.20
Dólares Canadá	25.30	25.80
Yens Japón	7.20	7.60
Libras peruanas	61	62
Uruguayos	10.20	10.60
Bolivianos	1.40	1.60
Sucres	2	2.30
Colombianos	10.50	11.50
Reis Brasil	1.30	1.45
Escudos Portugal	1.10	1.25
Oro chileno	488	496

Lamifún, 53 cp.
Papeles y C., 77 3|4 tm.
Paños Tomé, 54 tp.
Paños Concepción, 40 tc.
Renta Urbana, 168 t.
Ref. de Viña, 116 co.
Tabacos, 121 tpv.
Tel. Salto, 66 1|2 cm.
Telégrafo, 25 tm.
Vapores, 23 3|4 tc.

REMATE

En la segunda rueda de hoy se rematarán los siguientes valores: 30 Seguros Italia, 100 Stade Francais (lotes de 5 acciones), 1.000 Higueras, 10 Oploca y 50 Lamifún.

Cotizaciones de metales correspondientes ayer.
Estaño al contado, £ 210.10.0: bajó 4.10.0. A plazo, £ 208.10.0: bajó 0.15.0.
Cobre standard al contado, £ 32.0.0 bajó 0.1.3. A plazo, £ 32.7.0, bajó 0.1.3.
Plata, 29.93. Bajó 0.19.

El Mercado de Valores

LOS PRECIOS CERRARON FLOJOS.— EL MOVIMIENTO FUE DE INTERES EN DETERMINADOS VALORES MINEROS E INDUSTRIALES

Continuó operándose con preferencia en Papeles Mineros de bajo precio y algunos valores Industriales.

Las principales transacciones le correspondieron a Andacollo, Dichas, Chañaral, Presidentes, Tel. El Salto, Paños de Concepción y Paños de Tomé.

En Bancos figuraron varios conformes; en Ganaderos, 30 Tierra del Fuego y en Salitres, 200 Lautaro a 41.

El total de lo vendido en Bonos fué de 526.200 Nominales entre Hipotecarios y Fiscales.

Los precios cerraron flojos y la mayoría de baja.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

PRIMERA RUEDA

150000 Caja 6-3|4, 96 3|8.
10000 Hip. 6-1, 97 1|2.
1000 Hip. 8-1, 100 1|2.
140000 O. Públicas 7-1, 93 3|4.
00000 Deuda In., 7-1, 93 3|4.
702 Gas Stgo., 103.
32 Bco. Central 1240.
1100 Tel. Salto, 66 1|2.
100 Lota, 37 1|2.
2500 Dichas 0.80.
4000 Presidenta, 2.60.
700 Carmen, 6.
300 Id. Agt. 22, 6.
300 Cartones, 78.
400 Austral de Elec., 20 1|4.
1000 Monserrat, Sept. 5, 19 1|2
500 Id. id., 19 1|4.
800 Chañaral, id., 24.
200 Patiño, id., 350.
100 Oruros id., 115.
200 Id. id., 114 1|2.
200 Id. id., 115.
3900 Andacollo, id., 8 1|2.
1400 Id. id., 8 3|8.
1200 Id. id., 8 1|4.
1000 Id. id., 8 1|8.
500 Id. Agt. 22, 8 1|8.
2400 Id. Sept. 5, 8.
500 Id. Agt. 22, 8.
100 C. Melón, Sept. 5, 183.
Fuera de Rueda hasta las 12 hrs.
100 Lamifún, 52 1|2, Agt. 22.
400 Salto, 65 3|4, Sept. 5.
100 Monserrat, 19, id.
800 Chañaral, 23 3|4 id.
5000 Id. 24, id.
600 Andacollo, 8 1|8, id.
2000 Id., 8, id.
500 Id., 7 7|8, id.
2200 Id., 7 3|4, id.
100 Patiño, 350, id.
1700 Oruros, 114 3|4, id.
400 Id. 114 1|4, id.
1000 Concepción, 39 3|4, Agt. 22
1000 Condoriacos, 6 1|4, Sept. 5.
200 Flap, 27 3|8, id.
200 Lautaro P., 41, Agt. 22.

SEGUNDA RUEDA

20000 Caja 6-3|4, Abr. 96 5|8.
50000 Hip. 6-1, 97 1|2.
10000 Deuda Int. 7-1 OD 93 5|8
25000 Id. id., 93 5|8.
30 Fuegos, 294.
13 Bco. Central, 1240.
48 Gas Stgo., 103.
80 Id. Sept. 5, 103.
100 P. Concepción, 40.
50 L. Penco, 33 1|2.
1000 Dichas, 0.85.
500 Andacollo, Sept. 5, 8.
2500 Id. id., 8 1|8.
500 Id. Agt. 22, 8 1|8.
5400 Id. Sept. 5, 8.
200 Cartones, Agt. 22, 77 3|4.
200 Tel. Salto, Agt. 22, 66.
300 Tel. Salto, Agt. 22, 66 1|2.
200 Flap, Sept. 5, 27 3|8
500 Telégrafo, Agt. 22, 25.
500 Carmen, Sept. 5, 6
200 P. Tomé, Sept. 5, 56.
100 Id. id., 353.
100 Id. id., 352.
400 Tocopilla, Sept. 5, 110 1|2.
100 Id. Agt. 22, 110.
100 Id. id., 109 1|2.
Fuera de Rueda hasta las 16.30 hrs
800 Tomé, 54 1|2, Agt. 22.
100 Id. 54 1|2, Sept. 5.
800 Chañaral, 23 7|8, Agt. 22.
400 Id. 23 3|4, Sept. 5.
600 Id. 24, id.
500 Andacollo, 7 7|8, id.
4900 Id. 8, id.
200 Tocopilla, 110, id.
400 Id. 110 1|2, Agt. 22.
500 Id. 110, id.
200 Patino, 352, Sept. 5
500 Monserrat, 19 1|4, Agt. 22
500 Debentures, 82, Sept. 5
200 Cartones, 77 3|4, Agt. 22.
200 Telégrafo, 25, id.

3.a RUEDA

100000 Hip. 6-1, 97 1|2.
55000 Deuda 7-1, 93 3|4.
100 Debentures, 81 1|2. Mala.
500 Debentures, 81 1|4. Mala.
100 Debentures, 81 1|2. Px.
100 Bco. Chile, 259.
200 Español, 161.
100 Talca, 123.
1000 Andacollo, 8. Px.
1000 Andacollo, 7 7|8. Mala.
7000 Dichas, 0.85.
2500 Andacollo, 7 7|8. Px.
1000 Oruro, 114. Mala.
100 Renta Urbana, 168.
500 P. Tomé, 54. Px.
26 Vapores, 23.
200 Vapores, 23 3|4.
100 Flap, 28.

OPERACIONES EN VALPARAISO

1.a RUEDA

1000 Caja 6-1, 96 1|2.
800 Tabacos, set. 5, 121.
200 Cervezas, set. 5, 83 1|2.
200 Cervezas, agt. 22, 28 1|2.
200 Flap, agt. 22, 27.
500 Guanacos, set. 5, 28 3|4.
3000 Vacas, 2.65.
100 Oruro, set. 5, 115.
500 Andacollo, set. 5, 8 1|4.
200 Cristales, set. 5, 31 1|2.
100 C. Industrial, 94.
200 Cisnes, set. 5, 48.
100 Guanacos, set. 5, 27 1|4.
200 Guanacos, agt. 22, 27 1|2.
200 Guanacos, set. 5, 28.
100 Guanacos, set. 5, 27.
100 Guanacos, set. 5, 28 3|4.
1000 Andacollo, set. 5, 8 1|8.
1000 Andacollo, agt. 22, 8.
3700 Andacollo, set. 5, 8.

2.a RUEDA

100 Viñas, agt. 22, 116.
6500 Andacollo, set. 5, 7 7|8.
5200 Andacollo, set. 5, 8
600 Andacollo, set. 5, 8 1|8.
200 Ocurí, set. 5, 22.
100 Ocurí, agt. 22, 21 7|8.
100 Guanacos, 28 1|2.
400 Guanacos, set. 5, 29
100 Guanacos, set. 5, 28 7|8.
100 Guanacos, set. 5, 28 3|4.
100 Guanacos, set. 5, 28 1|2.
700 Chañaral, set. 5, 24.
200 Cerro Grande, set. 5, 22.
100 Ast. Haras, set. 5, 89 1|2.
500 Cafreacal, set. 5, 17 1|4
100 Gas Valp., set. 5, OD. 82.
300 Cisnes, 47 3|4.

FLUCTUACIONES

De 36 fluctuaciones subieron 14 y bajaron 22 títulos

SUBIERON

Bonos

Caja 6-1, de 95 a 96 1|2
Hipot. 7-1, de 97 a 97 1|2.

Bancos

Chile, 257 a 259.
Esp.-Chile, 160 a 161.

Mineras

Guanacos, 26 1|2 a 28 1|2.
Lota, 37 1|2 a 37 3|4.

Industriales

Carrascal, 16 3|4 a 17 1|2.
Electr. Ind., 52 1|4 a 53.
Flap 27 1|2 a 28
Gas Valp., 80 a 82.
Lamifún, 52 a 53
Paños Concep. 39 1|2 a 40
Paños Morro 28 a 28 1|2.
Tel. Salto 65 3|4 a 66 1|2.

BAJARON

Bonos

Caja 6 3|4 de 96 3|8 a 96 1|4.
Debentures, 82 a 81 1|4.

Mineras

Andacollo, 8 5|8 a 7 7|8.
Cerro Grande, 22 5|8 a 22 1|4.
Condoriaco, 6 1|2 a 6 1|4.
Chañaral, 24 1|4 a 24.
Disputadas, 16 3|4 a 16 1|2.
Ocurí, 22 1|4 a 22.
Onix, 2 3|8 a 2.
Oplocas, 158 1|2 a 158.
Oruros, 116 a 114.
Patiño, 358 a 351.
Presidenta, 2.70 a 2.60.
Tocopilla, 111 1|2 a 110 1|2.
Vacas, 2 3|4 a 2.65.

Ganaderas

Cisne, 48 a 47 3|4.

Industriales

Cem. Melón 183 a 182
Paños Tomé, 54 3|4 a 54
Pap. y Cartones, 78 1|2 a 77 3|4
Ref. Viña, 117 a 116
Telégrafos 26 1|2 a 25.
Vapores, 24 1|8 a 23 3|4.

REMATES DE HOY

Fábrica de Calzado con sus máquinas, útiles y enseres en Santa Rosa 1144, ante el Martillero de Hacienda señor Julio J. Contardi, a las 15 horas.

Maquinarias, carruajes, maderas, varios, en la Feria San Borja, calle San Borja, frente a la Bodega de los FF. CC., ante el Martillero de Hacienda señor Estanislao Echenique, a las 14 horas.

Caballo de carrera "Fanatismo", muebles y varios, en Moneda 1390 ante el Martillero de Hacienda señor Enrique González E., a las 10.30 horas.

Propiedades: 5 de Abril números 3942-50. Minimum: $ 19.000. Edwards N.os 324-338. Minimum: $ 17.000. Edwards 342-44. Minimum: $ 8.000, en el estudio del Compromisario señor Rup. González Vega. Morandé 246, 3.er piso.

Propiedad Av. Portugal 523 a 553. Minimum $ 180.000, en Compañía 1325, Of. del abogado señor Víctor A. Salas Romo.

Propiedad Av. Ecuador números 4396-8. Minimum: $ 25.000, en el 4.o Juzgado Civil, a las 15 horas.

Prendas de Plazo vencido:
"Caballos Blancos", Delicias 3261, a las 9.30 horas.
"La Santa Juana", Delicias 3061, 3061, a las 10.30 horas.
"La Africana", San Diego 804, a las 15 horas.
"La Favorita", San Diego 703, a las [illegible] horas.

MATADERO MUNICIPAL

ENCIERRA PARA HOY

GANADO MAYOR	
Bueyes	66
Novillos	193
Vacas	221
Vacas	57
Vara	63
Total	570

GANADO MENOR	
Terneros	121
Corderos	953
Cerdos	559
Cabras	2
Caballos	14
Total	1659

PRECIOS DE LAS CARNES POR KILO

Buey, 1.a clase	2.45	a	2.50
Id. 2.a clase	2.30	a	2.35
Id. 3.a clase	1.50	a	1.60
Novillo, 1.a clase	2.50	a	2.60
Id. 2.a clase	2.40	a	2.45
Id. 3.a clase	1.60	a	1.80
Vaca, 1.a clase	2.50	a	2.55
Id. 2.a clase	2.30	a	2.40
Id. 3.a clase	1.60	a	1.70
Cordero, 1.a clase	3.40	a	3.50
Id. 2.a clase	3.00	a	3.10
Id. 3.a clase	1.80	a	1.90
Carne de cordero de Magallanes		a	2.00
Oveja, 1.a clase	2.40	a	2.50
Id. 2.a clase	1.90	a	2.00
Id. 3.a clase	1.00	a	1.10
Cabro	2.70	a	2.80
Cerdo, 1.a clase	3.20	a	3.30
Id. 2.a clase	2.80	a	2.90
Id. 3.a clase	1.80	a	2.00
Grasa en rama 1.a	2.50	a	2.60
Sebo de ovejuno	1.80	a	2.00
Cuero de buey		a	3.40
Cuero de novillo		a	3.40
Cuero de vaca		a	3.40
Cuero de buey, desde 38 kg.		a	3.00

Cueros de ovejuno y cordero, de $ 200 a 240 docena.

GUIA PROFESIONAL

MEMORANDUM DE "LA NACION"

LLAMADOS DE EMERGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA

Posta Central, San Francisco 85, teléfono 28; Posta N.o 2, Maule-Chiloé, teléfono 38 Matadero; Ñuñoa, Irarrázaval Villaseca, teléfono 63015; Providencia, Av. Providencia 1581, teléfono 89968. San Miguel, Av. San Miguel 1977, teléfono 61572.

ASILOS

Caridad, Colón 2084, teléfono 63251; Salvador, Av. Ossa 1090, teléfono 21; Quilicos: Maternal, Av. Matucana 159, teléfono 809788. San Francisco de Regis, Libertad 33, teléfono 58 Estación; Santa Rosa, Vergara 602, teléfono 61118.

HOSPITALES

Alemán, Dávila 727, teléfono 64231. San Vicente, Independencia 1025, teléfono 65322; Niños-Huemul, Placer 1225, teléfono 61512; Arriarán, Santa Rosa 1234, teléfono 61781. Del Río, Matucana 345, teléfono 42 Estación; Salvador, Av. Salvador 277, teléfono 62307; Salvador, Pensionado, teléfono 61226; Barros Luco, Subercaseaux 3602; El Salto, Recoleta 1307; D. 2334, teléfono 61128; San Borja (Matrona) 62940; San Borja (Pensionado) Pedregal 26, teléfono 81971; San Luis, J. M. Infante 434, teléfono 83618. Hospicio, Av. Portugal 101.

FARMACIAS DE TURNO

Del 10 al 18 de agosto de 1935

Alemana, Catedral 1390: Universal, San Pablo 3310, Baquedano, Mapocho 3099: Carvajal, Mapocho 4052. Roma, Delicias 3702: Universo, Delicias 3153: Iglesias, Delicias 1767: Cañón, Bardera 719: Iberia, Estado 101: El Sol, San Francisco 694: Privelli, Franklin-Cochrane: El Llano, Gran Avenida 3458: San Diego, San Diego 889; Jofré, Diez de Julio 199: Haarlem, Castro 507: Caupolicán, Bascuñán 1102, Burgos, Gran Avenida 6264: Portugal, Portugal 1284: Santa Rosa, Santa Rosa 1398: Tello, Chiloé 2058. Cruz Blanca, Irarrázaval 5707. Bulnes, Borgoño 311 (Renca): La Providencia, Providencia 1284: San José, P. L. Cuadra 780: Arlegui, Independencia 1671: Imperial, Fermín Vivaceta 2692: Valdiviéso, Recoleta 1501: Setiembre, Loreto-Santa Filomena. Aravena, Irarrázaval 1864. Seminario, Seminario 101. El Tigre, Irarrázaval 821. Gallarda, Av. de Independencia 461.

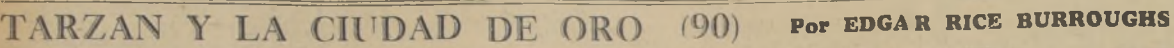
AÑO XIX N.o 6,470

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de Enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 14 DE AGOSTO DE 1935 PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS



TARZAN Y LA CIUDAD DE ORO (90) Por EDGAR RICE BURROUGHS



Cuatro hombres entraron al salón llevando una camilla, la que depositaron a las plantas del trono. "¿Es éste el hombre que atentó contra tu vida?"—preguntó la reina a Tarzán. "Sí,"—contestó el interpelado. Nemone se volvió hacia Erot. "¿Has visto a este hombre antes?"—le perguntó.—Erot se puso de pie. Estaba pálido y tembloroso.



"No es más que un soldado raso, Majestad.—contestó Erot—. Es posible que lo haya visto, pero me olvidé de él". "¿Y tú?"—preguntó la reina a un joven noble parado cerca de ella—, ¿Has visto antes a este hombre?" "Muy a menudo.—contestó el noble.— El formaba parte de la guardia del Palacio y servía en mi regimiento".



"¿Sabes algo acerca de su vida pasada?"—siguió preguntando Nemone. "Sé que servía en el séquito de cierto noble, Majestad,—contestó el joven oficial, vacilando. "¿Quién es este noble?"—preguntó la reina. "Erot",—replicó el joven en voz baja. Nemone echó a Erot una mirada inquisidora.



"Tienes muy poca memoria",—le dijo luego con tono descontento. Erot estaba lívido y temblaba. Por espacio de un rato miró al muerto; luego dijo: "La muerte ha cambiado sus facciones. Ahora lo reconozco, pero antes no lo había reconocido". "¡Mientes!"—exclamó imperiosamente la reina. Tarzán sintió curiosidad por saber qué iba a hacer luego Nemone...

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 13.—(U. P.) —Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical, 160.75.
American Can., 142.50.
American Foreign Power, 8.12.
American Metals, 20.25.
American Smelting, 43.25.
American Tel. & Tel., 140.50.
American Woolen, 8.75.
Anaconda Copper, 17.75.
Andes Copper, no se cotizó.
Armour Delaware Pref., 106.75.
Armour Ill. (A), 4.37.
Armour Ill. (Prior P.), 62.37.
Bethlehem Steel, 36.25.
Canadian Pacific, 10.75.
Case Threshing Machine, 67.25.
Cerro Pasco Copper, 57.75.
Chile Copper, no se cotizó.
Chrysler Motors, 60.37.
Columbia Gas, 11.50.
Consolidated Gas, 33.87.
Continental Can., 85.50.
Eastman Kodak, 147.25.
Du Pont de Nemours, 110.50.
Electric Power & Light, 6.62.
Fox Films, 16.25.
General Electric, 31.60.
General Food, 36.87.
General Motors, 44.75.
Gillete, 19.12.
Goodyear Rubber, 21.75.
Hudson Motors, 9.75.
International Business Machines, no se cotizó.
International Cement, 31.
International Harvester, 53.25.
International Nickel, 28.77.
International Tel. & Tel., 12.37.
Kennecott Copper, 21.25.
Kroger Grocery, 31.75.
Lambert Corporation, 23.12.
Lehmann Corporation, 93.50.
National Cash Register, 18.
National Dairy Products, 15.25.
National Lead, 183.
New York Central, 20.50.
North American Corporation, 23.62.
Otis Elevator, 19.87.
Pacific Gas, 27.62.
Pan American Airways, 40.25.
Patino Mines, 13.75.
Pennsylvania Railroad, 28.25.
Public Service New Jersey, 43.87.
Radio Corporation, 7.62.
Southern Pacific, 20.37.
Standard Brands, 14.87.
Standard Oil California, 34.50.
Standard Oil New Jersey, 46.50.
Socony Vacuum, 12.

Informaciones comerciales e industriales del exterior

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATION Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

Texas Corporation, 21.
Texas Gulf Sulphur, 34.37.
Union Carbide, 65.50.
Union Pacific, 102.75.
United Aircraft, 17.50.
United Fruit, no se cotizó.
United Gas Improvement, 17.75.
United States Leather, 7.75.
United States Smelting, 102.
United States Steel, 44.
Warren Bros, 4.25.
Western Union, 50.25.
Westtinghouse Electric, 62.25.
Woolworth, 63.25.
American Gas, 38.
Atlas Corporation, 13.50.
Brazilian Traction, 8.87.
Cuban American Sugar, 6.50.
Electric Bond Share, 17.50.
Niagara Hudson Power, 8.37.
Standard Oil Indiana, 87.07.
Swift International, 33.25.
United Gas, 3.87.
Bank Montreal, 186.
Bankers Trust, 72.
Canadian Bank Commerce, 141.
Chase National Bank, 34.
First National Bank Boston, 45.
Guaranty Trust, 309.
National City Bank, 31.
Chile bonos 6 o|o, 1960, 13.25.
Chile bonos 6 o|o, 1961, 13.25.
Chile Caja 6 o|o, 1931, no se cotizó.
Chile Caja 6 1|2 o|o, 1957, 12.62.
Chile Caja 6 3|4 o|o, 1961, no se cotizó.
Chile Caja 6 o|o, 1961, 12.37.
Chile Caja 6 o|o, 1962, 12.50.
Perú, bonos 6 o|o, 1960, 14.37.
Perú bonos 6 o|o, 1961, 15.
Perú bonos 7 o|o, 1962, no se cotizó.
Lautaro 6 o|o, 1954, no se cotizó.

BOLSA DE VALORES

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 13. (U.P.)— La Bolsa de Valores abrió hoy con tendencia irregular y con escaso margen de variaciones.

Los bonos abrieron firmes.

El algodón abrió con baja de 4 a 7 puntos y a 11.07 centavos por libra para las entregas en octubre.

La libra esterlina abrió a 4.97 3|7 dólares.

NUEVA YORK, 13. — (U. P.) A las 13 horas, la Bolsa de Valores se manifiesta firme, con las acciones de las empresas de servicios públicos, fuertes.

NUEVA YORK, 13. — (U. P.) La Bolsa de Valores cerró con alza de fracción a más de dos puntos. Las acciones de las compañías de servicios públicos fueron las más activas y encabezaron el movimiento de alza.

El trigo cerró con baja de un centavo. El algodón con baja de 75 centavos por bala. La libra esterlina a 4 99762. Las ventas alcanzaron un total de 2,360,000 acciones.

EL ORO

LONDRES, 13. (U.P.). — El precio del oro es de 140 chelines con 3 1|2 peniques por onza para el día de hoy, siendo el valor de las operaciones en este metal, de 505,000 libras esterlinas.

EL DOLAR Y FRANCO FRANCES

LONDRES, 13. (U.P.).— El dólar abrió hoy en este mercado a razón de 4.97 3|7 dólares por libra esterlina y el franco francés, a razón de 75 francos por libra.

EL DOLAR Y LA LIBRA ESTERLINA

PARIS, 13. (U.P.) — El dólar abrió hoy en esta plaza a 15.07 francos y la libra esterlina, a 74.96 francos.

BONOS CHILENOS

LONDRES, 13. (U.P.).— Los bonos chilenos del siete un medio por ciento de emisión de 1922 se cotizaron a 17, y los del seis por ciento de 1926 a 18.

LAUTARO NITRATE

LONDRES, 13. (U.P.— Las acciones de la Lautaro Nitrate y Co. se cotizaron a 6.75.

DEBENTURES

LONDRES, 13. (U.P..—Las debentures del 5 o|o de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo se cotizaron a 68.50.

CAMBIO

Inglaterra, 4.9762 dólares por libra esterlina.
Francia, 6.6362 centavos por franco.
Italia, 8.23 centavos por lira.
Bélgica, 16.91 centavos por belgas.
Suiza, 32.76 centavos por franco.
Alemania, 40.45 centavos por reichsmark.
España, 13.75 centavos por peseta.
Yugoeslavia, 2.31 centavos por dinar.
Holanda, 67.78 centavos por florín.
Argentina, 33.16 centavos por peso (oficial).
Argentina, 26.85 centavos por peso (no oficial).
Perù, 2,386 dólares por libra peruana.
Suecia, 25.66 centavos por corona.
Noruega, 25.01 centavos por corona.
Dinamarca, 22.22 centavos por coronas.
Portugal, 4.5262 centavos por escudos.
Austria, 10.05 centavos por schilling.
Brasil, 8.63 centavos por milreis.
Chile, 5.10 centavos por peso.
Japón, 29.37 centavos por yen

CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 13. — (U. P.) Cotizaciones del cambio libre comprador:

Dólar, 3.70.
Libra esterlina, 18.40.
Cien francos franceses, 24.55.
Cien liras, 30.45.
Cien pesetas, 50.90.

LIBRA ESTERLINA

LONDRES, 13. — (U. P.) Cotizaciones de la libra esterlina en monedas extranjeras:

Estados Unidos, 4.9750 dólares.
Francia, 78 1|64 francos.
Bélgica, 29.43 belgas.
Alemania, 12.30 reichsmark.
Finlandia, 226.87 marcos.
Austria, 26.36 schilling.
Holanda, 7.3450 florines.
Italia, 60.43 liras.
Suiza, 15.20 francos.
Suecia, 19.395 coronas.
Noruega, 19.905 coronas.
Dinamarca, 22.40 coronas.
España, 36.18 pesetas.
Japón, 14 5|32 peniques.
Argentina, 18.50 nacionales.
Checoeslovaquia, 119.56 coronas.
Portugal, 110.12 escudos.

PLATA EN BARRAS

LONDRES, 13. (U.P.). — La plata en barras se cotizó a razón de 29,937 la onza.

METALES

NUEVA YORK, 13. — (U. P.) Al cierre de las operaciones en la Bolsa de Metales, los precios quedaron como sigue, en centavos por libras:

Zinc: 4.20.
Plomo: 4.85.
Estaño: agosto, 49.20; septiembre, 48.25; octubre 47.60; noviembre 47.50.
Plata: 67.37.
Cobre: El mercado de este metal estuvo tranquilo cotizándose para el interior a 8 y para el exterior de 7.85 a 7.92.

LONDRES, 13. (U.P.)—Cotizaciones de metales:

Plomo: Entrega inmediata: 15-13-9; entrega futura: 15-15.
Estaño: Entrega inmediata: £ 219.10. Entrega futura: £ 209.10.
Cobre standard: Entrega inmediata £ 32. Entrega futura. £ 32-7-6.
Cobre electrolítico: Entrega inmediata: 35-5. Entrega futura: £ 35-15.
Zinc: Entrega inmediata: £ 14. Entrega futura: £ 14-12-6.
Todos estos precios son al vendedor.

LONDRES, 13. (U.P.).— Cotizaciones de metales:

Mercurio, la botella, 11.62.
Tungsteno, la unidad, 32.75.
Bismuto, la libra, 3.50.

EL CAUCHO

NUEVA YORK, 13. (U.P..—Al cierre de las cotizaciones del caucho en bruto en este mercado se registraron los siguientes precios en centavos por libras:

Rib de plantación, 12.06.
Standard latex ahumado en planchas delgadas, 12,18.
Standard latex ahumado en planchas gruesas, 12,12.
Acre, fino al contado, 10.12.
Up river, fino al contado, 9.87.

AZUCAR EN BRUTO

NUEVA YORK, 13 (U. P.)—Al término de las operaciones en el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en dólares por bolsas de cien libras:

Julio, 2.29.
Septiembre, 2.28.
Diciembre, 2.06.

CEREALES

CHICAGO, 13 (U. P.) — Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: septiembre, 0.8662; diciembre, 0.8887.
Maíz: septiembre, 0.7475; diciembre, 0.5537.
Avena: septiembre, 0.27; diciembre, 0.2875.

WINIPEG (Canadá), 13 (U. P.) — Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: agosto, 0.8162; septiembre, no se cotizó.
Avena: octubre, 0.32; diciembre, no se cotizó.

LINAZA

DULUTH, 13 (U. P.) — La linaza se cotizó para entregas en octubre a razón de 1.57 dólares por bushel.

WINIPEG (Canadá), 13 (U. P.) —La linaza se cotizó para entregas en septiembre a razón, de 1.22 dólares por bushel.

CUEROS DE FRIGORIFICOS

NUEVA YORK, 13 (U. P.) — Al término de las operaciones en el mercado de los cueros de frigoríficos se registraron los siguientes precios en centavos por libras, para su entrega en las fechas que se indican:

Septiembre, 10.35.
Diciembre, 10.66.
Enero, 11.00.
Julio, 11.30.

LANA

AMBERES, 12. — (U. P.) En el mercado de esta plaza se cotizaron hoy los siguientes productos:

Lana australiana, seca, de clase fina tipo "Tops" para agosto y entrega futura, a 27 peniques por libra.

Lana belga, a 36.50 francos por kilo.

ROUSAIX TOURCOING, 13. — (U. P.) En este mercado se cotizaron hoy los siguientes productos:

Lana, seca, peinada, de clase fina tipo "tops" entrega en agosto a 19.50 francos por kilo.

ALGODON

LIVERPOOL, 13 (U. P.) — Hoy se vendieron 7,000 balas de algodón a los siguientes precios, en peniques por libra, para su entrega en las fechas que se indican;

Julio, 5.93.
Octubre, 5.79.
Enero, 5.79.
Marzo, 5.78.
Mayo, 5.75.

NUEVA YORK, 13 (U. P.) — Los precios fijados para el algodón en este mercado han sido los siguientes en centavos por libra, para su entrega en las fechas que se indican:

Al contado, 11.35.
Octubre, 10.93.
Diciembre, 10.78.
Enero, 10.76.
Marzo, 10.76.
Mayo, 10.76.

FERIA URETA

APRECHO, los 100 kilos:
30 sacos L. F., 31.
ARVEJAS, los 100 kilos:
1 saco A. C., 66.
5 sacos S. y A. 65.
AVELLANAS, los 100 kilos:
30 sacos J. C., 30.
AVENA, los 100 kilos:
2 sacos rubia, F. P., 60.
17 sacos blanca, G. C. 58.
10 sacos rubia, C. C., 49.
CARBON BLANCO, el saco:
30 sacos L. R. F., 13.
50 sacos L. L., 12.
100 sacos S. y A., 10.
223 sacos S. y A., 9.50.
322 sacos Hda. H., 9.40.
8 sacos mal est., Hda. H. 5.
CARBON DE ESPINO, el saco:
57 sacos J. del P., 16.
137 sacos Q. A., 15.
50 sacos I. M., 15.
35 sacos O. S. 15.
39 sacos Hda. R., 14.50.
12 sacos chicos J. B. M., 13.50.
1 saco chicos S. D., 13.
13 sacos chicos, P. Q. 13.
7 sacos chicos, I. M., 12.
9 sacos mal est. L. D. G., 7.
7 sacos mal est., F. Q., 6.
1 saco mal est. S. D., 5.50.
1 saco mal est. Q. A., 5.
CARBONCILLO, el saco:
13 sacos M. Z. B., 10.
CEBADA, los 100 kilos:
31 sacos país, C. O., 55.
23 sacos país, E. R., 55.
155 sacos ing. I. L., 49.
8 sacos país falla, H. C., 47.
FREJOLES, los 100 kilos:
3 sacos arroz, A. S., 71.
1 saco crist., E. C. 70.
26 sacos burros, P. U. 70.
18 sacos id., M. K., 69.
1 saco id., E. D., 69.
3 sacos id., L. L., 68.
1 saco id., A. D., 67.
18 sacos id., A. D., 66.
3 sacos frut., A. D. 66.
5 sacos bayos crist., E. C., 65.
4 sacos milag. E. P., 65.
4 sacos frut., E. C., 61.
2 sacos milag. P. A., 60.
23 sacos burros viej., R. G., 60.
2 sacos crist., C. A., 60.
12 sacos azufrados, P. P. M., 58.
2 sacos azufrados, R. P. M., 57.
1 saco burros, J. G., 50.
1 saco frut., E. D., 40.
3 sacos milag., A. M., 40.
GRANZAS, los 100 kilos:
4 sacos trigo, E. F. B., 54.
5 sacos id., P. A. 51.
5 sacos id., G. H. 51.
14 sacos id., E. F., 34.
18 sacos id., F. S. 34.
18 sacos id., F. B. 34.
55 sacos id., S. y R. 33.
1 saco cebada, C. C. 32.
3 sacos arvejilla, P. A., 28.
25 sacos arvejilla, P. A., 27.
3 sacos cebada, H. C., 24.
10 sacos conchos, G. A. 16.
1 saco conchos, G. C., 15.
LEÑA, la carga:
7.55 cargas eucalip. 1.a, B. V. 72.
15 cargas monte 1.a, T. H. 58.
9 cargas monte 1.a, O. J. 58.
33 cargas eucalip. 2.a, O. J., 26.
6 cargas espino 2.a, O. J. 23.
13 cargas espino 2.a y 3.a, M. Z. B. 17.50.
LEÑA, los 100 kilos:
1 camionada monte picado, J. E., 11.
LENTEJAS, los 100 kilos:
5 sacos manchadas, C. W., 90.
MADERA, la pieza:
12 cuartones álamo, F. Q., 2.
12 cuartones álamo, J. R. M., 1.60.
50 estacas monte, O. J., 1.10.
31 varas monte, O. J., 1.10.
12 estacas álamo, Hda. H. 1.
32 tapas álamo, J. H. M., 0.80.
34 tapas álamo, Hda. H., 0.80.
18 tapas álamo, F. Q., 0.80.
MAIZ, los 100 kilos:
20 sacos minosota, A. H., 69.
13 sacos camel azum., B. B., 66.
23 sacos camel azum., L. A., 65.
30 sacos morocho hdo., T. H., 61.
PAJA, la colisa:
50 colisas cebada, F. V., 2.80.
110 colisas cebada, M. R., 2.60.
48 colisas poroto, C. C., 2.40.
250 colisas poroto, C. C., 2.40.
150 colisas capotillo, C. L. L., 1.80.
120 colisas capotillo, M. V., 1.80.
80 colisas largas, R. P. 1.60.
95 colisas largas trigo, L. F., 1.60.
27 colisas largas, P. N., 1.60.
50 colisas largas cebada, A. P., 1.60
170 colisas capotillo trigo, C. L. I., 1.60.
40 colisas capotillo trigo, L. F. A., 1.60.
155 colisas capotillo trigo, G. T., 1.40
59 colisas capotillo trigo, J. T., 1.40
PASTO, los 100 kilos:
150 colisas 3.er corte, M. E., 20.
59 colisas 3.er corte, B. M., 20.
80 colisas 3.er corte, B. V., 19.
100 colisas 2.o corte, E. E. de S., 17.
100 colisas 2.o corte, O. D. 16.50.
200 colisas 2.o corte, O. D., 16.
40 colisas 1.er corte, M. C. v. de G., 15.50.
120 colisas 1.er corte, R. C., 15.
800 colisas trébol rama, E. E. de S., 10.
PASTO, la colisa:
73 colisas 2.o corte rama, F. R., 6.20.
60 colisas 2.o corte rama, J. L. I., 6.
24 colisas en rama, F. G., 4.20.
PAPAS AMARILLAS, los 100 kilos:
30 sacos H. C., 29.
30 sacos A. G. V., 28.50.
125 sacos L. D., 28.50.
246 sacos S. B., 27.
95 sacos C. A., 25.50.
100 sacos H. T., 25.
25 sacos J. V. I., 25.
26 sacos G. A., 24.50.
28 sacos G. A., 24.50.
6 sacos J. G., 24.
22 sacos S. y R., 24.
PAPAS SEMILLON, los 100 kilos:
250 sacos J. D., 20.
70 sacos C. M. 19.
25 sacos A. R., 18.50.
125 sacos C. M., 17.50.
51 sacos S. y R., 17.
30 sacos O. R., 16.50.
QUILLAY, los 100 kilos:
11 bultos J. M., 90.
SAL, los 100 kilos:
20 sacos Com. B., 16.
TRIGO, los 100 kilos:
1 saco candeal, E. F. B., 70.
11 sacos blanco, C. y Cía., 68.
6 sacos florence, N. R., 67.
29 sacos ardito, A. V. C. 62.
30 sacos ardito, A. V. C. 62.
20 sacos suelo, Cía. M. de P., 46.
QUESOS, los 46 kilos:
216 kilos Lolenco, D. B., 364.
78 kilos Lo Bustamante, J. y J. M. B. 340.
185 kilos Requínoa, R. T. R., 338.
181 kilos Lo Bustamante J. B., 330.
402 kilos Buin, L. L., 328.
223 kilos Buin, L. L., 326.
78 kilos Graneros, Fdo. El C., 324.
268 kilos Lo Bustamante J. B., 324.
187 kilos Campolindo, Suc. L. S. O., 322.
105 kilos Hospital, Com. S. C. 320.
79 kilos Cunaco, J. R. G., 320.
129 kilos La Patagüilla, J. M. O. O., 320.
223 kilos Buin, L. L., 320.
177 kilos Requínoa, H. de la C., 316.
219 kilos Buin, Com. O. E., 316.
45 kilos Cunaco I. V. V., 315.
47 kilos Buin CoN. O. E., 314.
156 kilos Hualañé, J. O. de V., 314.
148 kilos Cunaco, J. R. G., 312.
90 kilos Cunaco, I. V. V., 310.
59 kilos Graneros, Com. R. C. 310.
111 kilos Buin, Com. O. E., 310.
311 kilos Rosario, Suc. F. A. C., 310.
90 kilos Hospital, Com. S. C., 310.
281 kilos El Ranchillo, E. M., 310.
340 kilos Curacaví, M. Q. de B., 310.
41 kilos agrietados, L. L., 308.
101 kilos Pintacura, M. S., 308.
221 kilos Buin, Com. O. E., 308.
59 kilos Santiago, R. D., 306.
61 Requínoa, M. B. 304.
202 kilos Santa Rita, E. M., 304.
137 kilos Malloa, D. B. 304.
82 kilos Requínoa, J. A. C., 302.
77 kilos Requínoa, A. C. V., 300.
342 kilos Pintacura, M. S. 300.
77 kilos Nancagua, N. E. 300.
438 kilos Melipilla, Com. Ch. y M. 300.
144 kilos Hospital, Com. S. C., 300.
26 kilos Codao, Com. T. O. y G., 300.
92 kilos Curacaví, M. Q. de B., 300.
46 kilos El Ranchillo, E. M. O., 300.
258 kilos Paine, M. G. H. 298.
73 kilos Hospital Com. S. C., 298.
129 kilos Codao, Com. T. O. y G. 294.
201 kilos Santiago, L. A. V., 302.
175 kilos Petorca, R. P., [illegible].
357 kilos Longaví, F. U., 290.
151 kilos Colchagua, Soc. Hda. L. C., 284.
86 kilos Melipilla, E. M. L., 272.
37 kilos Curacaví, H. I., 260.
248 kilos Negrete, M. y V. M., 260.
36 kilos Curacaví, L. A., 240.
273 kilos Melipilla, E. M. L., 234.
45 kilos Malloa, E. P., 230.
94 Negrete, M. y V. M., 222.
38 kilos deformes, E. M. 222.
44 kilos partidos, M. y V. M., 220.
149 kilos deformes, M. M., 200.
111 kilos deformes, Fdo. S. I., 200.
178 kilos Longaví, F. G., 200.
8 kilos agrietados, J. y J. M. B., 200.
27 kilos id., M. B., 150.
17 kilos id., Soc. Hda. L. C., 150.
35 kilos id., Suc. L. S. O., 150.
8 kilos deformes, J. O. de V., 150.
15 kilos agrietados, E. M., 150.
38 kilos revenidos, E. G., 135.
37 kilos despedazados, E. P., 80.
MANTEQUILLA, los 46 kilos:
92 kilos Teno, D. T., 860.
70 kilos San Bernardo, C. R. T., 860.
40 kilos Quillota, V. F., 860.
36 Chimbarongo, A. A., 860.
15 kilos San Carlos, L. de la M., 860.
10 kilos San Bernardo, L. F. A., 860.
12 kilos Paine, V. y P., 860.
5 kilos Rayado, C. A., 860.
15 kilos San Carlos, L. de la M., 845.
31 kilos Cunaco, R. B., 840.
22 kilos Melipilla, J. V. I., 840.
46 kilos Teno, D. T., 840.
5 kilos Llanquihue, O. Sch., 830.
35 kilos Buin, L. L., 820.
13 kilos Cunaco, I. V. V., 800.
6 kilos Apalta, C. F. U., 770.
6 Santiago, J. A. P., 750.
28 kilos Hospital, J. S. C., 745.
3 kilos Tinguiririca, R. E., 735.
30 kilos General Cruz, B. y Cía., 705.
10 kilos Puerto Varas, L. Sch., 700.
28 kilos Valdivia, A. H., 680.
47 kilos Quillota, L. A. G., 675.
160 kilos Santiago, A. M., 655.
16 kilos Santiago, J. C., 500.
47 kilos Santiago, B. Z., 470.
47 kilos Santiago, O. B., 500.

Lo extraordinario del mundo

LIBERIA — LA «REPÚBLICA NEGRA» FUE FUNDADA POR NORTEAMERICANOS - SUS GOBERNANTES SON LOS DESCENDIENTES DE LOS ANTIGUOS ESCLAVOS DE LOS EE.UU.

KATHLEEN HAYDEN - de New York - SORBIÓ 36 HUEVOS CRUDOS EN 85 MINUTOS.

UN TEATRO DE ROCHESTER N.Y. (U.S.A) DA FUNCIONES DE 5 HORAS (4 PELÍCULAS LARGAS Y 3 CORTAS) POR 10 ¢

DÍDIMO GRAMÁTICO Y TEÓLOGO DE ALEJANDRÍA FUE CIEGO DESDE NIÑO. Siglo IV

435 Editors Press

Liberia, la única República del Africa, fué establecida bajo el patrocinio de los Estados Unidos y se dió una constitución y un Gobierno teóricamente semejante al de ese país.

La República de Liberia está situada en la costa occidental del Africa; es la única República realmente negra que hay en el mundo, donde los blancos no tiene derecho a votar ni pueden ejercer cargos públicos, ni siquiera adquirir tierras sin autorización explícita del Gobierno negro.

El país se fundó con la ayuda de la Sociedad Americana de Colonización, que buscaba tierra para darles patria a los esclavos libertos de los Estados Unidos. La primera colonia comenzó antes de que se proclamara la libertad de los esclavos en los Estados Unidos.

Los colonos negros fueron a Liberia, establecieron un Gobierno, con su constitución y declaración de independencia, a imitación de Estados Unidos.

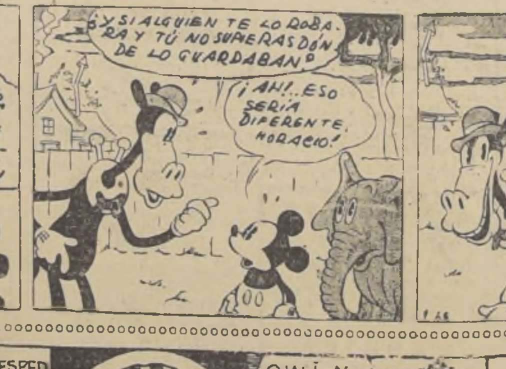
La clase social que domina en Liberia, consta de descendientes de esclavos norteamericanos. Unos 50,000 viven en las costas han adoptado el idioma y las costumbres de ..., pero en el interior del país hay más de dos millones de nativos en estado semisalvaje.

Parece increíble, pero realmente ese país que fué fundado para dar una patria libre a antiguos esclavos, hoy día mantiene la esclavitud dentro de sus fronteras. Los amos negros ... se valen de fuerzas armadas para reclutar trabajadores, en ... ría de esclavos, para sus plantaciones. Los descendientes de los libertos de los Estados Unidos han hecho una república de tiranía sobre los nativos, ... la tiene semejante ... ción europea colonizadora.

AVENTURAS DEL RATON MICKEY POR WALT DISNEY









ED WHEELAN PRESENTA EL ESCAPE COMEDIA EN DOS ACTOS Con Josefino Baker

LA HABITACION Nº 13 EN UN HOTEL PARA DELINCUENTES MAYORES DE EDAD.

NECESITO UN CAMBIO DE ALOJAMIENTO

EL Nº 711, HUESPED TEMPORAL, QUE ESTA CANSADO DE ESA VIVIENDA Y VA A SALIR A BUSCAR OTRA MAS DE SU AGRADO.

Josefino Baker.

OJALÁ MI AUSENCIA NO CAUSE NINGUNA ALARMA INDEBIDA.

¡AY



PIMIENTA, EL GUARDA DEL LÚGUBRE DOMICILIO.

BEN TORPE







